

Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

Política y violencia en el México contemporáneo

Ana Luz Ramírez Zavala, Gilberto López Alfaro,
Juan Antonio Fernández Velázquez,
Sergio Arturo Sánchez Parra y Celia del Palacio Montiel
JORDI CANAL, Coord.

Miscelánea *La evolución política de un afrancesado. Manuel Villava y Heredia (1782-1863).* Carlos Franco de Espés
Un discurso de nación en el Aragón preisabelino (1833-1843).
Braulio Foz y su Idea del Gobierno. Guillermo Vicente y Guerrero

Libros Luis Méndez Rodríguez, Anne J. Cruz y Rosilie Hernández,
Luis Barbastro Gil, Guillermo Vicente y Guerrero, Jorge Luengo,
Margaret MacMillan, Ludger Mees, José Luis de la Granja,
Santiago de Pablo y José Antonio Rodríguez Ranz, Ángel Alcalde



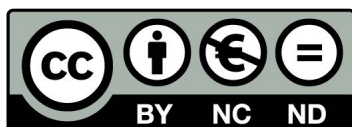
2014

NÚMERO
89

La revista *Jerónimo Zurita* fue fundada en 1951 como la publicación histórica de referencia de la Institución «Fernando el Católico».

Su cabecera rinde homenaje al cronista aragonés y pionero de la historiografía española autor de los *Anales de la Corona de Aragón* (1562-1580)

La versión original y completa de esta obra debe consultarse en:
<https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/3448>



Esta obra está sujeta a la licencia CC BY-NC-ND 4.0 Internacional de Creative Commons que determina lo siguiente:

- **BY (Reconocimiento):** Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.
- **NC (No comercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.
- **ND (Sin obras derivadas):** La autorización para explotar la obra no incluye la transformación para crear una obra derivada.

Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

89

2 0 1 4



Publicación número 3.391
de la Institución «Fernando el Católico»
Organismo Autónomo de la Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza (España)
Tel. +34 976 28 88 78/79 - Fax +34 976 28 88 69
ifc@dpz.es

Toda la colección de la revista está accesible en formato electrónico en la dirección
<http://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca2/id/8>



Diseño: Fernando Lasheras
Ilustración de cubierta: José Luis Cano
Maquetación: Virtual&Civán, s.l.u.
Impresión: Huella Digital, S.L.
I.S.S.N. 0214-0993
Depósito legal: Z. 281-1988
IMPRESO EN ESPAÑA • UNIÓN EUROPEA

Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

89

2014



Institución «Fernando el Católico»
Excma. Diputación de Zaragoza
Zaragoza 2014

Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR: Pedro Rújula López

CONSEJEROS: Carlos Forcadell Álvarez, Carlos Laliena Corbera, José Manuel Latorre Ciria, Ignacio Peiró Martín, María Luz Rodrigo Estevan, Miguel Ángel Ruiz Carnicer, Esteban Sarasa Sánchez, Eliseo Serrano Martín

SECRETARIO: Gustavo Alares López

CONSEJO ASESOR

Jordi Canal i Morell (EHESS, París), Julián Casanova Ruiz (U. de Zaragoza), Salvador Claramunt Rodríguez (U. de Barcelona), Carlos Estepa Díez (C.S.I.C. Madrid), Eloy Fernández Clemente (U. de Zaragoza), Ricardo García Cárcel (U. Autónoma de Barcelona), Luis G. Germán Zuberó (U. de Zaragoza), Nilada Guglielmi (C.O.N.I.C.E.T. Buenos Aires), Jesús Martínez Martín (U. Complutense de Madrid), Adriano Prosperi (U. degli Studi. Pisa), Guillermo Redondo Veintemillas (U. de Zaragoza), Adeline Roucquoi (C.N.R.S.), Pedro Ruiz Torres (U. de Valencia), José A. Salas Auséns (U. de Zaragoza), Jorge Uría González (U. de Oviedo), Bernad Vincent (U. de París VII)

SUMARIO

Presentación	7
DOSSIER	
La nueva cara de la violencia política en el viejo «Problema del Yaqui». ANA LUZ RAMÍREZ ZAVALA	13
Los cristeros en Sinaloa. Una forma de bandolerismo. GILBERTO LÓPEZ ALFARO	37
De lo marginal a lo cotidiano: Las redes de producción y distribución de amapola y marihuana en la región de Los Altos, Sinaloa (1940-1970). JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	63
Periodismo y violencia política en México a finales del siglo XX. <i>El Diario de Culiacán</i> ante las insurgencias armadas. SERGIO ARTURO SÁNCHEZ PARRA	87
Relaciones prensa-poder en Veracruz, México. Del modelo clientelar-autoritario a la nueva estrategia de negocios en un entorno violento. CELIA DEL PALACIO MONTIEL	115
MISCELÁNEA	
La evolución política de un afrancesado. Manuel Villava y Heredia (1782-1863). CARLOS FRANCO DE ESPÉS	137
Un discurso de nación en el Aragón preisabelino (1833-1843). Braulio Foz y su Idea del Gobierno. GUILLERMO VICENTE Y GUERRERO	163
LIBROS	
Luis Méndez Rodríguez, <i>La Aventura de Jerónimo Köler</i> . <i>Sevilla, 1533</i> , por JOSÉ MIGUEL ESCRIBANO	191
Anne J. Cruz y Rosilie Hernández (eds.), <i>Women's Literacy in Early Modern Spain and the New World</i> , por LAURA MALO BARRANCO	195

Luis Barbastro Gil, <i>El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia (1808-1814). La huella del afrancesamiento</i> , por JAVIER RAMÓN SOLANS	199
Guillermo Vicente y Guerrero, <i>Del orgulloso forismo al foralismo tolerado. Atmósfera política, fundamentación jurídica y contenido normativo de la Nueva Planta. La reacción de la historiografía jurídica aragonesa</i> , por MARÍA ÁNGELES ÁLVAREZ AÑAÑOS	202
Jorge Luengo, <i>Una sociedad conyugal. Las élites de Valladolid en el espejo de Magdeburgo en el siglo XIX</i> , por ANDONI ARTOLA	205
Margaret MacMillan, <i>1914. De la paz a la guerra</i> , por ANTONIO ALCUSÓN SARASA	209
VV.AA., <i>La Universidad Central durante la Segunda República. Las ciencias humanas y sociales y la vida universitaria (1931-1939)</i> , por ARTURO COMPÉS	212
Ludger Mees, José Luis de la Granja, Santiago de Pablo y José Antonio Rodríguez Ranz, <i>La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)</i> , por FRANCISCO JAVIER CASPISTEGUI	218
Ángel Alcalde, <i>Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)</i> , por PABLO GÓMEZ NOGALES	222
RESÚMENES/ABSTRACTS	227

PRESENTACIÓN

En México, la construcción del estado contemporáneo reviste una enorme complejidad debido a factores tales como la dimensión geográfica del país, la multiplicidad étnica, su encaje en la geopolítica del continente americano, las grandes tensiones entre las minorías gobernantes y las masas de ciudadanos alejados del poder, etc. que introducen dificultades, provocan intermitencias en el proceso y establecen marcadas diferencias entre distintos puntos del territorio nacional. Muchos de los problemas presentes en este proceso son visibles a través de las fisuras de la violencia, que son una guía de excepcional interés para adentrarse en las entrañas de un estado en formación. El presente dossier «Violencia y política en el México contemporáneo», coordinado por el profesor Jordi Canal, dirige su atención en esta dirección, a las relaciones entre violencia y política como una de las características históricas del estado mexicano contemporáneo que tienen especial interés para el historiador.

El primero de los artículos que integran el dossier analiza la violencia política ejercida sobre un grupo indígena, los yaquis, que habitaban en el sur del estado de Sonora, al noroeste de México. El trabajo de Ana Luz Ramírez sigue a este grupo étnico a lo largo de un siglo de enfrentamientos con el Estado durante el cual los yaquis fueron víctimas de la violencia gubernamental al ser identificados como obstáculos en el proceso de homogeneización y desarrollo de intereses suprarregionales centrados en el terreno sobre el que la comunidad indígena pretendía mantener sus estructuras de poder y prerrogativas tradicionales. La contribución de Gilberto López Alfaro aborda la insurrección cristera que tuvo lugar hacia finales de la década de los 20 del siglo pasado contra las políticas secularizadoras del Estado. El perfil novedoso de su planteamiento es comprobar cómo se extiende este conflicto tardíamente en zonas periféricas al núcleo insurreccional, en Sinaloa, y de la mano de protagonistas que no habían tenido ninguna relación previa con asociaciones católicas. El tercero de los artículos, el de Juan Antonio Fernán-

dez Velázquez, analiza la relación entre el crecimiento de las redes de narcotraficantes en la periferia del control estatal. Allí se desarrolla una forma cotidiana de narcotráfico, sin lujos, como una actividad económica más, rodeada de normas y costumbres que fortalecen al grupo donde se desarrolla esta práctica. Por su parte, Sergio Arturo Sánchez aborda el tratamiento de la violencia política en los medios de comunicación mexicanos durante la Guerra fría a través del *Diario de Sinaloa*, desde su aparición hasta los años 70, contemplando la creación de una opinión pública anticomunista, la elaboración sistemática de un discurso oficial de apoyo al gobierno y la toma de posiciones gubernamentales. La última de las contribuciones, la de Celia del Palacio, estudia en fechas recientes las relaciones clientelares entre periodismo y poder político en el estado de Veracruz. Para la autora, los últimos tiempos han significado un cambio en el modelo de sumisión de los medios de comunicación al poder político, pasando de un periodismo clientelar donde el periodista servía de intermediario de las exigencias del poder, a otro en el que las empresas periodísticas son prestatarias de servicios informativos a los intereses gubernamentales. Y todo ello rodeado de una enorme carga de violencia contra quienes interfieren en el dictado de la información que los poderes públicos exigen de los medios.

En el apartado misceláneo de este número, dos artículos que dirigen su mirada sobre el siglo XIX aragonés utilizando como vía de aproximación dos problemas de carácter general: la posteridad política de los afrancesados y la construcción del estado liberal en España. El primero de ellos, a cargo de Carlos Franco de Espés, sigue la biografía de Manuel Villava, un abogado que participó en la administración afrancesada durante la guerra de la Independencia, pero cuya trayectoria se explica mejor en la larga duración. Visto como continuador de una estirpe de abogados, resulta comprensible su inserción en posiciones políticas en armonía con el poder y en defensa de la propiedad. Una suerte de modernidad burguesa que hará que este abogado zaragozano desarrolle durante décadas su actividad con notable éxito en la gestión de sus intereses económicos y profesionales.

El último de los artículos, firmado por Guillermo Vicente y Guerrero, estudia la formación del nacionalismo decimonónico español desde la perspectiva de uno de los más notables escritores y juristas: Braulio Foz. Desde su perspectiva la constitución histórica aragonesa estaba en armonía con el derecho natural y era un paradigma de modelo político justo que debía ser invocado con ánimo historicista para inspirar las nuevas bases del estado liberal español. De su modelo se desprende la armonía entre lo aragonés y lo español en el contexto del nuevo liberalismo.

DOSSIER

Política y violencia en el México contemporáneo

Coordinado por
JORDI CANAL



Ana Luz Ramírez Zavala,
Gilberto López Alfaro,
Juan Antonio Fernández Velázquez,
Sergio Arturo Sánchez Parra y
Celia del Palacio Montiel

No resulta en ningún modo inusual poner en relación el México actual con la violencia. El amplio fenómeno del narco y sus múltiples efectos y consecuencias lo avalan. Al margen de todos los matices que una asimilación de este tipo requiere, en especial de tipo geográfico, se olvida frecuentemente que la violencia tiene una historia y constituye un objeto privilegiado de esta disciplina. Muy lejos estamos ya, sin embargo, de las reflexiones que hacía Hannah Arendt, a finales de la década de 1960, sobre el sorpresivo contraste entre una violencia que representaba un papel fundamental en la política y en la historia y su rara conversión en objeto de un estudio o de un análisis particular.

Las relaciones entre violencia y política han sido siempre complejas. Cada etapa de la historia posee sus propias formas y expresiones de violencia. Un análisis inclusivo, que integre lo físico y lo simbólico, lo estatal y lo protestatario, y al margen de criterios morales sobre positivities y negatividades, en fin de cuentas, se impone. El siglo XIX constituyó, en todo el ámbito euroamericano –México, sin duda, incluido–, para decirlo en palabras de François-Xavier Guerra, una guerra civil larga y destructora. La construcción de los estados-nación contemporáneos se llevó a cabo, en cada caso con inevitables particularidades, con altas dosis de violencia y política, de política y violencia.

Los artículos reunidos en este dossier abordan las etapas posteriores de la historia de México, desde el Porfiriato hasta principios del siglo XXI, pasando, inevitablemente, por los años anteriores y posteriores a la revolución mexicana –esa «portentosa fiesta en la que el mexicano, borracho de sí mismo, conoce al fin, en abrazo mortal, al otro mexicano», en la bella formulación de Octavio Paz en *El laberinto de la soledad* (1950)– y los momentos más duros de los regímenes priístas. Los textos que siguen a continuación constituyen una buena

muestra de la vitalidad actual de la historiografía mexicana, tanto en este como en muchísimos otros temas, y, asimismo, de la riqueza de los estudios regionales –de Sonora y Sinaloa a Veracruz–, en un país de dimensiones incomparables a las europeas.

Jordi CANAL
(EHESS, Paris)

LA NUEVA CARA DE LA VIOLENCIA POLÍTICA en el viejo «Problema del Yaqui»

Ana Luz Ramírez Zavala
El Colegio de Sonora

El presente trabajo es una reflexión sobre la violencia política a la que se enfrentó la tribu *yaqui*¹ en las primeras décadas del siglo XX, durante el proceso de formación del estado mexicano, puesta en relación con la agresión a la que había sobrevivido durante la segunda mitad del siglo XIX. De esta manera, se pretende identificar los actos de violencia perpetrados en contra de los *yaquis* por parte del grupo en el poder, las respuestas que dieron los indígenas y explicar las causas, intentando hacer un balance de sus consecuencias.

Para concretar los objetivos de esta reflexión es necesario definir cómo entendemos el término de violencia. Para ello he empleado el análisis que hace Julio Aróstegui sobre dicho concepto.² La violencia se define por su relación circunstancial, es decir, por las condiciones que la generan. Dentro de estas, se ha debatido que la violencia es causada por el conflicto –generalmente provocado por la desigualdad– aunque no siempre esta circunstancia desemboca en violencia. Por otro lado, se ha considerado el uso de la fuerza física como un elemento condicionante. No obstante, la percepción sobre esto puede cambiar dependiendo de quién haga uso de ella, por ejemplo si son las autoridades constituidas las que emplean la violencia entonces esta se argumenta como legítima.

¹ En este trabajo empleo la palabra «tribu» por ser el término que las autoridades tradicionales *yaquis* utilizan en los documentos que son elaborados por ellas desde la segunda mitad del siglo XIX, además de que mediante esta expresión fue reconocida la posesión y titulación de los bienes comunales a este grupo indígena por decreto presidencial. Se puede decir que mediante la locución «tribu *yaqui*» se hace referencia a la unidad geopolítica de esta en los ocho pueblos en que se divide su territorio, cada uno tiene sus propias autoridades que, en conjunto, representan al resto de la población *yaqui*.

² Julio Aróstegui, «Violencia, sociedad y política: La definición de la violencia», *Ayer*, 13 (1994), pp. 17-55.

Para Aróstegui la clave para entender la violencia es considerarla como «la imposición coercitiva de una de las partes en conflicto sobre la otra, por medio de la fuerza, no necesariamente física».³

En este sentido, Mark Mazower argumenta que la violencia no necesariamente implica pérdidas humanas o materiales. También puede involucrar pérdida de valores intangibles como es la cultura de un grupo étnico o algunos de sus componentes. De esta manera, la represión cultural contra minorías puede ser considerada como genocidio, lo cual será explicado más adelante.⁴

Por otro lado, Aróstegui diferencia entre violencia social y violencia política. La primera es aquella que se da en enfrentamientos entre partes social y políticamente iguales, y la segunda cuando los actores pertenecen a ámbitos desiguales. Se observa en relaciones de poder verticales, pero los hechos de violencia pueden ir en ambas vías. Presenta múltiples formas de ejecutarse desde la posición de cada actor. Así, el estado puede emplear el terror, la represión, la persecución militar, el desplazamiento forzado, la masacre, o la limpieza étnica. Por su parte, la sociedad civil o los gobernados hacen uso de diversas formas de resistencia como guerrillas, motines, lucha armada, huelgas, entre muchas otras. Por las características y condiciones de los actores a los que hago alusión en este trabajo —es decir, un grupo étnico y la clase política nacional y regional— haré alusión a la violencia política.⁵

Aróstegui da como definición «provisional» de la violencia política «toda acción no prevista en reglas, realizada por cualquier actor individual y colectivo, dirigida a controlar el funcionamiento del sistema político de una sociedad o a precipitar decisiones dentro de este sistema».⁶ Se considera que la violencia política contra los *yaquis* durante el siglo XX fue novedosa, no tanto por los medios que fueron implementados para controlar y abatir a esta comunidad sino, principalmente, en las consecuencias que derivaron de aquella provocando cambios en la organización social de los *yoemem*.⁷ Lo anterior resultó del fortalecimiento del aparato estatal y de la mayor eficiencia en los servicios de inteligencia y el mejoramiento de la capacidad bélica que adquirió el estado con la profesionalización del ejército y los avances tecnológicos. Todo lo anterior contribuyó a que el estado consiguiera aumentar su presencia institucional en el valle del Yaqui.

³ *Ibidem*, pp. 29-32.

⁴ Mark Mazower, «Violencia y estado en el siglo XX», *Historia social*, 51 (2005), pp. 139-160.

⁵ Aróstegui, «Violencia, sociedad y política...», *op. cit.*, pp. 36-37.

⁶ *Ibidem*, pp. 24 y 44.

⁷ Término en *jiak*, lengua que hablan los *yaquis*, con el que se autodenominan en plural. Puede ser entendido como gente u hombres. Zarina Estrada, *Diccionario yaqui-español y textos. Obra de preservación lingüística*, Hermosillo, Plaza y Valdés-Universidad de Sonora, 2003.

En este sentido, la violencia política que vivieron los *yaquis* en el siglo XX se puede equiparar a la violencia totalitaria que comprendieron las llamadas «guerras totales», caracterizadas según Enzo Traverso por los alcances que tuvieron en los aspectos social, político y económico que transformaron las relaciones sociales en todos sus niveles y ordenes. En donde el desarrollo industrial y técnico se puso al servicio de la guerra.⁸

La violencia en el Yaqui

Los *yaquis* conforman un grupo indígena que habita en el sur de Sonora, estado fronterizo que se encuentra localizado en el Noroeste de México. El territorio tradicional de aquellos está organizado en ocho pueblos ubicados a ambos márgenes del río Yaqui, elemento que ha determinado la fertilidad de las tierras que baña a su paso. Esta cualidad del territorio yaqui, así como el aprovechamiento de las aguas de este río ha provocado diversos episodios de violencia que se exacerbaron a partir del Porfiriato (1876-1911), dándose parcial solución mediante el decreto presidencial de reconocimiento y titulación del territorio de la tribu yaqui en 1940.⁹

Existen dos elementos determinantes para entender la violencia contra los *yaquis* durante las décadas del siglo XIX y el XX. El primero es su cosmovisión. Aunque esto no podrá ser desarrollado en profundidad, es importante mencionar a grandes rasgos que, para los *yaquis*, el territorio con todos sus elementos –es decir, el río, los Ochos Pueblos, la sierra, el mar, los *yoemem*, sus templos, así como su gobierno tradicional–, les fueron dados por mandato divino, por lo tanto tienen un sentido sagrado.¹⁰

El segundo elemento es la organización militar que detentan los *yaquis* dentro de su sistema de gobierno tradicional, el cual se compone de tres instancias, la civil, la militar y la religiosa, cada una cumple funciones específicas. Según los estudios etnográficos, ninguna se sobrepone

⁸ El carácter internacional y el aumento en la violencia y la mortandad son otros de los rasgos que apunta Traverso como características de las guerras totales. Enzo Traverso «Memoria y conflicto. Las violencias del siglo XX» en http://www.cccb.org/res_gene/traverso.pdf.

⁹ Hago referencia a la parcialidad de la pacificación en el Yaqui debido a que actualmente este grupo indígena enfrenta una lucha no armada, sino por la vía legal, contra el actual gobierno del estado de Sonora por la operación de un acueducto diseñado para dotar de agua a Hermosillo, la capital sonorensis, obra que desde su origen desacata el decreto presidencial de 1940, donde se reconoce el aprovechamiento del 50 por ciento del agua del río para la tribu yaqui.

¹⁰ Enriqueta Lerma, *El nido heredado. Estudio sobre cosmovisión, espacio y ciclo ritual de la tribu yaqui*, tesis de doctorado, UNAM, 2011 y Ariel Zatarain, *The yaqui warrior myth: Representations of yaquis in twentieth and twenty-first century mexican and chicana/o literature and theatre*, tesis de doctorado, University of California, 2009.

a la otra, salvo en determinadas ocasiones como la celebración de la Semana Santa, durante la cual los bastones de mando que ostentan los gobernadores tradicionales pasan a manos de las autoridades religiosas. Por otro lado, la guerra es otro momento en el cual el capitán –cargó militar de mayor jerarquía– adquiere mayor importancia frente al resto de las autoridades indígenas.¹¹

Es complejo caracterizar la estructura militar yaqui porque a lo largo del tiempo ha sufrido diversas modificaciones producto del rechazo, la negociación o incorporación de las imposiciones oficiales.¹² Actualmente esta se compone de un *capitán coyote*, cuya función es salvaguardar el territorio, la religión y los santos en caso de amenaza externa, así como a sus habitantes, en especial a los párvulos, mujeres y ancianos». ¹³ Además, cada *guardia tradicional* –término que recibe en conjunto las autoridades tradicionales de cada pueblo– se integra por *alféreces de guerra, tamborilero, capitanes, tenientes, sargentos y cabos*. Cabe mencionar, que existe la *tropa yoemia*.¹⁴ Esta se compone de la población masculina *yoeme* mayor de 14 años, la cual comienza a ser instruida para la defensa del territorio en caso de alguna amenaza externa. Por lo tanto, la tribu *yaqui* siempre se encuentra preparada para la guerra. Se puede decir que en algún momento de su vida su población masculina pasa a formar parte de la organización militar.¹⁵

De esta forma, la estructura militar fue un elemento de la organización social *yoeme* que posibilitó a este grupo indígena mantener la defensa de los elementos que les fueron dados por mandato de Dios y que se vieron amenazados por el proyecto liberal. Los *yaquis* no sólo consiguieron proteger sus intereses actuando de manera independiente, sino estableciendo alianzas con diversas élites regionales que les ofrecían el respeto de su autonomía y la interrupción de los proyectos de colonización que les afectaban, a cambio de su apoyo militar.¹⁶

¹¹ Alejandro Figueroa, *Por la tierra y por los santos. Identidad y persistencia cultural entre yaquis y mayos*, México, CONACULTA, 1994; Edward Spicer, *Los yaquis. Historia de una cultura*, México, UNAM, 1994.

¹² Para un acercamiento más profundo sobre el desarrollo histórico de la estructura militar y política *yaqui* ver Ana Luz Ramírez, *De todo esto se han aprovechado esos hombres políticos y revolucionarios: Los yaquis durante el proceso de formación del estado posrevolucionario: negociación y cambio cultural, 1920-1940*, tesis de doctorado, El Colegio de México, 2014.

¹³ Enriqueta Lerma, «El nido heredado...», *op. cit.*, pp. 67-72.

¹⁴ Sobre la *tropa yoemia* comunicación personal con la etnohistoriadora Raquel Padilla Ramos.

¹⁵ En el pasado la milicia *yaqui* tuvo otros cargos y funciones que fueron modificados con el tiempo. Uno de ellos fue el de capitán general –el actual capitán coyote aunque presenta importantes transformaciones– cargo con funciones civiles y militares que además fungía como representante entre autoridades indígenas y no indígenas, dicho puesto se instituyó durante la época virreinal y desapareció a finales del siglo XIX. A este lo sustituyeron el general o generales, pues podía haber más de un individuo con dicho mando.

¹⁶ Raquel Padilla y Zulema Trejo, «Guerra secular del Yaqui y significaciones imaginario sociales», *Historia Mexicana*, 62/1 (2012), pp. 59-103 y Zulema Trejo, «Participación

En este sentido, la organización para la guerra de los *yaquis* favoreció que estos se involucraran en diversos enfrentamientos políticos de orden regional y nacional negociando su aporte militar para obtener algún tipo de ventaja o beneficio para su comunidad. A partir de 1838 se aliaron en varias ocasiones con Manuel María Gándara en las pugnas regionales por el poder con el general José Cosme Urrea; en 1856 apoyaron a aquel en contra de Ignacio Pesqueira, movidos por la oposición a los proyectos económicos promovidos por el grupo liberal que representaba este último. En 1865 se unieron a los grupos locales que apoyaron a los imperialistas franceses. Durante la mayor parte del Porfiriato la clase política se mostró más consolidada, por lo menos en Sonora, por lo que la lucha que sostuvieron los *yaquis* fue a título comunitario en contra de las autoridades porfiristas. Fue hasta la primera década del siglo XX que volvieron a establecer alianza con los grupos opositores al régimen, de lo cual se hablará más adelante cuando se aborde el período revolucionario.¹⁷

Cuando el viento sopla a favor del grupo político que los *yaquis* apoyaban mediante alianzas y pactos establecidos con los diversos grupos de poder regional la tribu obtenía ciertos beneficios con respecto a la concesión de sus demandas –como el respeto de su sistema de autoridad, la suspensión de proyectos de colonización, la salida del ejército, el regreso de los deportados, entre otros–, pero si sus aliados eran derrotados, la violación de sus derechos básicos y la violencia ejercida en su contra por parte del grupo vencedor solía encontrarse.¹⁸

Por la capacidad militar de la tribu yaqui, se la ha considerado como belicosa por naturaleza, no sólo por parte de los funcionarios y autoridades militares mexicanas que la enfrentaron, sino también en diversos estudios etnográficos, trascendido de esta manera en las representaciones literarias. Además, este rasgo es un distintivo que los propios *yaquis* asumen dentro de su idiosincrasia.¹⁹ Teniendo en cuenta la cosmovisión y la organización para la guerra de los *yaquis*, se puede entender el amplio historial de violencia que historiográficamente es conocido como la «Guerra Secular del Yaqui» por su duración aproximada de un siglo y porque, en cierta manera, derivó de la secula-

de *yaquis* y *ópatas* en las pugnas faccionales sonorenses (1846-1867)», en http://www.centenarios.unam.mx/pdfs/memorias/trejo_zulema.pdf

¹⁷ Alejandro Figueroa, «Los que hablan fuerte, desarrollo de la sociedad *yaqui*», *Noroeste de México*, 7 (1985), pp. 16-161; José Velasco, *Los yaquis: historia de una activa resistencia*, Xalapa, UV editorial, 1988, y Ana Luz Ramírez, *La participación de los yaquis en la revolución, 1913-1920*, Hermosillo, Programa Editorial de Sonora, 2012.

¹⁸ Aróstegui considera que la clave de la violencia está en la violación de un derecho básico del individuo. Julio Aróstegui, «Violencia, sociedad y política...», *op. cit.*, p. 26.

¹⁹ Obras en las que se representa la belicosidad *yaqui*: *El Diosero* de Francisco Rojas, *El águila y la serpiente* de Martín Luis Guzmán o *Vámonos con Pancho Villa* de Rafael F. Muñoz, entre otras. Ariel Zatarain, «The *yaqui* warrior myth...», *op. cit.*, p. 40.

rización de las instituciones durante la consolidación del estado liberal en el siglo XIX.

Ha sido una convención historiográfica señalar que la Guerra Secular del Yaqui se inició en 1825 con el levantamiento del líder indígena Juan Ignacio Jusacamea –más conocido como Juan Banderas–, principalmente por la defensa de su autonomía, al no estar de acuerdo con la imposición por parte del gobierno local de las autoridades indígenas de los Ocho Pueblos del río, y otros cambios en la estructura de su gobierno tradicional. En cuanto al fin de este período en la historia de los *yaquis*, algunos consideran que terminó en 1926 al darse en ese año la última campaña militar en su contra por parte del gobierno federal. Otros estiman que la guerra se dio por terminada en 1940 mediante el decreto presidencial en el que se reconoció la autonomía y la posesión inmemorial del territorio a la tribu yaqui, principales factores que habían generado conflicto entre los indígenas y las élites políticas regionales.²⁰

Este siglo de enfrentamientos armados no fue continuo sino intermitente, debido a que el estado de guerra implicaba la movilización de fuerzas mexicanas en contra de los grupos rebeldes de *yaquis* que generalmente se refugiaban en la sierra del Bacatete. Estos se componía por la *tropa yoemia* y eran dirigidos por autoridades militares indígenas como el capitán general y otros. En ocasiones sólo se rebelaba un sector. Durante este período los principales motivos de conflicto fueron la puesta en marcha de varios proyectos de colonización en el valle del Yaqui y los intentos de hacer cambios en su sistema de autoridad mediante imposición de individuos en determinados puestos, la desaparición de cargos o modificación en las atribuciones de aquellos. A partir del Porfiriato se fueron sumando otros agravios como masacres, persecución y deportación de los prisioneros de guerra a otros estados de la república, además de la ruptura de los tratados de paz por el incumplimiento de los acuerdos por parte de las autoridades mexicanas.

Si el estado de guerra fue intermitente, la violencia en cambio era persistente en el Yaqui, debido a que en los momentos en que las autoridades mexicanas consideraban pacificada la zona, los *yaquis* cometían actos de robo y hurto de ganado en los asentamientos no indígenas establecidos dentro de su territorio y en sus inmediaciones, lo cual era una forma de mostrar su oposición a la invasión de sus tierras. Así lo hicieron saber los generales *yaquis* mediante un manifiesto:

1°. Después de haber sido expulsados de nuestros Pueblos, la necesidad nos obliga a comer de lo [que] hallemos o podamos hallar, así que todo reclamo por

²⁰ Cuauhtémoc Hernández, *Insurgencia y autonomía. Historia de los pueblos yaquis: 1810-1910*, México, CIESAS INI, 1996; Raquel Padilla y Zulema Tremo, «Guerra secular del Yaqui...», *op. cit.*, pp. 59-103.

animales y cereales que en nuestros pueblos habitados por el hombre recojan para nuestro uso y alimento común será hecho nulo á los que esten posesionados de nuestras tierras y se dicen dueños de Haciendas (...).²¹

Además, durante estos períodos los *yaquis* hacían acopio de armas y municiones. Lo anterior ha llevado a proponer a las historiadoras Raquel Padilla y Zulema Trejo que la guerra para los *yaquis* sería permanente mientras sus intereses se vieran amenazados.²² En este trabajo trataré estos períodos en los que ni el gobierno ni los *yaquis* sostenían una guerra abierta como momentos de violencia, ya que el pillaje, el robo y el vandalismo son actos físicos intencionados.²³

El «Problema del Yaqui»

Para identificar las causas de la violencia contra la tribu yaqui antes debe ser definido el término con el que las autoridades mexicanas de diversos órdenes de gobierno trataron de justificarla, a partir de la segunda mitad del siglo XIX y parte del siglo XX. Como señala Aróstegui, el uso de la violencia suele justificarse en función de la ideología.

En sí, el *Problema del Yaqui* puede ser concebido como la apreciación que las autoridades federales y regionales —así como de cierto sector de la sociedad sonoreNSE— tenían sobre la defensa de los *yaquis* hacia su territorio como un problema social y económico que impedía la modernización de la agricultura comercial del valle. Visto desde un espectro más amplio, esto se debía a la violencia y al trastorno social que la oposición de intereses, las prácticas y las significaciones sobre los recursos del valle por parte de los *yaquis*, la población mestiza y el gobierno mexicano habían provocado desde la segunda mitad del siglo XIX.²⁴ Con el objetivo de ir contrarrestando gradualmente dichos conflictos, las autoridades regionales trataron de introducir instituciones como el ejército y la escuela, así como cambios en la administración de los pueblos del río Yaqui como la creación de la subprefectura del Yaqui en 1853. Una subprefectura creada con la intención de igualar administrativamente los Ocho Pueblos con la organización política del resto del estado, y especialmente para introducir a las autoridades mexicanas y mantener el control sobre sus habitantes. Estos cambios supusieron la designación de una autoridad no indígena, el subprefecto, sobre los funcionarios *yoemem* que en ese momento eran cuatro alcaldes mayores: uno para cada dos pueblos del río, jueces de paz y celadores. No obstan-

²¹ Biblioteca Ernesto López Yescas: Microfilm, rollo 459, Cócorit, río Yaqui, 20 de agosto de 1913.

²² Raquel Padilla y Zulema Trejo, «Guerra secular...», *op. cit.*, p. 96.

²³ Stathis Kalyvas, *La lógica de la violencia en la guerra civil*, Madrid, Akal, 2010.

²⁴ Ana Luz Ramírez, «De todo esto se han aprovechado'...», *op. cit.*, p. 258.

te, el subprefecto quedó sujeto al prefecto del distrito de Guaymas, lo que le restó poder de decisión.²⁵

Posteriormente, en 1858 se creó el distrito del Yaqui con el que se promovió el establecimiento de un vecindario no indígena, una escuela y un fuerte militar. El titular del distrito tenía la doble función de prefecto y comandante militar. Los individuos que llegaron a ocupar la prefectura del Yaqui durante su vigencia, 1858-1862, formaron parte activa de los proyectos de colonización como la Junta de Colonización de los ríos Yaqui y Mayo o la Compañía Exploradora de Tierras del Río Yaqui.²⁶

Aunque estos proyectos fracasaron, más adelante la violencia en el Yaqui se intensificó al tratar de ponerse en marcha una serie de medidas legales creadas para liberar la tierra de la posesión comunal como la ley de 31 de mayo de 1875 con la que se crearon comisiones para efectuar la medida de terrenos baldíos y nacionales, en donde eran contempladas las tierras indígenas que no pudieran acreditar su posesión inmemorial. Posteriormente, en 1883 se autorizó a empresas privadas deslindar los terrenos baldíos y de propiedad nacional, y a cambio el gobierno les otorgaría la tercera parte de la superficie deslindada por estas.²⁷

En el valle del Yaqui a partir de la década de 1880 se intentó repartir en propiedad individual la tierra a los indígenas y delimitar sus excedentes, lo cual no llegó a efectuarse por la defensa armada que estos opusieron, lo que llevó a las autoridades regionales a solicitar el apoyo del ejército federal. En 1887, cuando fue fusilado el líder yaqui José María Leyva Cajeme, la Comisión Geográfica y Exploradora²⁸ logró introducirse en el Yaqui para retomar el proyecto de deslinde de excedentes en los valles del Sur de Sonora. Nuevamente la resistencia armada *yoeme* impidió la medida, volviendo a retomarse en 1891.²⁹

²⁵ Iván Arturo Revilla, *Liberalismo, utopías y colonización: los valles del Yaqui y del Mayo, 1853-1867*, tesis de maestría, El Colegio de Sonora, 2012. Decreto n.º 242, promulgado el 7 de mayo de 1853, en Fernando Pesqueira: Colección Leyes y decretos del estado de Sonora, 1851-1874, tomo 2, documento mecanoscrito no publicado.

²⁶ El distrito o prefectura del Yaqui quedó conformado por Onavas, Tónichi, Suaqui, Buenavista y Cumuripa, además de los Ocho Pueblos *yaquis* Cócorit, Bácum, Tórim, Vícam, Pótam, Huírivis, Raum y Belén. Ages: Fondo prefecturas, tomo 326, Juan Cruz Torome al comandante del fuerte militar de Cócorit, Pótam, 6 de diciembre de 1858.

²⁷ Robert H. Holden, *Mexico and the survey of public lands. The management of modernization 1876-1911*, Dekalb, Northern Illinois University Press, 1994.

²⁸ Comisión encargada de hacer una carta de la distribución geográfica de los recursos naturales de México.

²⁹ Varios documentos, Ages: Fondo ejecutivo, tomo 19, ramo indígenas *yaquis* y *mayos*, M. Fernández al gobernador de Sonora, México, 16 de noviembre de 1880; Carlos R. Ortiz al Secretario de Guerra y Marina, 12 de octubre de 1880 y Pacheco al gobernador de Sonora, Hermosillo, 26 de julio de 1881. Hinojosa en Jorge Chávez, *Los indios en la formación de la identidad nacional mexicana*, Ciudad Juárez, UACJ, 2003; Robert C. Holden, *Mexico and the Surrey...*, *op. cit.*, p. 81 y Manuel Balbás, *Recuerdos del yaqui. Principales episodios durante la campaña de 1899 a 1901*, México, Sociedad de Edición y Librería Franco Americana, 1927.

Durante estas décadas de guerra las autoridades regionales implementaron una serie de medidas para controlar a los *yaquis*, como el uso de pasaportes y salvoconductos para transitar por el resto de la entidad; el desarme; la instalación de destacamentos militares en el interior y en las inmediaciones de su territorio; el desconocimiento como ciudadanos; la prohibición de portar armas y sanciones para los comerciantes que se las vendieran, así como para los hacendados que les dieran asilo aprovechando de esta forma la mano de obra del indígena refugiado. Además, las autoridades mexicanas lograron atraer en diversas ocasiones a algunos individuos *yoemem* a las fuerzas oficiales. Por lo general, esto lo conseguían mediante convenios de paz y como condición de indulto a los rebeldes, siendo la única forma en que los indígenas podían permanecer en posesión de sus armas. Dicha estrategia no sólo sirvió al gobierno mexicano para provocar escisiones entre los dirigentes militares *yaquis*, sino para obtener información de primera mano de las estrategias defensivas, de las rutas y caminos de la sierra, de escondites, y de las formas de organización de los indígenas para el combate. No obstante, el «cambio de bando» hacia las fuerzas del gobierno de algunos *yaquis* también les sirvió a estos como estrategia de supervivencia, logrando así no ser víctimas de las campañas militares, la persecución y la deportación.

Como era costumbre durante momentos de rebelión, la milicia yaqui se apostaba en la sierra del Bacatete en donde sostenían sus batallas contra el ejército y las fuerzas estatales. Abandonar los pueblos del río para adentrarse en la sierra era conveniente por el difícil acceso de esta y el poco conocimiento que las fuerzas federales tenían sobre sus escondites, lo que daba cierta ventaja a los indígenas. Debe señalarse que los *yaquis*, aunque poseían armas de fuego, estas muchas veces se encontraban en mal estado. Otra estrategia fue dividirse en varios grupos para presentar varios frentes a las fuerzas mexicanas, tanto en la sierra como en el resto de la entidad. El grupo conocido entonces como *yaquis* «mansos», es decir aquellos que abiertamente no participaban en las batallas: niños, ancianos, mujeres y algunos varones se diseminaban en las haciendas del resto del estado donde eran empleados.

Después de la paz que fue firmada entre el gobierno de Sonora y los *yaquis* en 1897 en Estación Ortiz (y rota dos años después), la guerra contra los *yaquis* alcanzó nuevos visos implementándose otras formas de violencia a través de una campaña militar de carácter sistemático y ofensivo que tenía como objetivos principales derrotar a los rebeldes *yaquis*, es decir, a los que se encontraban armados. Para ello se estudió previamente el terreno sobre el que los *yaquis* se movían, llegando a planear la ocupación militar por ambas márgenes del río, y controlar

y cercar los accesos de la sierra y sus aguajes.³⁰ También se impidió la comunicación entre *yaquis* rebeldes y mansos, así como con los *mayos*, grupo indígena cuyo territorio colinda con el de los *yaquis*, y con los que solían formar coaliciones.³¹

La misión estaba ideada para poder concretar varios proyectos de colonización que se encontraban inconclusos, así como la creación de infraestructura y el tendido de la vía férrea.³² El objetivo era transformar la situación de guerra en el valle llevando la «civilización». Bajo esta lógica también se impuso la salida forzada hacia otros lugares de la República de los indígenas prisioneros de guerra, en donde serían empleados y remunerados por su trabajo. En palabras del Jefe de la Primera Zona Militar «esto se ha efectuado con beneficio para los mismos prisioneros que [ganarán] lo suficiente para su subsistencia, y se [habitarán] al trabajo».³³

La prueba de la eficacia en el cambio de estrategia ofensiva por parte de las fuerzas mexicanas fue que durante el combate del Mazocoba, el 18 de enero de 1900, se encontraron alrededor de tres mil individuos. Es decir, había grupos de familias refugiadas en la sierra y no sólo la milicia yaqui, la cual se calcula que entonces se componía de alrededor de 900 a 1000 varones. Este enfrentamiento dejó alrededor de cuatrocientos muertos y mil prisioneros, en su mayoría mujeres y niños, que meses después fueron deportados rumbo a Yucatán, en el extremo oriente de México, iniciándose a partir de ese momento el destierro como política para dar término al problema del Yaqui³⁴ (ver cuadro 1).³⁵

El destierro de los *yoemem* fue una medida que las autoridades mexicanas emplearon para pacificar el valle del Yaqui, y así poder echar a andar el proyecto económico de la privatización de la tierra y posterior modernización y comercialización de la agricultura. Unas medidas que a decir de las autoridades regionales llevarían beneficios para la sociedad

³⁰ Formaciones rocosas en las que se estanca el agua conservándose por largos períodos de tiempo o incluso de manera permanente.

³¹ «Memoria que presenta el que subscribe al C. Secretario de Guerra y Marina en cumplimiento de la orden de 22 de marzo próximo pasado, girada por el departamento del Estado Mayor sección 1ª, bajo el número 42, 214» en Francisco P. Troncoso, *Las guerras con las tribus yaqui y mayo (edición facsimilar)*, México, INI, 1977.

³² Como el deslinde y la conclusión de un canal por la compañía Sonora and Sinaloa Irrigation, que sólo había logrado avanzar hasta los pueblos de Cócorit y Bácum,

³³ «Memoria que presenta...», en Francisco P. Troncoso, *Las guerras...*, *op. cit.*, pp. 264-287.

³⁴ Este era el término legal usado en la época para referirse a la expulsión interna y externa de grupos que contravenían el orden social. Raquel Padilla, «Libertad y progreso: los *yaquis* en la víspera de la repatriación», tesis para obtener el grado de maestría, UADY, 2002.

³⁵ Para 1900 según un reporte militar se calculaba que la población indígena que habitaba solamente en el valle del Yaqui era de 7606 indígenas «Memoria que presenta...», en Francisco P. Troncoso, *Las guerras...*, *op. cit.*, pp. 264-287.

sonorense –y entre esta a los *yaquis*–, porque era una manera de evitar su exterminio.³⁶

Cuadro 1. Población *yaqui* en diferentes períodos³⁷

AÑO	POBLACIÓN
1621	30.000
1760	19.325
1784	23.070
1849	54.000 a 57.000
1872	13.000
1905	20.000
1910	15.000
1930	8.548
1938	10.000
2007	40.000

En adelante las autoridades regionales establecieron nuevas estrategias para controlar a los *yaquis* como la aprensión de indígenas que se encontraban laborando en ranchos y haciendas que, según el criterio de aquellas, fueran sospechosos de contribuir con las rebeliones armadas. Para entonces la violencia había trascendido la guerra dándose una serie de violaciones a la integridad de este grupo indígena. En 1902 se decretó una serie de medidas para vigilar la movilidad de los *yoemem* prohibiéndose en primera instancia la existencia de rancherías de *yaquis*. En su lugar se dispuso la reconcentración de los indígenas en campamentos administrados por el ejército y el control estricto por parte de los prefectos de distrito, quienes debían llevar un censo del número de *yaquis* que laboraban en las haciendas de su jurisdicción. En esta etapa la violencia se volvió coercitiva. Es decir, que las autoridades implementaron varias estrategias para controlar a los *yaquis* y castigarlos por las acciones que estos solían oponer para defender su territorio.³⁸

³⁶ Patricia Guerrero, *Imaginarios sociales en discursos oficiales que justifican la deportación de los yaquis (1902-1908)*, tesis de doctorado, El Colegio de Sonora, 2011.

³⁷ Andrés Pérez de Ribas, *Historia de los triunfos de nuestra santa fee entre gentes las mas barbaras y fieras del nuevo orbe*, México, Siglo XXI, [1645] 1992; Ales Hrdlicka, «Notes on the Indians of Sonora, Mexico», en *American Anthropologist*, 6/1 (1904), pp. 51-89; Alfonso Fabila, *Las tribus yaquis en Sonora: su cultura y anhelada autodeterminación*, México, INI, 1978 y <http://www.encuentroindigena.org>. Cuadro presentado en Ana Luz Ramírez «De todo esto se han aprovechado'...», *op. cit.*, p. 13.

³⁸ Guadalupe Lara y Emanuel Meraz, «Significado y significación del exterminio de lo *yaqui*: La circular del 19 de abril de 1902», en Esperanza Donjuan et al. (coord.), *Religión, nación y territorio en los imaginarios sociales indígenas de Sonora, 1767-1940*, Hermosillo, El Colegio de Sonora-UNISON, 2010, pp. 275-296. Stathis Kalyvas, *La lógica de la violencia...*, *op. cit.*, p. 47.

Las consecuencias de esta década en que el uso de la violencia legítima del régimen porfirista ya no se circunscribió a la condición de guerra sino que implementó otras formas de control y represión compulsivas, causaron en esta comunidad indígena su dispersión masiva involuntaria por la deportación hacia otros estados de la República, o «voluntaria» para buscar refugio y escapar de la persecución de la cual era objeto hacia otras partes de la entidad y a los Estados Unidos. Se calcula que alrededor de seis mil quinientos indígenas fueron deportados a Yucatán, quedando unos tres mil quinientos en su territorio, y dos mil en el resto de la entidad.³⁹

La ambivalente relación con los revolucionarios sonorenses

Héctor Aguilar Camín en su obra *Saldos de la Revolución* señaló que «es probable que la historia yaqui de 1876 hasta 1930 deba escribirse como si la revolución no hubiera existido». Efectivamente, pareciera que la participación militar de los *yaquis* en diversas luchas de facciones de la Revolución Mexicana no les valió ante los revolucionarios sonorenses para que estos cumplieran con lo pactado con los indígenas a cambio de su ayuda militar.⁴⁰

Durante la etapa armada de la Revolución —es decir de 1910 a 1920— los *yaquis* enfrentaron distintos momentos de violencia y de paz, la cual lograron negociar con las autoridades regionales sonorenses y otros grupos de oposición en función de la capacidad militar de aquellos. Entre los grupos disidentes que apoyaron los *yaquis* durante esta década se pueden mencionar, en orden cronológico, a los maderistas, los orozquistas, los constitucionalistas, así como los maytorenistas y los villistas. Cabe decir que no todos los *yaquis* tomaron parte en estos movimientos. Más bien actuaron en bandos contrarios y solían cambiarse según las condiciones políticas del momento.⁴¹

³⁹ Raquel Padilla, *Yucatán, fin del sueño yaqui. El tráfico de los yaquis y el otro triunvirato*, Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora, 1995; Alejandro Figueroa, «Los que hablan fuerte...», *op. cit.*, pp. 99.

⁴⁰ Héctor Aguilar, *Saldos de la Revolución*, México, Océano, 1985.

⁴¹ El *maderismo* fue el movimiento en apoyo al candidato presidencial para la contienda de 1910 Francisco I. Madero en la que participaron algunos grupos de *yaquis* como el conocido batallón «Fieles de Huírivis», entre otros, invitados por agentes externos con los que negociaron su participación. El *orozquismo* fue un levantamiento en contra de la presidencia de Madero, liderado por Pascual Orozco después de haberse visto fuera del gabinete presidencial y no haber sido apoyado por aquel para ocupar el puesto de gobernador del estado de Chihuahua. Este presentó diferentes demandas sociales y laborales a pesar de que fue apoyado por la élite porfirista chihuahuense. Alan Knight, *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional, vol. I*, México, Grijalbo, 1986. Como *constitucionalismo* se le conoce a la fase armada de la Revolución Mexicana en la que las autoridades de los estados de Coahuila y Sonora desconocieron el gobierno de Victoriano Huerta en 1913 en defensa de la soberanía de sus entidades, a los que se unieron otros estados. El *maytorenismo* fue un alzamiento regional que estalló en 1914 en

La alianza de los *yaquis* con los grupos opositores se puede explicar teniendo en cuenta que los indígenas prestaban su apoyo en contra del enemigo común de ambos aliados, la élite porfirista. Del mismo modo, sus partidarios se acercaron a ellos ofreciendo el cumplimiento de ciertas demandas como el regreso de los deportados y la desocupación de su territorio de elementos ajenos a la tribu, y la salida del ejército. También se debe tener en cuenta que las alianzas permitían a la tribu hacerse con armas y municiones para soportar su lucha de manera independiente.

Hubo diversos momentos en que las relaciones de cooperación entre *yaquis* y los grupos regionales de poder se vieron fracturadas, lo que implicó el uso de la violencia por ambos actores. La primera ruptura se dio al inicio de 1912, debido a la inquietud que les ocasionaba a los *yaquis* la salida de sus autoridades tradicionales hacia la Ciudad de México, manifestándolo mediante hostilidades y robos en los vecindarios de los mestizos que habitaban en su territorio y en sus inmediaciones. Esto debe ser entendido como un acto para reclamar la satisfacción de los acuerdos a los que habían llegado con los maderistas entonces en el poder.

Las autoridades regionales organizaron entonces una campaña militar en contra de los rebeldes que se encontraban en la sierra del Bacatete, tratando de no afectar a aquellos que consideraban sus aliados, imponiéndoles el uso de banderas blancas y permisos de tránsito. La nueva campaña emprendida por el gobierno sonorense también estaba relacionada con la actuación de un agente orozquista entre los *yaquis* que se temía fuera apoyado por los *yoemem*. Para mediados del año, los *yaquis* considerados como aliados del gobierno cerraron filas con los rebeldes y volvieron a la sierra.⁴²

La muerte de Francisco Madero, en febrero de 1913, obligó al cese del fuego contra la tribu yaqui y la solicitud de su apoyo militar por parte de diversos personajes que emprenderían la lucha en Sonora en contra del gobierno de Victoriano Huerta. Los indígenas apoyaron el constitucionalismo actuando en grupos diferenciados, y destacando en diversos hechos de armas.

A mediados del año, la inquietud volvió al valle por el ataque cometido por un militar mexicano en contra de la tribu, causando nuevamente el descontento entre los indígenas, lo que obligó a los jefes revolucionarios a entrar en negociaciones con los dirigentes militares

apoyo al gobernador constitucional de Sonora José María Maytorena, quien había roto relaciones con los líderes constitucionalistas. El *villismo* fue una rebelión liderada por Doroteo Arango, mejor conocido como Pancho Villa, al romper relaciones con el grupo constitucionalista ante el desconocimiento de Venustiano Carranza como Primer Jefe en 1914. Más sobre la participación de los *yaquis* en las diversas facciones revolucionarias en Ana Luz Ramírez, *La participación de los yaquis...*, op. cit., 2012.

⁴² *Ibidem*, pp. 41-47.

yoeme, acordando la desocupación de las tierras una vez que el gobierno usurpador de Victoriano Huerta hubiera sido derrocado. En esta fase se produjo la ruptura entre el grupo que apoyaba a Venustiano Carranza como primer jefe constitucionalista y otras facciones, como la que sostenía al gobernador constitucional de Sonora José María Maytorena y, a al mismo tiempo, a Francisco Villa. Las diferencias entre los líderes de la revolución atomizaron el apoyo militar de los *yaquis*: unos continuaron participando con los carrancistas, y otros apoyaron al maytorenismo y posteriormente al villismo.

En Sonora, una vez que los constitucionalistas se erigieron como grupo hegemónico en la entidad, el gobernador de Sonora Plutarco Elías Calles emprendió una campaña de «pacificación» en el valle del Yaqui en la que se retomaron viejas prácticas decimonónicas de control de los indígenas, ya fuera el uso de pasaportes, el levantamiento de registros de los trabajadores *yoemem* en haciendas y censos municipales, la prohibición para portar armas, el control sobre la movilidad de los indígenas dentro del territorio, la negación de la ciudadanía por vivir sustraídos a las leyes del estado, y la deportación hacia el interior del país donde los desterrados eran reclutados en el ejército. De todas estas medidas quedaron exentos los *yaquis* que integraban las fuerzas auxiliares de Sonora.⁴³

Esta nueva ola de violencia contra los *yaquis* se extendió de 1915 a 1919. Y paradójicamente, los revolucionarios sonorenses volvieron a aplicar las mismas medidas que sus predecesores políticos usaron para hacer frente al «Problema del Yaqui». La campaña militar estaba nuevamente fundamentada en la intención de poner en marcha el proyecto económico de modernización y comercialización de la agricultura en el valle del Yaqui, y en la amenaza de que los indígenas se unieran a los enemigos del gobierno constitucionalista.

A finales de 1916, el entonces gobernador provisional de Sonora Adolfo de la Huerta, estableció un convenio de paz con los *yaquis* acordando nuevamente la desocupación de su territorio con la condición de que estos abandonaran la sierra y se establecieran en un campamento que el gobierno regional dispondría para ellos en Estación Lencho –lugar estratégico por su ubicación con acceso al ferrocarril y por situarse frente a un cuartel militar– mientras ocurría la desocupación de su territorio. Por la correspondencia de las autoridades sonorenses sabemos que desde el inicio se pretendía congrega a los indígenas para poder deportarlos –lo que sucedió en mayo de 1917–, después de que el general mexicano Fausto Topete abriera fuego en contra de la población del campamento. Tras ello se produjo la deportación de

⁴³ Archivo General de la Nación (en adelante Agn): Fondo Manuel González Ramírez, volumen 77, establecimiento de la Oficina Central para el registro de *yaquis*, Plutarco Elías Calles, Empalme, 2 de septiembre de 1916.

los que fueron capturados, el regreso a la sierra de los que pudieron escapar, y el reinicio de las operaciones militares, las cuales duraron hasta 1919.⁴⁴

En ese año se produjo la ruptura entre la clase política sonorenses y Venustiano Carranza por el lanzamiento de la candidatura a la presidencia de la República del general sonorenses Álvaro Obregón. Ello obligó a Adolfo de la Huerta –en esos momentos gobernador constitucional de Sonora–, a restablecer negociaciones de paz con la tribu yaqui, considerando tenerla de su lado en caso de necesitar un contingente militar. Un apoyo que solicitaría en abril de 1920 en el marco del Plan de Agua Prieta lanzado por los sonorenses. En este se destituyó a Carranza como presidente de la República mexicana al considerar que había violado la soberanía estatal de varios estados y por tratar de imponer al candidato para la presidencia de la República. El plan también proponía la designación de un presidente provisional que convocara a elecciones.⁴⁵

El triunfo del grupo que enarbó el Plan de Agua Prieta, encabezado por los sonorenses Álvaro Obregón, Plutarco Elías Calles y Adolfo de la Huerta –quien fue designado como presidente provisional–, obligó al cumplimiento del pacto revolucionario entre la tribu yaqui y los sonorenses en el gobierno federal. En dicho pacto se negoció que el gobierno entregaría a los *yaquis* provisiones de vida, acometería la construcción y reparación de sus templos y la instalación de escuelas, procedería a la liberación de los prisioneros y al reconocimiento de su sistema de autoridad tradicional, y finalmente dotaría a la tribu de terrenos organizados en colonias agrícolas militares.⁴⁶ Durante esta etapa se otorgó al general indígena Luis Matus el cargo de Jefe Supremo de la tribu quien, junto con el resto de los generales *yaquis* Luis Espinoza, Ignacio Mori y Juan José Gómez, se encargaron de mediar entre las autoridades regionales y la población *yoeme*.

Durante un lustro las relaciones de poder entre *yaquis* y el gobierno mexicano fueron de colaboración. En una primera instancia se de-

⁴⁴ Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en adelante Ahsdn): CANCELADOS: XI/481.5/72, caja 28, Plutarco Elías Calles a Álvaro Obregón, Empalme, 8 de noviembre de 1916.

⁴⁵ Álvaro Matute, *Historia de la revolución mexicana, 1917-1924. La carrera del caudillo*, no 8, México, El Colegio de México, 2002.

⁴⁶ Las colonias agrícolas militares fueron asentamientos creados por el gobierno posrevolucionario para dotar de tierras a los individuos que habían formado parte de las fuerzas revolucionarias y que habían sido licenciados del ejército. En estas el gobierno les otorgaría herramientas de trabajo, apoyo financiero y excepciones fiscales con el fin de promover la pequeña y mediana propiedad de la tierra. El gobierno estaría a cargo de autoridades militares y municipales. En la práctica se observaron muchas diferencias regionales en la administración de estos centros poblacionales. Las colonias militares del Yaqui observaron varias excepciones. Ana Luz Ramírez «De todo esto'...», *op. cit.*, pp. 115-121.

bió a la injerencia de Adolfo de la Huerta que desde los distintos cargos que ocupó trató de conciliar los problemas que se presentaban entre la tribu yaqui y el gobierno en sus diferentes órdenes, principalmente en el municipal.⁴⁷ Posteriormente, las condiciones de inestabilidad política de la época por el levantamiento del cuarenta por ciento del ejército mexicano encabezados por Adolfo de la Huerta mediante el Plan de Veracruz⁴⁸ –en diciembre de 1923–, forzaron a las autoridades mexicanas a continuar dando cumplimiento al pacto establecido con los *yaquis* habida cuenta del peligro de que los *delahuertistas* consiguieran el apoyo de aquellos, teniendo en cuenta las buenas relaciones que su líder había establecido con la etnia, lo cual finalmente no llegó a ocurrir. La rebelión *delahuertista* fue derrotada al año siguiente y los implicados fueron exiliados de México, continuando atentos a la escena política mexicana y preparándose para un nuevo levantamiento armado.⁴⁹

Para el año de 1925, la tribu comenzó a mostrar signos de descontento por la ampliación del tendido de las vías férreas, la construcción de diversas infraestructuras, la fundación de nuevos asentamientos en lo que los indígenas consideraban parte de su territorio tradicional –provocando mayor presencia de población no indígena–, la penetración de autoridades mexicanas para administrar dichas congregaciones, y la competencia por los recursos del valle. Cabe mencionar que el principal promotor y beneficiario de este proyecto era el expresidente Álvaro Obregón.⁵⁰

Mientras tanto, en Estados Unidos algunos exiliados políticos congregados en torno a la figura de Adolfo de la Huerta trabajaban para organizar una nueva rebelión militar. De esta manera, trataban de conseguir partidarios, apoyo económico y armas para su causa entre los desafectos del gobierno mexicano como los cristeros y el clero católico mexicano y los petroleros estadounidenses, entre otros. También impulsaban ac-

⁴⁷ Adolfo de la Huerta ocupaba el cargo de gobernador de Sonora en el momento que se lanzó el Plan de Agua Prieta con vigencia del primero de septiembre de 1919 al 31 de agosto de 1923; posteriormente fue designado presidente interino de la República con plazo del primero de junio de 1920 al primero de diciembre de 1920 y en seguida le fue asignado el cargo de secretario de Hacienda en el que se desempeñó de diciembre de 1920 a agosto de 1923. Francisco R. Almada, *Diccionario de historia, geografía y biografía sonorenses*, Hermosillo, ISC, 1990, pp. 317-319.

⁴⁸ El Plan de Veracruz desconocía el gobierno de Obregón por la violación de la soberanía de varios estados y la imposición de Plutarco Elías Calles a la candidatura de la presidencia de la República. Pedro Castro, *Adolfo de la Huerta y la revolución mexicana*, México, INEHRM-SEGOB-UAM, 1992. y Enrique Plascencia, *Personajes y escenarios de la rebelión delahuertista, 1923-1924*, México, UNAM-Porrúa, 1998.

⁴⁹ Ana Luz Ramírez «De todo esto'...», *op. cit.*, pp. 121-126 y Enrique Plascencia «El exilio *delahuertista*», *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 43 (2012), pp. 105-134.

⁵⁰ Claudio Dabdoub, *Historia del valle del Yaqui*, México, Porrúa, 1964.

ciones de sedición circulando y publicando manifiestos en contra del gobierno mexicano en la prensa. Para 1925, los *delahuertistas* en el exilio lograron movilizaciones a favor de su causa en los estados de Jalisco, Zacatecas y Aguascalientes. Las autoridades mexicanas, mediante trabajos de inteligencia y espionaje, se mantenían al tanto de las intenciones y avances de aquellos por lo que aprendieron y fusilaron a los adeptos *delahuertistas* en dichas entidades.⁵¹

En 1926 los *delahuertistas* establecieron contacto con la dirección militar yaqui representada por el general Luis Matus. Con él negociaron el regreso de los indígenas que se encontraban fuera del territorio –tanto en los Estados Unidos como en el resto de la República mexicana– y la solución a los problemas que se estaban suscitando por la tierra en el valle del Yaqui, a cambio del apoyo yaqui en la lucha armada contra el gobierno de Plutarco Elías Calles. Los antecedentes de las relaciones de conciliación que Adolfo de la Huerta había establecido con los *yaquis* y la ruptura del pacto revolucionario de 1920 por el gobierno callista debió de haber determinado que los *yoemem* aceptaran emprender el movimiento organizado por los *delahuertistas*.⁵² La alianza con los *yaquis* era más viable que otras que buscaron los *delahuertistas* por la posición de frontera que tenían ambos aliados, lo que facilitó el suministro de armamento para los indígenas, el cual se hizo no sólo a través de agentes *delahuertistas* sino con la ayuda de los *yaquis* que residían en el estado de Arizona.

Según varios manifiestos que circularon en el mes de septiembre, la tribu yaqui se declaró en contra de Obregón y Calles, y apoyaron el regreso de Adolfo de la Huerta, a quien nombraban como el jefe supremo de la revolución. En su proclama recogían diversas demandas de los grupos descontentos del momento. En otro documento invitaban al ejército y a la población civil a unírseles en la lucha, haciéndose llamar Ejército Libertador.⁵³

La campaña militar se inició el 13 de septiembre de 1926 debido a que la milicia yaqui esperaba en Vicam a una comisión que viajaba en tren desde Hermosillo. Casualmente en el ferrocarril que esperaban los indígenas se transportaba el general Álvaro Obregón con quien pidieron hablar los líderes *yoemen* para averiguar qué había pasado con su gente en Hermosillo, lo que fue interpretado como una agresión contra el general Obregón. Este acordó con los indígenas que solicitaría el regreso de la comisión por medio de co-

⁵¹ Enrique Plascencia «El exilio *delahuertista*», *op. cit.*, 105-134.

⁵² Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles Fernando Torreblanca (en adelante Fapecft): fondo Fernando Torreblanca, expediente 5 a 16, legajo 33, inventario 130, nombre: Obregón, Álvaro, *yaqui* tribu, De la Huerta a gral. Luis Matus, San Antonio, Texas, 24 de junio de 1926.

⁵³ *Prensa* (25 de septiembre de 1926).

municación telegráfica, pero en lugar de eso mandó traer un convoy militar que abrió fuego contra los *yaquis* iniciándose de esta manera la guerra.⁵⁴

Por la respuesta tan rápida con la que actuaron las autoridades regionales y federales se deduce que la situación fue planeada para provocar el enfrentamiento con los *yaquis* y así iniciar la guerra, tomándolos por sorpresa al igual que a sus aliados, evitando así que tuvieran tiempo para organizarse. Las condiciones de inestabilidad y oposición que enfrentaba el grupo hegemónico convertía en una amenaza para el régimen que los exiliados políticos junto con los *yaquis* lograran atraer a otros grupos descontentos a su lucha, por eso había que combatirlos con eficacia. Lo anterior queda constatado con los tiempos que tomó la campaña y pacificación del Yaqui que coincidieron con el inicio de otros movimientos de oposición.

La última campaña del Yaqui, una versión inédita de la violencia

La campaña del Yaqui se extendió hasta octubre de 1927. En esta participaron alrededor de quince mil efectivos para combatir a alrededor de tres mil rebeldes. En el despliegue militar se incluyeron flotillas aéreas para bombardear la sierra que servía de refugio a los *yaquis*. Desde el principio las autoridades mexicanas anunciaron que la campaña sería drástica en cuanto a que sólo admitirían la rendición incondicional de los rebeldes y la suspensión de la ayuda económica que recibía la tribu por parte del gobierno desde 1920.⁵⁵

Los *delahuertistas* en el exilio apoyaban a los *yaquis* haciéndoles llegar armamentos y municiones a través de la frontera. También trabajaban para conseguir que otros grupos descontentos se unieran a su movimiento en otros estados de la República. Además, habían acordado con los *yoemem* que les harían llegar refuerzos y que Adolfo de la Huerta cruzaría la frontera para encabezar la rebelión cuando los rebeldes lograran tomar una ciudad fronteriza. No obstante, el tiempo pasaba y la desorganización de los exiliados, así como la vigilancia que el gobierno mexicano había puesto sobre ellos, fue entorpeciendo las posibilidades para que aquellos cumplieran con su plan y prestaran ayuda a los *yaquis*. Así, la diferencia numérica entre los bandos combatientes, la tecnología bélica que ostentaba el ejército mexicano y, por otro lado, el apoyo insuficiente que los *yaquis* recibieron de sus

⁵⁴ *Prensa* (25 de septiembre de 1926); Fapecft: fondo Elías Calles, expediente 17, legajo 33, inventario 1458, nombre: Maxwell, cónsul americano en Guaymas, Maxwell al Departamento de Estado, Guaymas, 14 de septiembre de 1926 y Fapecft: Colección Adolfo de la Huerta, exilio 1924-1927, sin clasificar, nombre: general Luis Espinosa, Luis Espinosa a Adolfo De la Huerta, 10 de diciembre de 1926.

⁵⁵ Fapecft: Fondo Elías Calles, expediente 9, inventario 1521, nombre: México-combate. Distribución de tropas, Edward Davis, México, 14 de diciembre de 1926.

aliados en el exilio, mermó rápidamente la capacidad bélica de los indígenas.⁵⁶

El gobierno federal recrudeció la campaña aumentando el número de ataques aéreos contra los *yaquis*, lo que obligó a los indígenas a rendirse gradualmente. El encono de la violencia se debía a la oposición que enfrentaba el régimen *callista* por la posible reelección a la presidencia del general Álvaro Obregón, por lo que las autoridades mexicanas debían terminar pronto y exitosamente la campaña en el Yaqui para mostrar fortaleza frente a sus enemigos políticos. En el verano de 1927, el gobierno dio un ultimátum a los rebeldes para su rendición incondicional y la entrega de sus armas, declarándose una tregua de cese al fuego durante el mes de septiembre. Para el mes de octubre se había declarado terminada la campaña del Yaqui, a pesar de que no todos los indígenas se habían rendido al gobierno quedando el grupo del general Luis Matus con alrededor de trescientos individuos en las inmediaciones de la sierra.⁵⁷

No fue casual que la campaña del Yaqui se diera por concluida en el momento en que se descubrió la defección de los generales Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano, quienes habían proyectado un golpe de estado durante unas prácticas militares que se llevarían a cabo en el mes de octubre y que los *yaquis* fueran deportados en noviembre, después de haber sido fusilado el general Gómez. En los arreglos de paz entre la etnia y el gobierno se hizo creer a las autoridades *yaquis* –civiles y militares– que saldrían a la Ciudad de México a firmar los convenios con el presidente de la República. Pero una vez lejos de la entidad fueron incorporados a las fuerzas auxiliares del ejército mexicano. La deportación nuevamente se justificó ante la opinión pública regional mostrando al yaqui como enemigo del progreso. En la interpretación nacional se aludió a que, como parte de las negociaciones de paz, los *yaquis* habían accedido a salir de Sonora para formar parte de aquella institución.⁵⁸

El número de indígenas desterrados esta vez fue menor, en torno a ochocientos y mil doscientos. Lo inédito en esta nueva fase de deportación fue la salida de las autoridades militares *yoemem*, es decir, los personajes que desde la primera década del siglo XX se habían encargado de las funciones de intermediación y negociación con las autoridades o grupos de poder regional. Así, los generales Ignacio Mori y Luis Espinosa

⁵⁶ Fapecft: Fondo Colección Adolfo De la Huerta, exilio 1924-1936, nombre: Matus, Luis, Luis Matus a Adolfo De la Huerta, Torocobampo, 29 de diciembre de 1926 y Fapecft: Fondo Fernando Torreblanca, expediente 14, legajo 1/7, inventario 1081, nombre: Elías Calles, Plutarco Gral., Obregón a Calles, Los Ángeles, 17 de diciembre de 1926.

⁵⁷ Ages: Fondo oficialía mayor, tomo 89, ramo campaña desarrollada contra la tribu *yaqui* en el distrito de Guaymas, 1927.

⁵⁸ *El Observador* (22 de octubre de 1927) y Fapecft: Fondo Plutarco Elías Calles, expediente 98, inventario 38880, nombre: Mori, Ignacio, Ignacio Mori a Plutarco Elías Calles, La Pitahaya, 3 de noviembre de 1927.

murieron en el estado de Veracruz un par de años después de su destierro, el resto de los *yaquis* deportados en esta ocasión pudieron regresar después de 1938.

A corto, medio y largo plazo, esta circunstancia provocó cambios significativos en la organización social de los *yaquis*, como el hecho de que no volvieran a manifestar su resistencia por medio de las armas debido, en parte, a la reconfiguración de su sistema de autoridad en donde la tarea de intermediación dejó de recaer exclusivamente en el individuo que ocupaba el cargo más alto en la jerarquía militar, integrándose a esta función una autoridad civil. Lo anterior fue una incorporación hecha por la propia tribu, posiblemente para evitar que el mando fuera unipersonal y evitar la imposición de individuos en su sistema de gobierno por las autoridades mexicanas. Esto fue observado hacia finales de la década de 1930.⁵⁹

Además, ciertas transformaciones se dieron porque en los años inmediatos se permitió la reintegración a las comunidades *yoemem* de varios individuos que habían permanecido fuera de su territorio en procesos previos de deportación o que habían salido como refugiados a los Estados Unidos huyendo de la guerra en su contra. Estos aspectos provocaron modificaciones en las relaciones de poder de la tribu con el gobierno y el resto de la sociedad mexicana porque estos mostraban mayor apertura a la operación de programas e instituciones del gobierno.⁶⁰

Lo anterior pudo determinar, en parte, la gradual introducción y operación de instituciones de gobierno como escuelas y las colonias agrícolas militares que eran administradas por el ejército, este coordinaba las acciones de otras instancias que gestionaban recursos en el valle del Yaqui. En el mediano plazo esto transformó la forma de producción agrícola de subsistencia que practicaban los indígenas. En esta etapa, algunos *yaquis* que lograron permanecer en Sonora fueron incorporados al ejército recibiendo un salario por ello, lo que provocó diferenciación social y económica interna entre los individuos de la tribu, en parte, porque aquellos que se fueron reintegrando posteriormente a las comunidades *yaquis* no recibieron este estipendio.⁶¹

La guerra y, posteriormente, el proceso de reconocimiento del territorio y sistema de gobierno tradicional yaqui iniciado en 1937 –que se concretó en 1940– generó una alta movilidad entre los individuos de la tribu por la ocupación de su territorio, por el desconocimiento de dos de sus pueblos en el decreto y por el embalse del río Yaqui que modificó los ciclos ecológicos y productivos de la tierra, obligando a abandonar de manera temporal varios de los pueblos tradicionales por

⁵⁹ Ana Luz Ramírez «'De todo esto'...» *op. cit.*, pp. 259-269.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 259-269.

⁶¹ *Ibidem*, pp. 259-269.

la falta del agua de la que dependían para sembrar. A su vez esto produjo cambios en la vida ritual y conflictos políticos entre las comunidades *yaquis*.⁶²

El contexto general en el que se inscribe la última campaña del Yaqui es en el proceso de formación del estado mexicano que, según proponen Philip Corrigan y Derek Sayer, debe ser entendido como una revolución cultural, la cual es el resultado de la puesta en marcha de las políticas, programas e instituciones que el grupo hegemónico diseña para gobernar a la sociedad y del proyecto ideológico que inculca elementos comunes que son promovidos para dar un sentido de unidad a la misma; así como de la negociación que se establece entre la clase dominante y la clase popular.⁶³

La formación del estado vista como revolución cultural supone considerar que el proyecto ideológico dominante es desafiado por la cultura popular, entendida esta como «los símbolos y significados subyacentes en las prácticas cotidianas de los grupos subordinados», a los que se incorporan elementos de la cultura dominante, además de las adaptaciones o el rechazo que aquellos hacen al proyecto oficial. En este sentido el proceso de formación del estado produce cambios en las relaciones de poder y en la cultura.⁶⁴

Como se pudo observar, en el marco en el que se perpetra la violencia política contra los *yaquis*, la hegemonía del grupo dominante no se había consolidado. Este a través del uso del monopolio de la violencia intentó disminuir las amenazas que representaban sus detractores políticos y los grupos sociales descontentos. En este sentido, es útil traer a colación los rasgos que han sido identificados para explicar el contexto en el que ocurre un genocidio, es decir, en situación de inestabilidad social y cambios políticos en la conformación del estado que muestran la debilidad del grupo en el poder.⁶⁵

Con respecto a las condiciones en que se presenta el genocidio también se ha destacado el «potencial genocida» que comprende la construcción de la identidad nacional dentro del proceso de construcción estatal. El genocidio entendido como las acciones diseñadas y sistematizadas por el estado en formación que operan para «desestructurar y

⁶² Enriqueta Lerma, «El nido», *op. cit.*, pp. 104-110.

⁶³ Philip Corrigan y Derek Sayer, *The great arch: English state formation as cultural revolution*, Oxford, Basil Blackwell, 1985.

⁶⁴ Philip Corrigan, «La formación del Estado» en Gilbert Joseph y Daniel Nugent (comp.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado, México*, Era, 2002, pp. 25-27; Ana María Alonso y Daniel Nugent, «Tradiciones selectivas en la reforma agraria y la lucha agraria: cultura popular y formación del estado en el ejido de Namiquipa, Chihuahua», en Gilbert Joseph y Daniel Nugent (comp.), *Aspectos cotidianos...*, *ibidem*, p. 175.

⁶⁵ Scott Strauss, «Ruanda y Darfur: un análisis comparativo», en <http://revistagenocidio.com.ar/wp-content/uploads/2013/05/7-23.pdf>

reestructurar relaciones sociales al interior de una sociedad heterogénea», en este caso con el objeto de borrar las diferencias culturales y de controlar la resistencia que estas generan.⁶⁶

De esta manera, la violencia perpetrada en contra de los *yaquis* podría considerarse como un acto genocida, no sólo por las acciones que fueron directamente en contra de la integridad física de los individuos que conformaban la tribu yaqui, sino por los cambios que provocaron y aceleraron en su organización social. No obstante, considero que las condiciones de inestabilidad social y la debilidad de la clase gobernante, así como la capacidad de negociación⁶⁷ de este grupo indígena hicieron posible la supervivencia como grupo diferenciado de esta etnia.

Así, los *yaquis* continuaron representando un peligro para la legitimidad del régimen cuando la clase dirigente tuvo que enfrentar otras amenazas políticas. A pesar del despliegue de violencia en contra de la tribu yaqui, la organización para la guerra de esta y su capacidad bélica le dio un margen de negociación frente al grupo dominante, quien en diferentes momentos retomó y dio solución a algunas de sus demandas, además de reestructurar el carácter y funcionamiento de ciertos programas e instituciones que operaban en su territorio.

Después de la última campaña y la pacificación del Yaqui se presentaron nuevos conflictos políticos y sociales como las rebeliones de los generales Francisco Serrano y Arnulfo R. Gómez en 1927, la muerte del general Álvaro Obregón un año después, que desencadenó el movimiento renovador en 1929, así como la vigencia del movimiento cristero, por lo que las autoridades mexicanas tuvieron que actuar discrecionalmente en relación con los *yaquis* para no aplicar ciertas medidas que podían provocar un conflicto con ellos y que buscaban aliarse con los detractores del gobierno.

De esta manera, la capacidad de negociación de los *yaquis* hacia la operación de diversas políticas oficiales hizo posible el ajuste de los programas e instituciones estatales, el retraso en su desempeño o su inoperancia. Y en determinados momentos estos emplearon el marco legal y el discurso oficial para defender sus intereses.

⁶⁶ Alexis Papazian, «Hasta la Identidad nos deben. Algunas consideraciones en torno a la construcción del ciudadano turco, la negación de habitante armenio y su relación con la práctica genocida» en http://www.clegdh.org/hasta-la-identidad-nos-deben_clegdh-publicaciones_publicaciones-617357835491.htm

⁶⁷ La capacidad de negociación se puede definir como el diálogo que se da entre la clase dominante y la dominada para mediar las relaciones de poder. Mary K. Vaughan, *La política cultural en la Revolución. Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

Reflexiones finales

En este artículo se han mostrado diversas etapas de la historia Yaqui que se caracterizaron por los enfrentamientos violentos ocurridos entre esta etnia y el gobierno mexicano bajo diversos regímenes. A pesar de que muchas de las medidas aplicadas fueron recurrentes durante este proceso, la violencia se fue recrudeciendo, fue perfeccionada para provocar un daño cultural contundente a este grupo indígena que obligó a los *yaquis* a hacer adecuaciones en su organización militar, actualizando sus tácticas de guerra para hacer frente a las condiciones que se iban presentando y adoptando algunos de los métodos del propio ejército federal. Después de los arreglos de paz, en 1927, la deportación de sus autoridades indígenas los llevó a reconfigurar su sistema de autoridad.

En este trabajo se ha mostrado la violencia en el Yaqui como un proceso continuo visto desde la explicación que se ha dado a la Guerra Secular del Yaqui desde las primeras décadas del siglo XIX, analizando cómo el «problema del Yaqui» fue entendido durante el Porfiriato y la Revolución como un problema de carácter social y económico, al mostrar aspectos comunes entre estrategias de resistencia e intenciones de la violencia por parte de la clase política regional y nacional. No obstante, considero que la diferencia entre las formas de violencia política que sufrió la tribu yaqui durante el siglo XIX y el XX gravitan, por un lado, en las consecuencias del cambio cultural que la campaña militar y la pacificación de 1926-1927 supuso en la organización social de este grupo indígena. Todo lo anterior se puede entender en el contexto de formación del nuevo estado nación.

La violación y la violencia en contra de los *yaquis* –gestadas como parte del proceso de formación del estado– se debían en cierta medida a la construcción del proyecto de nación en el que se pretendía alcanzar la homogeneización de la sociedad mexicana, incluyendo a los diversos grupos indígenas. De esta manera, la centralización del poder a través de la puesta en marcha de diversos programas estatales y la operación de ciertas instancias provocaron descontentos entre las bases sociales y los grupos de oposición política. Para mantener la hegemonía, la clase dirigente no dudó en hacer uso de la coerción y los medios de la violencia legítima, justificando el control y castigo de los desafectos, entre estos los *yaquis*.

Los antecedentes de la Guerra Secular en el Yaqui sirvieron a las autoridades mexicanas del siglo XX para minar la capacidad bélica de los *yaquis*, además de que para entonces el aparato estatal y la tecnología de guerra del estado superaban avasalladoramente la organización militar de este grupo indígena. Más adelante, la creación de nuevos canales de intermediación para resolver los conflictos determinó que los problemas posteriores no fueran resueltos a través de la lucha armada.

Si se hiciera un balance del número de víctimas de la violencia en el Yaqui, entre muertos, desplazados y refugiados, se puede asegurar que fue mayor la cantidad de individuos que se vieron afectados durante el Porfiriato, en comparación con los *yoemem* perjudicados durante la época de la revolución y posrevolución. Sin embargo, considero que las medidas de control y castigo en contra de la tribu *yaqui* durante el proceso de formación del estado mexicano emanado de la Revolución perjudicaron profunda y sistemáticamente a este grupo indígena porque logró acelerar cambios en su organización social de manera inusitada.

LOS CRISTEROS EN SINALOA.

Una forma de bandolerismo

Gilberto López Alfaro

Universidad Autónoma de Sinaloa

La Cristiada fue un conflicto religioso de 1926 a 1929 en México que se manifestó de forma heterogénea y con variada intensidad, como resultado de las condiciones desiguales de la presencia de la Iglesia católica. La aplicación de las normas y las disposiciones legales laicistas y anticlericales surgidas durante el gobierno del Presidente Plutarco Elías Calles se aplicaron en tiempo y forma de manera diferenciada. Por lo que se puede afirmar que no hubo una sola cristiada sino múltiples manifestaciones del conflicto religioso dependiendo de los factores políticos, sociales, culturales y hasta económicos de cada región.

La insurrección de los hombres y mujeres que participaron durante el conflicto religioso, estuvo matizada por acciones que siguieron la lógica y la forma de actuación heredada de la Revolución mexicana y que bien se pueden definir como bandolerismo.

Las anteriores afirmaciones se desprenden del caso de estudio del estado de Sinaloa que se muestra en este artículo. El estado de Sinaloa se encuentra al noroeste de México y colinda con los estados de Durango y Nayarit al sur y es en esta intersección de colindancia en la que se va a circunscribir la zona limítrofe de la presencia de la cristiada al noroeste del país.

La Cristiada fue un movimiento armado de hombres y mujeres católicos en algunas regiones de México de 1926 a 1929 con presencia mayormente en zonas rurales. Esto fue resultado de disposiciones legales y reglamentarias implementadas por el Estado mexicano y la resistencia de la jerarquía eclesiástica a acatar dichas ordenes.¹

En este movimiento armado participaron como milicias laicos y, en menor proporción, sacerdotes que llevaron a cabo acciones de ban-

¹ Ver a Jean Meyer, *La Cristiada, la guerra de los cristeros, tomo I, II y III*, México, UNAM, 2005.

dolerismo. La cristiada surgió ante la reglamentación generada por los artículos constitucionales de 1917, números 3, 5, 27, 24 y 130. A través de estos artículos se restableció la educación laica, se prohibieron los votos monásticos y las órdenes religiosas, se negó a la Iglesia el derecho a poseer, adquirir o administrar propiedades, así como a ocuparse de establecimientos de beneficencia, todos los lugares de culto fueron considerados propiedad de la nación, quedó prohibido el culto externo, se negó el derecho a los ministros de las religiones a intervenir en asuntos políticos y se desconoció personalidad jurídica de las iglesias, se limitó el número de sacerdotes y se estableció que sólo los mexicanos podían ejercer el ministerio.²

El presidente Plutarco Elías Calles llevó a cabo la aplicación de estas disposiciones legales a través del «Código Penal para el Distrito y Territorios Federales sobre delitos de fuero común y delitos contra la Federación en materia de culto religioso y disciplina externa» el 19 de junio de 1926, lo que luego sería llamada como Ley Calles.³ Esta ley culminó en el cierre de todos los templos en México que pasaron a ser propiedad de la Nación. Para ello, se ordenó el inventariado de todas sus pertenencias, se limitó la presencia del número de ministros de culto en cada estado, en proporción a la cantidad de sus habitantes, y se inició la persecución y expulsión de sacerdotes extranjeros y de la mayoría de los 38 obispos que tuvieron que salir exiliados del país.

La disputa entre la jerarquía eclesiástica y el gobierno devino en la insurrección de algunos sectores católicos. Las acciones violentas de los insurrectos se tradujeron en: prestamos forzosos, asaltos a los ferrocarriles, haciendas, negocios, secuestro de hacendados y sus administradores, destrucción de puentes y vías del ferrocarril con explosivos, sabotaje a las líneas del telégrafo y del teléfono. En ocasiones dejaron escrito en «vales» de papel la cantidad de dinero que le arrebatában a los mineros, comerciantes o hacendados para que con posterioridad a la lucha exigieran el cobro de las sumas sustraídas. También pretendieron cambiar el régimen establecido al deponer de sus puestos a quienes desempeñaban algún cargo político como comisarios o miembros de las alcaldías. Estas prácticas fueron similares a las que se dieron durante la lucha armada de la Revolución mexicana.

El conflicto religioso de 1926 en México se presentó en zonas de mayor efervescencia católica. Las principales manifestaciones de lucha

² Véase Emilio Rabasa, *El pensamiento político y social del Constituyente 1916-1917*, México, UNAM, 1996, p. 100.

³ Ley Reglamentaria del Artículo 130 de la Constitución Federal, del 18 de enero de 1927; Ley que Reglamenta el séptimo párrafo del artículo 130 constitucional, relativo al número de sacerdotes que podrán ejercer en el Distrito y Territorios Federales, de 30 de diciembre de 1931, y la Ley que Reforma el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales, 2 de julio de 1926.

se gestaron en los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro, y de forma periférica y limítrofe en los estados de Durango, Colima, Nayarit y Sinaloa. La focalización del movimiento insurgente cristero en estos estados, fue resultado de las condiciones desiguales y heterogéneas de la presencia de la Iglesia católica en México.

En la zona centro de México la Iglesia católica se ha caracterizado por ser rica y poderosa en cuanto relaciones políticas y con una vasta infraestructura. Una iglesia poseedora de instituciones de beneficencia, con hospitales, centros educativos que van desde escuelas de educación básica hasta universidades, conventos y monasterios. Una iglesia con gran tradición surgida desde el periodo colonial, que contó con un capital humano numeroso (sacerdotes, monjes, religiosas, y una alta jerarquía en cuanto a rangos eclesiásticos), con una feligresía devota, piadosa, ligada y vigilante de las festividades religiosas. Una iglesia, con presencia de diversas órdenes monásticas y congregaciones, concentradas precisamente en las regiones de los estados en donde se llevaron a cabo las acciones más violentas durante esos tres años de la cristiada (1926-1929).

Por otra parte, las condiciones de presencia de la Iglesia católica en el noroeste de México (Baja California Norte y Sur, Sonora y Sinaloa), han sido diferentes. Las diócesis de estas entidades, permanecieron lejanas a las ordenanzas del arzobispado de México y surgieron bajo la actividad misionera de la Compañía de Jesús durante la conquista española. Esta región, se caracterizó por la carencia de sacerdotes, con una infraestructura religiosa pobre, con una feligresía desligada del sentimiento religioso, incluso hasta indiferente; con vías de comunicación de difícil acceso y peligrosas a causa de la inseguridad generada por las bandas de asaltantes y ladrones.⁴

El conflicto religioso en Sinaloa: ¿quiénes fueron los bandoleros cristeros?

En 1926 las declaraciones de los obispos y de la oficialía del Estado se tornaron cada vez más conflictivas en el centro del país. En el sur del estado de Sinaloa, el obispo Agustín Aguirre y Ramos acompañado por

⁴ Carlos Vera y Soto, señala que en la región norte las diócesis (entre ellas considera a las de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Tepic, Durango, Saltillo, Linares, Tamaulipas y Zacatecas), que las condiciones de: a) su vasta geografía, b) accidentada, c) con difíciles y lejanas comunicaciones, d) su pobreza de infraestructura, e) su clero escaso y con poca oportunidad de tener una formación permanente, fueron los atenuantes que mantuvieron las diócesis a lo que habría que agregar las condiciones de violencia y manifestaciones de anticlericalismo que los constitucionalistas desarrollaron. Ver a Carlos Francisco Vera Soto, *En la brecha. Vida del clero secular durante la Revolución Mexicana*, México, publicaciones CIDECS/Sociedad Mexicana de Historia Eclesiástica A.C., 2010, p. 231.

los sacerdotes Felipe de Jesús Elizondo y Manuel Martínez, hicieron una visita pastoral y actividades de colectas para la beneficencia pública en los municipios de Mazatlán, Concordia, El Rosario y Escuinapa. Los sacerdotes y el obispo recabaron dinero para los damnificados de un ciclón que azotó el sur de Sinaloa y las colindancias con el estado de Nayarit en los poblados de Tuxpan, Sentispac y Mexcaltitan. Estos hechos se consignaron el viernes 12 de febrero de 1926 a través de las notas del periódico *El Demócrata Sinaloense*.⁵

En el mes de marzo de ese año de 1926, la Secretaría de Gobernación de la Federación hizo un llamamiento a todas las alcaldías del país para que hicieran valer la observancia de los artículos 3, 27 y 130. Estas instrucciones ordenaron la delimitación de las actividades del clero y de cualquier otra denominación religiosa, tal como se hizo constar en el acta de cabildo del Ayuntamiento de la ciudad de Culiacán, que a la letra dice:

La que bajo el número 41 de fecha 5 del actual, dirige el mismo departamento de Gobernación, transcribiendo texto del mensaje circular de la Presidencia de la República y por el cual se recomienda el fiel cumplimiento en toda su integridad, de los preceptos contenidos en los artículos 3, 27 y 130 de la Constitución General y cuyas disposiciones no obstante tener vigor en nuestra Carta Magna más de nueve años su observancia adolece de punible descuido acarreado con ello, serias dificultades y no menos fatales consecuencias y complicaciones que indudablemente hubiéranse evitado si dichos preceptos se aplican con energía desde un principio, por cuyas razones recomienda de manera encarecida se dicten desde luego y con la eficacia necesaria todas las medidas que se estimen convenientes para que inmediatamente sean puestas en vigor las susodichas disposiciones. Pasa a una comisión especial integrada por los regidores Antemio Flores y Jerónimo Vidales.⁶

La legislación a favor de regir la vida religiosa en el estado de Sinaloa se vio reflejada en la disposición que estableció el Poder Legislativo local. En sesión del 21 de mayo de 1926, se fijó que solamente 45 ministros de cultos podrían ejercer su ministerio. Esta determinación surgió de las cifras dadas por el último registro del total de habitantes que había en Sinaloa, así lo señalan las siguientes líneas:

⁵ *El Demócrata Sinaloense*, 31 de enero, 10 y 12 de febrero de 1926. «En El Rosario, estaría el obispo los días 29 y 31 de enero de 1926, durante la permanencia del obispo en Rosario, se dio una fiesta en su honor. Mientras que a su llegada recibieron a su Ilma. Don Agustín Aguirre y Ramos, representante del Nuncio Romano en Sinaloa, en el Teatro Crespo, en beneficio de los damnificados de Nayarit».

⁶ Acta de Cabildo No. 13, sesión ordinaria, del día miércoles 17 de marzo de 1926. Circulares. Archivo Histórico Municipal, Instituto de la Crónica de Culiacán.

La fracción VII del artículo 130 de la Constitución General de la República dice así: «Las Legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultades de determinar según las necesidades locales, el número de máximo de ministros de culto» y siendo que según el censo último oficial de la población del Estado es de 360.000 habitantes poco más o menos los suscritos estimamos que para los ejercicios religiosos bastaría un ministro del culto por ocho mil habitantes, dando en consecuencia un total de 45 ministros, siendo pertinente observar que para mayor claridad se comprenden en el proyecto de decreto algunas de las fracciones del artículo constitucional que se reglamenta.⁷

El llamamiento del gobierno federal a hacer observar las disposiciones de carácter anticlerical, fue acentuando el conflicto religioso en el país. Mientras esta situación acontecía en el centro del país, en Sinaloa el clero seguía llevando a cabo sus actividades conforme a la tradición devocional con motivo de los rituales de Semana Santa. Así sucedió en el puerto de Mazatlán en donde:

Las imágenes de Nuestra Señora de Dolores y la Virgen de la Soledad, fueron paseadas en solemne procesión en el interior de la Parroquia. Los feligreses han ido a la iglesia parroquial en gran número. Numerosas personas pertenecientes a todas nuestras clases sociales, han visitado la Iglesia parroquial.⁸

La celebración de la Semana Santa se realizó en paz y tranquilidad en el puerto de Mazatlán. Las dependencias de gobierno en el estado, las escuelas oficiales y las instancias federales, cerraron sus instalaciones conforme a la tradición de respetar y dedicar toda la semana a la oración y el recogimiento propio de los rituales:

Las Fiestas de Semana Santa desde hoy quedaron suspendidos los trabajos en los establecimientos escolares de esta ciudad, así como fueron cerradas las oficinas públicas anunciándose su reapertura el sábado próximo. Los servicios de correo y Telégrafos han permanecido abiertos hasta las doce del día. Esta medida ha sido muy bien recibida. Todas las ceremonias religiosas han estado sumamente concurridas, al grado de que hoy por la tarde los fieles llenaban el templo y gran parte de ellos se encontró aglomeradas en las puertas ansiosas de escuchar el sermón y el ritual.⁹

⁷ *Diario de los debates del Congreso del Estado de Sinaloa*, Acta de la sesión de la XXXI Legislatura. Viernes 21 de mayo de 1926, dictamen de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales.

⁸ *El Demócrata Sinaloense*, 2 de abril de 1926.

⁹ *El Demócrata Sinaloense*, 7 de abril de 1926.

De igual manera en el municipio de El Rosario los rituales religiosos se llevaron a cabo sin ningún incidente violento. Durante estas celebraciones, se contó con la asistencia de los vecinos de pueblos aledaños que llenaron el templo que atendía el cura Jesús Felipe Elizondo, como se lee a continuación:

Reinó animación durante los rituales de Semana Santa. Rosario abril 8.— Las fiestas profano-religiosas de Semana Santa en este mineral, revistieron de mayor esplendor que en años anteriores y la afluencia de visitantes de las Municipalidades circunvecinas fue positivamente enorme. Los actos religiosos efectuados en el Templo Parroquial se desarrollaron en el más completo orden, en presencia de innumerables devotos que con misticismo escucharon las peroraciones del sacerdote don Felipe de Jesús Elisondo que estuvo muy acertado al ocupar la cátedra sagrada.¹⁰

En el centro del país las acciones de resistencia y actos de violencia ocasionados por el conflicto religioso comenzaron a ser noticia. En Sinaloa para abril de 1926, se continuó con las actividades ligadas a la participación de los feligreses y el clero sin que se tuvieran noticias de alguna confrontación violenta. Los laicos realizaron actividades de beneficencia y de donaciones para apoyar a los más necesitados. La asociación católica de la Cofradía de San Vicente de Paul que sesionaba en el puerto mazatleco, sería un ejemplo de lo anteriormente señalado. Los miembros de la Cofradía realizaron una colecta para recabar fondos para ayudar a los vecinos del estado de Nayarit azotados por un ciclón. También el fondo financiero recabado sirvió para donar al Hospital del Sagrado Corazón de Jesús una suma económica. Este nosocomio funcionaba bajo el patrocinio de la cofradía de San Vicente, como a continuación se presenta:

Donativo hecho por la Sociedad de San Vicente. Los fondos que sobraron en la caja de comité Pro-Victimas de Nayarit se darán a mejorar un hospital. Los señores Emilio Guerrero y Francisco Anquíano, presidente y Tesorero respectivamente del Comité local para coleccionar fondos para las víctimas de las inundaciones de Nayarit entregaron ayer la suma de \$837,01 entregaron a la Señora Dolores Ugarte de Andrade, presidente la benéfica sociedad de San Vicente que funciona en este puerto desde hace un tiempo. La Señora Ugarte de Andrade, en breve entrevista que se sirvió concedernos, nos dijo que por acuerdo expreso de la Junta Directiva de la Sociedad de San Vicente se ha determinado que los \$837 se empleen en las atenciones que demande el sostenimiento del Hospital del Sagrado Corazón de Jesús, sanatorio que patrocina la institución de beneficencia que hemos hecho mención. Nos encareció la presidenta de la

¹⁰ *El Demócrata Sinaloense*, 8 de Abril de 1926.

Sociedad de San Vicente que por medio de nuestras columnas diéramos las gracias al comité de Socorros para las víctimas de Nayarit por su generosidad.¹¹

La actividad de la Sociedad de San Vicente de Paúl nos indica que, a pesar de que los conflictos entre el Estado y la Iglesia en el centro del país se volvían cada más complejos, en Sinaloa acontecía todo lo contrario. Los grupos de asociaciones de laicos en el ámbito social no dieron muestra de transitar a la violencia, su actuación la podríamos llamar como Catolicismo de Acción Social (actividades que se circunscribían en fomentar la fe y la beneficencia), diferente al del catolicismo con tintes políticos o lo que Jean Meyer ha denominado Democracia Cristiana.¹²

En Sinaloa las relaciones entre el clero y el gobierno no se tornaron conflictivas. Según las instrucciones de la Constitución General de la República las disposiciones indicaban: a) la cantidad de ministros en el estado de Sinaloa; b) los requisitos para ejercer el ministerio por parte de los sacerdotes como el ser de nacionalidad mexicana, ser considerado como cualquier otro profesional; c) contar con un registro ante las instancias de gobierno. Esas ordenanzas las encontramos en el *Diario de los debates del Congreso del Estado de Sinaloa* que determinó lo siguiente:

Artículo 1. Habrá en el Estado los ministros de cultos religiosos que de acuerdo con las necesidades locales determinan las autoridades del ramo, pero por ningún motivo su número podrá exceder de cuarenta y cinco.

Artículo 2. Para ejercer en el Estado el ministerio de cualquier culto se necesita ser mexicano por nacimiento.

Artículo 3. Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.

Artículo 4. Para dedicar al culto nuevos locales que se abran al público deberán llenarse los requisitos que exige el párrafo 10 del artículo 130 de la Constitución General de la República.¹³

En la diócesis de Sinaloa, la feligresía no actuó en contra de las disposiciones establecidas por el poder Legislativo estatal, de hecho reaccionó con una mayor presencia en la sociedad. Es por eso que los tiempos en que se manifestó la Cristiada en el país, fue de forma hetero-

¹¹ *El Demócrata Sinaloense*, 8 de abril de 1926.

¹² Sobre la diferencia entre el catolicismo social y democracia cristiana véase *Signos Históricos*, 7 (2002), pp. 149-170, pp. 153-154.

¹³ *Diario de los debates del Congreso del Estado de Sinaloa*, Acta de la sesión de la XXXI legislatura, viernes 21 de mayo de 1926, dictamen de las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales. Ver acta completa en Anexo 4.

génea y en tiempos diferentes que no necesariamente corresponden a la agenda histórica tradicional.

La Cristiada como conflicto armado en Sinaloa no se manifestó hasta dos años después de haber iniciado y representó escasa importancia al ser de presencia periférica en el marco del conflicto religioso a nivel nacional. Sin embargo, en los poblados donde se manifestaron las incursiones de los grupos de bandoleros cristeros, han representado los acontecimientos más significativos de su historia.¹⁴

Quien encabezó las acciones insurrectas en Sinaloa respondía al nombre de Porfirio Mallorquín alias «El Pillaco»¹⁵ junto con un sacerdote, de quien solo se menciona en las noticias de la prensa escrita como el Cura Lamas. Ellos dos comandaron grupos armados de los cuales destacaron los nombres de bandoleros como Juan Beltrán y Marcos Díaz, Juan Montaña y Felipe Avena entre otros.

El radio de acción de los bandoleros incluyó los poblados de las municipalidades del sur de Sinaloa, pero en cuanto a distancia se refiere fue muy amplio el terreno en el que tuvieron presencia. Desde la fecha en la que comienza a aparecer el nombre de Porfirio Mallorquín, Jean Meyer señala que: «se los encuentra por doquier, escurridizos, a las puertas de Durango, a pocos kilómetros de Torreón, y la sierra les pertenece, sin que el gobierno haga otra cosa que defender la costa, las dos grandes ciudades y la vía férrea Durango-Zacatecas, de una parte, y Guadalajara-Mazatlán de otra».¹⁶ A esta región se le puede visualizar como zona limítrofe de la Cristiada.

Estos territorios se caracterizaron por una orografía ágraste, de difícil acceso, pedregosos, secos, y ubicados en la serranía. Estas condiciones fueron las que les permitieron encontrar rutas de escape y escondites, gracias a lo accidentado del terreno y por ser rutas aledañas a los poblados.

Porfirio Mallorquín mantenía una relación directa con otros jefes cristeros como Pedro Quintanar, Federico Vázquez y Valente Acevedo así lo afirma Meyer,¹⁷ a quienes la prensa denominó como: bandoleros, chusma, andrajosos, facciosos o latrofaciosos, tal y como se les había identificado a quienes seguían un *modus operandi* que transgredía la ley.

¹⁴ Félix Brito, «Algunas delimitaciones en torno a la Cristiada en la periferia: Sinaloa (1926-1929)», en M.^a Isabel Campos Goenaga, Massimo de Guiseppe (Coords.), *La Cruz de Maíz, Política, religión e identidad en México: entre la crisis colonial y la crisis de la modernidad*, México, CONACYT ENAH-INAH, pp. 336, p. 260.

¹⁵ «Originario de Acaponeta, Nayarit, el Pillaco fue abastero que tras asesinar a uno de sus compañeros de trabajo huyó hacia la serranía nayarita con el propósito de evadir la acción de la justicia, así fue como comenzó su carrera de bandolero». *Idem*.

¹⁶ Jean Meyer, *La Cristiada...*, op. cit., tomo 1, p. 221.

¹⁷ Jean Meyer, *La Cristiada...*, op. cit., tomo 1, p. 185.

El bandolerismo se convirtió en una forma de reacción contra el sistema establecido, ya sea en forma de protesta a favor de una causa (incluso por aquellos que no tenían muy claro los ideales o principios que se defendían ya por el analfabetismo, o porque la promoción popular de la lucha se debía a la conveniencia, amenazas, rencillas o venganzas) o ya sea como actividad violenta dirigida a robar, asaltar y en general violentar a la sociedad y el orden establecido, sin ninguna justificación o motivación ideológica más que el beneficio personal.¹⁸

En la explicación que nos ofrece Alan Knight el uso del término de bandolero en el México prerrevolucionario y el de las tres primeras décadas del siglo XX, fue asignado para «definir una forma de ‘crimen’ colectivo, realizado básicamente en el contexto rural (‘crimen’ en el sentido de trasgresión de la ley formal del lugar, al margen de consideraciones populares); no obstante, en el contexto de la revolución social, se aplicó de manera ambigua y sin distinguir entre bandidos y rebeldes».¹⁹ La concepción del bandolero estribó en identificar al individuo que actuó al margen de la ley independientemente de las motivaciones y justificaciones ideológicas que le llevaron a realizar aquella acción. En su naturaleza esta acción era de origen transgresor por ir dirigida a romper un *status quo* u orden social.

La percepción de los hombres y mujeres que violentaron ese *status*, dependió de la significación de la acción transgresora y la interpretación de la motivación que había de trasfondo en el hecho y en el individuo. Esta percepción varió dependiendo del tiempo, el lugar y el observador.

En el caso de la actuación de los cristeros en Sinaloa, se puede afirmar que sus incursiones se circunscribieron bajo la denominación del bandolerismo. No hay evidencia de que hubiesen mantenido relación alguna con grupos de asociaciones católicas, que indicaran su adhesión y motivación de fe o ideológica de su insurrección. Este punto es el que diferencia a los cristeros bandoleros de las asociaciones de beneficencia y de asistencia social, que llevaron a cabo tales como la Sociedad de San Vicente de Paúl.

Las características que definieron a los miembros de estas asociaciones católicas dedicadas a las beneficencia fueron: a) Pertenecieron a núcleos de poder económico y político. b) Conformaron una élite que contó con una preparación escolar de tipo aristocrático. c) Sus actividades las desarrollaron principalmente en zonas urbanas. d) Mantuvieron

¹⁸ Vanderwood, J. Paul, *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1986, p. 91. «En general, el bandido mexicano lo era por su voluntad y no porque lo impulsaran a ello, y lo hacía más bien para entrar en el nuevo orden que para oponerse a él. El bandolerismo siempre fue un subproducto de la inestabilidad política de México y de sus guerras civiles».

¹⁹ Alan Knight, *La Revolución Mexicana: Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 68.

una relación directa con los miembros del clero que ostentaron algún rango en la jerarquía eclesiástica.

En contraparte las características que distinguieron a los cristeros fueron: a) Su radio de acción estuvo enfocado a zonas rurales principalmente. b) Eran gente pobre y humilde. c) Carentes de instrucción escolar. d) En la mayoría de los casos tuvieron algún antecedente delictivo. Este factor en muchos de los casos fue el detonante que los había llevado a formar parte de los grupos cristeros. e) No dieron signo de mantener una relación directa con la jerarquía eclesiástica. Más bien, eran seguidores de algún sacerdote rural caracterizado por ser un líder social y espiritual a causa de su labor a favor de los más desprotegidos y desvalidos.

El bandolerismo cristero en Sinaloa

La presencia de los cristeros en la zona serrana colindante del sur de Sinaloa con Durango y Nayarit, va a ser constante para el año de 1927. Al mismo tiempo el ejército mantenía puestos de control y vigilancia en puntos estratégicos como las vías del ferrocarril desde Durango a Zacatecas y desde Guadalajara a Mazatlán.²⁰

Para finales de 1927 la insurrección cristera en todo México, alcanzó su máxima expresión, los insurrectos sumaron unos 25.000 efectivos entre hombres y mujeres.²¹ Sin embargo su actividad estuvo regida por la desorganización como indica Meyer: «Para el 29 de diciembre de 1927, 18.000 armados y organizados, más de 7.000 aislados en pequeños grupos no controlados. El movimiento carecía de un jefe, municiones y dinero».²²

En enero de 1928 en Sinaloa, los cristeros comandados por Porfirio Mallorquín tuvieron resultados negativos al ser derrotados por las fuerzas federales.²³ No obstante, su actividad en los poblados de Concordia, Escuinapa, El Verde, Guadalupe de los Reyes y Cosalá, logró paralizar

²⁰ Jean Meyer, *La Cristiada...*, op. cit., tomo 1, p. 221. «Desde entonces se los encuentra por doquier, escurridizos, a las puertas de Durango, a pocos kilómetros de Torreón, y la sierra les pertenece, sin que el gobierno haga otra cosa que defender la costa, las dos grandes ciudades y la vía férrea Durango-Zacatecas, de una parte, y Guadalajara-Mazatlán de otra».

²¹ Jean Meyer, *La Cristiada...*, op. cit., tomo 1, p. 247. «En esta fecha se podían calcular se-riamente 25.000 cristeros en armas en actividad en Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Aguascalientes, México, Zacatecas, Puebla, Morelos y Veracruz».

²² *Idem*.

²³ Jean Meyer, *La Cristiada...*, op. cit., tomo 1, p. 221. «La prensa refiere los combates de Tamazula, Velardena y Candelaria, en enero de 1928, y en marzo Urbalejo lanza una ofensiva para que los trenes puedan correr entre Cañitas y Durango. Sorprendió a Valente Acevedo en el Llano Grande, incendió el pueblo y se llevó a las familias que no pudieron huir. Trinidad Mora y Porfirio Mallorquín, que acudieron en su ayuda, fueron derrotados en la Mesa del Oso, cerca de la estación de Otinapa. Los federales habían efectuado una maniobra conjugada, trasportando a la infantería en tren, mientras que la caballería hacía un movimiento sobre la retaguardia de los cristeros».

la vida económica de esta región.²⁴ Establecieron prestamos forzosos a los dueños de los comercios en dinero y en especie: alimentos para su abastecimiento, parque, armas e incluso automóviles que les pudieron servir de transporte, ya que el ferrocarril estaba custodiado y controlado por las fuerzas federales.

Uno de los primeros objetivos de las incursiones de los cristeros en Sinaloa va a ser el asalto a una compañía de origen norteamericano que explotaba las minas de El Rosario.²⁵ Tal como se explica a continuación:

Indios y peones se alzaron en septiembre al este de Rosario. Las minas fueron saqueadas por Mallorquín «el Pillaco», que se acercó a Mazatlán; Juan Beltrán de Rosario, y Marcos Díaz, de Copala, llegaron hasta Concordia y La Noria. El gobierno, que no disponía más que de un regimiento y de las guarniciones de Culiacán, Los Mochis, Mazatlán y Rosario, se limitó a custodiar, bastante ineficazmente, los trenes. Si al oeste de Nayarit y Sinaloa seguían rebeldes, al sur, en la región de Colotán, Jalpa y Bolaños, confirmaban los progresos de la insurrección las derrotas sufridas por el gobierno, que estaba a permanecer a la defensiva.²⁶

En el mes de noviembre de 1928, las noticias señalaron que Porfirio Mallorquín asaltó y secuestró al mayordomo de una hacienda en Chilapa, Nayarit, propiedad del señor Kito Vallin.

Una veintena de bandoleros penetraron de pronto a la Hacienda de Chilapa. Hicieron botín y no conformes con esto se llevaron al jefe de dicha finca agrícola. Nuevos datos que hemos logrado de recabar sobre el plagio del Mayordomo de la Hacienda de Chilapa, perteneciente al Estado de Nayarit, vienen a confirmar la nota que publicamos en *El Demócrata Sinaloense*, al día de ayer, y los cuales se han servido proporcionarnos una persona que recibió una carta fechada en la capital del Estado de Nayarit el domingo último en

²⁴ *El Demócrata Sinaloense*, del 4 de septiembre de 1928, 7 del 21 de noviembre de 1928, y 8 del 11 de febrero de 1929. «Los cristeros de Nayarit, que dependían de Quintanar, desorientados un tiempo por las intrigas de Blanco y Anaya, habían reanudado mientras tanto los combates desde Tepic a Mazatlán (Sinaloa). Antiguos soldados del general revolucionario Flores, dotados de tierras, en la región de Concordia, Escuinapa, el Verde, se incorporaron a los cristeros que tomaron Guadalupe de los Reyes y Cosalá, en agosto de 1928, y paralizaron la vida económica de la región al impedir que circulara el tren».

²⁵ Jean Meyer, *La Cristiada...*, op. cit., tomo 1, p. 292. «Las minas norteamericanas se hallaban amenazadas sin cesar, las vías férreas asaltaban y los cristeros acabaron de ganar el control de todo el Mezquital, de la región de Cañitas y de El Salto. Entre Durango y Sinaloa, las partidas de Beltrán y Mallorquín operaban cada vez más audazmente de Mazatlán a San Blas, tomando a Payán, San Felipe y Santa Cruz, y realizando un *raid* hasta Pueblo nuevo».

²⁶ Jean Meyer, *La Cristiada...*, op. cit., tomo 1, p. 255.

la que se ocupa el caso. Supimos en efecto, que el sábado último se presentó en la Hacienda de Chilapa una partida de funcionarios en número de veintes quienes vestían uniformes de kaki color amarillo y sombreros texanos. Los inesperados visitantes después de apoderarse de algunas bestias y monturas y de todo lo que pudieron, tomaron prisionero al mayordomo de la Hacienda del señor Kito Vallin, persona bien conocida y estimada que presta sus servicios desde hace algunos años en la casa de Aguirre. Los merodeadores pertenecen a la comanda tristemente célebre bandolero Porfirio Mallorquín (a) el Pillaco que de nuevo ha emprendido sus fechorías en la entidad de Nayarit. Se ignora el rumbo que hayan tomado los plagiarios, pero ya la casa Aguirre hace activas investigaciones para descubrir las guaridas de los bandoleros, habiendo enviado a los lugares en donde supone que deben de encontrarse algunos comisionados. Las autoridades militares del vecino estado ya hacen una tenaz batida contra los salteadores de caminos que acaban de reaparecer. Además se tienen noticias de que el individuo que la iba haciendo de jefe de la partida que se presentó en Chilapa, exigía por la libertad del señor Vallín una crecida suma.²⁷

Del mayordomo de aquella Hacienda, se dijo también que dos días después de su secuestro ya se encontraba de regreso cumpliendo con sus labores sin que se tuviera conocimiento de que se hubiese pagado alguna suma para su liberación.

Recuperó su libertad el administrador de la Hacienda de Chilapa. Por datos recabados por nuestro redactor con uno de los pasajeros que arribaron precedentes del Estado de Nayarit, sabemos que el señor Rito Vallín administrador de la negociación agrícola de Chilapa de la propiedad de los señores Aguirre, de Tepic, que fue plagiado por una partida de más de veinte hombres e internado en la madrigueras que tienen establecidas en la sierra hace dos días arribó a la finca rústica de referencia sano y salvo, después de un cautiverio de varios días. La persona que nos proporcionó esta nota nos informa que no pudo saber el Señor Vallin entregó alguna suma de dinero a los plagiarios para obtener el rescate pues de lo único que pudo enterarse es de que el expresado administrador ya se encuentra de nuevo en la Hacienda de Chilapa dedicado a sus habituales ocupaciones. Hemos tenido conocimiento de que competentes fracciones de tropas que resguardan el estado de Nayarit, se han diseminado por diferentes lugares para emprender la persecución de la partida que de nuevo merodean y cometen desmanes por aquellos contornos.²⁸

También en ese mes de noviembre de 1928 en el poblado de Pánuco, una banda de catorce hombres comandada por Porfirio Mallorquín, asaltó el mineral de Pánuco. En esta incursión asesinaron al jefe

²⁷ *El Demócrata Sinaloense*, 19 y 20 de noviembre de 1928.

²⁸ *El Demócrata Sinaloense*, 21 de septiembre de 1928.

de policía de nombre José Sánchez e impusieron un préstamo forzoso a la compañía minera de seis mil pesos. De igual forma, los bandoleros intentaron colgar al empleado que atendía la caja de la compañía minera de Panuco, pero esta acción fue detenida gracias a la intervención de empleados y amigos del cajero. Fue así que se generó un ambiente de tensión y de miedo entre los habitantes de las comunidades de Pánuco, San José y San Bartolo; poblados cercanos a la serranía colindante con el estado de Durango.

La gente del Pillaco entró a Panuco. Antier se apoderaron del mineral dando muerte al jefe de Policía. Hubo préstamos a granel y saqueos. Salieron tropas en suficiente número a perseguir a los bandidos. Ayer se recibieron informes oficiales en la Jefatura de Operaciones Militares del Estado a cargo accidentalmente del señor coronel José Aguilar procedentes de la municipalidad de Concordia relativos a que una partida de 14 hombres armados entró de sorpresa al mineral de Panuco cometiendo robos a conocidos comerciantes y particulares saqueando a la Compañía minera de Panuco al quitarle la suma de seis mil pesos. Dícese que estos iban al mando del tristemente célebre bandolero Porfirio Mallorquín conocido con el mote del Pillaco. Los bandoleros momentos más tarde de haber ocupado el mineral se dieron a la tarea de imponer un préstamo forzoso, matando al Jefe de la Policía, señor José Sánchez. Se tiene la creencia de que los salteadores entraron a Pánuco por la sierra del Estado de Durango y en su retirada tomaron el mismo rumbo. Tanto en los minerales de Copala, como los de la Sra. De San José y San Bartolo reina mucha alarma por las noticias del asalto a Pánuco y anoche estuvieron a entrevistar al Jefe de las Operaciones Militares señor Coronel José Aguilar, el señor William P. Bloeker, Cónsul de los Estados Unidos y uno de los accionistas del mineral de Copala, inquiriendo informaciones sobre lo que ocurría por aquellos lugares. Hasta la fecha no se han recibido mayores detalles sobre las demás fechorías que hayan cometido los bandidos en los poblados por donde necesariamente tuvieron que pasar.²⁹

En esa misma nota periodística también se dio a conocer que otra banda, liderada por Marcos Díaz realizó tropelías en el poblado de El Arco. En esta ocasión los bandoleros se hicieron de un «troque»³⁰ de pasajeros que habían robado a un señor de apellido Fitch. De Díaz se supo luego de su incorporación del bando cristero, pues se le menciona en los hechos acontecidos en la toma a El Rosario en marzo del siguiente año.

²⁹ *El Demócrata Sinaloense*, 20 de Noviembre de 1928.

³⁰ Nombre con el que se le asigna a los autobuses o camionetas en las que se trasladaba la gente y mercancía entre los poblados cercanos a la serranía.

A última hora logramos saber que una parte de los bandoleros al mando de Marcos Díaz que como ya lo saben nuestros lectores no hace mucho tiempo se levantó en armas cuando era Jefe de conductores de la Negociación de Panuco, se trasladaron al mineral de El Arco echando mano de uno de los troques de pasajeros del señor Fitch. Ya en este sitio Díaz y los suyos se entregaron también al saqueo y buscaban al Jefe de la Negociación pero no lograron encontrarlo. Este individuo es el mismo que indultaron al poco tiempo de haber corrido su primera aventura, las autoridades militares de aquella época representadas por el General Antonio Ríos Zertuche. El señor Coronel Aguilar inmediatamente que recibió la notificación de tropas de esta ciudad y arribó en varios troques de pasajeros salió a perseguir a los bandidos. Así mismo el propio jefe militar ordenó que el destacamento que se encuentra de guarnición en Concordia salieron en persecución de los bandoleros.³¹

Como reacción a tales hechos, la jefatura militar de la zona envió al 19 batallón comandado por el Coronel José Aguilar. Un mes antes, este militar había expresado a la prensa y a la Secretaría de Guerra que en Sinaloa no había de qué preocuparse pues no existía algún problema de carácter militar. Ante tal afirmación, al Coronel Aguilar no le quedó otra opción más que salir en la búsqueda de los reaccionarios que merodeaban por aquellos lugares.

En la colindancia con el estado de Nayarit, también se tuvieron noticias de que el Pillaco había incursionado en el poblado de Huizilopa, por lo que los militares apostados en el pueblo de Acaponeta salieron a abatir a los bandoleros. En la refriega que se suscitó resultó herida una persona, tal como se muestra a continuación:

Fue batido el grupo del famoso Pillaco. Los latrofaciosos tuvieron la audacia de penetrar al pueblo de Huizioliapa. Pasajeros que arribaron a esta ciudad por último tren, nos informan que el miércoles que acaba de pasar el tristemente cabecilla Porfirio Mayorquín (a) «El Pillaco» logró sorprender a la defensa que se concentraba resguardando el pueblo de Huiziliopa. Debido al número de asaltantes la guerrilla se vio obligada a abandonar el poblado concretamente a dar aviso a las autoridades militares de Acaponeta sobre lo que había ocurrido saliendo inmediatamente para dicho lugar regular número de tropa los cuales dieron enérgica batida a los asaltadores. Cooperaron en la persecución al Jefe de la mentada Guerrilla, señor Juvencio Camarena que resultó herido en el antebrazo habiéndose trasladado a la población de Acaponeta, en donde se le imparten los auxilios médicos. Sabemos que la Jefatura de Armas de la capital nayarita ha destacado fuerzas por distintos rumbos para dar lugar al exterminio de la gavilla que capitanea el famoso Pillaco.³²

³¹ *Ídem.*

³² *El Demócrata Sinaloense*, 1 de diciembre de 1928.

Durante ese mes de diciembre de 1928, en el estado de Durango el gobernador Everardo Gámez dio la orden al General de Brigada Amado Aguirre para que realizara un informe del conflicto religioso imperante en Durango. En este informe, se puntualizó que en los pueblos de Santiago Papazquiari, Canatlán, San Juan del Río e incluso en los municipios de Nazas y Peñón Blanco había incurrido la gavilla que lideraba Juan Galindo.³³

En el informe del general Aguirre, también se señaló que entre los límites de Durango y Sinaloa (específicamente en Tamazula) operaba otra banda dirigida por Pedro Beltrán a quien posteriormente se le vería solo en la ciudad de Culiacán.³⁴ Esta gavilla fue perseguida por el Jefe de las Operaciones Militares Martín Elenes, quien tenía su base en el puerto de Mazatlán.

En ese mismo informe, se comunicó que el 12 de noviembre de 1928 en el municipio de Villa Corona (Durango) el Jefe del cuartel militar de esa población se batió con una gavilla de cristeros comandada por Marcos Díaz, quien se hacía llamar «El General». En esa incursión, Díaz pasó por el lugar llamado El Llano ubicado entre El Zapote (poblado de Sinaloa) y Las Trojes (del lado de Durango). La presencia de estos bandoleros provocó la huida de las familias que habitaban en el pueblo de El Llano emigrando a Villa Corona. Pero ante la presencia de los militares regresaron a sus hogares, al asegurárseles su apoyo ante cualquier incursión de la gente de Marcos Díaz.³⁵

Otra de las acciones violentas de los cristeros fue la incursión comandada por Juan Beltrán en Cacalotán.³⁶ En esta ocasión plagiaron al ex regidor Jesús Apodaca y el comerciante Donaciano Padilla. La reacción fue la de una partida de federales asentados en la cabecera municipal de El Rosario, que se movilizó para hacerle frente a la gavilla que había tomado rumbo hacia la zona serrana.

El 15 de febrero de 1929 se tuvo noticia de la presencia de un contingente de hombres armados por los poblados de El Arco y Copala, municipio de Concordia. Ante esto, la Jefatura de Operaciones Militares a cargo del General Carrillo desplegó su tropa para prevenir cualquier incidencia.³⁷ De ellos, luego se supo que eran gente de Porfirio Mallorquín, según información de la misma Jefatura militar como a continuación se puede constatar:

³³ Archivo del Estado de Durango, Sala Siglo XX, Fondo Secretaría de Gobierno, año 12/12/28, sección 6, series 6.5.

³⁴ Archivo del Estado de Durango, Sala Siglo XX, Fondo Secretaría de Gobierno, Año 12/12/28, sección 6, serie 6.5, exp. 77.

³⁵ Archivo del Estado de Durango, Sala Siglo XX, Fondo de Secretaría de Gobierno, Año 12/12/1929, sección 6, serie 6.5, exp. 77.

³⁶ *El Demócrata Sinaloense*, 19 de enero de 1929.

³⁷ *El Demócrata Sinaloense*, 15 de febrero de 1929.

La gavilla de bandoleros que comanda el Pillaco y que, huyendo de la persecución de las fuerzas federales, se encuentra en el municipio de Concordia, ayer fue alcanzada por segunda vez por fuerzas del 12vo. regimiento que le perseguía muy de cerca tomando contacto en La Colorada, haciéndoles un muerto y varios heridos que pudieron llevárselos consigo. Abandonaron en el campo dos carabinas 30x30. Por su parte las fuerzas federales no sufrieron ninguna baja y continúan la persecución con las fuerzas del 19º regimiento que salieron con este rumbo para cooperar en la batida.³⁸

Para el 13 de marzo de 1929 también se dio a conocer que otro de los bandidos de nombre Juan Beltrán junto con su banda, realizó una incursión en el mineral de El Rosario. Los resultados para la banda de Beltrán fueron negativos, ya que el poblado fue defendido por la policía municipal y por el mismo alcalde. En la refriega se dio muerte a tres de los integrantes del grupo de los bandoleros, además de abandonar en el lugar caballos ensillados y un rifle. Como se puede leer en las siguientes líneas:

El cabecilla rebelde Juan Beltrán atacó El Rosario y fue rechazado. El Presidente Municipal, al frente de la Policía, hizo frente a los asaltantes, haciéndoles tres bajas, Se envió a los defensores oportuno auxilio. Con respecto a los sucesos registrados ayer en la mañana en el Rosario, Sin. La Jefatura de Operaciones Militares en esa entidad nos hizo las siguientes declaraciones, que publicamos íntegras. Aprovechando la disposición de esta jefatura de Operaciones a mi cargo dicto para la reconcentración de todas las Fuerzas Federales que se encontraban destacamentadas en diferentes lugares del Estado, el cabecilla rebelde Juan Beltrán que merodea por el rumbo del Rosario, creyó poder sorprender a esa plaza y entregarse en ella al saqueo y pillaje, móviles únicos que guían a la gente que lo sigue. Al efecto, a las 6 horas de hoy, y al frente de un grupo de cincuenta individuos atacó esa población, la que fue defendida por las fuerzas de policía, al mando directo del Presidente Municipal del lugar, señor Pascual Ledón, quien rechazó a los bandidos de Beltrán haciéndoles tres bajas y recogiendo dos caballos ensillados y un rifle 30-30.³⁹ La intervención de la policía municipal y del alcalde serían luego reforzadas con la intervención desde la Jefatura de Operaciones Militares al utilizar un avión piloteado por el capitán Llerenas, acompañado de un oficial del Estado Mayor; logrando con ello una persecución intensa que luego sería apoyada por toda la sociedad rosarense, quienes luego se pusieron a las órdenes de las fuerzas militares como voluntarios para dar con los alzados y capturarlos. La Jefatura de Operaciones, al tener noticias del ataque al Rosario por las chusmas de Beltrán, movilizó rápidamente un contingente de 50 hombres al mando de un oficial, y ordenó

³⁸ *El Demócrata Sinaloense*, 16 de febrero de 1929.

³⁹ *El Demócrata Sinaloense*, 13 de marzo de 1929.

que el piloto aviador Llerenas, acompañado de un oficial de mi Estado Mayor, saliera a bordo de un avión a cooperar con las fuerzas leales. El grupo de asaltantes al sentirse rechazados por la policía y más tarde bombardeados por el avión de referencia, se retiraron en completa desbandada. Las fuerzas que se destacaron en su persecución tienen instrucciones de perseguirlos hasta exterminarlos y se espera que de un momento a otro sean alcanzados y duramente escarmenados. La Jefatura a mi cargo se complace en dar a conocer el hecho de que los vecinos de El Rosario espontáneamente se han ofrecido a cooperar en la campaña en contra de los sublevados, tomando participación entusiasta en la referida plaza. Como estímulo para los defensores del Gobierno constituido se hace especial mención del brillante comportamiento del señor Ledón, Presidente Municipal, y del Oficial de Policía Miguel Vega, en esta acción de armas.⁴⁰

A la anterior nota habrá que agregar mayor información. Más tarde se daría a conocer que en la intervención de El Rosario, Juan Beltrán no actuaría solo. También se contaría con la participación de los hombres comandados por Marcos Díaz y el Cura Lamas. Además no habían sido cincuenta los hombres que habían participado en dicha refriega, sino que el número fue de ciento cincuenta. Estas afirmaciones se corroboran a continuación:

Cómo fue hecha la defensa de la plaza de El Rosario, Sinaloa. Ciento Cincuenta hombres fueron los atacantes encabezados por el Cura Lamas, Marcos Díaz y Juan Beltrán. Una dama coopera para batir a los bandoleros. Durante cuatro largas horas se desarrolló el formidable ataque que con ciento cincuenta hombres dio a la plaza el Cura Lamas con sus lugartenientes Marcos Díaz y Juan Beltrán.⁴¹

Sobre la incursión de aquel 13 de marzo, se comentó que de antemano, las autoridades municipales de El Rosario ya tenían noticias de que se avecinaban momentos críticos por lo que se prepararon para repeler a los bandoleros. Establecieron para ello puntos estratégicos en las azoteas de edificios para tener un campo de visión panorámico y así lograr una mejor ubicación en el momento de las hostilidades, tal como se puede leer a continuación:

Afortunadamente los exploradores de la Presidencia Municipal, desde anoche habían informado a este del movimiento que hacía el enemigo el cual habían preparado sigilosamente, ya que los informantes anteriores, de toda la jurisdicción acusaban la novedad en toda la zona de la jurisdicción. Hábilmente

⁴⁰ *Ibidem.*

⁴¹ *El Demócrata Sinaloense*, 14 de marzo de 1929.

preparada la defensa por el señor Presidente Municipal Pascual Ledón, se municionó a la policía y auxiliares entre particulares, estableciéndose la primera, en las principales alturas como Palacio Municipal, altos del antiguo Edificio de La Voz del Pueblo, y Casa de Gómez Castaños, así como cárcel Municipal, y los segundos llevando como jefe al Síndico de Potrerillos señor Irineo Manzano, patrullando a la ciudad. La noche transcurrió en calma hasta las seis de la mañana dos bombazos anunciaron la tan esperada visita, que fue recibida por nutrido fuego de fusilería. El primer empuje de los facciosos fue terrible, pues llegaron a ocupar todas las calles adyacentes a los puestos defendidos, arrojando bombas sin cesar.⁴²

Cada uno de los tres dirigentes de parte de los bandoleros que accharon a El Rosario se ubicaron también en diferentes puntos del lugar, con el fin de lograr cuatro ventajas estratégicas: 1) tener un radio de acción que abarcara el mayor terreno posible, 2) prevenir cualquier sorpresa de parte de las fuerzas federales, 3) lograr un mejor posicionamiento para la huida, 4) tener mayor control de la población manteniéndoles cercados, quitándoles la oportunidad de escapar. Los lugares en los que se concentraron las hostilidades se describen a continuación:

El Cura Lamas estableció su cuartel General en la Loma de Zacatecas, junto a la caseta del velador de los trabajos mineros que allí existen y desde donde dirigió el ataque, entrando por ese lugar Marcos Díaz mientras Juan Beltrán empujaba su gente por el lado opuesto, llegando al mercado, Teatro Crespo, Casa Comercial de José Prieto, y escuela de Niños, acercándose hasta la boca calle de Telégrafos, pero el nutrido fuego de la Presidencia lo hizo retroceder dos calles, no así a Lamas y los suyos que estaban a solo cuadra y media de la Presidencia dominando perfectamente el objetivo sobre el que hacía fuego sin cesar, al mismo tiempo que mandaba gente por la calle Donato Guerra hasta la esquina de la Recaudación de Rentas, para atacar la Cárcel que fue defendida vigorosamente por el alcalde señor Carmen Ocampo y seis policías.⁴³

Cada una de las posiciones estratégicas de cada bando buscaba obtener ventaja sobre el otro. Si bien es cierto que los seguidores del Cura Lamas, Juan Beltrán y Marcos Díaz pudieron hacerse de objetos de valor al saquear las casas que quedaron fuera del radio de protección de parte de la policía municipal, también se puede decir que a pesar de tener ventaja numérica los bandoleros, los policías y las personas del lugar apenas sumaban un poco más de una tercera parte del contingente atacante. A pesar de la desventaja numérica de los lugareños, lograron repelerlos. Es

⁴² *Ibidem.*

⁴³ *Ibidem.*

así que la incursión de El Rosario arrojó más números negativos para los cristeros, según se consta a continuación:

Del prostíbulo La Cueva, contra esquina de la cárcel, mandó Díaz a una mujerzuela apodada La Chata con un papel que decía textualmente: «C. Guilebaldo Osuna, ríndanse y les daremos las garantías que quieran. Loma de Pánuco, Marcos Díaz». Guilebaldo Osuna es un oficial de policía que se batía en la Presidencia, antiguo enemigo de Díaz. En la cárcel fue gravemente herido el oficial de policía Miguel Vega, quien recibió una bala en la nuca, perforándose la transversalmente. Abrieron a culatazos la puerta de la Recaudación por la calle Donato Guerra, fuera de lo visual de la cárcel; mas como la caja de fierro estaba perfectamente cerrada y ausente el señor recaudador, Vicente López Beltrán, penetraron hasta las habitaciones de este caballero saqueándolas completamente. Igualmente hicieron en otras muchas casas, fuera del dominio radial de los defensores, que dado el poco número no pudieron evitar, aunque por eso ceja de ser brillante para ellos en este hecho de armas; pues si apenas sumaban entre todos unos cuarenta y ocho hombres entre policías, auxiliares y empleados públicos, mientras los asaltantes ascendían a más de ciento cincuenta hombres.⁴⁴

Las hostilidades de esta incursión comenzaron a menguar luego de que se escuchó el motor de una aeronave que enviaría la Jefatura de las Operaciones Militares para apoyar a la tropa en tierra. Rápidamente se dieron cuenta de ello los atacantes, por lo que se esparcieron entre las casas y los establecimientos comerciales. Así pretendieron poder escapar del fuego de metralla que se disparaba desde el cielo de forma «asfixiante» tal y como se escucharía la voz de alerta:

Era aún intenso el fuego cuando sobre el estrépito de los estallidos se oyó resonar en el espacio el conocido trepidar de un aeroplano que poco minutos después describía círculos sobre la ciudad cada vez más bajos, habiéndose visto que abría fuego sobre las chusmas, fue el aliento y la esperanza para todos y únicamente se escuchó el grito de los asaltantes que decían: «Vámonos ya viene el asfixiante».⁴⁵

La huella de lo cruento de la batalla se reflejó en las calles y banquetas de aquel poblado al quedar manchadas con la sangre que los cristeros dejaron en sus intentos por escapar. La repentina huida fue resultado de la mezcla del miedo generado por la incursión del «asfixiante», la adrenalina por el fragor de la batalla y el etílico sinsabor de la derrota ocasionada por la desorganización y la embriaguez luego del asalto a una cantina tal como se lee en las siguientes líneas:

⁴⁴ *Ibidem.*

⁴⁵ *Ibidem.*

Y efectivamente comenzaron a retirarse llevándose sobre un caballo en pelo un muerto que se les hizo en la Loma de Zacatecas, y bastantes heridos, ya que en muchas banquetas existían regueros de sangre. Dejaron un 30-30 y dos caballos. La mayor parte entraron andrajosos, muchos borrachos, pues se afortunaron en El Rascalón, se bebieron el vino de una cantina clandestina que ahí existía.⁴⁶

La batalla de El Rosario duró alrededor de cuatro horas, así lo testimoniaron los protagonistas de la refriega al periódico *El Demócrata Sinaloense*. De entre los testimonios destacó la participación de la esposa del comandante de policía Juan Millán, quien también abrió fuego para repeler la incursión de los sublevados que formaban parte del grupo del Cura Lamas. Estos se habían apostado estratégicamente en el lugar que llama el periódico la Loma de Zacatecas. A Rosa M. de Millán se le atribuyó el hecho de haber ocasionado la muerte del caballo que montaba uno de los hombres de Lamas.

La incursión de los cristeros de aquel 13 de marzo al pueblo de El Rosario días después siguió siendo causa de noticias. Se informó luego que los bandoleros también pudieron hacerse con autos que había en el lugar para huir. De igual manera lograron obtener algunas sumas de dinero que le quitaron a los dueños de los establecimientos comerciales del mineral. Otra de las acciones realizadas por los bandoleros fue la de entregar comprobantes de pago, con la intención de que el dinero sustraído luego fuera cobrado por las víctimas al gobierno. Según *El Demócrata*, esta acción la realizó quien se le llamaba Doctor Camerón Gutiérrez, incluso el mismo periódico le adjudicó el calificativo de estrambótico.

Los bandoleros Beltrán, Mallorquín, y Lamas, cometieron graves delitos en su corta permanencia en El Rosario. Aprovechándose de la situación reinante, el sábado de la semana próxima pasada penetraron a El Rosario los cabecillas Marcos Díaz, Porfirio Mallorquín «El Pillaco», el cura Lamas, Juan Beltrán y Jesús Durán «El Gallo», al frente de una chusma de bandoleros. Después de entrar a la infortunada población, ante el pánico de los vecinos que temían y con razón el desarrollo de escenas álgidas de bandolerismo, los mencionados cabecillas exigieron prestamos entre el comercio y los particulares, hasta por la suma de siete mil pesos, recogiendo además todos los autos de sitio. Personaje estrambótico. Con la partida de bandoleros llegó un individuo que se hacía llamar Doctor Camerón Gutiérrez, el cual, por lo visto, no traía más comisión que la de expedir documentos, acusando recibo de las cantidades sustraídas a sus víctimas, y de los automóviles recogidos a varios vecinos. Este mismo Camerón Gutiérrez exigía la entrega al Doctor Collada de la suma de

⁴⁶ *Ibidem*.

dos mil pesos, so pena de cometer con él terribles represalias si no satisfacía sus peticiones.⁴⁷

Sobre los hechos del 13 de marzo el periódico *El Demócrata Sinaloense*, consiguió hacer una investigación más detallada de los pormenores destacando la forma, las personas, los lugares y los tiempos que duró la incursión en El Rosario como se señala a continuación:

La corta estancia de los descontentos en la ciudad del Rosario. Nuestro activo correspondiente en la cercana población no hace un relato fiel y pormenorizado de los sucesos registrados allí durante la breve permanencia de los rebeldes comandadas por Beltrán, el cura Lamas, el Doctor Gutiérrez Camerón, El Pillaco y Durán. Han ido pasando los días y poco a poco ha ido renaciendo la calma en esta sufrida ciudad, que ni soñaba haber sido testigo obligado de tantos y tan variados acontecimientos que nos han tenido la vida en un hilo. Después del combate verificado el día 13 del pasado y del que remití detalles en su oportunidad, la plaza fue evacuada por orden superior el día 14, en la noche, habiéndose formado entre los vecinos un Consejo que se encargó de la vigilancia del orden, siendo nombrado presidente del mismo, el señor Antonio Espinosa de los Monteros. En la madrugada del 16 volvieron las autoridades, sin que antes se verificara acontecimiento alguno digno de mención. Nuevamente y por orden superior también se evacuó la plaza a las 24 horas del 21.⁴⁸

Sobre Francisco Gutiérrez Camerón, a quien se le había adjetivado como «estrabótico» según versión del mismo periódico, Camerón tenía la profesión de médico, como se puede constatar en las siguientes líneas:

El 22 transcurrió tranquilo hasta que a las 21 horas, hicieron su entrada las avanzadas de Juan Beltrán y Marcos Díaz. En la madrugada del 23, entraron 50 hombres del 14 batallón, pertenecientes a la vanguardia de los infidentes que procedían de Villa Unión, al mando de un Capitán Segundo y dos tenientes, llegando así mismo como Jefe de la Plaza el Coronel Francisco Gutiérrez Camerón, que otrora ejerciera aquí el oficio de Médico cuyas maravillosas curaciones le habían valido en septiembre último, la invitación muy atenta de nuestras autoridades sanitarias de que cesara de ejercer su lucrativa profesión y abandonara la ciudad.⁴⁹

La incursión a El Rosario se caracterizó por la concentración de todas las bandas de bandoleros cristeros que merodeaban en el sur de

⁴⁷ *El Demócrata Sinaloense*, 27 de marzo de 1929.

⁴⁸ *El Demócrata Sinaloense*, 5 de abril de 1929.

⁴⁹ *Ibidem*.

Sinaloa y que eran comandadas por Porfirio Mallorquín «El Pillaco». En aquella reunión asistió Jesús Durán alias «El Gallo» quien tenía la asignación de rango de tipo militar de Teniente Coronel, según la organización de los mismos cristeros ya que el Cura Lamas ostentaba el título de General en Jefe. Junto con ellos también estuvo Felipe Avena, Juan Beltrán y Marcos Díaz, quienes se reunieron en uno de los establecimientos del lugar para obligar a los comerciantes a que les entregaran sumas de dinero para su causa y de igual forma para pasar un rato alegre. El total de sublevados concentrados en aquel lugar fue de 292 hombres. En su breve estancia los bandoleros se dieron al jolgorio y la fiesta, utilizando para ello la iglesia misma del lugar tal como se constata a continuación:

A medio día hicieron su entrada Porfirio Mallorquín, (a) El Pillaco, y el llamado Teniente Coronel Jesús Durán, (a) El Gallo, y poco después el cabecilla Felipe Avena, sobre quien pesa la acusación del asesinato cometido hace poco más de un año en la persona de señor Genaro Noria, acaudalado vecino de esta. Con ellos llegó el Cura Lamas, de Huajicori, reconocido como el General en jefe. El cuartel general fue establecido en el Hotel Butterfield, lugar en donde el día anterior habían ido a refugiarse varias familias, temerosas de los atropellos que pudieran cometer... La gente rebelde que se concentró ese día, fue como sigue: Juan Beltrán, 96 hombres; Marcos Díaz, 87; Jesús Durán, 9; El Pillaco, 42; Felipe Avena, 8; Coronel Camerón 50; total, 292 hombres que se diseminaron sin orden ni concierto por todos los ámbitos de la ciudad, entregándose a las más desenfadada orgía, bastando decir que los que se instalaron en el campanario de la iglesia, hicieron su bochinchito con todas las prostitutas de La Aurora, en el coro de la misma iglesia. Y consta que esos son los hombres de los que tanta gente testaruda e ignorante espera el restablecimiento de los cultos.⁵⁰

Los cristeros no solamente robaron y se emborracharon, sino que también nombraron un nuevo alcalde para El Rosario, de tal suerte que la nueva autoridad estuviera de su lado tanto en sus ideas y acciones, tal como se lee a continuación:

Camerón y sus secuaces procedieron a nombrar autoridades ofreciéndose para ocupar la Presidencia Municipal, Miguel Aramburo alias el Coahuilias... tarde y no había aún Presidente ante quien protestar y entrar en funciones. Para Presidente nombraron al señor Francisco Z. García, quien fue forzado a aceptar, García se había refugiado una noche antes en el Hotel Butterfield, de donde salió dizque a hacerse cargo de las oficinas, pero prefirió esconderse. Después nombraron al señor Pedro J. Cristerna, pero este nombramiento ya

⁵⁰ *Ibidem.*

no llegó ni siquiera a conocimiento del señor Cristera, aunque estamos seguros de que tampoco lo hubieran aceptado.⁵¹

La acción de cambiar el orden de gobierno establecido como se hizo en El Rosario, fue una práctica que ordenó la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa en el centro del país. El ordenamiento de la nueva organización política, funcionaba a través de una Junta Regional de Autoridades Administrativas y Judiciales que la Liga dirigía. Así lo comenta Jean Meyer: «Desde el primer día los alzados manifestaron su voluntad de darse un gobierno fundamentalmente justo. Esta aspiración al *self government*, la democracia pueblerina y a la justicia fortificada por la necesidad militar y se encarnó, allí donde fue posible, en una administración civil y militar, verdadero gobierno paralelo, y a veces único gobierno en las «repúblicas autónomas» de las que el ejército federal había sido expulsado».⁵² Esta Junta Regional de autoridades Administrativas y Judiciales reconoció a la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa como su suprema autoridad. También la Junta estipuló una serie de artículos en los que promovió un nuevo orden social y político y desconoció a la Constitución de 1917.

El ordenamiento de las nuevas autoridades impuestas por los cristeros, según la ordenanza de la Junta, era el de cumplir con las mismas actividades de cobranza de los impuestos como lo hacían todas las alcaldías. Por eso «incumbíanles el registro civil, la recaudación de impuestos, el servicio postal, la educación y la administración de los bienes vacantes o confiscados a los enemigos, así como la lucha contra los juegos de azar, la prostitución, el concubinato, el adulterio, las diversiones públicas y la venta de alcohol...».⁵³ En El Rosario los cristeros pretendieron nombrar a un nuevo presidente municipal, sin embargo tales disposiciones no se concretaron pues la presencia de la fuerza militar se los impidió.

Es muy significativo ver como en el nuevo orden que se pretendió instaurar, uno de los objetivos fue el de eliminar aquellas prácticas de convivencia social que estuvieran fuera de la normativa religiosa y moralizante que establecía la Iglesia Católica en sus ordenamientos.⁵⁴ Pero en el

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² Jean Meyer, *La Cristiada...*, *op. cit.*, tomo 3, p. 134.

⁵³ Jean Meyer, *La Cristiada...*, *op. cit.*, tomo 3, p. 142.

⁵⁴ Según la normatividad que debería imperar luego del establecimiento del nuevo ordenamiento en las presidencias municipales en la ordenanza general de la Junta Regional de Autoridades Administrativas de la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa, en sus artículos del 10 al 12 se establecían los siguientes artículos que contravenían con las acciones que los insurrectos realizaron el día 22 de marzo de 1929: «Art. 10. Quedan estrictamente obligados los presidentes municipales a perseguir la inmoralidad en todas sus formas, pero especialmente la embriaguez, el juego y la prostitución. Art. 11. Quedan por lo mismo, autorizados para decomisar toda clase de bebidas embriagantes tirándolas enseguida; para destruir toda clase de juegos de azar, como barajas, carcamanes, etc.

mineral de El Rosario sucedió todo lo contrario, los cristeros al arribar al poblado tomaron como lugar de fiesta el campanario de la iglesia del lugar para emborracharse y pasar un rato alegre con mujeres. Esto nos indica una lógica diferente a la de la ordenanza central del movimiento cristero, al contravenir lo establecido por la Junta Regional de Autoridades Administrativas en sus artículos del 10 al 12 (ver nota 54).

A continuación el periódico *El Demócrata* narra cómo sucedió el desenlace y la huida de los cristeros en su incursión a aquel poblado minero del sur de Sinaloa:

Luego de que el reloj marcara las tres y media de la tarde los sublevados tras la alerta de que las fuerzas federales estaban por hacer su arribo al mineral, se dispusieron a movilizarse para escapar a toda prisa en diversas direcciones, pues los soldados comenzaron a disparar y dar en el blanco contra cuatro hombres que trataban de huir mientras otro fue hecho prisionero al encontrarlo tratando de despojar de las alhajas de las Virgen del Rosario, dando así fin a la incursión rebelde aquel 23 de marzo. A las 3.30 de la tarde, todo era carreras, gritos y toques de reunión, una confusión indescriptible; era que se acercaban los federales, que llegaron poco momentos después. Las tropas de Camerón resistieron breves momentos a la entrada, del lado del río, replegándose hacia La Cruz, por la orilla. Hicieron la salida por la falda del cerro de San Vicente, teniendo el camino de Potrerillos a espaldas del panteón San Juan, mientras los demás en complejo desorden, huían por todos lados, dejando cuatro muertos. Los que estaban en la iglesia por una equivocación de los federales que creían que se trataba de la misma gente de ellos, lograron salir casi por en medio. Sin embargo, uno se rezagó y fue tomado prisionero en los momentos en que trataba de apoderarse de todas las alhajas de la Virgen del Rosario. Este bandido fue fusilado esa misma noche. Muchos de los fugitivos se ocultaron, abandonando la población por la noche. Durante la estancia de los rebeldes, algunos se dedicaron a la innoble tarea de denunciar a las personas fieles al Gobierno y que fueron molestadas en sus intereses. Las autoridades permanecieron en su puesto en la noche del domingo hasta las tres de la tarde, en que nuevamente evacuaron la plaza por la proximidad de ese domingo, a que no resolvió en entrar, ocupando la ciudad durante la noche tomada por 51 batallón de infantería.⁵⁵

Luego de la incursión en El Rosario se sabía que, ante la dispersión de los cristeros, pequeñas partidas quedaron diseminadas por los alrededores, cometiendo depredaciones, por lo que se esperaba que pudieran organizarse en guerrillas ya que las fracciones de las tropas federales los

Art. 12. Quedan obligados a castigar administrativamente el uso de moda inmorales. Deberán también suspender también toda clase de regocijos públicos mientras dure el luto de la patria». Ver Jean Meyer, *La Cristiada...*, op. cit., tomo 3, p. 184

⁵⁵ *Ibidem*.

perseguían. Ante la situación de incertidumbre y tensa calma, quienes trataron de sacar beneficio de la situación fueron los comerciantes de El Rosario, al vender los artículos de primera necesidad con un recargo de hasta un mil por ciento.⁵⁶

Conclusiones

La presencia de los insurrectos provocó que la vida cotidiana, el comercio, las labores en el campo y la vida económica de la región del sur de Sinaloa se paralizara. La población, ante el temor de convertirse en víctimas de las incursiones violentas, emigró a lugares donde poder sentirse a salvo de los bandoleros.

La lógica del *modus operandi* que mostraron los bandoleros que rondaron en la región de Sinaloa limítrofe con los estados de Durango y Nayarit, correspondió a una forma de actuación que en mucho distó de ser una lucha por ideales de la defensa de los derechos religiosos, tal y como se desarrolló en la zona central de mayor influencia católica en México. La práctica del asalto, del préstamo forzoso, el secuestro y el robo fue herencia de la lucha armada de la Revolución mexicana que siguió imperando hasta la tercera década del siglo XX. La causa de la insurrección de los cristeros en Sinaloa bien pudo haber sido motivada por demandas incumplidas por el gobierno federal de Elías Calles luego de la lucha armada de la Revolución mexicana. Una de estas causas por ejemplo, pudo haber sido la demanda de repartición de la propiedad de tierras. Para afirmar estas conjeturas será necesario el estudio del tema en posteriores investigaciones.

Los cristeros y/o bandoleros que siguieron a Porfirio Mallorquín durante los años del conflicto religioso de 1926 a 1929, fueron impulsados por factores que habrían de ser estudiados a mayor profundidad. Una múltiple y variada forma de metodologías relacionadas con el estudio de la violencia política, sobre sociabilidades y de la nueva historia política de estudios posteriores sobre este período, bien podrían apuntalar y fortalecer la propuesta de este trabajo al señalar que la cristiada fue variada y heterogénea en cuanto a formas y tiempos.

La organización de las sociedades católicas como la Sociedad de San Vicente de Paúl, nos muestran un catolicismo apolítico y más ligado a la promoción de la práctica de la beneficencia. Una de las razones de la falta de participación política de estas asociaciones, fue el posicionamiento que en la vida social sus integrantes tuvieron. Estos hombres y mujeres católicos al pertenecer a la clase de los notables, relacionados con el poder político y económico en las ciudades de Culiacán y del puerto de Mazatlán, no generó la suficiente sinergia como para transitar a la violencia ante el conflicto religioso.

⁵⁶ *El Demócrata Sinaloense*, 6 de abril de 1929

DE LO MARGINAL A LO COTIDIANO: Las redes de producción y distribución de amapola y marihuana en la región de Los Altos, Sinaloa (1940-1970)*

Juan Antonio Fernández Velázquez**
Universidad Veracruzana

Introducción. Notas para una historia social del narcotráfico

El presente artículo apunta hacia la historia social del narcotráfico. Tiene como objeto el estudio de las prácticas transgresoras de los individuos en colectividad y, en particular, la manera de expresar sus pensamientos y conductas a través de la cual se pueden conocer y comprender las transformaciones en su organización, en el ejercicio del poder, en las tensiones y conflictos, así como en los acuerdos y equilibrios que se crean entre los grupos criminales y que llegan a significar lazos de interdependencia. Se trata de una historia que reconoce, en las prácticas transgresoras y los grupos dedicados a ellas así como en las formas de manifestación y apropiación, formas de conducta y reglamentos que ellos mismos legitiman en busca de beneficio.

La historia social es una alternativa para la interpretación de aquellos grupos catalogados como narcotraficantes, a los que explica como parte de la aparición y la continuidad de comportamientos irregulares surgidos en la sociedad. Se trata de una historia social del narcotráfico, puesto que en ella se resalta la categoría de individuo, presentada en

* Este texto se realizó gracias al apoyo del fideicomiso Teixidor, otorgado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2014).

Ubicado en el noroeste mexicano, Sinaloa tiene dos rostros: la zona litoral y planicie costera, donde prevalecen valles extensos ocupados por terrenos recientes de acarreo o colinas de aluvión. La otra región, la montañosa, pertenece a los contrafuertes y macizos que se desprenden de la Sierra Madre Occidental: Los Altos de Sinaloa; comprende los municipios de Choix, El Fuerte, Sinaloa de Leyva, Mocorito, Badiraguato, Cosalá, parte de Culiacán, de Elota y San Ignacio. Ángel Bassols Batalla, *El noroeste de México. Un estudio geográfico-económico*, México, UNAM, 1972, pp. 124-126, y Sergio Ortega Noriega, *Breve historia de Sinaloa*, México, FCE/Colmex, 1999, p. 30.

** Doctorado en historia y estudios regionales (PNPC-Conacyt).

el escenario para recuperar su necesario protagonismo; la genealogía y las formas de asociación colectiva se integran en una interpretación de la historia en la que se pretende poner al individuo en relación con el contexto social, pues no podemos entenderlos como seres aislados, sino integrados en espacios familiares, de parentesco, y en sus relaciones con los otros.¹

Esto encuentra sentido cuando hablamos de las formas de asociación de los narcotraficantes –a manera de *clanes*–, las mismas que representan una actitud general frente al Estado, pues suelen formarse en sociedades carentes de un orden público eficaz. El integrante del clan busca tanto el bien personal como el común, para sí y para su comunidad de origen, creando núcleos locales en los que resalta una protección paternalista por su parte, como el cacique local, con su cuerpo de clientes y servidores, y la red de influencia que le rodea, lo que impulsa a los hombres a ponerse a la sombra de su amparo.²

En Los Altos de Sinaloa, las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de las drogas se encuentran jerarquizadas por una estructura de carácter informal basada en la vecindad, el parentesco y la camaradería,³ lo cual fortalece los lazos existentes en los grupos que la conforman. Las agrupaciones se encontraban dispersas tanto en espacios rurales como urbanos, lo cual no impidió que el narcotráfico influyera y se extendiera en la región. Por vivir al margen de la ley, ejercieron sus propias formas de operar; construyeron simbólicamente estatutos válidos y hechos legítimos dentro de su organización, frente a las formas de dominación estatales. Si bien el *gomerero* o narcotraficante infringe los parámetros legales establecidos, también construye sus propios mecanismos y campos de acción, así como una serie de códigos que se establecen como reglas dentro del grupo delincencial.⁴ La legitimidad emergió como resultado de la demarcación de límites, efecto de las prácticas estatales, las cuales

¹ Francisco Chacón, «La revisión de una tradición: prácticas y discurso en la nueva historia social», en *Historia Social*, 60 (2008), pp. 145-162.

² Respecto a las formas de organización de estos clanes, Eric Hobsbawm, utilizando el concepto de *mafia* agrega: Por tratarse de un fenómeno ante todo rural por su misma esencia, resulta difícil concebir la forma en que [...] podría estar jerárquicamente centralizada. Se trata más bien de una red de bandas locales (familias) cada una de las cuales controlaba cierto territorio, en general un municipio o latifundio que estaban vinculados unos con otros de distintos modos. Eric Hobsbawm, *Rebeldes primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Crítica, 2003, pp. 52-55. En este trabajo se toma la definición del autor para ejemplificar las formas de organización del narcotráfico sinaloense en su forma tradicional, es decir, retomando la idea de las redes de parentesco; además, nos apeamos al concepto de clanes, pensando en que las redes encuentran relaciones más profundas a las consanguíneas, como las vecinales o comerciales.

³ E.P. Thompson, *Los orígenes de la ley negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2010, p. 95.

⁴ Patricia Ziffer, *El delito de asociación ilícita*, Buenos Aires, Ad Hoc, 2005, pp. 64-75.

fueron constituidas como legítimas, por ser del Estado, mientras que el cultivo y tráfico de drogas, dentro del discurso oficial, constituían una emergencia para las autoridades.⁵

Para el caso del narcotráfico alteño sinaloense, las formas de organización contribuyeron a establecer, dentro de los núcleos de ilegalidad, mecanismos de operación que fortalecieron las redes dedicadas a tal actividad; entre tanto la labor del Estado en torno al combate antidrogas se reducía a decomisos y quema de plantíos de amapola y marihuana.

En Los Altos, la actividad del narcotráfico comenzó a instaurarse –en cierta forma bajo el amparo de las autoridades– como un oficio que se convirtió en parte de la cotidianidad de no pocos habitantes, tanto en la sierra como en los centros urbanos, de tal forma que dedicarse a la siembra, procesamiento y tráfico de amapola y marihuana se manifestaba como un oficio que trascendía por generaciones, teniendo implicaciones de orden social y cultural.

Una vez constituidos los núcleos de asociación en torno al tráfico de opio y marihuana, los miembros comparten objetivos –los cuales fortalecen los lazos dentro de la organización–, pero también existen expectativas, motivaciones y ambiciones particulares que los llevan a infringir la ley. En estas expectativas se encuentran implícitas las formas de legitimación que el narcotraficante utiliza en sus comunidades en relación a su actividad: las acciones realizadas en beneficio de su pueblo traen como consecuencia el encubrimiento por parte de sus habitantes, lo que al narcotraficante le sirve como una forma de protección ante la persecución estatal.⁶

No es nuestra intención hablar de los líderes o *grandes capos* de la droga, sino de aquellos que de alguna forma se encuentran ausentes de los focos y que aún no han formado parte de la historiografía sobre el tema. Consideramos importante prestar atención a las anécdotas, vivencias y experiencias de gente que contribuyó en el origen y desarrollo de dicha actividad, pero cuya existencia a menudo se ignora o se deja de lado.

Se debe resaltar que el tráfico de drogas durante 1940 y 1970 no necesariamente traía como consecuencia para sus actores una vida rodeada de lujos y suntuosidad, como en algunas ocasiones se presenta a través de los medios de comunicación. Es decir, existen diferentes facetas en la estructura del tráfico de estupefacientes donde es posible mostrar la otra cara en torno a esta actividad. Es aquí donde entran categorías propias de analizarse en este escenario que transita entre lo marginal y lo cotidiano, en el que dichos individuos permanecen aún *invisibles*, frente a un discurso oficial en el que prevalecen los discursos

⁵ E.P. Thompson, *Los orígenes de la ley negra...*, op. cit., p. 206.

⁶ *Ibidem*, p. 209.

morales y jurídicos –así como intereses públicos–, que de alguna manera pretenden justificar las acciones gubernamentales en torno al combate antidroga.

Sacar del anonimato esas voces que hasta ahora se encontraban ausentes es uno de nuestros objetivos. Las experiencias aquí plasmadas (y rescatadas de las fuentes judiciales, prensa, fuentes oficiales y orales), están lejos de mostrar a un narcotraficante cuya actividad se traduce en lujos y excentricidades.⁷ Lo que se observa es que se convierte en un oficio cotidiano, una forma de subsistencia y que, dentro de la estructura que comenzaba a tomar forma en esos años, fueron pocos los que realmente lograrían destacar. Estos efectos nos muestran la forma en que el tráfico de drogas crecía y tomaba fuerza con el paso de los años. Así un oficio que parecía propio de los sectores marginados, se transformó en extensas redes que cubrían una parte importante del estado, dedicadas no sólo a la siembra y tráfico de *cannabis*, sino también de amapola, concentrada en la región alteña.

El otro «milagro sinaloense»

El desarrollo económico sinaloense hacia la década de 1940 en el inicio del llamado «Milagro Mexicano», fue posible gracias al impulso de la agricultura que, junto con las infraestructuras hidráulicas, beneficiaron a los valles del estado. Durante esta década, la zona del Valle de Culiacán incrementó la producción de legumbres destinadas a la exportación, creando sistemas de irrigación para el mantenimiento de lo que posteriormente se convertiría en un polo de desarrollo económico sinaloense. La agricultura fue –y es– un negocio rentable, adquiriendo en poco tiempo carácter industrial y dando por resultado obras de infraestructura pública e indicios de urbanización en Culiacán.

Fueron los años de las grandes obras hidráulicas, del descubrimiento de la riqueza litoral sinaloense y de la industria pesquera, del despegue agrícola (particularmente de la horticultura), y la consolidación de las organizaciones gremiales de agricultores. En 1940 el valor de lo producido en el valle de Culiacán fue de 19 millones, mientras que en 1957 la producción agrícola estatal alcanzó un monto de 442 millones de pesos: fueron los años del Banco Agrícola de Sinaloa, y del Banco del Noroeste de México otorgando el 60% del total de sus créditos a la agricultura.

⁷ Arlett Fargé, *La atracción del archivo*, Valencia, Ediciones Alfons El Magnànim, 1991, p. 50.

Mapa 1. Relieve del estado de Sinaloa, dividido en dos zonas sierra madre occidental y costa del Pacífico⁸



Mapa 2. Mapa de Sinaloa dividido en zonas: Altos, Valles y Sur⁹



⁸ Mapa consultado en <http://cuentame.inegi.org.mx/>

⁹ Consultado en <http://sinaloamx.com/mapas-de-sinaloa-regiones-agricolas/>

Abiertos los distritos de riego en los valles de Sinaloa (Culiacán, Guasave, El Fuerte y Angostura) durante las décadas de 1950 y 1960, mucha de la población de la sierra encontró nuevas opciones de supervivencia, ya que la minería había perdido importancia. Durante la temporada de lluvia (seis meses) los ejidatarios, comuneros y propietarios particulares cultivaban sus tierras y, después de levantar la cosecha –especialmente en invierno y otoño–, bajaban a la zona de los valles agrícolas y a los campos pesqueros, para regresar a sus lugares de origen cuando se acercaban las actividades en la sierra.¹⁰ Sin embargo, el panorama no era el mismo para todos los habitantes serranos pues existía otro sector importante de la población que optó por el cultivo de enervantes –específicamente amapola (goma de opio)–, creándose un mercado ilegal.

Por otro lado, durante la segunda mitad del siglo XX Culiacán presentaba marcadas particularidades, expresadas en la dicotomía urbano/rural. Es decir, un mundo urbano con sus pautas de vida, donde los visos de apego a diversas costumbres rurales no dejaban de estar presentes. Un mundo tradicional que se niega a morir. Concretamente, las labores de urbanización de un Culiacán que aún conservaba en esencia matices rurales, no eran suficientes para darle el cambio necesario en cuanto a infraestructura se refiere. Ante esto cabe agregar que su población aún manifestaba conductas derivadas de habitar y sentirse en un espacio completamente rural. De esta forma, la existencia entre las modificaciones de carácter urbano y las costumbres rurales de su población se mezclan para ofrecerle a Culiacán marcadas particularidades:

(...) un mundo urbano que se procura presentar como moderno... donde se devela cómo el modelo urbanizador va imponiéndose a todo aquello que se relacione con el mundo rural, tal vez porque lo rural comienza a parecer cada vez más como una clara señal de tradición y atraso... una ciudad que intenta presentarse vestida con un ajuar de progreso y captada con los instrumentos que esta misma modernidad le prodiga [donde] Naturaleza y edificaciones, áreas públicas y privadas van adquiriendo nuevas dimensiones sociales a partir de los parámetros que marca la evolución material y la condición social de los habitantes de Culiacán, lo que seguramente generó prácticas humanas diferentes.¹¹

¹⁰ Jaime F. Hirata y Gilberto Meza Campusano et al., *El impacto de la modernización sobre la agricultura de temporal. Los altos de Sinaloa*, Instituto de Investigación Económicas y Sociales-UAS, Culiacán, 1989, pp. 116-119.

¹¹ Samuel Octavio Ojeda Gastélum, *Culiacán. Colección Miguel Tamayo*, Guadalajara, Gobierno de la República-Gobierno del Estado de Sinaloa-H. Ayuntamiento de Culiacán, 2007, p. 17.

En este sentido, la situación de Sinaloa y propiamente de su capital Culiacán en la transición de la violencia aldeana o rural a la urbana y global a fines de los años sesenta y parte de los setenta, presentaba síntomas contradictorios que son propios de las interfaces vinculadas con la crisis de algunos proyectos de desarrollo industrial, como lo fue la inversión en obras de infraestructura urbana y agrícola surgidos en el periodo anterior. Proyectos que se vieron frustrados a consecuencia de este híbrido de urbanidad sin urbanización, con tintes rurales. Quizá por eso la versión sinaloense del milagro mexicano no prosperó como se esperaba. Por eso y por el tejido de las redes de economía ilegal surgidas del narcotráfico que venía cobrando fuerza, situaciones que necesariamente corrieron parejas.

Redes vecinales y vínculos comerciales

Las redes de producción y distribución de opio y marihuana implicaban, como ya se mencionó, relaciones de parentesco, vecinales y comerciales. Pertenecer a poblados colindantes y establecer intereses económicos entre los habitantes de comunidades aledañas a las zonas de siembra y cultivo posibilita el entramado de vínculos y redes que contribuyen a fortalecer el tráfico de drogas como empresa ilegal. Muchos de los individuos dedicados al cultivo de amapola y marihuana eran incluso trabajadores eventuales, guiados o comandados por un intermediario que funcionaba como mayordomo dentro del poblado donde se encontraban los plantíos. Era el encargado de velar por los intereses del *comprador* o *traficante*, en relación a la cantidad y calidad de producto cosechado, así como de pagar a los cultivadores.

Destaca la presencia de individuos de procedencia extranjera dedicados al comercio de opio crudo. Es el caso de Luis Ley, de origen chino, residente de Jesús María, Culiacán. Se dedicaba a la siembra de amapola y tráfico de *goma de opio*. Trabajaba en sociedad con Roberto Domínguez. Este era propietario de un terreno en el mismo poblado y Ley, el arrendatario, quien le habría proporcionado la semilla de amapola para sembrarla, con la promesa de comprarle la producción a buen precio.¹²

El también chino Juan Lim Ley fue detenido con opio. Juan, pariente del mencionado Luis, realizaba inversiones en bienes raíces en Guadalajara. Era propietario del hotel Washington, donde llevaba a cabo sus transacciones. Sus socios, los primos Prisciliano Díaz Medina, Gustavo Acosta Medina y Gaspar Medina, de Santiago de Los Caballeros, Badiraguato, eran los encargados del acopio, procesamiento y traslado del opio. Lim Ley hacía constantes viajes de Guadalajara a Badiraguato a fin de tratar la mercancía.

¹² Archivo Casa de la Cultura Jurídica de Mazatlán, ramo penal, 8 de enero de 1943, exp. 2, fojas, 10 y ss.

En La Higuerita, sindicatura de Bachimeto (cerca de Culiacán), se encontraron plantíos de Ramón Chong, en sociedad con dos individuos del poblado referido, Julián López Román y Darío Moreno. Chong era el arrendatario y tenía a su servicio a veinticinco personas. López Román era el dueño de los terrenos y cobraba una renta mensual a Chong (5% de la producción), mientras que Darío Moreno trabajaba como capataz o mayordomo.¹³

Los terrenos se encontraban cerca de los ríos, esto explica las posibilidades de una buena cosecha. Asimismo, había plantíos en espacios urbanos, colonias, o terrenos colindantes, lo cual nos habla de la extensión de la actividad hacia buena parte del estado, aunque la región alteña seguía siendo el espacio de mayor concentración de tierras ocupadas para la siembra de amapola y marihuana. Así, encontramos numerosos plantíos de marihuana en Amatita, en Cosalá. Los terrenos eran de Rafael Vizcarra Recio, originario de Canelas, Durango, y Pedro Tapia, de Amatita. Rafael se encargaba de sembrar la amapola, mientras que Pedro le proporcionaba la semilla.¹⁴

Son los vínculos vecinales los que hacen que estos individuos encuentren en esta actividad una asociación apoyada por intereses comunes. La pertenencia a comunidades cercanas y colindantes con aquellas consideradas como núcleos de producción provocaba una extensión en el cultivo y tráfico de amapola y marihuana llevada a cabo por individuos provenientes de otras latitudes, específicamente de comunidades limítrofes con la región de Los Altos, correspondientes a los estados de Durango y Chihuahua.

Por otro lado, las siembras de amapola y marihuana se hacían entre cultivos lícitos. Esta táctica era aplicada por agricultores que cobraban ciertas cuotas por permitir sembrar amapola o que estaban asociados con quien les proporcionara los requerimientos para cultivarla. Es el caso de Nazario Méndez, propietario de un terreno en El Bolsón (Navolato) a quien le fueron encontradas las plantas de marihuana cultivadas entre surcos sembrados de algodón. La semilla era proporcionada por Fidel Tapia, con quien compartiría las ganancias de la cosecha, y además recibía cuatro pesos y cincuenta centavos diarios por sembrarla.¹⁵

En los diversos poblados, parajes o quebradas ubicadas en la zona serrana de la región alteña se encontraban también lugares de siembra que funcionaban como puntos de encuentro y confluencia de sus pobladores. En Badiraguato, el cultivo de amapola se llevaba a cabo en diver-

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ Archivo Casa de la Cultura Jurídica de Mazatlán, ramo penal, 15 de octubre de 1946, exp. 39, foja 15.

¹⁵ Archivo Casa de la Cultura Jurídica de Mazatlán, ramo penal, 21 de mayo de 1947, exp. 37, fojas 35 y ss.

sos poblados aledaños a la cabecera municipal, como San Antonio de la Palma, donde se encontraron plantíos de Nicolasa Serrano Gastélum, Ignacio Payán Iribe y Librado López. Los tres se encontraban asociados con Mercedes González, quien sembraba en el paraje denominado Piedra Bola: los surcos estaban entre siembras de maíz.¹⁶

En el rancho de El Álamo –en Badiraguato–, se encontró un plantío de amapola de Victoriano Portillo, Jesús Serrano y Antonio Delgado, del rancho Los Zapotes. En el poblado de La Huerta, se encontró un plantío de Rosario Madrigal, asociado con Julián Pérez, del mismo pueblo, quien contaba con dos plantíos en el paraje de Santa Cruz. Estos terrenos eran de Espiridión Iribe, a quien Pérez le proporcionaba los requerimientos para sembrar. En el arroyo La Carpintera –cerca de Tuvirito, de la sindicatura de Alicama en Tepuche– se encontró un terreno propiedad de Maximiliano Páez y su hermano Hilario *El Chamaco*, quien le ayudaba en el cuidado del plantío, ambos de El Zalate, donde se encontró otro terreno cerca del arroyo, propiedad de Rodolfo Payán, primo de Páez, con quien mantenía vínculos comerciales.¹⁷ En la barranca Caña Vieja, cerca de Alicama, se encontró un terreno de amapola, propiedad de Gonzalo León, asociado con su compadre Juan Vega, encargado de preparar el terreno, trabajo por el cual recibía un sueldo de dos pesos diarios.¹⁸ En la barranca Los Toros, Tepuche, se encontró un terreno cerca del arroyo, propiedad de Federico Araujo y su abuelo Alejandro Araujo, vecinos de Cardona, en Culiacán.

En el arroyo Los Zapotes (Tepuche) se ubicaban varios plantíos de Tiburcio Beltrán sembrados de amapola, en complicidad con el comisario municipal Exiquio Quintero y Nicolás López.¹⁹ Cerca del arroyo de Paso del Norte (Tepuche) se encontraron dos plantíos de amapola; el propietario, José Canizales, estaba asociado con José León, a quien le compraba la semilla para cultivarla.²⁰

En las estribaciones de las barrancas entre Los Guacos y San Cayetano se encontraron terrenos sembrados de adormidera: el propietario era Juan Diarte, quien trabajaba con su hermano Ramón. Ambos tenían relaciones comerciales con José Beltrán (de Santiago Los Caballeros, y avecinado en Tepuche) dedicado también al cultivo de dicha planta en la barranca La Vainilla, del mismo poblado.²¹ Las familias Diarte y Beltrán extendieron sus cultivos por la zona serrana de Culiacán, abarcando las

¹⁶ Archivo Casa de la Cultura Jurídica de Mazatlán, ramo penal, 10 de mayo de 1947, exp. 32, fojas 10 y ss.

¹⁷ Archivo Casa de la Cultura Jurídica de Mazatlán, ramo penal, 7 de mayo de 1947, exp. 31, fojas 16 y ss.

¹⁸ *Ibidem.*

¹⁹ *Ibidem.*

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibidem.*

comunidades de Imala, así como las quebradas de Higueras de Tachinolpa. Rodolfo Beltrán se trasladaría hasta estas tierras con el fin de continuar con las siembras, en las que trabajaban Jesús Diarte y Francisco *Quico* Beltrán, así como otros hombres empleados como sembradores.²²

En la quebrada de San Ignacio, en Tepuche, se encontró un terreno sembrado de adormidera, propiedad de Teodoro García. Este contaba con otras extensiones de terreno al margen del arroyo Coliblanco. Las cultivaba con apoyo de Octavio y Celestino Beltrán, padre e hijo, vecinos de Tepehuajes, encargados de alquilar gente para la siembra.²³ Algunos de ellos eran de poblados y rancherías colindantes con Durango, como Manuel Ramírez y Cecilio Soto, de El Norotal, quienes recibían dos pesos diarios por cuidar los cultivos.²⁴

Teodoro García Gastélum, de Camotete (Badiraguato), tenía sembradíos en Chicorato. Estaba asociado con Alejo Castro, en relación a dos plantíos sembrados de amapola en El Rincón de los Monzón, bajo la supervisión de Mario Salazar y Pedro Angulo, vecinos del citado poblado.²⁵

La extensión de las redes a través del uso de terrenos para el cultivo de amapola y marihuana era un mecanismo utilizado por los grupos dedicados a este oficio. La presencia de familias y otros grupos de personas que mantenían vínculos de parentesco y vecinales en estas comunidades nos dan muestras de las crecientes formas de organización en torno al cultivo y tráfico de amapola y marihuana, motivados por objetivos comunes, mostrando las tres fases de estratificación antes mencionadas: cultivadores, intermediarios y traficantes.

Esta dinámica era recurrente en toda la región alteña donde las veredas, barrancos y arroyos eran utilizados para la siembra de amapola y marihuana. Es el caso del arroyo Los Cortijitos, en Badiraguato, donde se encontraron tres plantíos de amapola. Estaban involucrados el síndico de la población, Antonio Cuén, y José Sosa, como dueños de las siembras. Cuén cobraba una cuota por permitir sembrar la adormidera a los pobladores además de llevar participación en los cultivos. En esta misma comunidad se encontró otro caso: el referido síndico estaba involucrado con José Quiroga, del mismo poblado.²⁶

En la comunidad de Otatillos (Badiraguato) se encontró un plantío de amapola. El terreno era de los hermanos Leopoldo y Alberto Amador *El Beto*. Estos se encontraban implicados además en diversos desmanes cometidos en esa jurisdicción (robo de ganado y asesinatos), lo que no

²² *Ibidem.*

²³ *Ibidem.*

²⁴ *Ibidem.*

²⁵ *Ibidem.*

²⁶ *Ibidem.*

descarta que buscaran otras vías para hacerse con dinero. En este caso, ante la autoridad estatal, la siembra de amapola y marihuana se consideraba un precipitante de otros actos transgresores, por lo que veían todas estas acciones como una misma mancha indiferenciada, como estragos de estos grupos.²⁷

En el arroyo del Mautal –cerca del rancho El Peñón, Badiraguato–, se encontró un plantío de adormidera, propiedad de Francisco Valle y Erasmo Beltrán. A su servicio se encontraba Juan José Ríos, vecino de Los Zapotes, encargado de preparar el terreno y a quien le pagaban dos pesos diarios con la promesa de aumentarle el sueldo cuando la cosecha rindiera frutos.

Estos casos son un ejemplo de la conformación de los vínculos comerciales existentes entre los pobladores de la región. De esta forma, el tráfico y cultivo de drogas experimentaba una extensión en la sierra sinaloense, además de ser parte de su vida cotidiana. La consolidación de estas redes se produjo también por el amparo de las autoridades, creando vínculos políticos y de corrupción, de lo que se habla a continuación.

Redes políticas y de corrupción en torno al tráfico de drogas

La existencia de numerosas organizaciones delictivas –en el caso del narcotráfico– que ejercen un control social efectivo –refiriéndonos a la población serrana– tiene un efecto decisivo sobre la posibilidad de que el Estado expanda sus capacidades. La fuerza de estas otras organizaciones influye en las prioridades de los dirigentes del Estado y en la habilidad de los organismos estatales para imponer leyes e implementar políticas. Todos estos elementos son indicios de un estado débil.²⁸ Otra muestra de esa debilidad se da cuando distintas partes del Estado se alían con grupos externos para favorecer objetivos comunes, situación que fomenta o posibilita la corrupción.²⁹

²⁷ E.P. Thompson, *Los orígenes de la ley negra...*, *op. cit.*, p. 157.

²⁸ Según Max Weber, el Estado es aquel organismo encargado de regular las conductas en las sociedades. Según su planteamiento «El Estado es una relación de dominio basada en el medio de la coacción legítima». La definición de Weber en torno a un *Estado ideal* contrasta con lo que realmente era en la práctica, en relación con «lo que los Estados son o deberían ser» y las funciones que deben cumplir como organismo capaz de entablar el orden en la sociedad. Max Weber, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1964, pp. 180 y ss. En este sentido, Joel Migdal plantea que no es posible implementar un *Estado ideal*, pues este debe competir con diversos conjuntos de reglas emanadas de organizaciones externas –entre estas el narcotráfico–. De acuerdo con este autor, la función del Estado contrasta entre *la imagen y las prácticas*. Con frecuencia las prácticas se enfrentan a la imagen; mientras que la imagen del Estado implica una moralidad singular, en torno a la manera *correcta* de hacer las cosas, las prácticas denotan múltiples tipos de desempeño y controversia sobre cual es la forma correcta de actuar, al respecto véase, Joel Migdal, *Estados débiles. Estados fuertes*, México, FCE, 2011.

²⁹ *Ibidem...*, p. 76.

Si trasladamos este planteamiento al caso del narcotráfico en la región alteña, encontramos la existencia de diversos actos de corrupción por parte de las autoridades, quienes también participaban en las actividades de compra-venta llevándose un porcentaje por *el disimulo*, mostrándose permisivos con las actitudes de los traficantes y, obteniendo así ganancias. Varios funcionarios se vieron implicados en el tráfico de opio, fortaleciendo las redes en todo el territorio alteño. Esta situación refleja un ambiente de ingobernabilidad y debilidad del aparato estatal.³⁰

Desde aquellos lejanos ayeres, políticos, comerciantes, empresarios, policías, y campesinos, todos sabían que se sembraba amapola. Los casos de autoridades involucradas eran conocidos por los pobladores de las comunidades alteñas. Los tratos y negocios entre los habitantes y las autoridades en relación a las cuotas y demás aranceles que se debían pagar a cambio de otorgar la posibilidad de sembrar sus tierras eran algo cotidiano.³¹

La década de los cuarenta arranca con el asesinato de Alfonso Leyzaola Salazar *La Onza*, originario de El Sitio de en Medio, Badiraquato. A los 16 años se enlistó en las filas de la revolución en Sinaloa, al mando del general Ramón F. Iturbe. Fue jefe de la policía judicial, diputado local, agricultor, comerciante y minero. En 1941 lo comisionaron para combatir *gomer* en Badiraquato y ese mismo año fue víctima de una emboscada. Por los rumbos de Santiago Los Caballeros fue herido de bala y finalmente ahorcado como parte de una venganza. Se le atribuyen alrededor de ciento cincuenta y siete homicidios, además de ser acusado de proteger sembradíos de amapola.³² Leyzaola fue uno de los primeros pistoleros de la época al servicio del gobierno y de quien fuera capaz de pagar por su habilidad con el gatillo. Es recordado como un matón letal y despiadado, en estas tierras donde predomina la ley del talión y en la cual los pobladores construyen sus propios códigos y reglas de conducta que legitiman a través de las balas.

Caso particular es el de Melesio Cuén quien, además de ser presidente municipal en cinco ocasiones realizaba otras actividades, entre ellas el comercio de opio. Llamaba la atención por la forma en que llevaba a cabo el negocio. Había un síndico municipal en Las Higueras quien, junto con las familias Castro y Salazar –de El Rincón de los Monzón–, era socio de Cuén en la organización de los cultivos. Entre todos lideraban a los campesinos para que sembraran flores de amapola, usadas

³⁰ E.P. Thompson, *Los orígenes de la ley negra...*, *op. cit.*, p. 100.

³¹ Raúl Valenzuela Luño, «El cultivo de opio en Badiraquato», en José María Figueroa y Gilberto López Alanís, coords., *Badiraquato. Encuentros con la historia*, Culiacán, Gobierno del Estado de Sinaloa/Academia Cultural Roberto Hernández Rodríguez, 2002, pp. 151-152.

³² Luis Astorga, *Mitología de un narcotraficante en México*, México, Plaza y Valdés, 2004, pp. 58-59.

luego para sacar goma de opio. Hacían uso de terrenos y barrancas cercanas a los arroyos y otros ríos de los municipios serranos: dividían los terrenos en parcelas, y los ponían a trabajar la tierra³³:

la percepción del gobierno central, sin embargo, estaba muy alejada de lo que pensaban los lugareños de Badiraguato. Ahí la *pisca* de *don Melesio*, como solían llamarle, se esperaba con entusiasmo. Llegaban avionetas que les intercambiaban por comida las *bolos* extraídas de la amapola.³⁴

Melesio Cuén fue además agente minero, comerciante de abarrotes y médico (dueño de la farmacia, venta de combustible y la funeraria). Ya en 1950, abrió la primera tortillería manejada con máquinas y siempre tuvo tierras sembradas.³⁵ Hacía su función como cacique del pueblo. Su influencia política era tal que se dio el lujo de imponer sucesores en la presidencia municipal, quitar o poner jueces, agentes del ministerio público, oficiales del registro civil y jefes y empleados de diversas dependencias.³⁶

Melesio, como uno de los encargados de supervisar las cosechas y el tráfico de opio, tenía conocimiento de los operativos realizados por los encargados de campañas antidrogas en Badiraguato, quienes funcionaban como inspectores a su servicio, autorizando quiénes tenían derecho al *disimulo*. Los campesinos consideraban actuar bajo el amparo de aquellos a quienes pagaban tributo.³⁷

La situación de ingobernabilidad de las comunidades serranas era consecuencia del narcotráfico, y sus efectos sobre la población, fomentada por las autoridades municipales y estatales, supuestamente encargadas de establecer el orden. También se veían involucradas autoridades judiciales con base en los poblados, bajo la cuota de diez kilos de *goma* a los propietarios de las tierras y encargados de las siembras, para permitirles continuar con su actividad. Este era el panorama en Los Altos.³⁸ Las redes de corrupción se extendían hasta las dependencias judiciales con base en Culiacán, tal es el caso de Francisco de la Rocha –jefe de la policía judicial del Estado–, a quien se le achacaba complicidad con los

³³ Archivo General de la Nación, Secretaría de Gobernación, Investigaciones Políticas y Sociales, Caja 128, Expediente s/n, fojas 2.

³⁴ Froylán Enciso, *Melesio Cuén, el opio y los hijos del fu Manchú* [manuscrito], El Colegio de México-Centro de Estudios Internacionales-Seminario de Estudios sobre la Violencia en México, consultado en cei.colmex.mx, el 21 de enero de 2014.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Enrique Ruiz Alba, «Melesio Cuén o el cacique deseado», en José María Figueroa y Gilberto López Alanís (coords.), *Badiraguato. Encuentros con la historia...*, *op. cit.*, pp. 69-70.

³⁷ Rafael Rodríguez Rábago, «Una tragedia sinaloense: El opio», *Ibidem*, p. 127.

³⁸ José Manuel Rivera Ortiz, entrevista realizada por el autor, en Culiacán, Sinaloa, el 19 de enero de 2014.

cultivadores y traficantes de los diferentes poblados de Los Altos bajo su papel como encargado de supervisar las campañas antidrogas en la región, permitiendo la utilización de aviones oficiales destinados a la campaña antidrogas para el transporte de la misma.³⁹

Por las facilidades otorgadas a los encargados del tráfico de drogas para llevar a cabo sus actividades, las sospechas con relación a que los funcionarios estatales estuvieran implicados no se hicieron esperar y se convirtió en un secreto a voces aquello que parecía una estrategia para corromper el aparato estatal y actuar con cierta impunidad, y que a su vez permitía la extensión de las redes delictivas, ahora con tintes políticos:

Ante la indiferencia y en muchos casos la complicidad de las autoridades sinaloenses, los plantíos de adormidera se han reproducido en forma alarmante [...] y que en una investigación acuciosa para saber la forma como ha sido posible que estos se produzcan, pondría de relieve que no son ajenos al negocio del tráfico de narcóticos los mismos elementos que forman la administración pública del estado.⁴⁰

El ambiente de corrupción en las instancias políticas y organismos encargados de combatir el narcotráfico se hacía notar a través de la prensa, la cual señalaba sin ningún empacho la situación de crisis generada a nivel institucional respecto al tema de las drogas, su cultivo y tráfico en la región alteña. Un problema que se agudizó con el caso de Francisco de la Rocha y su sobrino Joel. A este último se le relacionaba con otros grupos de *gomereros* en Culiacán encabezados por Miguel Urías Uriarte, conocido narcotraficante de Tierra Blanca, con quien Joel estaba asociado en el establecimiento de laboratorios para el procesamiento del opio⁴¹. Como se señalaba en el diario *Pueblo*:

Cuando aprehendió a Miguel Urías *Gomero* se le recogió un laboratorio y se le dejó en libertad y hasta le devolvieron el laboratorio. Cuando destruyó la policía unos laboratorios en las Higueras de Tepuche y en San Cayetano, las declaraciones de los detenidos arrojaban la culpabilidad sobre un alto funcionario y en la comandancia tuvieron que modificar las actas para evitar un escándalo que hubiera podido despertar sospechas en el gobierno americano.⁴²

Asimismo, De la Rocha realizaba cobros, a manera de *contribución*, a los pobladores alteños encargados de cultivar la droga. El pago era en

³⁹ *El Pueblo*, 17 de septiembre de 1947, p. 1.

⁴⁰ *La Voz de Sinaloa*, 1º de septiembre de 1947, p. 1

⁴¹ *La Voz de Sinaloa*, 22 de agosto de 1947, p. 1.

⁴² *El Pueblo*, 21 de noviembre de 1947, p. 1.

especie a cambio de permitirles continuar con la siembra de amapola. El acto del *disimulo* destacaba la existencia de una red de funcionarios que se mostraban permisivos ante el fenómeno del narcotráfico, al mismo tiempo que reproducían un discurso oficial que se tornaba vacío, ante los supuestos resultados obtenidos en las campañas antidroga:

Se había venido asegurando que si el exjefe de la judicial llegaba a ser aprehendido sacándolo de su escondite en Aguacaliente de los Monzón, rendiría importantes declaraciones que pondrían en evidencia a muchos connotados influyentes.⁴³

En este sentido, existía presión por parte del representante de la Procuraduría General de Justicia en Sinaloa, Manuel Lazcano Ochoa, para que De la Rocha respondiera por sus acusaciones. Esto se reflejaba a través de la prensa donde aparecían día tras día columnas que manifestaban la trifulca entre dichos funcionarios. Tal situación daba muestras de un resquebrajamiento y con ello el debilitamiento de las instituciones encargadas del combate a las drogas.

En este escenario vemos cómo el Estado a través de sus diferentes instancias, y contrariamente a lo expuesto por el discurso oficial y los supuestos resultados de las campañas de erradicación de la siembra de amapola, incentivaba el tráfico y cultivo de drogas gracias a estos actos de corruptela. La corrupción expuesta en el caso De la Rocha es sólo un ejemplo del escenario que se vivía en Los Altos de Sinaloa. Las altas esferas gubernamentales participaban en el tráfico ilícito de las drogas atendiendo intereses de particulares y, ya fuera bajo la amenaza o coacción, ofrecían amparo o el recurso de la no acción, subordinándose a algunas facciones de las elites políticas que gestionaban esas instituciones.⁴⁴

Hacia 1945, las siembras de amapola y marihuana predominaban en la región alteña de Badiraguato a Cosalá. La región era «sede del opio y madriguera de cientos de maleantes». En Cosalá, un plantío de adormidera era regado y cuidado por jóvenes de edad escolar, quienes recibían a cambio buenas propinas. Los responsables de los sembradíos eran «conocidas personas ligadas con la política».⁴⁵

En el terreno militar, el general Teófilo Álvarez Borboa, originario de Las Higueras de los Monzón, Badiraguato, fue nombrado comandante de la séptima región militar, con sede en Mazatlán. Desde su primer informe de gobierno, Pérez Arce resaltó el trabajo de Álvarez Borboa.

⁴³ *La Voz de Sinaloa*, 12 y 23 de septiembre de 1947, p. 1.

⁴⁴ José Alfredo Zavaleta Betancourt, *La militarización de la seguridad pública en México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades - Dirección de Fomento Editorial, 2008, p. 168.

⁴⁵ Luis Astorga, *El siglo de las drogas...*, op. cit., p. 69.

Por otra parte, el ex gobernador Pablo Macías Valenzuela fue nombrado encargado de la primera región militar, con sede en la Ciudad de México. En 1952, cinco años más tarde, se le relacionó con el tráfico de drogas, como ecos de la detención de Dolores Estévez, *Lola la Chata*.⁴⁶

Sobre Macías Valenzuela, los encabezados de la prensa titulaban: *Costeaba gobernar Sinaloa. Se hablaba de que al menos desde hace veinte años Los gobernadores que ha tenido Sinaloa han estado implicados en la explotación del opio; Íntimos colaboradores de Macías vendían opio; Ahora no se escapará el gobernador traficante; Se está apagando el asunto de Macías Valenzuela; El general Macías va a quedarse sin castigo*;⁴⁷ *Posible caída del gobernador de Sinaloa, Macías Valenzuela; Desaparición de poderes con motivo del tráfico de estupefacientes*.⁴⁸

En Sinaloa existía la incertidumbre sobre la forma de aplicar la ley tras este asunto, pues la justicia acostumbraba dejar fuera a *los peces gordos*: «en el pueblo sinaloense existía la sospecha de que la justicia se detendría ante la puerta de muchos grandes y entraría a los dominios de infinitos chicos».⁴⁹ Mientras tanto, en los informes oficiales el mismo Macías Valenzuela reportaba resultados positivos en la emergente campaña antidroga.⁵⁰

Los vínculos políticos en torno a la ilegalidad posibilitaron la consolidación del mercado de opio y marihuana en la región alteña. Esto a su vez estaba ligado con la expansión de las redes comerciales hacia otras latitudes del país, como las ciudades fronterizas y el territorio estadounidense, punto de destino y mercado principal receptor del opio y marihuana.

Los clanes de la producción y distribución de la droga en Los Altos de Sinaloa

En el núcleo de la empresa ilegal, así como en las interacciones de su mercado y asociaciones, las relaciones de parentesco y amistad adquieren vital importancia para la consolidación de los negocios en torno al narcotráfico. A estas relaciones y la conformación de grupos es lo que hemos llamado *clanes* de la droga, los cuales se determinan por un alto grado de solidaridad y espíritu colectivo.

Estos individuos sostienen relaciones que se pueden calificar de domésticas, puesto que se les encuentra en otras sociedades en las que el carácter familiar no se pone en duda y desde la propiedad individual

⁴⁶ *Ibidem*, p. 86.

⁴⁷ Luis Astorga, *El siglo de las drogas...*, op. cit., pp. 70 y 73.

⁴⁸ *El Informador*, 15 de noviembre de 1947, pp. 1 y 6.

⁴⁹ *El Pueblo*, 5 de septiembre de 1947, p. 1.

⁵⁰ Pablo Macías Valenzuela, *Primer informe de gobierno*, septiembre de 1945, p. 6.

comienza a aparecer la herencia mutua. Max Weber define el clan como «una forma de comunidad en la cual la fidelidad adquiere una gran importancia». En sus orígenes, las relaciones de amistad en los clanes son hermandades de sangre artificiales.⁵¹ Es el lugar de desarrollo de la herencia fuera de la casa. Crea por medio de la obligación de la venganza de sangre una solidaridad personal de sus miembros frente a terceros y funda así una relación de piedad que en algunos casos puede ser más fuerte que la de casa. De las agrupaciones de parientes o amigos en las empresas ilegales surge un *espíritu colectivo* o una *fidelidad* fuerte, producto del alto valor que en ocasiones se le otorga a la familia y de una socialización con frecuencia conjunta.

El espíritu colectivo comparte además de los vínculos consanguíneos, objetivos y metas comunes y claves dentro de la consolidación de la empresa ilegal. Para los narcotraficantes, la articulación de sus redes y sus contactos es posible gracias a la confiabilidad del otro. Es decir, la estrategia más racional es la de escoger como los más cercanos colaboradores a familiares o íntimos amigos a quienes el narcotraficante conoce desde hace mucho tiempo. Los vínculos afectivos de este tipo garantizan la mayor lealtad posible, en medio del constante juego de traiciones, delaciones y desconfianzas en el mercado. Así, los vínculos afectivos en el núcleo de las empresas de narcotraficantes cumplen una función fundamentalmente racional al aumentar la seguridad tanto personal como comercial, y contribuyen a garantizar la impunidad.⁵²

Existen pues vínculos sanguíneos, comerciales y vecinales sobre los cuales se conforman los grupos y eslabones de economía ilegal de la amapola y marihuana en la región alteña. El objetivo de este apartado es desentrañar algunas de esas redes articuladas durante el periodo de estudio, las mismas que dieron origen a la consolidación del narcotráfico como empresa en estos territorios. Si bien las redes se tejían a lo largo y ancho del estado de Sinaloa, fue en Los Altos donde se armaron con mayor fuerza, de ahí que se convirtiera en el mayor centro de cultivo y acopio de la droga en la entidad. Otro de los objetivos de este capítulo es dar a conocer una parte de la vida cotidiana en la sierra sinaloense, para entender cómo estos vínculos sanguíneos contribuyeron a entranar la actividad del narcotráfico en la región alteña.

El cultivo, procesamiento y comercialización de amapola y marihuana en Los Altos, además de representar una actividad económica, sirvió como pretexto para resaltar tradiciones y costumbres rurales, mezcladas con el sentimiento expresado hacia las raíces regionales. Este

⁵¹ Max Weber, *Economía y sociedad*, op. cit., pp. 297 y ss.

⁵² Luis Fernando Sarmiento y Ciro Krauthausen, *Cocaína y Co. Un mercado ilegal por dentro*, Colombia, Universidad Nacional de Colombia-Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales/Tercer Mundo, 1993, pp. 38-45.

podría ser un motivo a partir del cual se configuraron los clanes familiares y de parentesco, pues a partir de la pertenencia territorial, los grupos de cultivadores, intermediarios y traficantes construyen una identidad emanada del negocio de la droga y se arraigan los elementos por los que se mantiene esta actividad económica como parte del quehacer del habitante serrano.

La tradición ilegal es un elemento que favorece al ensanchamiento del mercado clandestino al proporcionar los contactos necesarios para su desempeño. Dicha tradición implica todas las actividades comerciales a las cuales se dedicarían los actores antes, durante o alternadas con el negocio del narcotráfico. Y se refiere también a las condiciones específicas de socialización de las cuales surgen los actores que constituirán el entramado de las redes clandestinas:

Había una zona muy bien localizada y se sabía quiénes eran los que se dedicaban a la siembra. Eran gentes de ahí, vecinos, conocidos, campesinos y pequeños propietarios [...] los líderes son de otro tipo, gente de extracción social un poco más alta que los campesinos. Y sí, la policía sabía quiénes eran los productores. Cuando se sembraba y cuando se cosechaba, el jefe de la policía era el que controlaba el *por ciento* que les tocaba a cambio del *disimulo*.⁵³

Por todo esto, podemos hablar de una estratificación dentro del narcotráfico: campesinos, piscadores y trabajadores eventuales; burreros, intermediarios y traficantes; gentes de relación y protectores. Estos son los que hacen posible la industria. Sin ellos no habría negocios ni capitales. Son los que apoyan y financian la actividad en su conjunto, los que están relacionados en el medio social, económico y político. En cuanto a las formas de vida en la sierra sinaloense, aportamos el siguiente testimonio:

Era muy tranquilo, cuando llegamos a vivir ahí mi esposo y yo, había pocas casas, lo que tenía es que ahí llegaban a cargar mandado, que subían a otros ranchos, como no había carretera, pues ahí se concentraba toda la gente, yo tenía mi casita cerca de un arroyo, vendía comida a la gente que llegaba ahí, a veces se quedaban varios días, de eso me mantenía.⁵⁴

Los pobladores serranos regularmente se dedicaban a las labores del campo o a una actividad económica de manera informal, a la par del narcotráfico. Esto les permitió establecer de manera más sencilla los vínculos comerciales con los intermediarios y compradores. Los cultiva-

⁵³ Manuel Lazcano Ochoa, *Una vida en la vida de un sinaloense*, Los Mochis, Universidad de Occidente, 1992, p. 199.

⁵⁴ Teresa Leyva Valenzuela, entrevista realizada por el autor, en La Lapara, Badiraguato, el 21 de julio de 2013.

dores a menudo no podían abastecer la cantidad de droga solicitada por el narcotraficante, de modo que se asociaron, estableciendo de antemano un *contrato* con el intermediario y formando una cooperativa entre ellos para conseguir la cantidad que se necesitaba. Esto explica también los niveles de calidad del producto y la variación en su precio:

Pues yo estaba chiquilla, me acuerdo, y estaba casada, vivía en La Lapara, tenía 17 años, mi esposo tenía 47, en aquel entonces él había sembrado goma; juntaban una cooperación, a él le había tocado juntarla esa vez, se la compraban a todos los sembradores, esperaban a que fuera tiempo de pisar, después se la llevaban a Nacho Landell.⁵⁵

Esta relación entre los habitantes de los pueblos serranos como unidad cohesionada con un alto grado de cooperación interna y con sentimientos de solidaridad, nos habla de las formas de asociación que se daban en la sierra y el establecimiento de las relaciones comerciales a partir del cultivo de amapola y marihuana. Cada grupo tenía su actividad establecida y los intermediarios por su parte buscaban colocar la mercancía con compradores potenciales. Regularmente el producto era llevado a Culiacán a lomos de mula o en tranvía:

Yo recuerdo que por aquellos años, en los cincuenta, la gente llevaba la goma en los tranvías, pa Culiacán, tanto en el mercadito Rafael Buelna como el de Tierra Blanca, en unas latas mantequeras con unas pelotas negras, eso era la goma, que era hasta visto como algo normal.⁵⁶

Este es un ejemplo de las redes de economía ilegal durante el periodo de estudio en sus tres fases: cultivadores, intermediarios y traficantes. Culiacán funcionaba como centro de concentración de la droga y lugar de escala antes de ser trasladada a la frontera y al mercado estadounidense. Es también el espacio donde se articulan y promueven estas relaciones económicas. La población serrana migrante del campo a la ciudad encuentra los mecanismos de asociación y tráfico del opio. El objetivo era mantener el negocio y los intereses del grupo:

Encontramos un taller de hojalatería, chiquito pero completo. De todo había ahí [...] unas láminas muy maleables, con ellas se hacían unos botecitos, los cuales se llenaban con onzas exactas de droga. En ese taller enlataban el producto que previamente habían traído de Badiraguato [...] nos explicaron que lo llevaban a unas fiestas muy famosas del 5 de mayo en Tucson, Arizona.⁵⁷

⁵⁵ *Ibidem.*

⁵⁶ *Ibidem.*

⁵⁷ Manuel Lazcano Ochoa, *Una vida en la vida de un sinaloense...*, op. cit., p. 200.

El tráfico de opio se hacía con total descaro en la colonia Tierra Blanca de Culiacán, donde la población divulgaba nombres, hablaba de las supuestas *aventuras* de estos traficantes, refería que había quien los habilitaba con fuertes capitales para la siembra del opio, etc. Era bien conocido por los habitantes *culichis* quién o quiénes se empleaban en una siembra y trasiego de opio y marihuana que no discriminaba género ni posición social.⁵⁸

Por ejemplo, Dionisia y Bárbara Torres fueron sorprendidas en su domicilio con opio listo para su comercialización. Originarias de Durango, se dedicaban a sembrarlo en complicidad con el esposo de una de ellas en Los Nogales (Durango), con intenciones de venderlo en la capital sinaloense.⁵⁹

Las autoridades tenían conocimiento de al menos veinte personas residentes en Culiacán y Tierra Blanca implicadas en el tráfico de goma, donde figuran los nombres de Antonio, Alejandro y Nicolás Araujo y apellidos, Márquez, Payán, Velázquez, Araujo, Páez, Navarrete, que articulaban la red y cuyo producto de comercialización era traído desde Badiraguato y los rumbos de Sanalona, perteneciente a la capital culichi.⁶⁰

Leonardo Gastélum, originario de Mocorito, es señalado como uno de los principales traficantes de la región alteña, con contactos en Culiacán y la frontera de Nogales. Tenía siembras de adormidera en tierras aledañas a La Vainilla, en Pericos y Paredones. Gastélum, junto con tres personas originarias de la zona y de apellido Payán, eran los encargados de una red. Jesús y Refugio *Cuco* Payán, implicados con Gastélum, fueron detenidos en Rancho Viejo, Mocorito. Los territorios de control de estos traficantes incluían las poblaciones de Arroyo del Chapote y El Águaje.⁶¹

Numerosos fueron los casos de cultivadores detenidos por las autoridades en los campos de siembra, sorprendidos, pues sólo veían en esta actividad una forma de subsistencia. Benigno Bueno Pacheco, Baudelio Bueno Salas y Heriberto Ojeda Villa, sembradores, originarios de Boca de Arroyo, fueron apresados trabajando en la siembra de marihuana, en dicha región alteña. La cosecha tenía como destino la colonia Vallado Viejo de Culiacán, donde sería vendida a su contacto intermedio, Epifanio Pérez Bueno.⁶²

En el sur del estado también fueron establecidas redes de tráfico de marihuana. En 1951, fueron detenidas dos familias implicadas en su tráfico: Millán Meza y Padilla Beltrán, dedicadas al cultivo y que aseguraban

⁵⁸ *La Voz de Sinaloa*, 20 de junio de 1947, p. 2, y 2 de septiembre de 1947, p. 1.

⁵⁹ *El Regional*, 16 de abril de 1944, p. 1.

⁶⁰ *La Voz de Sinaloa*, 25 de abril de 1946, p. 1.

⁶¹ *El Diario de Culiacán*, 20 de junio de 1951, p. 1.

⁶² *El Diario de Culiacán*, 26 de septiembre de 1951, p. 1.

ser habilitadas por personas radicadas en Culiacán. Mismo caso fue el de las familias Rivas Ríos, Ríos Mejorado, Rodríguez Ríos, Félix Acosta y Gallardo Ríos, en el municipio de Elota.⁶³

En 1957, los traficantes de marihuana, Ramón López Aispuro y Florentino López Esquivel, originarios de Topia (Durango) tenían su red de acción en Culiacán, donde funcionaban como intermediarios buscando compradores de opio y marihuana. Estaban asentados en Tierra Blanca y la colonia 6 de Enero.⁶⁴

En la colonia Bravo de Culiacán fueron descubiertas en 1963 dos toneladas y media de marihuana. Los implicados eran María del Rosario Monzón, viuda de Rivera, María López Esparza y Pedro López, todos con parentesco y originarios de Badiraguato. Trabajaban en asociación con Francisco y Manuel Terrazas, con residencia en la colonia Tierra Blanca. También fue descubierto otro cargamento con una cantidad similar, propiedad de Domingo Terrazas.⁶⁵ En las cercanías de la sindicatura de San Pedro fue detenido José María Terrazas, así como Santos Enciso y Manuel Beltrán, acusados de ser propietarios de varios plantíos de marihuana y amapola localizados en dicho poblado. Estos formaban parte de la red comandada por la familia Terrazas, originaria de Chihuahua y con residencia en Culiacán.⁶⁶

En 1967, tonelada y media de marihuana fue decomisada en la carretera México- Nogales: era propiedad del narcotraficante sinaloense Florentino Quiñonez Valdez. Durante los hechos fueron también detenidos Óscar *El Hígado* Valenzuela, Jesús *La Pirruca*, Ubaldo Martínez, Jesús *El Chilapo* Ramírez y Alejandro López, con residencia en Guaymas, Sonora.⁶⁷

En 1968, fue detenido Domingo Terrazas, al ser descubiertos una zona clandestina de aterrizaje y un laboratorio para la elaboración de heroína, en el rancho El Mirador (Zapopan, Jalisco). Terrazas estaba asociado con Félix Cabrales y Toribio Hernández, en territorio tapatío.⁶⁸

En 1970, el trasiego de marihuana procedente de Badiraguato ya era una constante: del poblado de El Barranco del Potrero procedía la marihuana cuyo destino era la capital sinaloense para hacer la operación de venta. Los miembros de dicha red eran Edmundo Beltrán Rojas, Alejo Medina, quien funcionaba como intermediario, y Gregorio Sainz, dueño del cargamento de marihuana.⁶⁹

⁶³ *El Diario de Culiacán*, 12 de agosto de 1951, p. 1.

⁶⁴ *El Diario de Culiacán*, 23 de octubre de 1957, p. 1.

⁶⁵ *El Diario de Culiacán*, 3 de octubre de 1963, p. 1.

⁶⁶ *El Diario de Culiacán*, 30 de diciembre de 1963, p. 1.

⁶⁷ *El Diario de Culiacán*, 27 de junio de 1967, p. 1.

⁶⁸ *El Diario de Culiacán*, 5 de agosto de 1968, p. 1.

⁶⁹ *El Diario de Culiacán*, 28 de mayo de 1970, p. 1.

En cuanto a traficantes cuyas redes estaban trazadas en las ciudades fronterizas, también a partir de relaciones de parentesco, tenemos los casos de María Elena Rivera, Francisco Cázares y José Castro, este último encargado de recibir cierta cantidad de opio en la ciudad fronteriza de Tijuana, donde tenían su centro de operaciones.⁷⁰

En 1977 fueron detenidos Francisco Iturrios y su hija Blanca, quienes llevaban heroína a Nogales. La droga la habían obtenido de Cruz Velázquez Avilés, dedicado a su procesamiento. La droga era de Nicolás Ramírez Neri, con domicilio en la colonia Hidalgo de Culiacán.⁷¹

Los hermanos Matías y Benito Bejarano Navarrete, Remedio Almodóvar y Fidel Olivas eran integrantes de una red con sede en Badiraguato. Se dedicaban al procesamiento de opio en diversos laboratorios asentados alrededor del municipio. Matías, al parecer el jefe de la banda, tenía relaciones comerciales con un químico estadounidense, quien le enseñó el proceso. La droga procesada la vendía a diez mil pesos el kilo, además de trabajar para otros narcotraficantes, a quienes cobraba dos mil pesos por kilo.⁷² Matías, originario de Guadalupe y Calvo (Chihuahua), en sus inicios trabajó en sociedad con Gil Caro de Santiago Los Caballeros (Badiraguato), con quien rompería relaciones laborales después de que este le robara goma de un cargamento. Acostumbraba contratar a campesinos de aquella población para emplearlos en la siembra de amapola, en La Cieneguilla (Badiraguato) donde vivía. De esa forma articulaba su red y asociación.⁷³

Conclusiones

Se han expuesto en este artículo diversos ejemplos de redes involucradas en el cultivo y tráfico de amapola y marihuana. Los diversos poblados y rancherías cuyos habitantes estaban dedicados a este oficio comprendían la región de Los Altos y otros lugares aledaños de Durango y Chihuahua, lo que manifiesta el antecedente de lo que posteriormente se conocería como *triángulo dorado* mexicano y la conformación del cártel de Sinaloa en décadas recientes.

Como hemos visto, el tráfico de drogas y sus redes de economía ilegal cuentan con variados eslabones donde los lazos consanguíneos toman mayor importancia. Cabe señalar que la actividad de la siembra y trasiego de amapola y marihuana durante el periodo estudiado no siempre tuvo como consecuencia situaciones de riqueza y abundancia, pues en la mayoría de los casos, quienes se dedicaban a dicho oficio no

⁷⁰ *El Diario de Culiacán*, 29 de enero de 1970, p. 1.

⁷¹ *El Diario de Culiacán*, 23 de enero de 1977, p. 7a.

⁷² *El Diario de Culiacán*, 26 de febrero de 1977, p. 7a.

⁷³ Isidra Armenta, entrevista realizada por el autor en Badiraguato, Sinaloa, el 11 de agosto de 2013.

contaban con los recursos suficientes para trascender en la red de la asociación y ocupaban puestos de menor rango.

Además de los vínculos sanguíneos y de parentesco, influyeron en la conformación de estas redes las relaciones vecinales y comerciales, junto al apoyo de la clase política sinaloense en sus diferentes niveles. Todo esto posibilitó que la producción y distribución de amapola y marihuana de Los Altos representara una forma de vida para sus habitantes: una actividad que contribuyó a fortalecer las formas de convivencia y patrones culturales existentes en las comunidades serranas de Sinaloa. De esta forma, el narcotráfico tendría diferentes procesos, pasando de la marginalidad a la normalización, convirtiéndose en parte del quehacer cotidiano de los alteños.

PERIODISMO Y VIOLENCIA POLÍTICA

en México a finales del siglo XX.

El Diario de Culiacán ante las insurgencias armadas

Sergio Arturo Sánchez Parra
Universidad Autónoma de Sinaloa

Las guerras empiezan mental y emocionalmente, en el cambio de lenguaje, en los medios. Palabras como enemigo, odio, liquidar, aplastar, señalan que algo está acercándose. Es la etapa de preparación mental previa a las actividades militares.

Ryszard Kapuscinski

La época de mayor exacerbación de la violencia política¹ en México fue la década de los setenta del siglo pasado. Diversas regiones del territorio nacional fueron escenario de numerosas acciones de guerrilla desplegadas por un sinnúmero de organismos clandestinos que adoptaron la forma de asaltos bancarios, secuestros de aviones, de connotados empresarios, de personal diplomático extranjero asentado en ciudades como Guadalajara, Jalisco o Monterrey, Nuevo León, movilizaciones callejeras, «ajusticiamiento» de policías e integrantes de la burguesía nacional, emboscadas a personal militar e, incluso, «intentos insurreccionales» como el articulado por la Liga Comunista 23 de Septiembre en el estado de Sinaloa, ubicado en el noroeste mexicano, a principios de enero de 1974.

¹ La violencia ha tenido y tiene un papel capital en la historia de la humanidad. Es ejercida tanto por el Estado como por individuos o grupos contra otros individuos o contra el Estado mismo. Puede ser llevada a cabo por un grupo rebelde o por revolucionarios, quienes tratan de modificar empleándola contra el *statu quo* de una sociedad. Tiene como finalidad vencer la resistencia del adversario. Uno de sus métodos más efectivos, es de carácter simbólico, pues a través de diversos medios impresos o gráficos pone de manifiesto una situación de injusticia o busca legitimar las acciones del grupo que la lleva a cabo. Su implementación, cabe aclarar, no es indiscriminada. El grupo debe escoger lugar, individuos o edificios a los cuales hará objeto de esta y así poder ganarse el apoyo de parte de la sociedad, Norberto Bobbio, Nicola Matteuci, Gianfranco Pasquino, *Diccionario de Ciencia Política*, México, Siglo XXI Editores, 2000, pp. 1627-1634.

Múltiples organizaciones políticas y militares operaron a lo largo y ancho del país. Unas, de carácter rural como la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria (ACNR) bajo el liderazgo del profesor normalista Genaro Vázquez y posteriormente la Brigada de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres (BAPDLP)² al mando del también maestro Lucio Cabañas Barrientos, ambos en el estado de Guerrero.

Por otro lado, en ambientes urbanos operaron infinidad de siglas con las que se identificaron grupos tales como el Frente Urbano Zapatista (FUZ),³ la Liga de los Comunistas Armados (LCA), las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo (FRAP),⁴ y sobre todo, la Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23S),⁵ muchos nombres con un solo propósito:

² La fundación de la Brigada de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres se ubica tras la matanza de campesinos en la comunidad de Atoyac, estado de Guerrero el 18 de mayo de 1967. A partir de esta acción cuya responsabilidad fue de las autoridades políticas de dicha entidad federativa, el PDLP decidió comenzar a hacer trabajo de reclutamiento de militantes tanto para tareas políticas como militares a los que integraría en lo que denominó más tarde como Comités Revolucionarios. Para agosto de 1973, llegó a tener más de un centenar de efectivos guerrilleros y una amplia base de apoyo en las zonas serranas de Guerrero. El ideario sociopolítico de la BAPDLP fue continuar la lucha revolucionaria de Francisco Villa y Emiliano Zapata, más los aportes del guevarismo y el maoísmo. En Francisco Ávila Coronel, «Lucio Cabañas y el Partido de los Pobres», www.partidocomunistademexico.files.wordpress.com.

³ Los orígenes del Frente Urbano Zapatista se encuentran en la juventud radicalizada por la represión gubernamental de octubre de 1968 en la ciudad de México. Durante su existencia el liderazgo de la organización recayó en Francisco Uranga López. Adoptaron las tesis de la guerrilla tupamara uruguayana. Su acción más espectacular fue el secuestro del Director de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), Julio Hirschfeld Almada, el 27 de septiembre de 1971. Javier Cervantes Mejía, Raíces, *Aparición e impacto del levantamiento armado del EZLN: una aproximación a la historia de la guerrilla en México, 1960-1964*, Cuernavaca, Morelos, Tesis de Licenciatura en Historia, UAEM, 2007, pp. 85-86.

⁴ Las Fuerzas Armadas Revolucionarias del Pueblo, tienen antecedente en el movimiento estudiantil de la Universidad de Guadalajara. Son escisión de la Federación de Estudiantes de Guadalajara y ex militantes del Frente Estudiantil Revolucionario. Se inspiraron en el marxismo leninismo y entre sus acciones de mayor impacto en la opinión pública destacó el secuestro del Cónsul General de los Estados Unidos en Guadalajara, Terrence George Leohardy en febrero de 1973. Jesús Zamora, «Las FRAP en Guadalajara», www.lasfrap.blogspot.mx

⁵ La Liga Comunista 23 de Septiembre fue conformada por una diversidad de agrupamientos de extrema izquierda que mayoritariamente procedían del medio universitario. Entre los organismos que la integraron destacaron: Los Procesos, que provenían de la Juventud Comunista Mexicana (JCM) cuyo líder fue Raúl Ramos Zavala y la Juventud Estudiantil Cristiana bajo el liderazgo de Ignacio Salas Obregón con sede en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; el Movimiento Armado Revolucionario 23 de Septiembre, que emanaba de la Organización Nacional Armada Revolucionaria de los Hermanos Óscar y Julio Gómez García, con cuadros políticos en Chihuahua y el sur de Sonora; los Macías del sector radical de los «Espartacos» que en los años sesenta plantearon la lucha armada en los estados de Tamaulipas y Chihuahua; el Frente Estudiantil Revolucionario (FER) del estado de Jalisco; los Lacandones que surgieron del activismo político en el movimiento de 1968; los «Guajiros» con idénticos orígenes y sus bases se encontraron

derrocar al Estado mexicano e imponer la Dictadura del Proletariado en México.

Todos los grupos en su inmensa mayoría bajo la guía doctrinaria del marxismo leninismo desataron su lucha guerrillera contra un régimen político imperante que apeló a todo tipo de recursos y estrategias (legales e ilegales) para confrontar, diezmar y desaparecer a centenares de militantes armados que abiertamente lo habían desafiado y que según ellos, ponían en riesgo la seguridad nacional.

Esta historia fue documentada por la prensa mexicana. Eso sí, narrada de acuerdo con un guión previamente diseñado. En un ambiente de control asfixiante de los medios de comunicación por parte del gobierno, estos jugaron un rol fundamental en la estrategia de combate y exterminio que el régimen de Luis Echeverría Álvarez (1970-1976) desplegó en contra de las organizaciones guerrilleras.

Para las autoridades era de importancia capital ganarse a la opinión pública. Por ello, la prensa escrita y su guerra informativa debían generar en el imaginario colectivo la idea de la amenaza que representaban aquellos grupos de jóvenes violentos para la seguridad nacional.

Gracias a esa labor informativa, evidentemente parcial, maniquea, los diarios mexicanos construyeron una representación colectiva para mostrar que México era víctima de la furia, la esquizofrenia, la locura de segmentos de la juventud vinculados en su mayor parte a la delincuencia común y en menor medida universitaria que sin razón alguna, moral o política, agredían a la sociedad en su conjunto con sus acciones destructivas.

Fue parte de la guerra que las autoridades gubernamentales desplegaron para destruir a unos enemigos que ponían en cuestión el monopolio de la violencia legítima por parte del Estado. Ante las diversas acciones de contención y aniquilamiento impulsadas por los cuerpos de seguridad oficiales, las insurgencias guerrilleras no tuvieron oportunidad alguna de triunfo. Su lucha fue por demás desigual, como Quijotes combatiendo a molinos de viento.

El Diario de Culiacán, informativo de la capital sinaloense puso su granito de arena en la estrategia oficial para confrontar localmente a las organizaciones clandestinas que operaron en el país y especialmente a la LC23. Por qué priorizar a esta organización clandestina y no otras. La respuesta es sencilla. Fue en esta región del noroeste mexicano, una de sus bases principales de operaciones en el territorio nacional. En Sinaloa el grupo estudiantil, conocido como los Enfermos de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS), integrantes de esa organización, desplegaron una guerra de guerrillas contra el régimen político imperante.

en el Distrito Federal y Baja California Norte, la FEUS-Enferma de la Universidad Autónoma de Sinaloa y el grupo «Oaxaca». Mario Menéndez Rodríguez, «Qué buscan hoy los guerrilleros de la Liga Comunista 23 de Septiembre» *Por esto*, 90, (1983), p. 5.

Este trabajo que describe algunas acciones de violencia política articuladas en diversas partes del país por grupos guerrilleros rurales y urbanos, se centra en analizar el papel que jugó la prensa como un instrumento ideológico empleado por el Estado para combatir a quienes apelaron a la lucha armada en esos años de la centuria pasada.

Cinco son los objetivos propuestos en esta narrativa en torno al tratamiento que *El Diario de Culiacán* otorgó a la violencia política que aquejó a México durante una década. Primeramente, reconstruimos el pasado de militancia declaradamente anticomunista con el que nació este informativo y el entorno institucional que lo influyó para asumir sin dificultad el rol de periódico enemigo de los grupos guerrilleros que operaron en diversas partes del país. En segundo lugar, comentamos la descripción de algunas de las principales acciones de la insurgencia armada en territorio nacional y en el tono en como fueron difundidas por este medio de comunicación escrito. Un tercer punto, documentamos los puntos de vista de algunas voces que se expresaron en *El Diario*, generando opinión pública sobre el problema. Cuarto, las explicaciones que desde esta tribuna fueron difundidas en el espacio público intentando explicar qué había causado la violencia política. Y, finalmente, un quinto punto que resalta la representación dominante sobre la figura del guerrillero que fue puesta a consideración del público lector en esa época.

Un poco de historia

El primer ejemplar de *El Diario de Culiacán* apareció el 1 de abril de 1949. Tuvo como director fundador al licenciado Román R. Millán, periodista de viejo cuño quien, desde 1929, tenía relación con el medio noticioso. Ese año dicho periodista fue uno de los tres coordinadores del periódico *El Momento*, vocero de campaña del vasconcelismo en México con el cual se divulgaron las peripecias y sinsabores de la contienda electoral en que se embarcó el autor del *Ulises Criollo*, José de Vasconcelos, en pos de la Presidencia de la República.

Esa pasión por el periodismo y la política lo llevó en la primavera de 1949 a fundar *El Diario de Culiacán*, en la capital de Sinaloa. En el momento de su aparición hizo alarde de independencia y neutralidad frente al gobierno y los grupos de poder estatales:

Ya venimos y aquí estamos
y en llegar tuvimos suerte
no traemos pretensiones
ni de grandes ni influyentes
ni traemos en la diestra
desenvainando el machete

tampoco –como se dice–
 venimos a comer gente
 Venimos con la intención,
 de hacer algo, si se puede,
 en pro de nuestra Entidad,
 la más bella del Noroeste,
 colaborando con todos
 los sectores sinaloenses
 que quisieran ver a su Estado
 más próspero y floreciente.
 Todos serán respetados,
 pues que todos lo merecen
 lo mismo el gobernador,
 que el industrial y el sirviente,
 el comerciante, el obrero, en fin,
 cualquiera que fuera, ya que todo
 ser humano tal derecho concede.
 Mas si hay que censurar,
 actos pocos convenientes,
 lo haremos con corrección,
 en una y todas las veces,
 buscando no herir a nadie,
 sino que el error enmiende,
 ya que nunca lo cortés,
 ha quitado lo valiente.
 Este es en pocas palabras
 el propósito que tiene
El Diario de Culiacán
 que hoy al público se ofrece
 sin ínfulas de grandeza
 ni habladurías de insolente,
 y aquí está, todo el servicio
 de los buenos sinaloenses.⁶

Por un lado, *El Diario de Culiacán*, pretendió ser un informativo libre de compromisos hacia cualquier sujeto u organismo político que operara en Sinaloa. Afirmaba ser tribuna plural, abierta hacia todos los sectores de la sociedad local de aquel entonces. Por otro, dicho periódico nació en plena época en que la Guerra Fría comenzaba a gestarse y los bloques de poder iniciaban su lucha por ganar aliados y espacios de influencia de manera global.

⁶ *El Diario de Culiacán*, 1 de abril de 1949, p. 3.

Por otro lado, de inmediato pintó su raya argumentando ser un medio de comunicación que no haría el juego al país de las barras y las estrellas, mucho menos al de la hoz y el martillo. En la editorial del primer día acorde al deslinde que hizo frente a los grupos de poder y sus luchas en pos de ejercer influencia o el control político de Sinaloa, este informativo se declaró neutral ante la nascente confrontación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Esa declaración de fe, fue recogida en el artículo titulado *¡Aquí estamos señaló!*:

En cuanto a la política internacional de las grandes potencias, nos mantendremos en un plano de imparcialidad sin hacernos voceros de sus grandes intereses egoístas que tienden por una y otra parte a establecer una hegemonía perjudicial para los pueblos débiles económica y bélicamente hablando. Ellas, esas grandes potencias militares, cuyos nombres están en la mente de todos, han creado y mantienen una atmósfera bélica, de desconfianza, de incertidumbre y de infaustos augurios, ambiente este que no debe contagiarnos ni envenenar nuestro espíritu, para que, como hasta hoy, Sinaloa siga marchando a paso firme y decidido hacia su meta que es la prosperidad por medio del trabajo y la cultura.⁷

Dicho propósito quedó en buenas intenciones. Su pretendida neutralidad ideológica y política ante el entorno internacional prevaleciente quedó tan solo en discurso. Desde el primer ejemplar, *El Diario de Culiacán*, hizo eco de la influencia estadounidense. Primeramente, adoptó sin reserva alguna el formato de producción, diseño y distribución de la Escuela Interamericana de Periodismo, asentada en Nueva York. Es decir, este periódico se concibió como un instrumento de comunicación pero a la vez un medio a través del cual la publicidad comercial ofertaría para su venta todo tipo de productos a los potenciales lectores de acuerdo al formato adoptado por la prensa norteamericana. Sin embargo, el ascendiente yanqui se manifestó también en el terreno ideológico. Este periódico sinaloense, sin cortapisas y contraviniendo sus propias declaraciones inaugurales de no hacerle juego a los bloques de poder internacional, se sumó a la lucha estadounidense en contra del comunismo internacional.

Lo favorecieron las circunstancias políticas y sociales mexicanas imperantes tras la finalización de la segunda guerra mundial. El discurso de «Unidad Nacional», del sexenio del Presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946) implicó deslindar al régimen posrevolucionario de cualquier posición de izquierda. De inmediato esa postura se tradujo, entre otras cosas, en que la prensa nacional y regional comenzara a redactar sus notas pretendiendo construir una representación ante la opinión pú-

⁷ *El Diario de Culiacán*, 1 de abril de 1949, p. 3.

blica que el comunismo soviético y sus aliados mexicanos eran sinónimo de riesgos para la seguridad nacional.

Así, este ambiente influyó para que el principal periódico de la capital sinaloense se dedicara a afirmar que personalidades de izquierda, partidos políticos identificados con la hoz y el martillo o cualquier movimiento social (rural o urbano) que confrontara al Estado, rápidamente fuera identificado como quinta columna, agente de Moscú y posteriormente de La Habana con propósitos inconfesables.

Respecto a algunos de los otrora aliados del Estado mexicano, como el dirigente obrero Vicente Lombardo Toledano, en adelante, gracias a este ambiente ideológico de la guerra fría y la postura gubernamental antiizquierdista, *El Diario de Culiacán* asumiría sin cortapisa alguna la idea de que todo aquel activista o dirigente de movimientos políticos, radicales o no, era títere del comunismo internacional cuyo epicentro estaba en la Plaza Roja de la capital soviética. Así, comenzaron a publicarse notas periodísticas que argumentaban cosas tales como que:

La Confederación Proletaria va a pedir a los más altos tribunales de la República que Vicente Lombardo Toledano sea enjuiciado, porque lo hacen aparecer como el principal instigador de los zafarranchos ocurridos en Ciudad Madero, Tamaulipas. En las oficinas de la Proletaria, se declaró que la solicitud para el procesamiento del líder de la CTAL radica en el hecho de que sigue agitando a las clases trabajadoras siguiendo los lineamientos del Kremlin.⁸

Años más tarde, como herencia maldita, esta línea política e ideológica se exacerbó empleando un campo semántico maniqueo, con acento persecutorio y arremetiendo sin restricción alguna contra movimientos sociales. Ejemplos sobran: el de campesinos dirigido por Rubén Jaramillo en Morelos o de tipo urbano como el de los ferrocarrileros, maestros, médicos y, sobre todo, estudiantiles en los años sesenta que confrontaron a las autoridades mexicanas exigiendo solución a sus reivindicaciones. Todos ellos sin excepción, fueron lapidados moral y políticamente en las páginas de los diarios nacionales y regionales.

Dichas movilizaciones populares fueron utilizadas por la prensa mexicana para difundir a la opinión pública, con claro tono alarmista, que nuestro país era una pieza en el tablero de ajedrez del comunismo internacional cuyos representantes eran esos dirigentes y sus organizaciones. Esa denuncia tenía como propósito resaltar que esas protestas tenían siniestros propósitos: desestabilizar y alterar el orden. Ante ello, era necesario que el Estado utilizara todos los medios posibles para neutralizar y liquidar a todos aquellos individuos o grupos que se prestaran a tan siniestros objetivos.

⁸ *El Diario de Culiacán*, 12 de junio de 1949, p. 1.

El Diario de Culiacán, se sumó a dicha campaña de linchamiento sin cortapisas. Los años siguientes, sus páginas serían espacios para la denuncia y condena de todos aquellos actores políticos que confrontaran, con las armas o no, a las autoridades gubernamentales. Pero este artículo no solo trata de documentar este fenómeno que aquejó a los medios de comunicación nacionales en la época. Más aún, afirmamos que es necesario intentar explicar los porqués de este posicionamiento contra los opositores al Estado mexicano.

Para entender el comportamiento de la prensa estatal como *El Diario de Culiacán* ante un fenómeno como la violencia política que aquejó a Sinaloa u otras regiones del país, es necesario tener en mente el contexto histórico en que se desarrollaron este y el resto de medios informativos. Ello es indispensable para comprender el posicionamiento acrítico y falta de objetividad y la línea de análisis con la cual abordaron la emergencia de grupos estudiantiles radicales en el estado o guerrillas urbanas y rurales que operaron en estados como Jalisco, Nuevo León o Guerrero.

La prensa local y nacional en las décadas de los cuarenta a los años setenta del siglo XX estuvo inmersa en una batalla ideológica que trasciende las fronteras mexicanas. Es la época en que la Guerra Fría alcanzó su punto más álgido y la rivalidad entre dos bloques de poder se expresó en el terreno ideológico y político. Para ambas partes, era indispensable conseguir el apoyo de la opinión pública al precio que fuera.

Dicho enfrentamiento, se tradujo en este terreno en una guerra de palabras que pretendió legitimar un régimen en detrimento del oponente. En esa perspectiva, los líderes de ambos grupos, destinaron todo tipo de recursos para ganar a la opinión pública internacional en torno a los intereses que representaban.

En ese contexto, México, durante los sexenios de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y sobre todo, el de Miguel Alemán Valdés (1946-1952), se acogieron al paraguas político e ideológico norteamericano originando así una estrategia de contención y persecución de todos los grupos opositores, principalmente de izquierda en donde la prensa escrita jugó un rol fundamental.

Tampoco tenía otra opción. En esa época, el Estado mexicano había diseñado diversos mecanismos de control y cooptación de los diversos medios de comunicación destacando entre ellos el creado para la prensa escrita. Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se fundó la Productora e Importadora de Papel S.A. (PIPSA) a través de la cual el régimen político de turno obligó a las compañías periodísticas a someterse a los dictados oficiales so pena de castigarlo con la venta de la materia prima de la industria que era el papel. Otros mecanismos fueron la compra de publicidad o,

en caso de asumir una postura independiente, la asfixia económica, la persecución de periodistas o el cierre de diarios y revistas como medidas represivas.

Así, de buena o mala manera, la prensa escrita en nuestro país fue cómplice de un régimen político enemigo de la democracia y de las libertades más elementales: el derecho a la información. Unos medios de comunicación que se volvieron en pilares fundamentales del que Octavio Paz denominó «ogro filantrópico», en que se convirtió el Estado. Un especialista de la materia como René Rivas afirma:

(...) para que el autoritarismo priísta funcionara como lo hizo durante siete décadas, requirió de la complicidad y obediencia de los dueños de los medios de comunicación. Para cultivarlo el Estado propició la corrupción de periodistas que fueron agentes, delatores, escribanos y linchadores por encargo. Y si esa vía no era eficaz, echaba mano de la amenaza, la censura, la asfixia económica, la represión. Los periódicos fueron generosos con las múltiples voces del conservadurismo más rancio, omisos, en cambio, para quienes protagonizaron con su activismo la lucha más significativa de su siglo.⁹

Ese contexto político autoritario que se configuró en el México de la época, se exacerbó en Latinoamérica debido a dos hechos históricos que provocaron en Estados Unidos y las oligarquías nativas el temor a que el comunismo pudiera establecer una cabeza de playa en el continente. Por un lado, el experimento frustrado del gobierno nacionalista de Jacobo Arbenz en Guatemala, derrocado por un golpe militar en 1954 bajo los auspicios del país de las barras y las estrellas y, sobre todo, el triunfo de la revolución cubana a principios de 1959.

Este último suceso profundizó la paranoia anticomunista en el país y la prensa, dócil a un gobierno abiertamente declarado aliado del vecino del norte, rápidamente se convirtió en un instrumento de contención y combate en contra de una supuesta conjura internacional comunista que se cernía sobre todo el continente americano. Ante el peligro los diarios de circulación nacional y estatal al unísono emplearían todo tipo de estrategias informativas con el único propósito de linchar a todo aquel individuo o grupo que pareciera simpatizar con las ideas de izquierda. Elisa Servín sostiene que:

incluyó la denuncia de comunistas, izquierdistas, militantes sociales y defensores de los derechos civiles, como potenciales *caballos de Troya* del imperia-

⁹ René Rivas Ontiveros, «El 68 mexicano y su impacto en la prensa escrita» en, R. Valles Ruíz, R. González Victoria, P. Vega Jiménez, (coords.), *La prensa un actor sempiterno*, México, Ed. Gernika, 2014, pp.194-195.

lismo soviético y el comunismo, y por tanto, enemigos del mundo libre que debían ser perseguidos y reprimidos.¹⁰

Bajo estas directrices, medios de información como *El Diario de Culiacán*, con tono estridente y una visión paranoica, macartista, se dedicaron en los años sesenta y setenta a construir opinión pública y representaciones sociales maniqueas sobre individuos y grupos políticos opositores al Estado. Ante cualquier sospecha de simpatías o militancia de izquierda, rápidamente eran tipificados como títeres de Moscú o La Habana. Peor aún, aunque estas personalidades o sus organizaciones nunca hubieran tenido que ver con las movilizaciones sociales o acciones de los grupos guerrilleros, rápidamente los informativos señalaban con índice de fuego que los comunistas y aliados eran los autores materiales o intelectuales de los hechos.

En este contexto histórico caracterizado simultáneamente por el control gubernamental sobre los medios de comunicación nacionales y la atmósfera internacional anticomunista, *El Diario de Culiacán* comenzaría a llevar a cabo su tarea frente a la violencia política que se escenificaría en el estado y el país.

La violencia política descrita en *El Diario de Culiacán*

Escenas de pánico, de asombro, divulgación de afirmaciones de que México era víctima de una conspiración internacional circulaban a diario en sus páginas. Más aún, acusaciones contra grupos estudiantiles o instituciones de educación superior señalándolas de ser espacios de reproducción del terrorismo y subversión en lucha abierta contra las autoridades, fueron parte del tráfico noticioso que reprodujo *El Diario de Culiacán* a lo largo de la década de los setenta del siglo XX.

Aunado a ello, fue un periódico interesado en documentar y explicar desde su muy particular punto de vista las diversas acciones de violencia política que desplegaron numerosos grupos guerrilleros, urbanos y rurales en distintas partes del territorio nacional. La violencia política en territorio nacional adoptó diversos matices y contenidos. Se caracterizó por movilizaciones callejeras, ataques a instalaciones agrarias, «ajusticiamiento» de policías, emboscadas a efectivos del ejército, detonación de bombas en sucursales bancarias, intentos insurreccionales y secuestros de connotados empresarios, de aviones o de personal diplomático, entre otras medidas.

Todas y cada una de ellas tuvieron amplia difusión en *El Diario de Culiacán*. Sin embargo, serían reseñadas de acuerdo a la línea editorial previamente marcada por el anticomunismo casi militante del que

¹⁰ Servín, Elisa, «Propaganda y guerra fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo», *Signos Históricos*, 11 (2004), p. 12.

hacia gala desde años atrás y el férreo control gubernamental sobre los medios de comunicación que lo obligaba a difundir las noticias acorde con los dictados de la Secretaría de Gobernación. Como regla principal, la violencia política instrumentada por los grupos clandestinos siempre apareció en primera página. Dependiendo de la magnitud e impacto sociopolítico podía ser el encabezado a ocho columnas u ocupar notable lugar en la portada del periódico. En el interior aparecerían editoriales y las reflexiones de los articulistas de opinión locales y nacionales interesados en discutir este fenómeno de desajuste social que cursaba la sociedad mexicana de la época.

Se pretendía mostrar la magnitud e impacto de la destrucción ocasionada por las acciones políticas y militares que efectuaban las organizaciones clandestinas. Explicar a tono con las directrices del periódico y autoridades gubernamentales que la explosión de descontento proveniente de un sector de la población nacional era propio de pandillas delirantes o agentes del comunismo internacional.

Cotidianamente los lectores de la capital sinaloense se enteraban que en las principales ciudades del país algo estaba ocurriendo. Del asombro se pasó a fomentar el miedo. De la zozobra a una toma de postura contraria hacia todos aquellos que intentaban desestabilizar a México con acciones tales como:

Cinco jóvenes asaltaron ayer en la mañana en menos de tres minutos una Sucursal del Banco de Comercio y se apoderaron de 280 mil pesos. Los asaltantes que llevaban oculta la cara con pañuelos e iban armados con pistolas, huyeron a bordo de un Ford Falcon con una franja amarilla y con las placas ocultas.¹¹

De los asaltos bancarios podía pasar a divulgar el estallido de artefactos explosivos en algunas ciudades del país. Con el mismo sentido e intencionalidad este informativo local reseñaba:

Esta madrugada y en menos de cinco minutos, tres bombas caseras estallaron en varios lugares de esta ciudad causando daños materiales al edificio de la Tesorería Municipal, los Talleres del Diario «Oaxaca Gráfico» y al convento de Santo Domingo.¹²

O peor aún. Ante el aumento e intensidad de la actividad guerrillera, los reportajes periodísticos arreciaban sus ataques. Denunciaban que México estaba siendo víctima de un aparente enemigo invisible que buscaba aprovechar el momento propicio para lastimar tanto a la sociedad mexicana como a los cuerpos de seguridad encargados de protegerla.

¹¹ *El Diario de Culiacán*, 4 de octubre de 1970, p. 7.

¹² *El Diario de Culiacán*, 24 de julio de 1972, p. 2.

Algunas notas comentaban: «Once militares y dos civiles fueron acribilados hoy a las 14 horas durante una emboscada que individuos desconocidos pusieron a un pelotón comandado por el Mayor Maximiliano de la Vega Morales».¹³

La lapidación continuaría. Con el mismo tenor y clara intencionalidad de crear estados de ánimo en la opinión pública se utilizó políticamente el secuestro del Cónsul Honorario de Estados Unidos asentado en Guadalajara. *El Diario de Culiacán* al difundir este suceso, buscó crear la sensación de que se abría un potencial conflicto diplomático con el gobierno estadounidense y un chantaje por parte de los delincuentes al que podrían someter a las autoridades mexicanas para liberar al representante del gobierno estadounidense en el occidente del país. El reportaje decía:

Esta tarde, a las 17:30 horas fue secuestrado el Cónsul General de EUA, Terrence George Leohardy, por algunos desconocidos que se identificaron como miembros de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo y Movimiento 15 de Enero de 1972, quienes piden a cambio de la libertad del alto funcionario, la excarcelación de 30 «presos políticos» que deberán ser liberados en la Ciudad de México y enviados el próximo domingo a las 16:00 horas en un vuelo especial a Cuba.¹⁴

A su vez, el secuestro del funcionario norteamericano propició la ocasión de difundir las acciones desplegadas por el gobierno mexicano para lograr la liberación expedita de este. Incluso, intentaron crear en el imaginario colectivo culiacanense una representación colectiva en la que los connacionales nos sintiéramos dirigidos por un Ejecutivo Federal magnánimo preocupado por el destino del extranjero secuestrado u otras personas en situación de desamparo. Algo que estaba muy lejos de la realidad. Las notas en esos días clamaban: «recalcamos que el Gobierno Mexicano tiene una filosofía humanista, de pleno respeto y protección a la vida humana».¹⁵

Por otra parte si la insurgencia armada daba visos de existencia, el discurso era ensombrecedor. México frente al flagelo del terrorismo, caos y destrucción. Pero, ante la acción del Estado y su guerra contra-insurgente el tono a emplear denotaba airado triunfalismo. En primera plana para que el público lector se enterara del éxito obtenido por parte de las fuerzas de seguridad gubernamentales, aparecían este tipo de declaraciones:

¹³ *El Diario de Culiacán*, 24 de agosto de 1972, p. 12.

¹⁴ *El Diario de Culiacán*, 5 de mayo de 1973, pp. 1-2.

¹⁵ *El Diario de Culiacán*, 6 de mayo de 1973, p. 12.

Después de dos meses de cacería la policía informó ayer que arrestó a dos muchachos en relación con el secuestro del Cónsul General de los Estados Unidos, Terrence G. Leohardy, ocurrido el 14 de mayo pasado. Alfredo Manzano y Sergio Simón Carrillo, de 17 años, están en custodia y han confesado su participación en el secuestro del diplomático. Los secuestradores, se describieron a sí mismos como miembros de las Fuerzas Revolucionarias Armadas del Pueblo.¹⁶

El adjetivo empleado tenía una intencionalidad más que manifiesta. Captura de secuestradores no de guerrilleros. Quedaban así reducidos a la condición de simples delincuentes. Nada que tuviera que ver con individuos que apelaban a la violencia como un instrumento para hacer posible sus reivindicaciones políticas. Con el mismo tenor y tintes de triunfal sensacionalismo, divulgaron la caída del principal dirigente guerrillero de carácter rural, Lucio Cabañas Barrientos líder de la Brigada de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres, organización clandestina que asentó sus reales en el estado de Guerrero. Lejos de ser un luchador social el Estado y sus aliados, los medios de comunicación, lo redujeron a la condición de simple forajido. El suceso ocurrió a principios de diciembre de 1974. La opinión pública fue informada de que un asaltante, que asolaba el sur del país, responsable de numerosos hechos delictivos como el secuestro del Rector de la Universidad Autónoma de Guerrero, Jaime Díaz Castrejón, del connotado político local Rubén Figueroa, de ajusticiar a caciques locales y haber perpetrado diversas emboscadas al ejército, por fin caía muerto en un operativo desplegado por efectivos militares en la región montañosa de dicho estado.

El encabezado a ocho columnas difundió el siguiente comunicado:

El guerrillero Lucio Cabañas Barrientos resultó muerto durante un enfrentamiento con tropas del Ejército Nacional esta mañana. En un Informe escueto, la Secretaría de la Defensa Nacional confirmaba la noticia: «El asaltante Lucio cabañas Barrientos resultó muerto en compañía de otros diez asaltantes que lo acompañaban dijo la SDN en un boletín. El hombre que asoló al país, murió en la región de El Ocotil, municipio de Tecpan de Galeana, estado de Guerrero, a cuyo mando está el General Eliseo Jiménez Ruiz quienes terminaron con la vida del bandolero al cual se atribuye el secuestro del Senador Ruben Figueroa que ahora es Candidato a Gobernador del Estado de Guerrero.¹⁷

Esta y muchas más notas fueron parte de las acciones de violencia política documentadas por *El Diario de Culiacán*. No terminó su tarea informativa ahí. En esos años sus páginas fueron abiertas para que ex-

¹⁶ *El Diario de Culiacán*, 26 de julio de 1973, p. 1-2.

¹⁷ *El Diario de Culiacán*, 3 de diciembre de 1974, p. 1-6.

peritos o interesados en el tema generaran opinión pública que grupos armados y sus acciones estuvieran presentes en la agenda de debate nacional y estatal.

El público opina

La violencia política generada por los grupos estudiantiles radicales u organizaciones políticas y militares que la impulsaron, produjeron un cúmulo de opiniones sobre el uso de las armas y los perversos intereses que se movían tras estas prácticas, lastimando a la sociedad en su conjunto.

Este problema social, dio pauta para la aparición de múltiples voces discutiendo en torno a un tema fundamental de la agenda de debate público de aquella época. No obstante cabe destacar como hecho positivo que se amplió el espacio público de deliberación local. Aunque tenía también su lado negativo: provocó en la opinión pública la paranoia anti-comunista y la sensación del miedo frente a cualquier actor político que se definiera como opositor al régimen de Echeverría Álvarez.

Hablar de público, es aludir a un conjunto de individuos que se han convertido en lo que Kant¹⁸ denominó maestros de la opinión que tienen el atributo de hacer públicos sus razonamientos privados en tanto son parte de una elite ilustrada capaz de redactar documentación escrita sobre un tema específico. Dichas redacciones por regla general se difunden en el espacio público produciendo foros de debate en este caso en torno a la violencia política que se desarrollaba en diferentes regiones de la república mexicana. Ello solo es posible en una sociedad que se presume moderna, en donde existe un público apto para deliberar, afirmarí James Van Horn Melton, y que en este particular caso se interesó en el tema de las guerrillas mexicanas.¹⁹

La violencia política desatada por un cúmulo de organizaciones guerrilleras detonó una guerra de opiniones. En ese periodo (1970-1980), se multiplicaron las notas, reportajes, editoriales o artículos de reflexión frente al tema. De manera innegable este fenómeno de convulsión social que asoló a diversas regiones del país se convirtió en el asunto estelar de la agenda de debate del México de aquel entonces.

Por ende, toda prensa se volcó a formar una opinión pública proclive a confrontar y derrotar al terrorismo y a la subversión. ¿Por qué adquirió valor estratégico el empleo de la palabra escrita ante las insurgencias armadas? De acuerdo con François Xavier Guerra afirmamos: «no hay mejores medios que los que proporciona la imprenta de los papeles periódicos, destinados por su naturaleza a excitar, sostener y guiar a la opinión pública».²⁰

¹⁸ Emanuel Kant, *Filosofía de la historia*, México, FCE, 2009, p. 29.

¹⁹ James Van Horn Melton, *El nacimiento del público*, Valencia, PUV, 2009, p. 15.

²⁰ Guerra, François Xavier, *Modernidad e independencias*, México, FCE, 1993, p. 298.

La fórmula fue difundir la noticia acorde a una línea editorial dominante; la búsqueda de más lectores potenciales a favor del punto de vista de quien confronta a las guerrillas rurales y urbanas; saturar a la opinión pública nacional y local de que el país estaba siendo víctima de una conjura internacional de corte comunista; y afirmar que un peligro inminente se cernía sobre la nación, ante lo cual era obligación apoyar al Estado y su guerra contrainsurgente.

El alud de información, comentarios en tono crítico, las condenas a la violencia encabezada por los agrupamientos clandestinos o los intentos por explicar el porqué del fenómeno tenían una sola finalidad: «hacer creer, hacer actuar».²¹

Las palabras son armas que los actores sociales emplean para confrontar al adversario, denigrar al oponente, insuflar valor a quien lo combate y movilizar a los tibios de espíritu. En esos días que estremecían a la vida pública nacional, la prensa escrita en México, y *El Diario de Culiacán* no fue la excepción, se convirtieron en un arma de guerra. Fue un medio eficaz empleado por las autoridades gubernamentales para la persecución y aniquilamiento de las insurgencias a través de la palabra escrita.

Este periódico, en esa época se convirtió en tribuna de un público (local y nacional) interesado en promover el debate y generar opinión pública en torno a lo que ellos consideraban el problema más delicado que aquejó a la sociedad mexicana en la década de los setenta de la centuria pasada.

Sus páginas fueron abiertas para que esos maestros de la opinión, con sus producciones discursivas, construyeran representaciones sociales sobre la violencia política y/o crearan esa opinión pública que pretendió convertirse, diría Roger Chartier, en el «árbitro soberano»,²² el detentador del monopolio de la razón en torno al inconveniente en que se convirtieron los grupos guerrilleros en el país.

En el momento mismo en que la LC23S., FRAP, FUZ, ACNR o BAPDLP iniciaban sus operativos políticos y militares en diversas partes de México, la prensa de manera inmediata comenzó a hacer su trabajo. Editoriales o articulistas dejaron correr la tinta en las numerosas páginas que el citado matutino culiacanense abrió al respecto.

Por ejemplo, a finales de 1973 la LC23S afirmó que la guerra revolucionaria en contra del capital y su aliado, el Estado, llegaba por fin. En cuanto se desplegaron sus acciones de guerrilla en el estado de Sinaloa, ese público ávido de expresarse en torno al tema comenzó a ejercitar su pluma en contra de la organización clandestina o personalidades y gru-

²¹ *Ibidem*, p. 301.

²² Roger Chartier, *Espacio público, crítica y desacralización*, Barcelona, GEDISA, 2003, pp. 37-40.

pos de militancia comunista a quienes reiteradamente señalaron como aliados de la subversión y el terrorismo.

Desde un comienzo, la universidad estatal entre otros actores, fue objeto de ataques por parte de esos maestros de la opinión. Periódicamente se formularon diversos señalamientos en contra de una institución de educación superior a la cual se señaló con índice de fuego por haber renunciado a su labor principal, educar a la juventud sinaloense, y dedicarse desde tiempo atrás a adoctrinar y entrenar a sus estudiantes en ideas o pensamientos extraños. Se volvió costumbre encontrar en las páginas de *El Diario de Culiacán* opiniones de este tenor:

Los jóvenes que se acaban de inscribir en el primer año de la Escuela Preparatoria de la UAS, los «pelones» como se les llama, ya están siendo aleccionados, dogmatizados e impulsados por el mismo camino de la violencia, enseñándoles, no a usar el libro que les ayudará a desarrollar su inteligencia, que los va a cultivar y a preparar para una vida verdaderamente útil al pueblo, al que deben servir, sino a usar el arma que destruye, que priva de la vida, que produce dolor físico y espiritual en muchos hogares de gente pacífica y sana mental y moralmente.²³

La violencia no se circunscribía a nuestro país. La presencia de grupos armados que se enfrentaban a las autoridades tenía dimensiones continentales. Ante esa realidad, ese público interesado en la cuestión, no se cansó de alertar a la ciudadanía del peligro que cernía sobre América Latina y simultáneamente indicando el origen perverso de la conjura comunista cuyos epicentros estaban en Moscú o La Habana:

Nuevamente esta América nuestra es azotada por el terrorismo, refugio de criminales natos, enfermos mentales y los inevitables tontos útiles del marxismo, que se escudan en la llamada lucha de clases para darles rienda suelta a sus instintos asesinos. El terrorista –antítesis del héroe– actúa con todas las ventajas de su parte, ataca a mansalva, armado hasta los dientes y sus víctimas son hombres inermes, ancianos o niños. Siempre actúan en grupo y diluye su miedo en la impunidad que cree le garantizan el montón y el saber correr a tiempo. Oscuros intereses internacionales han encontrado la forma de utilizar a los terroristas para fines muy distintos a los que estos creen servir, y saben que con solo adjuntarles un membrete rimbombante, armas de desecho, la mayoría de las veces checoslovacas o soviéticas, llaman ejército a un grupo de seis o diez pillos que muchas veces son patrocinados por La Habana, Moscú o Pekín, ya tiene a su servicio una eficaz maquina del terror.²⁴

²³ *El Diario de Culiacán*, 1 de octubre de 1973, p. 9.

²⁴ *El Diario de Culiacán*, 12 de octubre de 1973, p. 4.

Para los maestros de la opinión, los autores intelectuales del terrorismo y sus practicantes se originaban allende nuestras fronteras nacionales. El enemigo interno había sido creado por extranjeros. Estos, los responsables de crear a grupos violentos tenían nombre y apellido. Se encontraban en lo recóndito de la estepa siberiana o en algún lugar remoto, aislado del archipiélago caribeño cubano. Eso le esperaba a Latinoamérica en caso de prestar oídos sordos a las denuncias que periódicamente se formulaban en medios de comunicación alertando del peligro para la libertad y democracia que significaba todo lo relacionado con la hoz y el martillo:

El más grave error que pudieron cometer los creadores del llamado «socialismo científico», Carlos Marx y Federico Engels, fue el haberse proclamado campeones de un supuesto régimen social al que denominaron «dictadura del proletariado» constituyéndose de esta manera en enemigos de la democracia representativa a la que calificaron de «burguesa». ¿Qué ocurrió en Checoslovaquia cuando Dubcek quiso verle rostro humano al socialismo? Se le aparecieron los tanques de cinco ejércitos comunistas. En Hungría, los comunistas ahogaron en sangre el clamor nacional de independencia y democracia. Toda la historia del comunismo no es más que la historia sistemática contra la democracia, las libertades y el espíritu creador del hombre.²⁵

Por otra parte, la subversión nacional estaba plenamente identificada. Un origen, un rostro e ideología que guiaban unos siniestros planes diseñados en el extranjero. A ellos el Estado mexicano y la opinión pública combatirían sin cortapisas. La seguridad nacional pendía de un hilo ante la presencia de sujetos manipulados o no decidieron convertirse en piezas del tablero de ajedrez comunista que intentaba en nuestro país construir una cabeza de playa. Ante esas circunstancias, la razón del público ilustrado no podía desdeñarse. Todo lo contrario, la sociedad mexicana debía escucharla y ponerse en guardia ante el peligro que representaban dichos sujetos y sus aviesos intereses:

Los señores Lucio Cabañas, Isidro Castro Fuentes, Enrique Velázquez Fierro, José Luis Orbe Ramírez y Agustín Álvarez Ríos, están resueltos a cambiar las estructuras de nuestro país, para convertirlo por la vía del terror y el crimen a ese paraíso terrenal llamado «socialismo científico», o sea todo ese infierno de esclavitud, mentira y desvergüenza que estamos viendo funcionar tan hermosamente en Cuba y en Chile.²⁶

²⁵ *El Diario de Culiacán*, 4 de octubre de 1973, p. 9.

²⁶ *El Diario de Culiacán*, 3 de octubre de 1973, p. 10.

Para *El Diario de Culiacán* difundir las opiniones del público que deliberaba sobre el problema de la violencia política que asolaba Sinaloa o ciertas regiones del país fue rubro asumido con denuedo. Sin dificultad, se convirtió en vocero de la campaña de desprestigio y linchamiento instrumentada desde el Estado y sus aliados contra el conjunto de estudiantes radicales u organizaciones guerrilleras argumentando que su lucha armada tenía orígenes nefastos.

No hubo espacio para el análisis de lo que sus páginas difundían sin cortapisas. Reproducir acríticamente las declaraciones de los maestros de la opinión era suficiente. Dar por sentado que eran verdad las afirmaciones formuladas y por ende coadyuvar a crear una representación colectiva ante la opinión pública de que México era víctima del ataque de intereses extranjeros como tercamente el gobierno de Luis Echeverría Álvarez y sus empleados no se cansaron de propalar.

Sin embargo, en el alud de informaciones contrarias a las guerrillas mexicanas publicadas en este matutino local saltan a la vista las escasas notas que rompen el monólogo oficial instrumentado. A finales de octubre de 1973 apareció como nota periodística las declaraciones de un destacado militante del Partido de Acción Nacional (PAN), organismo de derecha, haciendo una reflexión y balance sobre la violencia política instrumentados en la ciudad capital y valle circundante a Culiacán por parte de la LC23. En tono crítico apuntó en sentido contrario a la línea editorial de *El Diario de Culiacán*. La declaración afirmaba que las causas de la inestabilidad política en México en la entidad podría tener otros principios:

(...) Por otra parte, el desempleo, por la carencia de fuentes de trabajo, es un problema agudo, que fundamentalmente se presta dentro de los grupos de población que se ubican en las edades antes mencionadas y que en algunos otros lugares llegaron a afectar al 40 por ciento de la población, en el año de 1968. La insuficiencia de empleo conduce a los jóvenes a la frustración y a la violencia, produciendo fenómenos sociales de confrontación de grupos al radicalizar posiciones...²⁷

Apuntaba en la dirección correcta dicha apreciación. Pero no tendría mucho eco. El facilismo y el tono condenatorio depreciaron este tipo de argumentaciones. Puntear hacia donde fuere. Incluso, lo inverosímil sería bienvenido. Era indispensable en el combate a la subversión que la prensa reiterara una y otra vez que la causa o causas de la insurgencia armada en el país tenía en sus orígenes desórdenes mentales que aquejaban a los militantes de las organizaciones que provocaban el caos y la destrucción en Sinaloa u otras regiones de México.

²⁷ *El Diario de Culiacán*, 27 de octubre de 1973, p. 11.

La causalidad psicológica

Para el citado diario, las causas de que la violencia política apareciera en Sinaloa y México eran diversas. O bien eran consecuencia de los choques entre grupos de poder o de alguna patología psicológica asociada a insatisfacciones de la vida moderna que afectaban a un sector de la sociedad.

Por el contrario, fue algo atípico que apareciera alguna nota que apuntara ocasionalmente hacia los verdaderos responsables del conflicto, los factores de orden estructural (economía y política). En medio de reportajes de todo tipo, como con intención de diluir el impacto de la información, cual caída de casa se publicaban artículos que planteaban:

La violencia es, en muchas partes, la única opción para los mexicanos desesperados ante la falta de atención a sus angustias y su miseria. El PAN nunca justificará la violencia como expresión política o sociológica, pero sí se explica como la salida de sectores sociales literalmente acorralados por los problemas, hablar de injusticia social en Sinaloa y en todo México no es descubrir el hilo negro, pero parece que los únicos que no se dan cuenta son los gobernantes.²⁸

Sin embargo, esta no era la línea editorial que siguió *El Diario de Culiacán*, en los años en que las insurgencias armadas rurales y urbanas operaron en diversas regiones del territorio nacional. Las explicaciones fueron en otro sentido. La necesidad de desacreditar o poner en entredicho la legitimidad de las motivaciones que habían provocado su articulación llevó a publicitar todo tipo de textos que les pusieran en cuestión. Los factores que aducían para explicar la violencia política se encontraban en conflictos intergeneracionales, diferencias entre la población adulta que copaba los espacios laborales y de poder que hacían difícil el acceso de los jóvenes a ellos generando una insatisfacción material y espiritual entre la juventud provocando dolorosas consecuencias. En ese tenor, periódicamente aparecían reportajes que afirmaban:

El conflicto de generaciones no es privativo de nuestro tiempo, señaló el Dr. José René Araico. Los jóvenes de hoy aspiran a una familia, una sociedad y un mundo ideales, siempre con espíritu exageradamente profesional. La desesperanza en que se desenvuelve el adolescente es causa de su continuo enfrentamiento a una sociedad y una serie de instituciones que no se adecuan a su ritmo de crecimiento y a su tendencia hacia la idealización, señaló.²⁹

De un lado, las insatisfacción material que padecían cientos de jóvenes mexicanos. Del otro, un factor que repetía con denuedo el infor-

²⁸ *El Diario de Culiacán*, 15 de febrero de 1974, p. 1-8.

²⁹ *El Diario de Culiacán*, 19 de abril de 1972. p. 2.

mativo local: la inadaptación social o las malas compañías podían jugar bromas pesadas en una población que adolecía de la madurez necesaria. Como credo religioso, se repetían sin cesar discursos tales como:

Ese niño que entra temeroso a la escuela, en el inolvidable primer día, es posible que lleve la semilla del odio en su alma si los padres, los compañeros que él admira, han sembrado las simientes de la discriminación y la hostilidad. El prejuicio aflora con la pandilla, forma de asociación universal que asoma en los primeros años y continúa hasta la adolescencia. Es cuando toma fuerza en el niño el concepto de grupo, de la agrupación estrecha y fraterna que forma con sus compañeros y comienza entonces a considerar como inferiores a quienes no son miembros.³⁰

Frustraciones personales o presencia de anomia, eran parte de esas explicaciones que *El Diario de Culiacán* pretendía hacer creer a la opinión pública culiacanense. Faltaba un ingrediente más. En igual sentido y con el claro propósito de robustecer la idea de que la violencia política desplegada por jóvenes en México tenía otro componente a considerar: adoptar estilos de comportamiento ajenos a la idiosincrasia nacional. Se producían así estallidos de violencia guerrillera y con ello, el caos e inestabilidad saltaban a la palestra de la vida pública nacional:

Exaltación de valores negativos. Cuando la malicia o por razones equivocadas se exaltan falsos valores, se cae en el peligro de que se imiten por quienes no han llegado a adquirir aún su madurez psíquica y mental con la consiguiente proliferación de seres de marcado comportamiento antisocial y aun peligroso para la convivencia humana.³¹

Una vía que adoptó la prensa mexicana para explicar la insurgencia armada fue apelar a desórdenes psicológicos del militante o del grupo clandestino. Pero había otros elementos necesarios a considerar en el rompecabezas causal que respondiera a la pregunta de por qué los jóvenes optaban por la violencia política y confrontaban al Estado mexicano. No abordaban este fenómeno de manera unidireccional. Era indispensable tomar en cuenta otros componentes. Sin embargo, una constante predominaría en el citado diario: las guerrillas y la violencia asociada a ellas debían ser explicadas en función de desórdenes mentales, manipulación extranjera, conflictos entre grupos de poder, etc. Todo menos la situación económica y política privativa del México de finales del siglo XX. Y así, entraría en escena el otro responsable intelectual y material del problema.

³⁰ *El Diario de Culiacán*, 29 de septiembre de 1972, p. 9.

³¹ *El Diario de Culiacán*, 30 de octubre 1973, p. 9.

Los intereses extraños a escena

Fue el otro gran argumento empleado por el matutino culiacanense. Cotidianamente *El Diario de Culiacán* abrió sus páginas para que articulistas locales o nacionales hicieran rodar plumas para argumentar que la violencia política que se desplegaba en el territorio nacional era detonada por las confrontaciones entre grupos de poder o recurriendo a la socorrida tesis de que el comunismo internacional era el responsable del caos e inseguridad que privaba en el país.

De lo que acontecía en la entidad, articulistas como Bernardo Méndez Luño, sostenían:

La violencia en cualquier parte donde se presenta no es circunstancial, sino tiene siempre causas muy concretas. En Sinaloa, se dan varios factores para desencadenar hechos sangrientos y grotescos como los del 16 de enero pasado, lo más fácil para los que opinan con superficialidad ha sido culpar de «agitadores», y «revoltosos» de todo lo sucedido en Sinaloa. La violencia siempre ha surgido como resultado de las fricciones y contradicciones que producen las divergencias de intereses. Los grupos detentadores de poder siempre han sido enemigos de la Universidad porque es el único sector crítico de una sociedad dominada y corrompida. Los estudiantes ingenuos y bien intencionados son manipulados por las fuerzas económicas, al mismo tiempo que se infiltran los policías, vaagos y vándalos entre los auténticos estudiantes. En la mayoría de los casos, la Universidad no es sino un peón en el gran juego de ajedrez político entre los grupos regionales y los grupos federales en su lucha por el poder.³²

Grupos de poder manipulando jóvenes desorientados para propósitos inconfesables. Esa era una de las explicaciones que se difundía permanentemente en la página principal e interiores del periódico. La disputa por el poder local entre grupos de notables ocasionaba que la universidad y decenas de estudiantes fueran embaucados para satisfacer intereses particulares. Había otro elemento que abonaba esta afirmación: los clanes políticos enquistados en la administración federal de Luis Echeverría Álvarez eran los responsables principales de que las guerrillas desestabilizaran al país con la intención de coadyuvar en la concreción de cuotas de poder. En *El Diario de Culiacán* se decía:

Consecuentemente llegamos a la conclusión de que la violencia y los atropellos son gérmenes nocivos. Todo se deriva de la decadencia del sistema y de elementos que se niegan a entender la nueva política social del Presidente Echeverría. Si hemos de señalar a personas negativas para el progreso de la

³² *El Diario de Culiacán*, 15 de febrero de 1974, p. 16.

nación, es necesario colocar la mira en estos sujetos que son los falsos profetas del proletariado, los que engañan a los trabajadores y a los campesinos, los buitres íntimamente ligados a la corrupción que socava las entrañas de nuestra vida institucional, los que nadan en la cloaca de la pestilencia política.³³

Conflictos entre grupos de poder provocaban la violencia política que asolaba amplias franjas del territorio nacional. Esa era una de las lógicas explicativas que aducían a la afirmación de intereses oscuros, perversos motivaban que en Guerrero Genaro Vázquez, Lucio Cabañas emboscaran a militares, secuestraran a notables actores políticos de la localidad o la Liga Comunista 23 de Septiembre y su grupo estudiantil sinaloense «Los Enfermos», hicieran frente con las armas al Estado mexicano. La otra tesis era el complot de extranjeros cuyo epicentro estaba en Moscú o en La Habana.

Con frecuencia los lectores culiacanenses se documentaban a través de los reportajes que difundía *El Diario de Culiacán* que Sinaloa y México eran peones de un tablero de ajedrez movidos por cerebros situados allende las fronteras. Quizás su cotidiano uso llevó al hartazgo a más de un integrante del público, que si bien avalaba la tesis de la presencia extranjera en el asunto, discutía de la necesidad de un cambio urgente en el guión y de buscar nuevos culpables:

Ver los conflictos sociales en pequeño, reducidos en la escala de conjuras más o menos tenebrosas, en desorden, el alboroto por aquello de la pesca de aguas turbias, es cosa propia de los tiempos. Una constante de la historia contemporánea. Pobreza de imaginación. Tanta que siempre hay un oro de brillo soviético o castrista, y pronto habrá un chileno o chino en el origen de los disturbios. Qué aburrido. ¿Por qué no la CIA para variar? Al menos con motivo o sin él, cambiaríamos de fantasma. Utería completa.³⁴

De manera consuetudinaria se reprodujeron artículos de opinión del periodista de turno encargado de señalar a esa juventud radical acusándola de ser títeres de intereses foráneos. Pero de igual forma, las páginas estaban abiertas a las declaraciones de funcionarios del gobierno para que hicieran públicos sus razonamientos privados frente a las quintas columnas de la URSS. Como hongos se reproducían reportajes en torno al tema en donde con acento condenatorio se señalaba:

Hay quienes a base de un «infantilismo» de servicio extraterritorial, tendencias extremas bajo los más variados disfraces y cometidos mesiánicos con el afán de crear confusión, buscan desencadenar la violencia y enfrentar a los

³³ *El Diario de Culiacán*, 20 de abril de 1972, p. 4.

³⁴ *El Diario de Culiacán*, 19 de abril de 1972, p. 5.

mexicanos entre sí, denunció hoy aquí, ante el Presidente Echeverría el Secretario de Educación, Ingeniero Víctor Bravo Ahuja.³⁵

El público opinó sobre la violencia política desplegada a lo largo y ancho del territorio nacional. No fue una reflexión serena, objetiva y veraz sobre lo que acontecía en México a fines del siglo XX. La discusión tuvo claros propósitos: poner en la picota a quienes consideraban títeres, peones de un tablero de ajedrez dirigido allende nuestras fronteras o desquiciados mentales, enfermos manipulados por clanes políticos locales y nacionales que ponían en riesgo la seguridad nacional.

Con las opiniones formuladas, ese público cumplió otra tarea para el Estado: contribuir a crear una representación colectiva sobre un fenómeno que a sus ojos ponía en peligro la existencia misma del Estado y sociedad en su conjunto.

La representación dominante

Fue la otra parte que integró el rompecabezas informativo sobre la violencia política de fin del siglo XX. Por un lado, abonar en el terreno explicativo intentando responder –a su manera– qué la había detonado. Por otro, crear representaciones colectivas y difundirlas a la opinión pública con el claro propósito de generar el repudio de la población a las organizaciones clandestinas.

La violencia política afectó a la sociedad en su conjunto. Su magnitud e impacto fue documentada puntualmente por la prensa escrita como lo hizo *El Diario de Culiacán*. La producción de reportajes, editoriales o artículos de opinión del público permitió entre otras cosas saber cómo dicho fenómeno fue debatido en el espacio público, quiénes y cómo efectuaron dicha controversia o bien con esa misma información se construyeron las representaciones colectivas en torno a dicha violencia como intentamos hacerlo en el último apartado del presente texto.

Una pregunta a resolver: ¿qué son las representaciones colectivas? Jean Claude Abric considera que son «una visión del mundo que los individuos o grupos albergan en sí mismos y utilizan para actuar o tomar posición, resultan indispensables para entender la dinámica de las interacciones sociales»³⁶. Si bien estas organizan simbólicamente la realidad, no pueden considerarse construcciones asépticas, neutras, ajenas a la ideología del individuo u organismo que las formula. Todo lo contrario. Por ello, importa sobremanera dilucidar quién es el emisor del discurso y así poder entender el sentido o el porqué de su formulación. Todo su-

³⁵ *El Diario de Culiacán*, 16 de mayo de 1973, p. 9.

³⁶ Jean Claude, Abric, «Las representaciones: aspectos teóricos», G. Giménez Montiel, *Teoría y análisis de la cultura*, México, CONACULTA-ICOCULT, 2005, p. 406.

jeto o grupo que emite un mensaje tiene un principio de inteligibilidad³⁷ que lo identifica frente al conjunto de la sociedad. Con ello, fácilmente puede comprenderse la naturaleza o fines de la representación o representaciones que difundió cotidianamente *El Diario de Culiacán*, un informativo afín al Estado y de naturaleza abiertamente anticomunista.

Con estas notas aclaratorias, las fuentes recopiladas permitieron encontrar sobre este asunto un común denominador: Sinaloa y México están frente a una entidad perversa que se vale de malhechores, o peor aún, que está asociada a la delincuencia organizada internacional. Gracias al uso de múltiples declaraciones, como las formuladas por funcionarios gubernamentales, el público lector en esa época comenzó a participar de las representaciones de los supuestos guerrilleros identificados con la escoria social:

Antonio Medina de Anda fue identificado por la Policía Judicial del Estado y la Dirección Federal de Seguridad como el «cerebro» que planeó el secuestro del Cónsul Honorario de Inglaterra, Antony Duncan Williams y del industrial asesinado Fernando Aranguren. Por su parte, Miguel Nazar Haro, Subdirector de la Federal de Seguridad, dijo que entre los detenidos el común denominador son las drogas y enervantes. Los autores de los hechos, son criminales viciosos, escudados en una ideología falsa, son gente perversa, mariquanos frustrados.³⁸

Eran frustrados mentales, víctimas de la desintegración familiar, personas insatisfechas con la vida, fármaco-dependientes, toda una gama de epítetos y etiquetas se les atribuyeron a los militantes del variopinto mundo clandestino mexicano de las guerrillas. Su existencia era un asalto a la razón, un peligro que laceraba periódicamente al país ya que estos individuos o grupos de desviados eran burdos criminales de nota roja, como se reflejaba en las representaciones del insurgente mexicano:

La verdad es que estos pequeños grupos de asaltantes y secuestradores están formados por algunos estudiantes como por reconocidos delincuentes adultos completamente dedicados a lo suyo, pero sin que ninguno de estos grupos cuente con la suficiente fuerza ni mucho menos con el respaldo absoluto de grupos o sociedades verdaderamente importantes.³⁹

Después de identificar al guerrillero con un forajido de la peor ralea, fue fácil formular otra representación en la que todo sujeto u organización de pertenencia tenían fuertes nexos con la delincuencia organizada

³⁷ Juan Carlos, Ruiz Guadalajara «Representaciones colectivas, mentalidades e historia cultural», *Relaciones*, 93, (2003), p. 54.

³⁸ *El Diario de Culiacán*, 21 de octubre de 1973, p. 1-2.

³⁹ *El Diario de Culiacán*, 14 de mayo de 1973, p. 4.

internacional. Esa perversa alianza servía para que los primeros pudieran proveerse de los insumos indispensables para su actividad malhechora. A golpe de martillo, *El Diario de Culiacán*, repetía ese discurso. De luchador social el joven rebelde, armado, pasó a ser imaginado como un individuo con vínculos con el narcotráfico:

Tan escandaloso como el tráfico de drogas en todo el mundo, es la actual desbordante compraventa de todo tipo de armas, donde la pistola común y corriente calibre 22 o 38 hasta las pavorosas metralletas, rifles de alto poder, granada de mano, lo mismo para las infernales bombas de plástico. El comercio de armas entre particulares ha aumentado en forma pavorosa en estos últimos años y de nada han valido las terminantes prohibiciones puestas en práctica por el ejército y la policía para poder adquirir esas peligrosas armas. Las operaciones de compraventa curiosamente tienen un común denominador, lo mismo vale una metralleta en París, que en México o Madrid. Su precio casi es igual, ha variado unos cuantos pesos. En Latinoamérica, en el Brasil, Uruguay, México y demás países el tráfico de armas es realizado lo mismo por turcos, checos, panameños, griegos, españoles y en general por todo aquel hombre que trata de ganarse el dinero con un mínimo de esfuerzo. Y así, los asaltantes de bancos, los guerrilleros en las montañas y ladrones en general, hoy les es más fácil que en ninguna época hacerse de las armas necesarias para cometer sus tropelías.⁴⁰

El Diario de Culiacán insistía: no eran luchadores sociales, individuos que apelaban a motivaciones de orden político para confrontar al Estado mexicano. Eran simplemente burdos criminales. Bandidos que rompían el estado de derecho. Tercamente esa fue una de las representaciones colectivas difundidas a la opinión pública cotidianamente:

Los enemigos de México al palpar la solidez y fortaleza de nuestras instituciones que no se quiebran, ni se doblegan ante sus ambiciones, han desatado contra ellas una campaña de terrorismo, valiéndose de jóvenes engañados y adiestrados en el extranjero, en asaltos bancarios y secuestros de personas físicas.⁴¹

Eran sujetos u organizaciones interesados en alterar el orden público, lastimar a la sociedad mexicana con sus acciones arropadas en lenguajes e ideologías exóticas que justificaban sus ansias malhechoras. Ante esta presencia nefasta en el seno de la sociedad, el Estado tenía un imperativo categórico: perseguirlos y aniquilarlos en su caso. Porque:

⁴⁰ *El Diario de Culiacán*, 13 de noviembre de 1974, p. 4.

⁴¹ *El Diario de Culiacán*, 4 de febrero de 1972, p. 5.

Desde el punto de vista de orden jurídico, formal, los guerrilleros son siempre delincuentes, por lo cual afirmarlo así, es una verdad, aun en el campo del arte de la guerra. El orden establecido tendrá la obligación de perseguirlos para mantenerse el mismo.⁴²

La prensa se cebó en contra de los militantes de las organizaciones clandestinas que operaron en el territorio nacional. El escarnio, la burla o denostación fue la misión fundamental de un medio cuya teórica misión debía ser informar de manera imparcial sobre el asunto a su público lector. Las guerrillas o sus militantes en México perdieron el otro frente de batalla: el apoyo de la opinión pública. El cerco informativo al que fueron sometidos y el alud de reportajes y comunicados consolidaron la representación: un guerrillero era simple y llanamente un sujeto al margen de la ley, apenas un vil delincuente:

Lucio Cabañas, gatillero que opera en Guerrero, escapó al cerco militar que se le tendió en el poblado de Totopac, donde había establecido personalmente su cuartel general. El bandolero logró burlar el cerco gracias a que se vistió de mujer y con niño en brazos pidió permiso para abandonar el pueblo, en busca de un médico.⁴³

Ganar a la muchedumbre trajo extraordinarios dividendos al Estado y a las fuerzas de seguridad que combatían a los guerrilleros. La Guerra Sucia, el abuso de poder, la exacerbación del autoritarismo contra los grupos opositores al régimen fueron parte de los resultados. Al parecer la opinión pública fue seducida por los mensajes de la prensa predominante en el periodo en cuestión, no le importó entonces, ni todavía le importa aún, que cientos de jóvenes sigan hasta el día de hoy declarados como desaparecidos políticos. Había emitido su juicio: eran comunistas, desviados mentales y, por lo tanto, todo lo que se hiciera para contenerlos era válido.

Epílogo

La tarea de comunicar en su estilo la violencia política para *El Diario de Culiacán* siguió hasta cuando esta pasó a ser historia. Cuando la década de los ochenta del siglo XX iniciaba y la labor contrainsurgente del Estado terminaba por liquidar los restos de la Liga Comunista 23 de Septiembre, la difusión de todo tipo de comunicados contrarios a la insurgencia guerrillera se mantuvo.

La tónica fue la misma. El Estado y la sociedad mexicana enfrentaban un cáncer social integrado por jóvenes inadaptados, frustrados y

⁴² *El Diario de Culiacán*, 7 de febrero de 1972, p. 4.

⁴³ *El Diario de Culiacán*, 8 de mayo de 1972, p. 1.

enfermos sociales, individuos que se prestaban a los perversos intereses del comunismo internacional con el propósito de lastimar a la sociedad mexicana. No hubo espacio para la reflexión seria y el debate a fondo sobre la violencia política que aquejaba al país en esa época.

Solo había que combatirla por cualquier medio, entre ellos el de la palabra escrita. Tenía razón Ryszard Kapuscinski en su reflexión sobre el poder de la escritura como forma de preparar la acción. El lenguaje sirve para mostrar al «enemigo», denostarlo, incitar al odio en su contra y, posteriormente, legitimar la acción militar que lo aniquile o haga desaparecer. *El Diario de Culiacán*, conscientemente, contribuyó a ello.

RELACIONES PRENSA-PODER EN VERACRUZ, MÉXICO.

Del modelo clientelar-autoritario a la nueva
estrategia de negocios en un entorno violento*

Celia del Palacio Montiel**

*Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación
Universidad Veracruzana*

El presente artículo pretende analizar la relación entre poder(es) y medios de comunicación (particularmente los medios impresos) en el estado de Veracruz (México) en un entorno de violencia disparada por la declaración de guerra contra el narcotráfico por Felipe Calderón Hinojosa, presidente de México a partir de 2006, y en particular, registrar la nueva estrategia de negocios implementada a partir de 2010 en el actual ejercicio gubernamental de Javier Duarte de Ochoa.

Me interesa sistematizar ante todo algunas de las posibles causas y formas en que se produce el silenciamiento de las noticias sobre violencia en los periódicos estatales. Esto contribuirá a responder a la pregunta que parafrasea a Siebert, Schramm y Peterson: ¿Por qué es la prensa de Veracruz, México, de la manera en que es?,¹ en particular, en un entorno violento como el que prevalece desde 2010 hasta la fecha, en la actual administración de Javier Duarte de Ochoa.

* Este es uno de los resultados del proyecto *Violencia y medios de comunicación en Veracruz* apoyado por CONACYT. Una versión preliminar de este artículo se presentó como ponencia en el congreso internacional de la Latin American Studies Association en 2014.

** Investigadora del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación. Universidad Veracruzana, México. celiadelp@yahoo.com.mx

¹ En su libro clásico *Four Theories of the Press*, estos autores establecen como pregunta central de investigación: «¿Por qué la prensa es como es?, ¿por qué aparentemente sirve a diferentes propósitos y aparece en formas tan distintas en diferentes lugares?». Fred S. Siebert, Wilbur Schramm, Theodore Peterson, *Four Theories of the Press*, Chicago, University of Illinois Press, 1984, p. 4

El estado más peligroso para los periodistas

Veracruz fue declarado en 2012 como el lugar más peligroso para ejercer el periodismo por asociaciones internacionales de defensa de los periodistas como *Reporteros sin fronteras* y *Artículo 19* y ahora, años después, sigue portando tan poco honroso título, dado que es el lugar donde más periodistas han sido asesinados (entre diciembre de 2010 y enero de 2015, 11 comunicadores han perdido la vida en ese estado). Este hecho por sí mismo justifica un estudio a fondo.

Para entender mejor qué es lo que ocurre en Veracruz es importante responder a las preguntas siguientes: ¿Qué características particulares tiene este estado en lo referente a las relaciones entre poder(es) y medios de comunicación? ¿Cuales han sido en los últimos años las estrategias de control de la información relacionada con la violencia en el periodismo escrito?,² ¿Cómo han incidido dichas estrategias en el tratamiento de la información sobre violencia y seguridad pública en los medios?

Sostengo que en Veracruz, como en otros lugares de México, la relación entre los medios (particularmente los periódicos impresos y digitales) y los poderes (constituidos y fácticos) ha tenido históricamente tintes claramente clientelares que se han naturalizado. En ellas, los dueños de medios y los propios periodistas han ejercido diversas estrategias de negociación con los actores políticos.

Posteriormente, con la emergencia de grupos del crimen organizado que deseaban la visibilidad pública de sus actividades para infundir temor y hacerse presentes frente a grupos ya existentes, los periodistas se encontraron crecientemente entre la espada y la pared, presionados para publicar (o no), información sobre grupos delictivos, sin más incentivo que la conservación de la vida.

En el presente trabajo me ocuparé solamente de las relaciones clientelares tradicionales y el paso a la nuevas estrategias de negociación entre periodistas y gobierno del Estado, poniendo énfasis en cómo se han transformado a partir de 2011 debido a dos factores: la crisis global y nacional del periodismo impreso por una parte y, por la otra, la crisis económica en el interior del estado de Veracruz, que impide sostener el mismo tipo de relación con los medios. Esa transformación en las relaciones se ha reflejado en el manejo de la información sobre hechos violentos.

Tomaré como base la información de los propios periódicos veracruzanos haciendo un análisis cuantitativo de las notas sobre violencia en las secciones de nota roja en un diario de la capital del estado, así como un análisis cualitativo no sistemático del tratamiento de sucesos

² Se han delineado detalladamente dichas estrategias en otro lugar. Cfr. Celia del Palacio, «Periodismo impreso, poderes y violencia en Veracruz. Estrategias de control de la información», *Comunicación y Sociedad*. (2015), en prensa.

de violencia ocurridos en el año 2013. Debe considerarse entonces a los artículos periodísticos citados como fuentes primarias de este estudio. Así mismo, tomo como fuente las entrevistas semiestructuradas hechas a 25 periodistas de tres ciudades del estado entre diciembre de 2011 y octubre de 2014.³

Afirmo con Siebert *et. al.*,⁴ que la prensa siempre toma la forma y la coloración de las estructuras sociales y políticas en las que opera. En particular muestra el sistema de control social al que se ajustan los individuos y las instituciones, por lo que es importante entender cómo opera dicho control.

Por otro lado, basaré el análisis en el modelo de Hallin y Mancini⁵ sobre clientelismo político específicamente referido a las relaciones entre poderes y medios de comunicación en entornos políticos correspondientes al modelo que ellos llaman «pluralista polarizado», que a mi entender puede aplicarse a México, en donde convive con otros modelos como el «democrático-corporativo»,⁶ aunque los autores refieren el primero de ellos a los países europeos mediterráneos.

Algunas características del modelo pluralista polarizado, *grosso modo*, son: la falta de separación clara entre los medios y los grupos políticos, el desarrollo histórico débil de los medios comerciales o privados y la fuerte incidencia del estado sobre los medios.⁷ En una organización social como esta florece el clientelismo político caracterizado por el hecho de que el acceso a los recursos sociales está controlado por patrones que los facilitan a los clientes a cambio de favores, deferencias y diferentes formas de apoyo. En este tipo de organización, las reglas formales son menos importantes que las relaciones personales y el compromiso con un interés particular es más importante que el bien común o el interés público. Así, en este tipo de organización prevalece la instrumentalización de los medios de comunicación por parte de los grupos políticos.⁸ Sostengo que esta es la relación que se estableció entre medios y grupos

³ Los periodistas entrevistados son corresponsales de medios nacionales, directivos de medios, periodistas de nota roja, columnistas políticos, responsables de sección policíaca, periodistas exiliados y fotorreporteros. Están identificados con números para conservar su anonimato.

⁴ Fred S. Siebert, Wilbur Schramm, Theodore Peterson. *Four Theories...*, *op. cit.*, p. 1-2.

⁵ Dan Hallin y Paolo Mancini, *Comparing Media Systems. Three models of Media and Politics*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

⁶ Andreas Schwartz considera que México, aunque con aspectos referentes a libertad de prensa aún limitados, en lo que se refiere a su sistema político formal y sus dimensiones estructurales, puede ser comparable con los países occidentales democráticos. Cfr. Andreas Schwartz, «La teoría de los valores noticiosos y su validez externa: cómo influyen los factores noticiosos en la cobertura de las noticias internacionales en la prensa Mexicana», en M.E. Hernández (coord.), *Estudios sobre periodismo. Marcos de interpretación para el contexto mexicano*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2010, pp. 19-54. .

⁷ *Ibidem*, p. 10.

⁸ *Ibidem*, p. 57.

políticos en Veracruz hasta el presente gobierno. Esta relación se ha ido modificando en los años recientes (2011-2015), estableciéndose una nueva estrategia de negocios en donde los actores principales son los dueños de los medios y los encargados de comunicación social, dejando fuera de la negociación a los periodistas que pasan a ser simples «operarios». Sigo en este análisis el modelo planteado por De León para el estado de Aguascalientes.⁹

Las relaciones clientelares y el autoritarismo político en Veracruz

El estado de Veracruz es un ejemplo paradigmático de muchas de las prácticas periodísticas que Hernández analizó en 2010, sobre todo la que se refiere a las viciadas prácticas de corrupción entre prensa y gobierno. Aunque estas existen en todo el país, se ejercen de maneras sofisticadas en las grandes ciudades (México, Guadalajara, Monterrey) «a través de comercialización de espacios de entrevistas en medios electrónicos o venta de publinreportajes para políticos en medios impresos». En el caso de las «regiones de poca actividad económica capaz de generar publicidad para la prensa, en las que el mayor o único anunciante es el gobierno», estas prácticas de corrupción se ejercen de manera burda.¹⁰ Ese es el caso de muchos lugares del país cuyas dinámicas periodísticas se han estudiado poco: Chiapas, Tabasco, Durango, Nayarit, Oaxaca, Michoacán y, el caso que nos ocupa, Veracruz.

También es todavía perfectamente adecuada para las ciudades del estado de Veracruz, tanto como para otros lugares del país, la consideración de González sobre los medios de las ciudades pequeñas que «siguen siendo más vulnerables a las presiones editoriales locales (...) la lógica de la convivencia en las ciudades chicas hace que sea muy difícil sobrevivir para un empresario honesto (...) y una desgracia en México es que mucha de la gran corrupción, de la gran presión sobre los medios, se está dando en las ciudades de medio millón para abajo».¹¹

Es importante señalar que el estado de Veracruz presenta características particulares en un país que ha tenido una larga e inconclusa transición a la democracia, que algunos autores consideran incluso «transición política frustrada».¹² El régimen autoritario-populista surgió

⁹ Salvador de León, *Comunicación pública y transición política*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2012.

¹⁰ María Elena Hernández, «Franquicias periodísticas y sinergias productivas en la prensa mexicana: en busca de nuevos modelos de financiamiento», en M.E. Hernández (coord.), *Estudios sobre periodismo. Marcos de interpretación para el contexto mexicano*, op. cit., p. 69.

¹¹ Entrevista con Luis Miguel González, en *Ibidem*, p. 98.

¹² Alberto J. Olvera, «¿Existe la democracia delegativa en México? Notas sobre el régimen político, la transición a la democracia y la rendición de cuentas en los gobiernos subnacionales», en G. O'Donnell, O. Iazzetta, H. Quiroga (coords.), *Democracia Delegativa*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2011.

do a partir del periodo postrevolucionario, sufrió profundos cambios a finales del siglo XX, llevando a una crisis política en 1988, a años de conflicto y transición neoliberal (1988-1994), y una transición a la democracia a partir de 1996 que concluiría con el triunfo de un candidato del Partido Acción Nacional, Vicente Fox Quezada, en las elecciones presidenciales de 2000, aunque dejando vigentes muchas de las características del régimen autoritario-populista.¹³

Esta transición condujo en los estados de la república a un empoderamiento de los gobernadores

(...) a consecuencia de cinco factores que operan simultáneamente: descentralización de ciertos campos de políticas públicas (...), lo cual ha implicado la transferencia de proporciones crecientes del presupuesto público desde el gobierno federal a los estatales; la continuidad del control de los poderes legislativo y judicial locales por los gobernadores, a pesar de la alternancia de los partidos en el poder y la mayor pluralidad política; el debilitamiento del poder presidencial, que antes permitía castigar a gobernadores que se salieran de los límites de lo políticamente tolerable; el control por parte de los gobernadores de las bancadas de los estados en el parlamento nacional y la debilidad de los medios de comunicación y de los actores de la sociedad civil locales frente al poder del ejecutivo local (...)¹⁴

Esto explica el espacio que han ganado los gobernadores estatales y el poder que tienen para ejercer una política «discrecional y autoritaria»¹⁵ en sus estados. Esto ocurre particularmente en aquellas entidades federativas que no han tenido alternancia en el poder, como es el caso de Veracruz, donde ha gobernado el Partido Revolucionario Institucional desde hace 70 años. Por este ejercicio discrecional del poder, que llegó a términos escandalosos en el ejercicio de Fidel Herrera Beltrán (2004-2010), Veracruz se ha considerado uno de los regímenes subnacionales más autoritarios del país.¹⁶

En este contexto, la escalada de violencia que se vivió en la entidad a partir de 2011 sería el detonador que llevaría a ejercer diversas formas de violencia contra los periodistas (por parte de diferentes actores, tanto miembros del crimen organizado como servidores públicos o una combinación de ambos) y al silenciamiento de la información referente a seguridad pública.

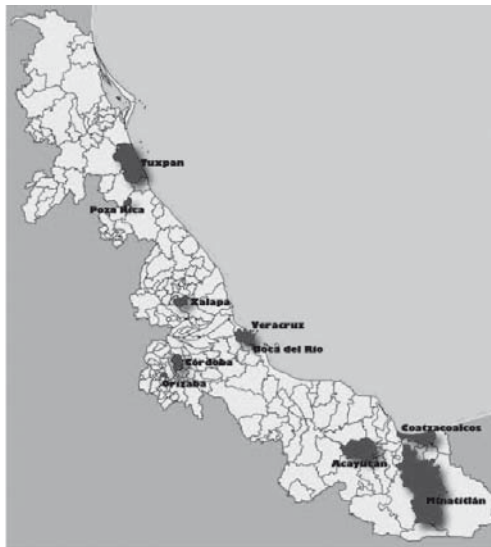
¹³ *Ibidem*, pp. 168-171.

¹⁴ *Ibidem*, p. 181.

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ *Ibidem*, pp. 186-187.

Veracruz es un estado con 71.826 kilómetros cuadrados (3,7% de la superficie del país). Ahí habitan 7,6 millones de personas, lo que lo convierte en el tercer estado más poblado de México. Cuenta con 212 municipios agrupados en 10 regiones administrativas que tienen también características económicas, políticas, culturales y mediáticas distintas. Las zonas metropolitanas más importantes en relación a su población son las siguientes: Veracruz (811.671 hab.), Xalapa, la capital de estado (666.535 hab.), Poza Rica (513.518 hab.), Orizaba (427.406 hab.), Minatitlán (356.137 hab.), Coatzacoalcos (347.257 hab.), Córdoba (316.032 hab.), Acayucán (112.996 hab.).¹⁷ (Ver imagen 1).



La industria petrolera y petroquímica es una de las principales actividades del estado, sobre todo en las regiones norte y sur, seguida por la industria azucarera (primer puesto a nivel nacional) y la producción de tubos de acero. El comercio es fundamental, ya que el Puerto de Veracruz es todavía el puerto comercial más importante de México por el valor de la carga comercial. Veracruz ocupa el segundo lugar en producción de café y primer lugar nacional en la producción de cítricos. El estado también cuenta con pequeña y mediana industria (alimentos, papelera, cervecera). La capital del estado se sostiene sobre todo de los servicios y la burocracia estatal y federal.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística y Geografía-INEGI, *Censo de población y vivienda*. Aguascalientes, INEGI 2010. www.censo2010.org.mx Recuperado el 3 de septiembre de 2014.

Estas dinámicas poblacionales y económicas descentralizadas, han formado mercados mediáticos diferenciados: por ejemplo, no existe un solo periódico de circulación estatal, sino muchos regionales, lo cual exige hacer una diferenciación minuciosa e impide caracterizar al periodismo veracruzano como un fenómeno homogéneo.

A Veracruz corresponde el privilegio de haber tenido el primer diario fuera de la ciudad de México: el *Jornal Económico Mercantil de Veracruz* desde 1806, fuertemente relacionado con las actividades comerciales del puerto. Desde entonces la modernidad formal de los periódicos de Veracruz fue sorprendente. Veracruz conserva al decano de la prensa nacional: *El Dictamen*, que inició actividades en 1898.¹⁸

El estado destaca por la gran cantidad de periódicos publicados. En 2014 se localizaron 70 diarios en 19 ciudades del estado, 23 semanarios, 4 revistas quincenales y un número difícil de precisar de periódicos y portales digitales.¹⁹ En contraste, los lectores de periódicos en el estado se reducen a 13,7% de la población adulta diariamente, 39,3% a veces y 27,1% nunca.²⁰ ¿Cómo explicar este gran número de títulos que tan poca gente compra y lee, sino por el «clientelismo y el mecenazgo político» con que califica Demers²¹ la relación «sui generis» entre la prensa mexicana y el poder para la última década del siglo XX?

Ahora bien, estas prácticas clientelares y corruptas típicas de los regímenes autoritarios priístas que pasan «por la cooptación de los medios, por la relación comercial entre medios y autoridades, por la presión de controlar (...)» ya sea con dinero, prebendas, puestos políticos y si eso no surte efecto, a través de intimidaciones y ataques, han resurgido a nivel nacional desde el triunfo del presidente Enrique Peña Nieto, como lo señala Darío Ramírez de *Artículo 19* a principios de enero de 2014.²² Aunque la situación anteriormente descrita fue característica histórica de las relaciones entre gobiernos y medios en Veracruz, hasta diciembre

¹⁸ Celia del Palacio, «Dispersión geográfica y modernidad precoz: la prensa en Veracruz, 1794-1950», en C. Del Palacio (coord.), *Siete regiones de la prensa en México*, México, Miguel Ángel Porrúa-Universidad de Guadalajara-CONACYT, pp. 29-98.

¹⁹ Celia del Palacio, «Violencia y medios de comunicación en Veracruz, 2011-2014», en Celia del Palacio (coord.), *Violencia y medios de comunicación en las regiones de México*, Xalapa, Universidad Veracruzana-CONACYT, en prensa.

²⁰ Centro de Estudios de Opinión, *Encuesta de Capital Social Veracruz 2011*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2011.

²¹ François Demers, *Democratisation du Mexique et «Journalisme fonctionnel». Le cas de Quotidien Siglo 21 de Guadalajara 1991-1998*, Tesis Doctoral, Quebec, Universidad de Laval, 2000, citada en María Elena Hernández, «Franquicias periodísticas y sinergias productivas...», *op. cit.*, p. 72.

²² Gloria Leticia Díaz, «Crítica Artículo 19 relación perversa entre medios y autoridades», *Plumas Libres*, 9 de enero de 2014. <http://plumaslibres.com.mx/2014/01/09/critica-articulo-19-relacion-perversa-entre-medios-y-autoridades/> Recuperado 9 de enero de 2014.

de 2010 prevaleció la cooptación, con pocos casos documentados de agresiones a periodistas.²³

A partir de diciembre de 2010, Javier Duarte de Ochoa tomó posesión como gobernador del estado y en octubre del siguiente año estableció el operativo «Veracruz Seguro», que consistió en dar el control de la seguridad del estado en lo referente a crimen organizado (y en algunos casos, como el del Puerto de Veracruz, incluso de la seguridad pública) a las fuerzas federales: Ejército y Marina.²⁴ Este hecho hizo que se redujera la violencia en el estado y que de manera creciente se informara de ella solo a través de boletines redactados por las oficinas encargadas de comunicación propias de las fuerzas armadas. Al silenciamiento de los hechos de violencia en los medios contribuyó no poco la firma del *Acuerdo para la cobertura informativa de la violencia*, en marzo de 2011, iniciativa favorecida a nivel nacional por más de 800 medios de comunicación.²⁵

Hasta antes de diciembre de 2010 –en particular durante el sexenio del gobernador Fidel Herrera (2004-2010)–, las dádivas en especie a los periodistas como estrategia se delinearón con especial claridad: el mandatario regaló a los periodistas automóviles y tarjetas de tiendas departamentales, y prodigó otros favores como créditos para viviendas, facilitando a su vez becas a los que quisieron hacer cursos relámpago de periodismo en el extranjero.²⁶ Se dice que el gobernador creó una falsa

²³ En el año 2004, Veracruz se encontraba en el lugar número 7, después del Distrito Federal, Baja California, Sinaloa, Chihuahua, Tamaulipas y Guerrero, con el 5% de las agresiones a periodistas. Martha Soto, Verónica Trinidad Martínez y Omar Raúl Martínez, «Recuento de daños a las libertades de expresión e información durante 2004», *Revista Mexicana de Comunicación*, México: Fundación Manuel Buendía <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx/Tables/FMB/libertadexpresion/2004/recuento.html> Recuperado el 30 de marzo de 2014.

²⁴ Sobre la incursión de los grupos delictivos a la entidad y los cambios sufridos en la información, ver Celia del Palacio, «Violencia y medios en Veracruz», en A.J. Olvera, A. Zavaleta y V. Andrade (coords.), *Violencia, inseguridad y justicia en Veracruz*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2013. Pp. 316-361.

²⁵ En Veracruz 20 medios firmaron dicho Acuerdo. Aunque los periodistas entrevistados afirmaron que el Acuerdo «no sirve para nada», muchos de los puntos del acuerdo sí se ven reflejados en la información periodística brindada. Los puntos son: 1.- Tomar postura en contra de la violencia, 2.- No convertirse en vocero involuntario de la delincuencia organizada, 3.- Dimensionar adecuadamente la información, 4.- No atribuir responsabilidades directamente, 5.- No prejuiciar culpables, 6.- Cuidar a las víctimas y a los menores de edad, 7.- Alentar la participación y la denuncia ciudadana, 8.- Proteger a los periodistas, 9.- Solidarizarse ante cualquier amenaza o acción contra reporteros y medios, 10.- No interferir en el combate a la delincuencia. Cfr: Observatorio de los Procesos de Comunicación Pública de la Violencia. ACIV. <http://observatorioaciv.wordpress.com>. Consultada el 31 de diciembre de 2014.

²⁶ Guadalupe Mar, *Prensa y poder en Veracruz a través de las columnas políticas*, Tesis de doctorado en Historia y Estudios Regionales, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2012.

élite.²⁷ Florecieron entonces los periódicos y las páginas electrónicas que glorificaron al régimen.

Sin embargo, a partir de que Javier Duarte de Ochoa asumió la gobernación del estado, las condiciones cambiaron lo suficiente como para tomar visos alarmantes. La gran estrategia de la comunicación en el estado fue, desde diciembre de 2010 hasta el 20 de febrero de 2014,²⁸ Georgina Domínguez, quien antes de ocupar el importante cargo de Directora de Comunicación Social del gobierno del Estado, había ocupado esa misma posición en el sureño estado de Quintana Roo con el gobernador Mario Villanueva.²⁹ Ella se convirtió en el todopoderoso personaje que estableció un sistema de control de los medios de comunicación basado en castigos y recompensas.

A continuación paso a describir algunos de los componentes fundamentales de la política de control sobre la información en general, no solo de aquella sobre seguridad ciudadana, de acuerdo con el modelo antecitado de Hallin y Mancini.

Uno de los puntos principales que resaltan estos dos autores sobre el clientelismo político en los medios es la falta de reglas claras y la falta de respeto a las mismas, cuando las hay. Los actores esperan que sus contactos personales les ayuden a pasar por encima de las reglas. Esto se aplica tanto para los periodistas, los dueños de medios, como para los políticos.³⁰ Esta situación es útil para entender el caso de la asignación de contratos publicitarios gubernamentales. No hay en México hasta el momento una legislación clara al respecto, a pesar de las promesas de los mandatarios.³¹ A falta de dichas reglas, este es uno de los métodos

²⁷ Entrevista a un funcionario por Felipe Bustos, *Prácticas periodísticas en Xalapa, Veracruz, 2004-2012*. Tesis de maestría en Ciencias Sociales, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, p. 102.

²⁸ Ese día tomó posesión su sucesor, Alberto Silva Ramos, ex alcalde del puerto de Tuxpan, al norte del estado. Gina Domínguez pasó a ocupar el cargo de secretaria técnica de la Oficina del Gobernador. Esto ocurrió en un contexto sumamente complicado, justo después del asesinato de Gregorio (Goyo) Jiménez, el décimo periodista muerto en el sexenio de Duarte. Con fuertes presiones de los medios nacionales e internacionales, el mandatario entrega la cabeza de Domínguez.

²⁹ El estado de Quintana Roo está situado en la península de Yucatán, en el sureste de México, y en él se encuentra el mundialmente famoso destino turístico de Cancún. Mario Villanueva fue gobernador de aquel estado entre 1993 y 1999. Su gestión estuvo empañada por el escándalo: fue acusado de tráfico de droga y lavado de dinero. No se presentó a entregar el cargo al nuevo gobernador y permaneció prófugo. Posteriormente se le encarceló y extraditó a Estados Unidos donde fue encontrado culpable de los cargos.

³⁰ Dan Hallin y Paolo Mancini, *Comparing Media Systems*, op. cit., p. 58.

³¹ Las recomendaciones del informe de la World Association of Newspapers and News Publishers de 2013 son particularmente agudas y útiles. Cfr. Justine Dupuy y Cristina Ruelas, *Comprando complacencia: publicidad oficial y censura indirecta en México*, México-París, World Association of Newspapers and News Publishers, 2014. <http://www.wan-ifra.org/es/articles/2014/03/25/informe-la-censura-indirecta-plantea-peligros-significativos-para-la-libertad-de-consultado-el-6-de-abril-de-2014>.

más eficaces de control de medios y de negociación entre los actores: el gobierno del estado puede repartir discrecionalmente los recursos y los periodistas pueden presionar a los gobernantes publicando información «incómoda».

El caso de Veracruz es particularmente grave en lo que a falta de transparencia se refiere. El secretismo de los convenios publicitarios con los medios está protegido por las leyes estatales. Ni siquiera a través de los mecanismos de transparencia se ha podido acceder a esta información.³² En 2010, el gobierno reportó un gasto de 241 millones de pesos.³³ Para 2013,

(...) de manera extraoficial se habla de 2 mil millones de pesos anuales entregados a medios de comunicación... El gobierno se vuelve cliente del medio y los dueños y directivos dejan de entender que la venta de publicidad implica el espacio aire y no la línea editorial. Y en este estado, el hecho que el gobierno sea cliente de un medio, implica que tiene que controlar la línea editorial.³⁴

No sólo los directivos toman parte en esta negociación, sino los propios periodistas, en particular los columnistas y articulistas destacados que tienen a su cargo, además de escribir para el periódico, la actividad de vender publicidad a los actores políticos y económicos, con un porcentaje de beneficio para ellos. Los periodistas no sienten que su punto de vista se compromete al recibir dinero de los actores sobre quien escriben.³⁵ Sin embargo ejercen la «autocensura» al escoger las notas que «sí entran».³⁶

La corrupción sistémica a los periodistas se ejerce a través de diversas formas de cohecho que tiene visos clientelares (es decir, aquellos en donde el patrón tiene acceso a los recursos sociales y los brinda al cliente a cambio de deferencias, apoyos, favores, etc.), como el hecho de entregar dádivas que van desde viajes, autos, becas, hasta puestos políticos, a cambio de hablar bien del gobierno o ejercer labores concretas y especí-

³² No hay información después de 2009. En el *Índice 2012 de acceso al gasto en publicidad oficial en las entidades federativas*, Veracruz aparece con un gasto de 0 pesos. En ese mismo índice se menciona que la transparencia empeoró con relación a 2011. Cfr. Ana Cristina Ruelas Serna y Justine Dupuy (2013), *Índice 2012 de acceso al gasto en publicidad oficial en las entidades federativas*, México, Fundar, Artículo 19, p. 23, <http://publicidadoficial.com.mx/v2/pdf/P.O.FINAL.pdf> Recuperado el 30 de marzo de 2014.

³³ *Ibidem*, p. 23

³⁴ Entrevista a Mary Jose Gamboa por Sanjuana Martínez, «Periodistas y su peregrinar en Veracruz», *Sinembargo.mx* 22 de abril de 2013, México, <http://www.sinembargo.mx/22-04-2013/595030> Recuperado el 23 de abril de 2013.

³⁵ Guadalupe Mar, *Prensa y poder en Veracruz...*, *op. cit.*

³⁶ Entrevista a Lourdes López en Sanjuana Martínez, «Periodistas...», *op. cit.*, Cfr. También entrevista con periodista 5 por Celia del Palacio, el 27 de febrero de 2014.

ficas en el momento en que se les requiera.³⁷ Cada día, los columnistas a sueldo que han accedido a jugar ese papel publican infundios contra quien levante hasta la más débil voz en contra del gobierno del estado, sean intelectuales críticos o incluso jubilados que exigen sus pensiones retenidas desde hace meses a quienes, por ejemplo, se acusa de «llevar a cabo su terapia ocupacional protestando en la Plaza Lerdo».³⁸

Una de las formas más perversas de este tipo de clientelismo ha sido la creación de la Comisión Estatal de Defensa de los Periodistas, creada en 2012 y cuya actividad ha estado envuelta en constantes escándalos por su ineficiencia y falta de claridad en el manejo del presupuesto.³⁹

Estas relaciones clientelares se basan en la histórica precariedad laboral de los periodistas, reflejada en la falta de profesionalización, salarios bajos, ausencia de seguridad laboral y asistencia médica, inexistencia de protocolos de seguridad, y no exclusividad laboral (deben trabajar para varios medios). Todas ellas se evidenciaron a raíz de la muerte de Gregorio Jiménez, ejemplo proverbial de esta precariedad.⁴⁰

Hallin y Mancini advierten de esta falta de profesionalización que se potencia al no considerar importante seguir las reglas y no enfatizar la importancia de la separación entre el bien público y los intereses particulares. La profesionalización es una forma de organización horizontal que prácticamente no existe en los medios veracruzanos, ya que los periodistas prefieren integrarse en redes clientelares y establecer nexos

³⁷ Celia del Palacio, «Periodismo impreso, poderes y violencia en Veracruz...», *op. cit.*

³⁸ Eduardo Coronel, columna «Asuntos Públicos», *Diario AZ*, 29 de enero de 2014, Xalapa, Veracruz. La Plaza Lerdo es la plaza principal de Xalapa, la capital del estado. Situada frente al Palacio de Gobierno, se ha convertido en el sitio emblemático de las protestas. Este particular modo de comunicación entre gobierno y ciudadanos inconformes, es muy común en diversos lugares de México. Los grupos o los individuos que no encuentran solución a sus problemas a través de la justicia, salen a visibilizar la problemática a través de la protesta en la plaza pública, encontrando así, en su mayoría, solución a sus conflictos. En el caso de Xalapa, la Plaza Lerdo está casi a diario ocupada por diversos grupos de manifestantes.

³⁹ El 6 de junio de 2013, se publicó una entrevista con la entonces secretaria ejecutiva de la Comisión para la protección a periodistas, Namiko Matsumoto, en la que se informa que el 95% de los asuntos tratados por la Comisión habían sido resueltos. Sin embargo, estos casos son los siguientes: 33 casos fueron «gestiones»; 43, asesoramientos jurídicos; 14 solicitudes de atención y 5 medidas de protección. Cfr. Redacción, «Rinde informe presidenta de la Comisión Estatal para la Atención y protección de los periodistas», *Diario de Xalapa* 6 de junio de 2013. Xalapa, Veracruz, p. 15. También informó su entonces presidenta Rocío Ojeda, sobre las acciones de defensa. Cfr. Raymundo Zúñiga Ortiz, «Sí se da seguimiento a casos de agresiones a periodistas», *Alcalorpolitico.com*, 6 de junio de 2013, Xalapa, Veracruz. <http://alcalorpolitico.com/informacion/si-se-da-seguimiento-a-casos-de-agresiones-de-elementos-de-ssp-a-reporteros-117520.html> Consultado el 6 de junio de 2013. A raíz de la nula acción de dicha comisión en los casos de Gregorio Jiménez y Moisés Sánchez, en 2014 y 2015 respectivamente, ha terminado de deslegitimarse.

⁴⁰ Para una contextualización e informe completo de la muerte de este periodista, ver: Reporteros sin fronteras, Periodistas de a pie, Casa de los derechos de los periodistas, Sociedad Interamericana de Prensa, *Gregorio, asesinado por informar*, *op. cit.*

con diversos actores del poder (desde dueños de los medios, pasando por actores políticos hasta el crimen organizado), debilitando así la solidaridad profesional.⁴¹ Prevalece la desconfianza entre los trabajadores de los medios, quienes no han logrado unirse en organizaciones independientes para luchar por sus derechos.⁴²

Junto a estas estrategias de cooptación y cohecho se ha empleado la intimidación y la agresión a los periodistas que no se han plegado a los deseos gubernamentales, particularmente a medida que la deuda estatal ha ido creciendo y los recursos han mermado. A diferencia de otros estados vecinos como Tamaulipas, una buena parte de la violencia contra los periodistas no proviene del crimen organizado, sino de las propias autoridades, ya sean federales, estatales o municipales.⁴³ Esto coincide con los informes de *Artículo 19* sobre agresiones a periodistas para 2012 y 2013. A pesar de habersele agrupado en la zona sureste, Veracruz está más cerca de las características de la zona norte, por la cantidad de periodistas asesinados y desaparecidos, aunque el responsable mayoritario de la violencia contra los comunicadores es, como en los otros estados de la zona sureste, el gobierno y no el crimen organizado.

Los periodistas veracruzanos han sufrido ataques a lo largo de la historia. Sin embargo, la cantidad y virulencia de dichos ataques a partir de 2005 –y particularmente entre 2011 y 2012–, condujeron a que Veracruz se considerara como el lugar más peligroso para ejercer el periodismo en México. En lo relativo a 2013 y principios de 2014, coincidimos con las declaraciones de Darío Ramírez de la asociación *Artículo 19* en cuanto a que, si bien el número de asesinatos y desapariciones de periodistas disminuyeron, «han crecido en cambio otro tipo de ataques que mantienen en alerta a los medios».⁴⁴ La cifra de agresiones a periodistas en 2004 cuando Veracruz representó el 5% del total nacional, contrasta con el número de agresiones en 2013.⁴⁵

⁴¹ Dan Hallin y Paolo Mancini, *Comparing Media Systems*, *op. cit.*, p. 59.

⁴² Entrevistas a periodistas 1, 2, 6, 12 y 17. Diciembre de 2013 a octubre de 2014, por Celia del Palacio.

⁴³ Todavía el 31 de enero de 2014, Rocío Ojeda, la entonces presidenta de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas en su primer informe de labores, declaró que la Secretaría de Seguridad Pública es la instancia que más agresiones comete contra los periodistas, mientras que el presidente de la CEDH, Luis Fernando Perea Escamilla, afirmó ese mismo día que son los policías municipales los que más quejas acumulan. Ninguno de los dos da cifras. Cfr: Redacción, «Policías quienes más agreden a comunicadores», *Plumas Libres*, 1 febrero de 2014, <http://plumaslibres.com.mx/2014/02/01/policias-quienes-mas-agreden-comunicadores-comision-de-periodistas/> recuperado el 1 de febrero de 2014.

⁴⁴ Gloria Leticia Díaz, «Crítica Artículo 19 relación perversa entre medios y autoridades...», *op. cit.*

⁴⁵ Ver los informes de Artículo 19: *Doble asesinato: la prensa, la violencia y la impunidad. Informe*, México, 2012 y *Disentir en silencio. Informe*, México, 2013.

Este problema se actualizó a partir de un nuevo ataque a un periodista veracruzano: Gregorio Jiménez, desaparecido el 5 de febrero de 2014 y encontrado muerto el 11 del mismo mes, situación que provocó un enorme revuelo entre los medios nacionales e incluso internacionales. En esa ocasión las marchas y protestas no se hicieron esperar. Sin embargo, el caso tampoco ha sido resuelto a conformidad de la sociedad.⁴⁶ El colmo de la indignación fue la desaparición en enero de 2015 de un periodista ciudadano y activista, Moisés Sánchez, en la población de Medellín, aledaña al Puerto de Veracruz. Tras una investigación plagada de irregularidades, se afirmó a finales de enero que Moisés Sánchez había sido asesinado por órdenes del presidente municipal de aquella localidad. Los familiares del periodista no han aceptado el veredicto y han pedido la intervención de las autoridades federales, sin que aún puedan darse resultados concluyentes.⁴⁷

Sólo en lo que va del periodo de gobierno de Javier Duarte (diciembre de 2010-enero de 2015) han ocurrido 11 casos de asesinatos de periodistas, 4 periodistas han desaparecido en el mismo periodo; 12 medios de comunicación han sufrido ataques –ya sea físicos, hackeos a sus portales digitales o amenazas–; 13 periodistas (aunque se sospecha de muchos otros) han sido despedidos por causas atribuibles a su enfoque particular de informar; alrededor de 60 periodistas han sufrido ataques en por lo menos 50 hechos documentados, por servidores públicos y elementos de la sociedad civil.⁴⁸

La impunidad prevalece en el estado en lo que se refiere a la resolución de estas agresiones, en particular en lo que se refiere a los asesinatos de los periodistas. El gobierno estatal ha intentado «dar carpetazo» rápidamente a los procesos inculcando a personas antes de concluir las indagatorias o recurriendo a la tortura. La comisión nacional de periodistas que publicó un extenso informe sobre el caso de Gregorio Jiménez a principios de marzo de 2014, denunció una vez más estas mismas dinámicas.⁴⁹

⁴⁶ El mejor informe sobre Gregorio Jiménez se encuentra en: Reporteros sin fronteras, Periodistas de a pie, Casa de los derechos de los periodistas, Sociedad Interamericana de Prensa, *Gregorio, asesinado por informar*, México, <http://issuu.com/cencos/docs/informe-gregorio> recuperado el 20 de marzo de 2014.

⁴⁷ Redacción, «Irreconocible el cuerpo de Moisés Sánchez. Es algo dantesco: Procurador de Veracruz». *Aristegui Noticias*. 26 de enero de 2015. <http://aristeguinoticias.com/2601/mexico/irreconocible-el-cuerpo-de-moisés-sánchez-es-algo-dantesco-procurador-de-veracruz/> recuperado el 26 de enero de 2015.

⁴⁸ Para un recuento pormenorizado de dichas agresiones hasta enero de 2015, ver: Celia del Palacio, «Agresiones a periodistas veracruzanos», *Revista Balajú*, 1 (2015), pp. 143-153. <http://revistas.uv.mx/index.php/balaju>

⁴⁹ Reporteros sin fronteras, Periodistas de a pie, Casa de los derechos de los periodistas, Sociedad Interamericana de Prensa, *Gregorio, asesinado por informar*, *op. cit.*

Esto nos lleva a las otras estrategias utilizadas por el gobierno estatal no solo en contra de los periodistas, sino en contra de los ciudadanos víctimas de crímenes o abusos de diversa índole. Una de ellas es el miedo.

El año de 2012 fue particularmente complicado, ya que se realizaron elecciones internas en el estado y la muerte de Regina Martínez ocurrida en abril de ese año fue aprovechada con fines políticos.⁵⁰ Se filtró información y se hizo correr el rumor de que las vidas de otros periodistas corrían peligro a fin de asegurar la docilidad del gremio. Se habló de manera informal de la existencia de una lista de sentenciados a muerte a los que el gobierno no podía proteger.⁵¹ «Los grupos de poder en la entidad recurrieron a las amenazas veladas –a veces por conducto de oscuros funcionarios del gobierno– contra varios periodistas, de los cuales diez se vieron obligados a optar por salir temporal o definitivamente del estado».⁵²

Por otro lado, se recurrió a la criminalización y el desprestigio de las víctimas. Esto ocurrió claramente en el caso de Regina Martínez, de la que se hicieron correr calumnias diversas, publicitándose incluso supuestos detalles de su vida íntima a fin de culpabilizarla de su propia muerte. La resolución del caso ha quedado en entredicho, ya que las autoridades rehusaron relacionar el trabajo periodístico de Martínez con su muerte. El proceso judicial adolece de fallas graves, incluida la fabricación de culpables y tortura.⁵³

Otro caso fue el del fotógrafo Félix Márquez, quien publicó fotografías denunciando la existencia de guardias comunitarias en una pequeña población del sureño municipio de Tlalixcoyan, lugar asolado por la violencia. Las autoridades las calificaron de «montaje» e «irresponsabilidad» y amenazaron con encarcelarlo. La agencia fotográfica nacional Cuartoscuro, a la que el fotógrafo pertenece, salió en su defensa, corroborando la autenticidad de las imágenes.⁵⁴

⁵⁰ Regina Martínez era corresponsal en Veracruz del influyente semanario crítico *Proceso* y sus artículos develaron malos manejos de algunos políticos e incluso, años antes de su muerte, había cuestionado la versión del ejército sobre la muerte de una anciana en la sierra de Veracruz. Su profesionalismo y honorabilidad contribuyeron a que su muerte se convirtiera en un parte aguas en cuanto a agresiones de periodistas en Veracruz se refiere.

⁵¹ San Juana Martínez, «Periodistas y su peregrinar...», *op. cit.*

⁵² Artículo 19, *Informe 2012...*, *op. cit.* y San Juana Martínez, «Periodistas y su peregrinar...», *op. cit.*

⁵³ Ángeles González Ceballos, «Investigación del asesinato de Regina se centró en desacreditar su labor periodística:CIMAC», *Alcalorpolitico*. 14 de agosto de 2014. <http://www.alcalorpolitico.com/informacion/investigacion-del-asesinato-de-regina-se-enfoco-en-desacreditar-su-labor-periodistica-cimac-146497.html#.U-4xmFaQBox> Recuperado el 15 de agosto de 2014.

⁵⁴ No solo se trató de desestimar la evidencia fotográfica, sino que se intentó hackear la página de la agencia nacional Cuartoscuro, para que no se conocieran las imágenes. Noé Zavaleta. «Huye de Veracruz fotoperiodista acosado por el gobierno», *Revista Proceso*,

Pero esto no se limita a los periodistas: así lo prueba el descrédito al secuestro y homicidio de Gibrán Martiz, participante del programa televisivo de concursos *La Voz México*, quien fue sustraído de su domicilio a principios de enero de 2014 en una patrulla y que apareció muerto el 17 del mismo mes, en medio de un enfrentamiento con el crimen organizado. Más allá de las poco claras explicaciones dadas sobre el particular por el Procurador de Justicia del Estado, fotografías del cantante portando armas de fuego fueron filtradas a través de cuentas de correo electrónico que supuestamente usa el gobierno del estado para desprestigiar a sus enemigos; al parecer, esas imágenes eran parte de uno de los videos del cantante.⁵⁵

La emergencia de un nuevo modelo de relación entre medios y poder político estatal

Las relaciones caracterizadas por el clientelismo y el autoritarismo entre gobierno y medios se han transformado a partir de 2011 debido a dos factores: por una parte a la crisis global (y nacional) del periodismo, que obliga a redefinir normas y prácticas periodísticas,⁵⁶ y por otra debido a la creciente deuda pública del gobierno del estado de Veracruz⁵⁷ que impide ofrecer las mismas prebendas e incentivos económicos a los periodistas como se había hecho en el sexenio anterior.

De manera creciente las relaciones entre medios y gobierno del estado han venido definiéndose como una estrategia de negocio en donde el gobierno es el cliente que contrata un servicio a los medios. Los actores de este tipo de negociación son, por una parte los encargados de las oficinas gubernamentales de comunicación social, y los dueños de las empresas mediáticas por la otra. Esta operación de negocios no resulta

marzo de 2013. <http://www.proceso.com.mx/?p=336687>. Recuperada el 16 de abril de 2013.

⁵⁵ Jorge Eduardo Gómez, «Gibrán Martiz, una historia de *reality* truncada por el crimen», *CNN México*, 20 de enero de 2014, <http://mexico.cnn.com/entretenimiento/2014/01/20/gibran-martiz-una-historia-de-reality-truncada-por-el-crimen> recuperada el 5 de marzo de 2014. Noé Zavaleta, «Filtran fotos de cantante de *La Voz México* posando con armas», *Revista Proceso*, 22 de enero de 2014. <http://www.proceso.com.mx/?p=362975> Recuperado el 5 de marzo de 2014.

⁵⁶ Víctor Hugo Reyna, *Nuevos riesgos, viejos encuadres: la escenificación de la inseguridad pública en Sonora*, Hermosillo, El Colegio de Sonora, 2014.

⁵⁷ Se hablaba a mediados de 2014 extraoficialmente de 90 mil millones de pesos, cantidad exorbitante que, aunada a la nula obra pública estatal, a la economía sustentada en micro y pequeñas empresas poco competitivas, 4 millones de pobres y 1,5% de decrecimiento, colocan a la economía del estado entre las cinco peores del país. Williams Cortez, «Economistas pinchan la burbuja de Duarte», *El Liberal*, 20 de mayo de 2014. <http://www.liberal.com.mx/portal/nota.php?tipo=1&id=879> Recuperado el 3 de junio de 2014. Es preciso aclarar, sin embargo, que una de las características de Veracruz es la falta de transparencia en la información pública de toda índole, en particular sobre la deuda pública estatal.

clara, ya que las cantidades en juego son absolutamente secretas, como ya se dijo, y los términos de la negociación son igualmente oscuros. De León⁵⁸ ha estudiado esta nueva estrategia de negocios para el céntrico estado de Aguascalientes y puede ser aplicada a Veracruz a partir de 2011.

Esta estrategia ha tenido como resultado la precarización aún mayor de los periodistas, quienes no tienen ninguna incidencia en dichas negociaciones. Ejercen entonces como simples «obreros» al servicio del patrón que, a su vez, debe complacer a su cliente quien, si no encuentra la información de su agrado, puede pedir al dueño del medio que despida al periodista o que lo cambie de fuente de información. Y en lo que se refiere a la información publicada, esta debe ser manejada a «modo» y «gusto» del cliente, por lo que pueden «bajarse» notas que hagan quedar mal al gobierno de los portales informativos o simplemente no ser publicadas.

Todo ello tiene como resultado una información estandarizada y sobre todo, silencio sobre asuntos concernientes a la seguridad pública y la violencia.

El resultado: silencio

Como ya mencionaba el informe 2012 de *Artículo 19*, «El mismo proceso de descomposición (que en el noreste) empieza a verse al sur del litoral del Golfo, donde se vive un nuevo y hasta ahora exitoso ensayo de silenciamiento de medios».⁵⁹ Javier Duarte el 11 de marzo de 2014 afirmó: «Hoy por hoy no hay extorsiones, no hay balaceras, no hay secuestro (...) Veracruz se desarrolla en un ambiente de plenitud».⁶⁰ Y su gobierno se preocupó por que la prensa presentara esa imagen idílica, particularmente en la capital de estado. Unos cuantos días después de esta declaración, un ex alcalde fue secuestrado, un edil en el norte del estado fue asesinado y dos jóvenes promesas del deporte fueron acribillados por un grupo delincuencia en el Puerto de Veracruz al negociar la liberación del hermano menor de uno de ellos, secuestrado unos días antes. Todo esto fue minimizado en la prensa. Los meses que siguieron hasta septiembre de 2014, los secuestros y extorsiones en el sur del estado fueron visibilizados por los medios nacionales, pero siempre fueron desmentidos por las autoridades estatales.

Ante un caso de alto impacto ocurrido el 5 de septiembre de 2014, día en que se dio la noticia de la muerte de la niña Karime Cruz y su tía

⁵⁸ Salvador de León Vázquez, *Comunicación Pública y Transición Política*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2012.

⁵⁹ Artículo 19, *Doble asesinato: la prensa, la violencia y la impunidad...*, *op. cit.*

⁶⁰ Redacción, «No hay delitos de alto impacto en la entidad: Duarte», *Quadratin*. Xalapa. 11 de marzo de 2014. <http://veracruz.quadratin.com.mx/No-hay-delitos-de-alto-impacto-en-la-entidad-Duarte/> recuperado el 11 de marzo de 2014.

en Coatzacoalcos después de haber sido secuestradas hacía más de 50 días,⁶¹ la sociedad civil se movilizó: se organizaron marchas en diversos puntos del estado pidiendo seguridad para los habitantes y justicia para los asesinados y extorsionados. Sin embargo, los familiares de las víctimas nunca recibieron justicia, y sólo unos pocos columnistas de los medios críticos han abordado el tema de la impunidad que prevalece en casi todos los casos.⁶² Apenas un mes más tarde, en octubre de 2014, el mandatario estatal afirmó ante la prensa: «Veracruz pasó de balaceras y homicidios a robo de *Frutsis* y *Pingüinos* en el *Oxxo*...».⁶³

Veracruz ha presentado cifras alarmantes en cuanto a secuestros, ocupando el quinto puesto a nivel nacional, con 24 denuncias en los dos primeros meses de 2014. Concretamente se presentaron 104 casos de mujeres desaparecidas desde el 2010, ninguno de los cuales ha sido resuelto hasta la fecha: «De ellos, 35% corresponde a niñas de 11 a 15 de años; 15,5% adolescentes de 16 y 17 años; 27% son jóvenes de 18 a 24 años; 7% son mujeres de 25 a 29 años.»⁶⁴ E incluso las cifras oficiales dicen que las extorsiones aumentaron: de 1.671 en el sexenio anterior, a 1.465 en los cuatro años del actual gobierno.⁶⁵

Es preciso aclarar que es muy difícil localizar cifras fiables sobre delitos, ya que varían según la fuente; además, según el Observatorio Nacional Ciudadano, se sospecha que las cifras sobre los delitos en Veracruz han sido maquilladas.⁶⁶

Frente a esta situación, existe un casi completo control del gobierno estatal sobre la información que circula en los medios, particularmente

⁶¹ Redacción, «Aparecen asesinadas a golpes la niña Karime y su tía Mónica en Coatzacoalcos», *Plumas libres.com*, Xalapa, 5 de septiembre de 2014, <http://plumaslibres.com.mx/2014/09/05/aparecen-asesinadas-golpes-la-nina-karime-y-su-tia-monica-en-coatzacoalcos/> recuperado el 16 de septiembre de 2014.

⁶² Lilia Baizábal, «Ciegos y sordos funcionarios ante el reclamo ciudadano por inseguridad», *Plumas Libres.com*, 9 de septiembre de 2014, Xalapa, <http://plumaslibres.com.mx/articulo/ciegos-y-sordos-funcionarios-ante-reclamo-ciudadano-por-inseguridad/> recuperado el 16 de septiembre de 2014; Francisco Domínguez Canseco, «La violencia en Veracruz, imparable. ¡Que renuncien!», *Plumas Libres.com*, 11 de septiembre de 2014, <http://plumaslibres.com.mx/articulo/la-violencia-en-veracruz-imparable-que-renuncien/> recuperado el 16 de septiembre de 2014.

⁶³ Se refiere a bebidas de fruta industrializadas y pastelitos que se expenden en cadenas de tiendas de conveniencia: Oxxos. Esto le valió a Duarte una campaña de burlas en las redes sociales. Cfr. Redacción, «Veracruz pasó de balaceras y homicidios a robos de *frutsis* y *pingüinos*», *Animal político*, 16 de octubre de 2014, <http://www.animalpolitico.com/2014/10/veracruz-paso-de-balaceras-y-homicidios-a-robo-de-frutsis-y-pinguinos/> recuperado el 17 de octubre de 2014.

⁶⁴ Paris Martínez, «Suman 104 mujeres desaparecidas en Veracruz durante gobierno de Duarte», *Plumas Libres.com* 30 de agosto 2014, Xalapa, <http://plumaslibres.com.mx/2014/08/30/suman-104-mujeres-desaparecidas-en-veracruz-durante-gobierno-de-duarte/> recuperado el 16 de septiembre de 2014.

⁶⁵ Francisco Domínguez Canseco, «La violencia...», *op. cit.*

⁶⁶ *Ibidem*.

la información sobre violencia, sea del fuero común o aquella relacionada con el crimen organizado. Es importante señalar, sin embargo, que esta información tiene variaciones importantes dentro del estado: en la capital Xalapa, la información publicada en los periódicos sobre estos temas es cada vez más reducida e incluso en ciertos periódicos impresos como el *Diario AZ*, las notas sobre violencia local casi han desaparecido (el caso extremo fue la publicación de una sola nota local, en medio de un promedio de 8 sobre otros lugares del país y publicidad, en enero de 2013). Mientras que en Poza Rica (al norte) y Coatzacoalcos (al sur) e incluso en el Puerto de Veracruz, la información de temas de seguridad sigue siendo abundante (aunque no variada ni a profundidad) a través de tabloides como *Órale!* y otros periódicos populares como *Notisur* y *Notiver*.⁶⁷

En Xalapa no se publican este tipo de periódicos populares; el breve intento de publicar *Reporteros Policiacos* en 2012 acabó con la trágica muerte de Víctor Báez Chino, que ejercía de director, en junio de aquel año. Además, a través del análisis comparado de las notas del *Diario de Xalapa* —el más vendido y prestigioso de la capital del estado— hemos encontrado lo siguiente: en 2010, se publicaron 356 notas, mientras que en 2011, hubo 263 y en 2013, se redujeron a 198 y en 2014, a sólo 161.⁶⁸

De estas noticias, prevalecen las notas sobre accidentes automovilísticos, incendios, atropellados y accidentes diversos, mientras que otro tipo de notas como las referentes a narcóticos y crimen organizado disminuyeron de 29 en 2010 a 2 en 2014 o los homicidios, que de 11 en 2010, pasaron a 3 en 2014.

Este constituye un caso de lo que Edward L. Gibson⁶⁹ ha llamado «boundary control» (Xalapa), dentro de otro «boundary control» (Veracruz). O lo que en lenguaje coloquial podría llamarse: «lo que pasa en Veracruz, se queda en Veracruz». Ejemplo proverbial fue la compra masiva del número 1821 de la *Revista Proceso*, semanario de circulación nacional de contenido crítico, en septiembre de 2011 cuando aparecieron en su portada los 35 cadáveres que habían sido depositados frente al World Trade Center, bajo un puente en una concurrida avenida de Boca del Río, en el Puerto de Veracruz.

⁶⁷ Para ver el tratamiento de la información y las imágenes en las secciones de nota roja, Cfr. Celia del Palacio, «Labores de ritualización y mitificación de la información en las secciones policiacas de tres periódicos de Veracruz a través de sus imágenes», *Relaciones*, 140 (2014), pp. 71-106.

⁶⁸ Esta muestra se integró a partir de un análisis cuantitativo de las notas en la sección de nota roja según el método de semanas compuestas (lunes de una semana, martes de la siguiente, etc.) entre enero y octubre de los años 2010 a 2014.

⁶⁹ Edward Gibson, *Boundary Control. Subnational Authoritarianism in Federal Democracies*, Cambridge, Cambridge University Press, 2012.

Javier Duarte ha provocado la indignación de los periodistas y de la sociedad civil dentro y fuera de Veracruz al mostrar poca eficacia en la resolución de los crímenes de periodistas y forzar de maneras cuestionables un reconocimiento que no merece. El premio que le otorgó la poco prestigiosa y casi desconocida Asociación Mexicana de Editores de Prensa el 2 de abril de 2013 por las supuestas acciones del gobernador a favor de los periodistas, causó la indignación de propios y extraños.

Las caricaturas publicadas en los medios nacionales –pero nunca locales– son incisivas e incluso una página de *Facebook* llamada «A mí también me da asco el *chayopremio* a Javier Duarte» es digna de atención por la cantidad de seguidores y los artículos que se fueron reuniendo allí sobre los ataques a medios no sólo en Veracruz.⁷⁰ Esta y otras iniciativas como el blog <http://justiciaparaperiodistasveracruzanos.com> que se creó a raíz del asesinato de Regina Martínez, mostraron a un grupo de personas (periodistas o no) que intentaron mostrar su indignación ante la situación que prevalecía en Veracruz, entre 2011 y principios de 2014.

Tras la salida de Georgina Domínguez de la oficina de comunicación social del gobierno de Veracruz las estrategias de negociación y control sufrieron algunas modificaciones. Actualmente existen algunos medios críticos en donde contados periodistas develan la situación imperante en Veracruz, sin que ello quiera decir que las agresiones a periodistas y medios hayan cesado. Por ello, la mayor parte de ellos prefiere publicar fuera del estado, en medios como *Animal Político*, *Sinembargo.mx*, *Étcetera* y *Proceso*. Sin embargo estos esfuerzos se pierden por completo ante la avalancha de información controlada por el gobierno. En este contexto, la sociedad veracruzana ha perdido el derecho a estar informada, lo cual es un requisito fundamental de la democracia.

Por otro lado, es importante recalcar que aunque no han podido organizarse asociaciones estatales independientes de periodistas, estos han recurrido exitosamente a la protección de organizaciones nacionales e internacionales que han brindado su protección y apoyo: *Artículo 19*, *Periodistas de Pie*, *Freedom House*, entre otras, han estado al tanto de las agresiones que sufren los periodistas en Veracruz, visibilizando en los ámbitos nacional e internacional la situación que prevalece en el estado. Gracias a estas redes, los asesinatos de Regina Martínez (2012), Gregorio Jiménez (2014) y Moisés Sánchez (2015), han sido profusamente publicitados fuera de las fronteras estatales.

⁷⁰ «Chayopremio» viene de «Chayo», «Chayote» que es el término coloquial con que se ha llamado a la práctica de embute o cohecho a periodistas. Este calificativo al premio implica que Duarte pagó a la asociación referida para recibir el premio. La página ha desaparecido de Facebook.

Palabras finales

Dada la cercanía con los acontecimientos, aún resulta difícil para el investigador hacer un análisis más profundo de la situación. Es por ello que me he limitado a hacer un recuento ordenado de algunas de las causas y modalidades que ha tomado el silenciamiento de la información sobre la violencia en Veracruz entre 2010 y 2015. Sobre todo, he intentado visibilizar la transición del modelo clientelar autoritario tradicional prevaleciente hasta 2010 al modelo moderno de negocios, en el que los periodistas se han visto fuera de la negociación, quedando como víctimas de las presiones laborales al interior de las empresas y de las amenazas y ataques al exterior de ellas.

La información sobre hechos de violencia en los diarios se ha visto drásticamente disminuida, sobre todo en la capital del estado, en donde se intenta dar una imagen de tranquilidad a pesar de que los hechos constantemente se empeñan en desmentir este panorama. Los medios locales han contribuido, sin embargo, a acallar las señales de alarma, criminalizando a las víctimas y minimizando u ocultando los hechos.

He intentado responder a la pregunta ¿por qué los medios veracruzanos son como son en el entorno violento que ha caracterizado a la entidad a partir de 2010? Y sin embargo, falta mucho por analizar y sistematizar antes de poder llegar a conclusiones definitivas.

MISCELÁNEA

La evolución política de un afrancesado.
Manuel Villava y Heredia (1782-1863)

CARLOS FRANCO DE ESPÉS



Un discurso de nación en el Aragón
preisabelino (1833-1843).

Braulio Foz y su Idea del Gobierno

GUILLERMO VICENTE Y GUERRERO



LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DE UN AFRANCESADO. Manuel Villava y Heredia (1782-1863)

Carlos Franco de Espés

Pierre Vilar escribió en una ocasión que «el terreno del historiador es la *reacción de los hombres*».¹ Y lo apreciamos cuando nos enfrentamos a una biografía, en nuestro caso la de Manuel Villava y Heredia que vive ochenta largos años en una sociedad en transformación. Vamos a presentar la reacción de un hombre que inicia su vida en un mundo plenamente feudal y muere en un mundo plenamente capitalista.

Estamos ante un personaje que inicia una vida académica pero no la termina, inicia una vida eclesiástica pero no la transita, inicia una vida administrativa pero no la culmina, inicia una vida política pero la abandona. Estamos ante un hombre que se enfrenta a las tropas de Napoleón pero colabora con el general Suchet; estamos ante un hombre que en su plenitud participa en la política y, sin embargo, cuando la toca de lleno, huye de ella; estamos ante un hombre que al comienzo de su vida pública adopta actitudes claramente liberales y, después de transitar por la sociedad capitalista y enriquecerse, termina netamente conservador; estamos ante un personaje que en su juventud borró de su apellido la partícula de –de Villava– que le vinculaba a la hidalguía provinciana y en su testamento hace referencia a sus papeles de nobleza; estamos ante un abogado de éxito que escribió informes jurídicos importantes, asesoró y defendió ante los tribunales a lo más conspicuo de la sociedad aragonesa pero destruyó todos sus escritos; estamos ante una persona pública y con gran presencia social que se negó a ser retratado y quiso ser enterrado en el más absoluto anonimato.

Manuel Villava y Heredia nace en Zaragoza el día 30 de marzo de 1782 y ese mismo día es bautizado en la parroquia de San Gil; hijo del doctor don Miguel de Villava y Aybar, natural de Zaragoza, y de doña

¹ *Economía, Derecho, Historia*, Barcelona, Ariel, 1983, p. 16.

María Ana –muy pronto figurará en todas partes como Mariana– de Heredia y Loriente, natural de la villa de Naval, en Huesca.² Por la rama paterna pertenece a una familia instalada en la estructura administrativa como importantes funcionarios del Antiguo Régimen.

Su abuelo, Joaquín Villava, conocido abogado, intervino, entre otros, en pleitos típicamente feudales como los del marqués de Villaverde contra el conde de Morata sobre la aprehensión de este condado o el del duque de Híjar para aprehender el ducado de Lécera y el condado de Belchite, y otros varios, pasó más adelante a sentar plaza de magistrado de la Audiencia, finalmente fue nombrado alcalde del crimen de la Real Audiencia de Aragón y desde este puesto hubo de formar parte de la sala y juzgar a los partícipes en el motín de los broqueleros de 1766.³ Su padre, Miguel de Villava y Aybar, también abogado y doctor en leyes,⁴ intervino en el foro y fue designado oidor de esta Audiencia, luego consejero Real y finalmente regente de la Real Audiencia de Aragón hasta su jubilación el 9 de junio de 1807.⁵

Un hermano de su padre, Victorián de Villava, también estudió leyes, fue catedrático de Código de la Universidad de Huesca, tradujo al castellano las obras del jurisconsulto Gaetano Filangieri⁶ e interesado por la economía tradujo las de economía civil de Genovesi.⁷ Traslado a América en 1789 fue nombrado fiscal de la Audiencia de Charcas, donde murió en 1802, después de haber escrito obras muy conocidas como *Discurso sobre la mita del Potosí* (1793), *Lecciones de comercio o bien de economía civil* (1797) y *Apuntamientos para una reforma*

² La partida de bautismo puede verse en el Archivo Diocesano de Zaragoza (A.D.Z.). Párroquia de San Gil, abad. *Libro de Bautizados. Iglesia parroquial de San Gil*, Tomo 5, 1773 a 1802. Fol. 82.

³ Este dato lo proporciona el propio Manuel Villava en un discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados. Vid. *Diario de las Sesiones del Congreso de los Diputados*, n.º 93, sesión del 10 de marzo de 1845, p. 1741.

⁴ Ver Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. 1812-1813*, estudio introductorio Carlos Franco de Espés, editorial Comuniter, Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), Exema. Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2008, pp. 127-128.

⁵ Ver Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. 1807*, día 9 de junio de 1807; vid. tb. 1 de agosto de 1807.

⁶ Jesús Astigarraga Goena, «Victorián de Villava, traductor de Gaetano Filangieri», *Cuadernos aragoneses de economía*, 7/1 (1997), pp. 171-186.

⁷ *Lecciones de comercio o bien de economía civil del Abate Genovesi, catedrático de Nápoles, traducidas del italiano por D. Victorian de Villava, colegial mayor de San Vicente mártir, de la Universidad de Huesca, y catedrático de Código de la misma*, Madrid, Viuda de Ibarra e Hijos, 1785-86. Hay otra edición también en Madrid, en la imprenta de D. J. Collado, tres tomos, 1804.

del Reino (1797), editado por primera vez en Buenos Aires en 1822⁸ y más adelante por la Universidad argentina de Córdoba en 1943.⁹ Otro hermano de su padre, Luis, también conocido como Luis Gonzaga de Villava y Aybar, optó por la carrera militar, alcanzó los grados de mariscal de campo y general y escribió algunos folletos sobre el segundo sitio puesto por los franceses a la ciudad de Zaragoza.¹⁰ El hermano mayor de nuestro biografiado, de nombre Mariano, también estudió leyes, fue abogado del Colegio de Zaragoza e hizo carrera administrativa alcanzando el puesto de fiscal de la Real Hacienda.¹¹

En este ambiente familiar crece Manuel Villava y recibe la mejor educación en el colegio de las Escuelas Pías de Zaragoza, centro docente al que acuden los hijos de la nobleza y de la clase media feudal zaragozana, y donde fue discípulo del padre Basilio Boggiero. Terminados estos estudios opta por seguir la tradición familiar y comienza las carreras de filosofía y de leyes en la Universidad de Zaragoza¹² y termina esta segunda en la de Huesca, en aquellos momentos universidad de mayor prestigio que la cesaraugustana, obtiene los grados de bachiller y licenciado en Leyes y bachiller y licenciado en Cánones.¹³ Concluidas las licenciaturas, obtiene la borla de doctor¹⁴ y el claustro de la Universidad de Huesca le encomienda una cátedra de jurisprudencia.

En mayo de 1805 oposita a la silla de canónigo doctoral de la catedral de La Seo de Zaragoza, disputada entre 15 candidatos, todos doc-

⁸ Fue publicado por Carlos Barros añadiendo ciertas notas y suprimiendo del título original el término Reino y sustituyéndolo por el de España. Tengamos en cuenta la independencia de los territorios americanos de la Corona de España.

⁹ Sobre la interesante figura de Victorián de Villava puede consultarse *Ricardo Levene, Vida y escritos de Victorián de Villava*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, Peuser, S.A., 1946. José M.ª Portillo Valdés, *La vida atlántica de Victorián de Villava*, Madrid, Mapfre, 2009.

¹⁰ Su primer impreso lleva fecha de 20 de agosto de 1809, cf. Agustín Alcalde Ibieca, *Historia de los dos sitios que pusieron a Zaragoza en los años 1808 y 1809 las tropas de Napoleón*, Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos, 1830-1831, t. II, p. 329. Años más adelante escribió *Noticias sobre el segundo sitio de Zaragoza*, Madrid, 1810 y *Zaragoza en su segundo sitio, con nuevas noticias y un apéndice, por el mariscal de los Reales Ejércitos don---*, Palma de Mallorca, en la Imprenta de Antonio Brusi, 1811.

¹¹ Ver Agustín Aleaide Ibieca, *op. cit.* II, 349.

¹² Archivo Histórico de la Universidad de Zaragoza, *Libro de Matrículas. Matrículas. 1794-1798*.

¹³ Cf. José M.ª Lahoz Finestres, «Graduados zaragozanos en las facultades de leyes y cánones de la Universidad de Huesca», *Turiasso*, XIII (1996), p. 257. Tb. «El Colegio de San Vicente de la Universidad de Huesca (1610-1842)», *Ciencia y Academia, IX Congreso Internacional de Historia de las universidades hispánicas (Valencia, septiembre de 2005)*, Universitat de València, València, 2008, t. I, p. 527.

¹⁴ No tenemos fecha exacta de la obtención del doctorado. José M.ª Lahoz señala que «la mayor parte de los licenciados en la Universidad de Huesca se doctoraban poco tiempo después», *Turiasso*, XIII, *op. cit.*, p. 245. Y en *Ciencia y Academia, op. cit.*, dice que «En Huesca el grado de doctor se obtenía, casi siempre, unos días después del de licenciado», p. 514.

tores, entre los que se encuentra Vicente Pascual y Esteban, que años después presidirá las Cortes de Cádiz en el momento de la promulgación de la Constitución de 1812.¹⁵ Mariano Nougés Secall, amigo, discípulo y redactor de la *Necrológica* de Villava,¹⁶ dice que opusió a la prebenda de doctoral de Barbastro. Tanto en un caso como en otro, aunque creemos que en este caso Nougés confunde los Cabildos, lo importante es el hecho de que aspiró a una de las principales canónjías de las catedrales, precisamente aquella con la que se asume el oficio de jurista del Cabildo y en consecuencia la obligación de defender los derechos del capítulo catedralicio. Quienes han redactado algún apunte biográfico de Manuel Villava¹⁷ señalan que la razón de presentarse a las oposiciones de canónigo era la manera de demostrar a sus colegas de claustro que el encargo universitario oscense estaba justificado por sus propios méritos. No obtuvo la canónjía, cerró la puerta a iniciar la carrera eclesiástica y siguió ocupando una cátedra en la Universidad.

El 23 de enero de 1808 es nombrado presidente del colegio San Vicente, de Huesca.¹⁸ Desempeñó el cargo hasta el 12 de junio de 1808, tres días antes del primer ataque de las tropas francesas a la ciudad de Zaragoza. El general Palafox le nombró secretario suyo y alcalde del crimen de la Audiencia,¹⁹ esto es, juez de lo criminal, materia que no había enseñado en la Universidad y de la que no era, por consiguiente, experto. La designación de alcalde del crimen de la Audiencia tuvo que ser un gran honor para el joven de 26 años, que venía a ocupar una plaza, transmitida dentro de la familia casi como herencia, desempeñada por su abuelo y por su progenitor y en la Audiencia en la que su padre había sido Regente. Incorporado a la sala del crimen ejerció como juez o, como dicen otros, ministro supernumerario del crimen,²⁰ hubo de juzgar

¹⁵ Para las oposiciones ver Faustino Casamayor. 1805, días 20, 27 y 31 de marzo y 5 y 7 de junio de 1805. Según indica este autor, en el momento de la oposición era colegial de San Vicente, de Huesca, y catedrático de leyes y fue admitido una vez iniciados los ejercicios.

¹⁶ Necrología del distinguido y eminente jurisconsulto aragonés Sr. D. Manuel Villava y Heredia, en *El Faro Nacional. Revista de jurisprudencia, administración, tribunales, notariado e instrucción pública*, época quinta, n.º 528, jueves, 25 de junio de 1863, pp. 830-836. Citaremos por *Necrología*.

¹⁷ Mariano Nougés Secall, ya citado. Vid. tb. Miguel Gómez Uriel, *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa aumentadas y refundidas en forma de Diccionario Bibliográfico-Biográfico por---*, oficial del archivo y biblioteca del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, Zaragoza, Imprenta de Calisto Ariño, 1886, t. III, p. 364-365.

¹⁸ Vid. Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (A.H.P.Z.), Pleitos civiles, *caja 0247 11-1812*, «Demanda del Señor Don Manuel Villava (sic) del consejo de S.M. y Alcalde del crimen honorario de este Reino contra el Colegio Mayor San Vicente Mártir, de Huesca, sobre pago de maravedís».

¹⁹ Ver su hoja de servicios en el Archivo General Militar de Segovia (A.G.M.S.), *legajo B2676*.

²⁰ Mariano de Pano y Ruata, *La condesa de Bureta y el regente Ric*, Comuniter, Zaragoza, 2006, t. I, p. 246. Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más parti-*

asuntos de índole política y otros como robos, muertes, heridas, fugas, infidencias, violaciones, estupros, etc.

Al servicio de la administración francesa

Ocupada la capital de Aragón por las tropas al mando del mariscal Lannes y firmada la capitulación el 21 de febrero de 1809, Manuel Villava decide refugiarse en Mallorca²¹ pero, de camino, al llegar a Graus, recibe una carta de su padre, proscrito y enfermo, reclamando su ayuda y protección. Regresa a Huesca donde se encuentra su padre y donde él mismo ha residido muchos años y tiene conocidos y un entorno amable por haber sido profesor de la Universidad y haber presidido el colegio de San Vicente. El día 1 de enero de 1810, la Junta Central acuerda restablecer la Real Audiencia de Aragón, con residencia en Teruel y bajo la presidencia de Pedro M.^a Ric. La Junta actuará también en Castilla en los territorios a la izquierda del Duero, hasta el restablecimiento de las de Valladolid y Navarra y Manuel Villava será uno de los tres magistrados nombrados para actuar en la sala de lo civil.²²

Un mes después de la ocupación de Zaragoza, el rey José nombra Gobernador general de Aragón al general Junot, duque de Abrantes, y unos pocos días más tarde, el 26 de abril de 1809, el general Suchet recibe el nombramiento de comandante del tercer cuerpo de Ejército en sustitución de Junot.²³ El nuevo jefe del ejército y máxima autoridad militar y política toma decisiones con vistas a afianzar el poder francés y organizar el territorio ocupado.²⁴

El 18 de diciembre de 1810, Suchet publica un decreto por el que separa los poderes político-administrativos y los judiciales, confundidos en el mundo feudal, estableciendo una clara diferencia y separación entre las funciones administrativas y las jurisdiccionales.²⁵ Y siguiendo este principio, que, insistimos, rompe con la concepción de la justicia feudal,

culares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. 1808-1809, edición y estudio introductorio de Pedro Rújula, editorial Comuniter, Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2008, p. 190.

²¹ *Necrología*, op. cit., p. 831.

²² Domingo Gascón, *La Provincia de Teruel en la Guerra de la Independencia*, ed. facsímil, estudio introductorio de Pedro Rújula, Instituto de Estudios Turolenses Diputación Provincial de Teruel, Teruel, 2009, p. 64.

²³ *Memorias del mariscal Suchet sobre sus campañas en España. 1808-1814*, Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2012, edición e introducción del profesor Pedro Rújula, p. 59.

²⁴ En el año 2008, el profesor Rújula, por encargo de la Institución «Fernando el Católico» editó el facsímil del *Atlas* que acompañaba las *Memorias*. Sobre la organización de territorio ocupado puede verse, Carlos Franco de Espés, «La administración francesa en Aragón. El gobierno del mariscal Suchet. 1809-1813», en prensa.

²⁵ Archives Nationales de France (citaremos por A.N.F.), 384 A.P., 39, n° 1, Deliveraciones (sic) generales, decreto n° 12.

crea unas instancias judiciales, separadas del poder político-administrativo. Los asuntos civiles serán juzgados en primera instancia por jueces ordinarios o alcaldes mayores; y los asuntos criminales o penales pasarán a los jueces ordinarios y a la Sala del Crimen. Por si quedase alguna duda con respecto al mundo feudal, el decreto señala taxativamente «los jueces ordinarios y los Alcaldes Mayores no tendrán intervención en el Gobierno de los pueblos».

Tenemos ya, por tanto, el marco en el que van moverse las tareas judiciales y aquí es donde nuestro biografiado va a desempeñar un importante papel. El 15 de febrero de 1811, en el momento de aplicar el decreto publicado dos meses atrás, Suchet nombra al profesor de la Universidad sertoriana, Manuel Villava, alcalde mayor de Huesca con honores de alcalde del crimen de la Audiencia²⁶ y el antiguo colaborador del general Palafox pasa a colaborar con la administración francesa al aceptar uno de los cargos judiciales de mayor responsabilidad en la capital del alto Aragón. El decreto de nombramiento muestra que Suchet conoce la trayectoria personal y profesional de Villava, su trabajo docente en la Universidad y el ejercicio jurisdiccional en Zaragoza y por ello mismo le mantiene los honores de alcalde del crimen de la Audiencia. Unos días después, el 2 de marzo, es designado alcalde mayor en propiedad²⁷ y el día 17 de abril de ese año, se traslada a la Audiencia de Zaragoza para tomar posesión de la dignidad de alcalde del crimen.²⁸ Lo que parece cierto, porque lo cuenta su amigo y discípulo, es que se sentía orgulloso del nombramiento de alcalde mayor de Huesca, y desde este puesto contribuyó a mantener la paz en la ciudad.²⁹

En mayo de 1810, los franceses ocupan la ciudad de Lérida, en junio Mequinenza y Morella, en febrero siguiente, Tortosa y a finales de junio de 1811, la ciudad de Tarragona, acción que le vale a Suchet el ascenso a mariscal, y siguiendo las órdenes del emperador estudia el avance hacia Valencia. Sin embargo, para poder dedicarse a planificar esta nueva acción bélica necesita dejar organizada y pacificada la retaguardia y, por esa razón, entre la toma de Lérida y agosto de 1811, Suchet va a acordar medidas administrativas y políticas que afectan al territorio.

²⁶ A.N.F., 384 A.P., 40, Ramo de Justicia, decreto nº 10.

²⁷ A.N.F., 384 A.P., 39, Ramo de Hacienda, decreto nº 186, de 2 de marzo de 1811.

²⁸ Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. 1810-1811*, estudio introductorio Herminio Lafoz, editorial Comuniter, Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2008, pp. 162-163.

²⁹ Mariano Nougues escribe: «como decía el Sr. Villava, era el nombramiento que más le honraba» y desde aquí contribuyó a evitar desmanes y señala «cuando repetidas veces entró el general Mina en Huesca, no se ocultó y antes bien este se complacía de que le visitase». *Necrología, op. cit.*, p. 832.

Para mantener la pacificación en el territorio catalán Suchet decreta en agosto de 1811 la misma decisión que había tomado en diciembre de 1810, en Aragón, esto es, erigir un llamado tribunal extraordinario que, en realidad, era un tribunal político. El 20 de agosto de 1811 se crea una sala extraordinaria de justicia que «ejercerá en los distritos de Cataluña que ocupa el ejército de Aragón las funciones judiciales que ejercía en el curso ordinario de las cosas la Audiencia de Barcelona y las que ejerce en Zaragoza, la Junta Criminal Extraordinaria».³⁰ Al día siguiente, el mariscal Suchet nombra las personas que han de formar el tribunal. Y aquí figura Manuel Villava ocupando el primer puesto después del presidente de sala,³¹ lo que quiere decir que en los seis meses que ha ocupado la alcaldía mayor de Huesca se ha ganado el respeto y la confianza del mariscal Suchet. Estamos ante una sala de justicia constituida por jueces designados por el poder político-militar para actuar en un territorio hostil. El decreto de creación, remite, como hemos visto, a la Junta Criminal Extraordinaria erigida en Zaragoza, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto de 18 de diciembre de 1810.³²

Los asuntos y delitos que debe juzgar esta sala extraordinaria vienen indicados en el artículo 2º del Título II del decreto citado. Allí se lee: «Los asesinos o ladrones, los revoltosos con mano armada, los sediciosos y esparcidos de alarmas, los espías, los reclutadores a favor de los insurgentes, los que tengan correspondencia con ellos, los que usen puñal o rejón convertidos en reos de cualquiera de estos crímenes serán condenados en el término de 24 horas a la pena de muerte que será ejecutada inmediatamente y sin apelación». No se habla de que los acusados vayan a tener un juicio, ni menos un juicio contradictorio, no va a haber garantías procesales, antes al contrario, todos aquellos reos declarados culpables por el tribunal serán condenados a la pena capital, «en el término de 24 horas» y sin posibilidad de apelación alguna. Pues bien, de este tribunal forma parte, como primer juez, Manuel Villava. No conocemos las sentencias dictadas ni sabemos tampoco si se mantuvo en ese puesto hasta el final de la guerra o si se reincorporó más tarde a la alcaldía mayor de Huesca, ciudad en la que fallecerá su padre en julio de 1812. En diciembre de 1813 lo encontramos en Zaragoza.

Durante el tiempo que estuvo desempeñando cargos en la administración francesa recibió consejos y entabló profunda amistad con el también afrancesado y jurista Joaquín M.^a Sotelo, a quien reconoce

³⁰ A.N.F., 384, A.P., 40, Ramo de Justicia, decreto n° 27. La sala está formada por un presidente, cuatro jueces y un fiscal. El presidente tendrá sueldo y honores de regente y los jueces sueldo y honores de oidores.

³¹ *Ibidem*, decreto, n° 28. La sala estará presidida por el oidor de Zaragoza José Ruiz de Celada.

³² A.N.F., 384, A.P. 30, n° 1 deliveraciones (sic) generales, decreto n° 20.

como uno de sus maestros,³³ personaje interesante y con una trayectoria semejante a la suya,³⁴ al que el rey José encargó en 1810 iniciar conversaciones con la Junta Central.³⁵ La amistad fue manifiesta cuando Sotelo camino de la emigración permaneció un tiempo en Zaragoza, en casa de Villava, no por enfermedad, según indica Nougués, sino por haber sido detenido y procesado en una causa que no fue fallada hasta 1818.³⁶

Repuesto en el trono Fernando VII por el Tratado de Valençay de diciembre de 1813, Villava y Sotelo reflexionan sobre lo sucedido, analizan las razones por las que colaboraron con los franceses e intervinieron en la redacción de la obra *Examen de los delitos de infidencia a la patria, imputados a los españoles sometidos baxo la dominación francesa*, que vio la luz de forma anónima en Francia en 1816.³⁷ Una segunda edición, también sin firma, fue publicada en Burdeos, en 1818. La primera edición española es del año 1842 y tampoco figura autor.³⁸ La obra se atribuye a Félix José Reinoso, gran amigo de Sotelo.³⁹

Terminada la Guerra, Villava quiere diluirse entre los ciudadanos devenidos de nuevo en súbditos y el 22 de julio de 1814 se inscribe en el

³³ En la *Necrología* se lee: «La variedad de conocimientos que se admiraban en el Sr. Villava, despertó en muchos la curiosidad de saber quién había sido el maestro bajo cuya dirección había salido discípulo tan aventajado; y él mismo la dejó satisfecha diciendo que cuanto sabía lo debía a su padre,... al P. Basilio Boggiero y al célebre jurisconsulto D. Joaquín María Sotelo, consejero de José Napoleón», p. 835.

³⁴ Vid. Manuel Ruiz Lago, *Joaquín M.ª Sotelo, político y literato*, Centro de Estudios Históricos Jerezanos, 1971. Joaquín María Sotelo (Almería 23 de diciembre de 1766-Sevilla 26 de abril de 1831) estudió leyes en Granada, fue catedrático en el Colegio San Miguel, ganó oposiciones a canónigo pero renunció. Fiscal del Crimen de la Audiencia de Sevilla y de Cáceres. José I le nombró Consejero de Estado. En 1810 es nombrado Comisario regio en Jaén y en enero de 1812 es designado prefecto de Sevilla.

³⁵ Miguel Artola, *La España de Fernando VII*, t. XXXII de la *Historia de España de Menéndez Pidal*, Espasa Calpe, Madrid, 1972, pp. 345 y 375. Vid. tb. José Canga Argüelles, *Observaciones sobre la historia de la guerra de España*, Londres, 1829-1830, t. II, p. 320-21.

³⁶ A.H.P.Z. Audiencia J8934. Expediente en virtud de Real orden para que el capitán general de Andalucía conozca las causas formadas contra Don Joaquín M.ª Sotelo, 1 pieza. Rúbricas criminal, Zaragoza, 1813-1843. Ligamen 5º, 1814. No hemos encontrado el proceso en el archivo. En *El Procurador de la Nación y del Rey* del día 23 de febrero de 1814 se equipara a Sotelo con Urquijo, Montarco «y demás canalla».

³⁷ Sobre la coautoría de Villava y Sotelo, ver *Necrología*, *op. cit.*, p. 835. El libro fue publicado en Auch, en la imprenta de la Sra. Viuda de Duprat, impresor del Rey y de la ciudad, MDCCCXVI.

³⁸ *Ecsamen de los delitos de infidelidad a la Patria*. Edición española, 2 t., Madrid, oficina del establecimiento central, 1842.

³⁹ Juan López Tabar, *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, p. 83, nota 209; tb. nota 144, que remite a la obra de Reinoso, *En la muerte de mi singular amigo el Sr. Dn. Joaquín María Sotelo. Oda*, Sevilla, Imprenta del Diario del Comercio, 1832, pp. 21-22. Vid. tb. Félix José Reinoso, *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*, edición de Manuel Moreno Alonso, ed., Alfar, Sevilla, 2009, pp. 16, 29, 49-50, 57-58, 77-78 y 89.

Colegio de Abogados de Zaragoza con el objeto de ejercer la profesión.⁴⁰ Pero el resentimiento no olvida y el 14 de mayo de 1815, Palafox, su antiguo discípulo, y más tarde jefe durante los sitios, le condena al destierro siguiendo las indicaciones de la Junta de Seguridad Pública de Madrid. Villava es conducido a Teruel donde permanecerá unos meses, hasta que por una orden real se permitió a los desterrados regresar a sus domicilios.⁴¹ La experiencia del destierro marcó tan profundamente a Manuel Villava que le llevó a hacer «la más firme protesta de no aceptar jamás ningún destino público»,⁴² pero como veremos más adelante no cumplió la promesa.

El 27 de mayo de 1817, ante el párroco de la iglesia de San Gil, de Zaragoza, revalida el matrimonio contraído por poderes ante el de la catedral de Huesca con Manuela Aysa siendo testigo de la boda su amigo Joaquín M.^a Sotelo.⁴³ Parece que su vida transcurre sin participar en la vida social de Zaragoza; no figura en la Real Sociedad Económica a la que habían pertenecido su padre y su abuelo⁴⁴ ni en la Real Academia de Nobles y Bellas Artes de San Luis a la que perteneció su padre y en esta áurea mediocritas permaneció hasta la promulgación en Zaragoza de la Constitución de 1812 el día 5 de marzo de 1820, momento en que se despertaron sus dormidas inquietudes políticas.

El día 6 de marzo de 1820 se erige la Junta Superior Gubernativa de Aragón y en ella aparece el abogado Manuel Villava como vocal suplente⁴⁵ y por esos mismos días se inscribe en la Milicia Nacional de Zaragoza.⁴⁶ Pero con el regreso del absolutismo fernandino, Villava, a pesar de no haber ocupado puesto alguno de responsabilidad en la Milicia Nacional ni en el Ayuntamiento ni en ninguna instancia política, salvo acceder

⁴⁰ Miguel Gómez Uriel, *op. cit.*, t. III, p. 364. Vid. tb. Luis del Campo Armijo, *Nuestros decanos*, Zaragoza, Librería general, 1953, p. 10.

⁴¹ Ver Antonio Peiró, «Zaragoza, de la liberación al absolutismo», estudio introductorio a Faustino Casamayor, *Años políticos e históricos de las cosas más particulares ocurridas en la Imperial, Augusta y siempre Heroica Ciudad de Zaragoza. 1814-1815*, editorial Comuniter, Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 2010, pp. XXXI-XXXII. Vid. tb. en este mismo tomo pp. 386-387.

⁴² Nougués, *op. cit.*, p. 832.

⁴³ En la partida de matrimonio se lee Joaquín M.^a Sotero, pero sin duda alguna se trata de Joaquín M.^a Sotelo que por esa fechas estaba residiendo en Zaragoza y en la propia casa de Villava según se ha dicho más arriba. La partida de matrimonio puede consultarse en A.D.Z. Parroquia de san Gil, abad, *Libro de Matrimonios. Cinco libros de la Iglesia parroquial de san Gil Abad que comienza en el Año 1802, siendo cura Mosén Pedro Manuel García, Tomo 6º*, fols. 156v y 157r.

⁴⁴ Herminio Lafoz, Zaragoza, 1808. *Revolución y guerra*, ed. Comuniter, Zaragoza, 2006, p. 244.

⁴⁵ M.^a del Carmen Sobrón Elguea, *Zaragoza, después de su libertad. 1813-1820*, Cuadernos de Zaragoza, n.º 61, Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza, 1995, pp. 62 y 89.

⁴⁶ Archivo Municipal de Zaragoza (A.M.Z.), 1820. *Milicia Nacional. Lista de milicianos de Zaragoza del 1820 al 23*, Leg. 6, n.º 1.

a figurar en la Junta como suplente, fue desterrado de nuevo de Zaragoza. Desaparece sin dejar rastro y, al fin, lo encontramos en Valencia, en 1826, como Asesor del Juzgado General y de Apelación del Real Cuerpo de Artillería, año en que solicita y obtiene el traslado a Zaragoza.⁴⁷

Hacia el moderantismo

Manuel Villava es una persona conocida en la ciudad de Zaragoza, tanto por su extracción social, hijo y nieto de importantes juristas, como por su actividad profesional y política, si bien esta última no conviene airearla en estos momentos. Sus años de profesor en la Universidad de Huesca le permiten mantener relaciones profesionales con antiguos discípulos y sus intervenciones como oidor de la Audiencia de Zaragoza y alcalde mayor de Huesca le generan un respeto profesional, como lo muestra el hecho de regresar a su ciudad para ejercer la profesión de abogado y seguir como asesor del Juzgado del Cuerpo de Artillería.

Muy pronto, Manuel Villava encuentra su lugar. Durante el año 1827 es designado decano del Colegio de Abogados⁴⁸ y en 1828, aparece ocupando puestos relevantes en la sociedad zaragozana; diputado primero del Colegio de Abogados de la ciudad, Asesor del Tribunal de la Asamblea de la Castellanía de Amposta de la Orden de San Juan y Asesor del Ayuntamiento de Zaragoza.⁴⁹ Todos estos puestos tienen relación con asuntos jurídicos. En cuanto miembro de la junta de gobierno del Colegio de Abogados, mantiene contacto con todos los colegas de la ciudad y defiende los intereses de la profesión. Sus conocimientos y experiencia jurídica le facilitan ser asesor del tribunal de una de las encomiendas más importantes de la Orden de San Juan, como es la Castellanía de Amposta, cuyo titular en estos años es el Infante Francisco de Paula Antonio, hermano menor de Fernando VII y padre del futuro marido de la reina Isabel II, en unos momentos en que los titulares de los señoríos están reclamando los treudos o derechos dominicales no percibidos durante el Trienio constitucional. También encontramos a Villava como asesor del Ayuntamiento de Zaragoza, la principal instancia política y administrativa encargada de recaudar impuestos y de administrar los bienes de propios y los bienes comunales, gestionar los asuntos ciudadanos como el mercado, policía, limpieza, cárceles, macelo y un larguísimo etc. Pues, bien, en medio de todo este meollo, en los asuntos de organización, me-

⁴⁷ *Real Cuerpo de Artillería. Estado General*, Madrid, imprenta de don Eusebio Aguado, 1836, p. 127. Ocupó este cargo durante 35 años hasta su renuncia por motivos de salud el 10 de febrero de 1859. A.G.M.S., leg. B2676.

⁴⁸ Luis del Campo Armijo, *op. cit.*, p. 10.

⁴⁹ Miguel Borau de Latrás, *Guía de la ciudad de Zaragoza para litigantes y pretendientes con varias noticias curiosas de la misma y Reino de Aragón. Compuesta por Dn---, hijodalgo. Socio de número de la Real Sociedad Aragonesa. Notario de Número, natural y ciudadano de Zaragoza*. Con licencia: en la imprenta Real, 1828.

diación y defensa profesional; en los asuntos de asesoramiento jurídico a la principal instancia administrativa y política de la ciudad; y en la defensa de los intereses económicos de algunos de los principales propietarios feudales, allí está, a finales de los años veinte, Manuel Villava.

Los años treinta del Ochocientos son los momentos de mayor éxito profesional que le van a dar renombre en la ciudad. El 4 de mayo de 1831, viudo de Manuela Aysa, contrae nuevas nupcias con M.^a Pilar Ordovás, soltera, hija del mariscal de campo y Director y Subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros y caballero de la cruz de San Fernando, don Pablo Ordovás. El mismo día de la boda firman capitulaciones matrimoniales;⁵⁰ él aporta los bienes raíces que resulten del catastro de la ciudad –pero que no se relacionan–, los que posee y los que adquirirá y lleva en metálico 180.000 reales von.; en ese mismo momento dota a su mujer con 40.000 rs. von. de los que deberá disponer en los hijos si los hubiere o en otro caso en quien quisiere.

Por estos años la Casa de Ganaderos de Zaragoza, que en virtud de los cambios económicos y sociales que se están generando tiene problemas con diferentes ayuntamientos por el uso de los acampos, reclama su asesoramiento jurídico.⁵¹ Villava redacta diferentes informes sobre el uso de los acampos de propios de Zaragoza y el uso de los pastos, informes que serán utilizados en las negociaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza.⁵² Los propietarios de la mejor huerta de Zaragoza solicitan también su consejo profesional y encontramos a Manuel Villava como abogado del Término de Rabal,⁵³ donde muy pronto figurará como propietario. El Ayuntamiento de Zaragoza, en unos momentos en que no existe la figura de letrado municipal, solicita sus servicios;⁵⁴ en otras ocasiones le encargan informes jurídicos sobre diferentes asuntos como el dictamen sobre el proyecto de canalización del Ebro⁵⁵ o sobre el Reglamento provisional y sobre el Código Penal, encargados por el Colegio de Abogados de Zaragoza.⁵⁶

⁵⁰ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (A.H.P.N.Z.), *Protocolo del Notario Gregorio Lígero*. Protocolo años 1826-27-28-29-30-31-32-33-34-35 y 1836, fols. 66 y ss.

⁵¹ Ángel Canellas López, *El archivo de la casa de ganaderos de Zaragoza*, Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.), Diputación Provincial de Zaragoza, Zaragoza, 1982, p. 31.

⁵² Ver Luis Germán Zubero, «Acampos. El proceso de privatización de los pastos en Zaragoza (1699-1901)», *Agricultura y Sociedad*, 79 (abril-junio 1996), p. 97.

⁵³ Archivo del Término del Rabal (A.T.R.Z.), *Libro de Actas del Término del Rabal de la ciudad de Zaragoza, comprende desde el 1º de enero de 1839 al 7 de diciembre de 1845*. Ver, entre otras, las sesiones de 8 de julio de 1835, 16 de marzo de 1836, 20 de marzo de 1839, etc.

⁵⁴ Ver, por ejemplo, A.M.Z. *Libro de actas de las sesiones del ayuntamiento de Zaragoza (L.A.S.A.Z.)*. 1857. fol. 392.

⁵⁵ *Necrología*, op. cit., p. 834.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 835.

El Cabildo metropolitano de Zaragoza, institución eclesiástica con un poder económico tan importante como el poder político y social que disfruta en la ciudad, recurre a su despacho cuando tiene que acudir a los tribunales por un sonado litigio. En 1835 se sustancia ante la sala de lo civil de la Real Audiencia de Aragón un asunto en el que algunos de los más claros exponentes de la clase media feudal, entre los que se encuentran comerciantes como Isidro Pargada, abastecedores del ejército como José Payés, inversionistas como Juan Torón, propietarios como Juan Maritorena, profesionales médicos o catedráticos como Eusebio Lera, reclaman al capítulo eclesiástico más de dos millones y medio de reales. El asunto, en dos palabras, era el siguiente. El administrador del Cabildo, el sacerdote Cristóbal Arguch, había vendido a los litigantes productos agrarios procedentes de los diezmos y de los derechos señoriales del Cabildo. El administrador recibió el dinero, pero conforme llegaba lo jugaba a la lotería, cosa que se supo durante el pleito. Los denunciante, muchos de ellos vinculados a la Milicia Urbana y a los sectores abiertos de la sociedad, al no recibir los productos agrarios con los que pensaban hacer negocio ni recuperar el dinero sospechaban que Arguch había huido a Francia o que el dinero había ido a sufragar alguna «maquinación política». En este ambiente tenso, y en el contexto de la coyuntura política de 1835, en plena situación revolucionaria, no es de extrañar que el motín de abril de 1835 se inicie a los gritos de «muera el arzobispo muera el cabildo».⁵⁷ El 27 de octubre de 1835, el doctor Villava firma su informe jurídico sobre el asunto que en grado de vista está pendiente ante la Real Audiencia.⁵⁸

El abogado Villava interviene también en otro ámbito jurídico como es el de los señoríos. Durante los años treinta defiende a los señores frente a los campesinos en los pleitos sobre la defraudación sistemática en el pago de los treudos que son una clara manifestación antifeudal y también en los pleitos sobre la posesión y la propiedad de los señoríos tras la publicación de la ley de 26 de agosto de 1837, véase, por ejemplo, su intervención en el señorío de Híjar⁵⁹ en cuyo archivo depositado en

⁵⁷ Ver Carlos Franco de Espés, *Los motines y la formación de la Junta revolucionaria de Zaragoza en 1835*, Diputación Provincial de Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 1981, pp. 23-27.

⁵⁸ *Alegación en Derecho por el Cabildo Metropolitano de Zaragoza, en el juicio de inventario de muebles, frutos, dinero y papeles ejecutado a instancias de D. Juan Maritorena, pendiente en grado de vista ante esta Real Audiencia...*, Zaragoza, Imprenta de la viuda de Mariano Miedes, 1835. El defensor de los acreedores del Cabildo era el conocido abogado Antonio de la Figuera que redactó el informe *Defensa legal por Juan Maritorena...*, Zaragoza, en la imprenta de la calle del Coso, n.º 116. Su Regente Vicente Ventura, Noviembre 1835.

⁵⁹ M.^a José Casaus Ballester, «La conflictividad social en el ducado de Híjar (Teruel) al final del Antiguo Régimen», *Cuadernos de Investigación Histórica*, n.º 21. De esta misma autora vid. tb. *El archivo del ducado de Híjar*, Diputación General de Aragón, Instituto de

el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, se encuentran referencias continuas a la correspondencia de Villava con otros abogados y a los informes jurídicos analizando y valorando los problemas señoriales. El abogado, antiguo juez de causas civiles en su época de alcalde mayor de Huesca, consciente de la necesidad de disponer de documentos sobre los que basar sus argumentos jurídicos y consciente de que esos documentos, fuente de poder, se encuentran en los archivos, ordena al archivero de la casa señorial que «debe ir separando todas las cartas Pueblas, las Escrituras de reconocimiento de derechos de imposición de censos, de compras de bienes, para remitirlos a los respectivos oficios de Hipotecas⁶⁰ y también encarga la búsqueda de documentación relativa al señorío de Híjar en el Archivo de la Corona de Aragón.⁶¹ Otros titulares de señoríos, como el Infante Francisco de Paula Antonio, recurren a su asesoramiento desde el inicio de los problemas con los colonos y/o le contratan como abogado durante los pleitos sobre la posesión y la propiedad del señorío.⁶²

Como es sabido, la ausencia de una legislación clara y concisa hizo que los pleitos sobre la propiedad de los señoríos se enmarañaran de tal manera que muchos de ellos se alargaron durante más de ochenta años; y esto sucedió, por ejemplo con el pleito sobre Híjar, comenzado por Manuel Villava en 1837 y fallado finalmente por el Tribunal Supremo de Justicia mediante dos sentencias pronunciadas el 5 de enero de 1912 y 15 de junio de 1920.⁶³ Ante el vacío de unas normas específicas para resolver el problema de los señoríos, Manuel Villava, antiguo juez, jurista avezado y viejo afrancesado, critica la falta de un código civil español, a imagen del napoleónico, y el que ese hueco tenga que suplirse por una «jurisprudencia casuística».⁶⁴

El abogado Villava intervino también en otro ámbito muy representativo del mundo económico feudal como es el reconocimiento y la luitación o redención de censos. Se trata de censos consignativos, conocidos

Estudios Turolenses, Diputación Provincial de Teruel, Valencia, 1997, pp. 451, 653, 655, 895, números 2410, 2411, 5080, 5081, 5102, 7966, 8019, etc.

⁶⁰ M.^a José Casaus, «La conflictividad...», *op. cit.*, p. 387.

⁶¹ M.^a José Casaus, *El archivo ducal de Híjar*, *op. cit.*, n.º 248.

⁶² *Alegación en Derecho por el Excmo. Sr. Marqués de Camarasa, conde de Riela, en el pleito...*, Imprenta y Librería de Cristóbal y José M.^a Magallón, Zaragoza, 1847.

⁶³ Ver Rafael García Ormaechea, *Supervivencias feudales en España. Estudio de legislación y jurisprudencia sobre señoríos*, Biblioteca de la «Revista General de legislación y jurisprudencia» volumen LII, Ed., Reus, Madrid, 1932, p. 117. El pleito sobre Alfajarín en el que también intervino Manuel Villava fue fallado por el Supremo el 9 de enero de 1864, p. 115.

⁶⁴ *Necrología*, *op. cit.*, p. 835, donde se lee: «Le ocupaba también la idea de que la falta de un Código civil hubiera querido suplirse estableciendo una jurisprudencia casuística, tomada de decisiones especiales y que por lo mismo carecen de la generalidad que deben tener los principios a que todo fallo debe someterse, no siendo fácil encontrar casos completamente análogos a que aquellos puedan ser siempre aplicables con acierto».

en Aragón bajo el nombre de censales. Veamos el problema. Durante el Antiguo Régimen los señores, ante la falta de numerario, recurrían a la figura económica del censo consignativo, esto es, solicitaban una cantidad de dinero en metálico, generalmente a una institución religiosa, aunque en algunas ocasiones también encontraban dinero en algunos particulares, a cambio de comprometerse a pagar perpetuamente un canon o pensión anual bajo la garantía de los bienes inmuebles del señor. La mayoría de las casas nobiliarias estaban cargadas de censales y por consiguiente tenían que pagar anualmente varios miles de reales, que había que detraer de los ingresos obtenidos de los derechos dominicales pagados por los colonos. Si los vasallos pagaban los treudos o derechos dominicales, los señores debían pagar las pensiones anuales comprometidas en los censales. Y ahí tenemos el problema.

Desde la Guerra de la Independencia el mundo feudal comienza a hacer aguas. A partir de 1815, y todavía más tras el Trienio constitucional, los señores quieren percibir anualmente los productos agrarios y, en su caso, el dinero, que les produzcan los treudos de sus señoríos y quieren cobrar también lo que los campesinos dejaron de pagar entre 1808-1814 y 1820-1823. Si esto sucede con los señores, lo mismo reclaman las instituciones que en su momento dieron dinero a censo consignativo a algunos señores. Como consecuencia de la guerra, algunas instituciones eclesiásticas o religiosas y muchos conventos desaparecieron, se arruinaron o fueron abandonados; y otros fueron suprimidos durante el Trienio. Los señores quieren aprovechar estas circunstancias para no pagar las pensiones debidas o incluso en ocasiones no quieren reconocer el censo, mientras que los titulares de los censos quieren recibir lo que les corresponde. Podríamos decir que los señores son a los censos consignativos lo que los campesinos a los enfiteúticos. Ni unos ni otros quieren pagar. Esta es la razón por la que en los archivos encontramos muy frecuentemente documentación relativa a Juntas de censalistas –o censualistas– a partir de la segunda mitad de los años veinte del Ochocientos y más abundantemente en los años posteriores incrementándose en los cuarenta con ocasión de la redención de los censos.

En todo este entramado económico encontramos a Manuel Villava contratado por importantes censatarios zaragozanos, señores feudales, ya sean laicos o eclesiásticos. Tengamos en cuenta que muy frecuentemente se era al mismo tiempo censualista, esto es, perceptor de pensiones puesto que en algún momento un titular del señorío había cedido dinero, y censatario, esto es, pagador de pensiones porque algún titular del señorío había tomado dinero a censo, dando como garantía los bienes del señorío. Lo cierto es que cuanto más importante era la casa nobiliaria, más censales había tomado. Y esto se aprecia en la Casa de

Híjar, cargada con pensiones por valor de varios miles de reales de von. anuales⁶⁵ que gravan las rentas señoriales.

Para poner fin a la intervención de Villava en asuntos civiles queremos dejar constancia de que alguno de sus informes jurídicos fue estimado modélico e incorporado a la Colección de las causas más célebres recogidas por una sociedad de juristas y publicada en 1863, como sucedió con un asunto sobre nulidad de testamento, asunto en el que intervino en 1838.⁶⁶

El abogado Villava aceptó también llevar asuntos criminales o penales aunque propiamente se trata de asuntos claramente políticos, no sólo por el tema en sí, sino por la trascendencia que tuvieron. Queremos resaltar dos importantes procesos marcados por la situación revolucionaria de 1835. El primero influyó directamente en la aceleración de los motines antifeudales de ese año; y el segundo fue consecuencia de esos mismos movimientos ciudadanos. Nos referimos a la fracasada sublevación realista de marzo de 1833 y a la expulsión de la ciudad de Zaragoza, y más tarde de España, del arzobispo cesaraugustano Bernardo Francés y Caballero, en abril y agosto de 1835.

El 25 de marzo de 1833 tuvo lugar en Zaragoza y en Calatayud un intento de sublevación de los voluntarios realistas que fue sofocado por el capitán general de Aragón, conde de Ezpeleta, y los cabecillas, detenidos y encarcelados.⁶⁷ Uno de ellos, Vicente Ena, capitán de cazadores del batallón de voluntarios realistas de Calatayud⁶⁸ y pariente de Manuel Villava, recurrió a sus servicios como abogado. La causa no avanzaba en los tribunales por estar detenida por el auditor de guerra. En estas circunstancias, a finales del mes de febrero de 1834, se descubre en Zaragoza una conspiración carlista.⁶⁹ Durante los motines antifeudales de 1835, y más concretamente en agosto de ese mismo año, los dirigentes de la Milicia Urbana ponen en relación los hechos de marzo de 1833 y los de febrero de 1834, critican la inacción de los tribunales de justicia y, en agosto de 1835 exigen, «que en los tribunales de esta capital se sus-

⁶⁵ El importante trabajo de Manuel Villava puede seguirse en M.^a José Casaus, *El archivo ducal de Híjar*, op. cit.

⁶⁶ Ver la Alegación en derecho por D.^a María Hernández en el pleito que siguió con D. Antonio Ballesteros sobre nulidad de su testamento en 1838, en *Colección de las causas más célebres e interesantes de los mejores modelos de alegatos, acusaciones fiscales, interrogatorios y las más elocuentes defensas en lo civil y criminal del foro español, francés e inglés, por una sociedad de jurisconsultos*, Madrid, Librería de D. Leocadio López, editor, 1863, p. 107.

⁶⁷ Modesto Lafuente, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII, por don ---, continuada desde dicha época hasta nuestros días por Don Juan Valera con la colaboración de Don Andrés Borrego y Don Antonio Pírala*, tomo XX, Muntaner y Simón, editores, Barcelona 1890, pp. 224 y ss. y 312 y ss.

⁶⁸ Vid. Agustín Alcalde Ibieca, op. cit., t. II, p. 350.

⁶⁹ Modesto Lafuente, op. cit., t. XX, p. 224.

tancien prontamente las causas sobre delitos políticos, y sobre todo los relativos a la sedición del 25 de Marzo [1833] y ramos pendientes sobre la de 27 de Febrero [1834]»,⁷⁰

A pesar de esta demanda política, el tribunal siguió actuando con lentitud.⁷¹ El 12 de enero de 1836 se falla y publica la sentencia condenando a muerte a todos los implicados y el día 14 dan garrote a Francisco Ríos e Ignacio Cortés.⁷² Los abogados de los demás condenados, entre ellos Manuel Villava, abogado de Vicente Ena, solicitan una revisión de la sentencia. Nuevo expediente, nuevas alegaciones, nuevas diligencias, nuevos plazos, lo que genera tal inquietud social que en la noche del 22 al 23 de marzo de 1836, miembros de la Milicia Nacional reclaman la publicación de la nueva sentencia. Manuel Villava presenta pruebas exculporias de su cliente y junto a los abogados Mariano Dutú y Pedro Nougués alegan que los sucesos del 25 de marzo de 1833 eran una coartada del conde de Ezpeleta para desarmar a los voluntarios realistas. El 23 de marzo de 1836 los magistrados se reúnen a deliberar pero no se atreven a dictar sentencia y piden que otros jueces revisen el procedimiento. La vista sigue por la tarde, cosa inusual, y, a punto de suspender la sesión, la sala es ocupada por milicianos que esperaban conocer la sentencia. Los magistrados consiguen desalojar la sala y a las 8 de la mañana del día siguiente se reúne el tribunal con la ausencia de dos jueces que votan por escrito –quizás por miedo a verse en una situación como la de la tarde anterior– y fallan condenando a muerte a los encausados. Ese mismo día 24 de marzo se notifica la sentencia a los condenados.⁷³ El día 25 de marzo de 1836 la Audiencia publica la sentencia condenando a muerte a Pascual Gorrochotegui, presbítero, Vicente Ena, Tomás Baile y fray Andrés Gil,⁷⁴ que fueron ejecutados el día 26 en la ribera del Ebro.⁷⁵

En 1841 interviene Villava en otro pleito importante de carácter penal con un trasfondo político-religioso, fruto de las tensas relaciones entre la Iglesia y los Gobiernos de España durante la revolución burgue-

⁷⁰ Ver el Manifiesto de la Junta de Zaragoza a la Reina, de fecha 11 de agosto de 1835, en el *Diario de Zaragoza* del 18 de agosto de ese mismo año.

⁷¹ Los hechos pueden seguirse en Modesto Lafuente, *op. cit.*, XX, pp. 312 y ss., donde se habla de las actuaciones de los abogados defensores, entre otros de Villava.

⁷² Ver *Diario de Zaragoza* del 14 de enero de 1836. La sentencia y su ejecución puede verse en A.H.P.Z., *Audiencia. Sentencias criminales. 1836*. Sentencia de 12 de enero de 1836.

⁷³ De la notificación se levanta la siguiente nota incorporada a la sentencia: «Notificación a Dn Vicente Ena. En las Reales Cárceles de Zaragoza a veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos treinta y seis: Yo el Escribano me constituí en ellas y puesto en mi presencia un hombre que manifestó llamarse Dn. Vicente Ena, le notifiqué la anterior sentencia en la parte que le toca en su persona de que doy fe.= Juan Soler».

⁷⁴ Ver *Diario de Zaragoza* del 26 de marzo de 1836. La sentencia se encuentra en A.H.P.Z. *Audiencia. Sentencias criminales. 1836*. Sentencia de 24 de marzo de 1836.

⁷⁵ El acta de la ejecución de la sentencia puede verse en A.H.P.Z. *Audiencia. Sentencias criminales. 1836*. Sentencia de 24 de marzo de 1836.

sa. Se trata del enfrentamiento entre un sector importante del cabildo metropolitano de Zaragoza y el gobernador eclesiástico de la diócesis.

Menéndez Pelayo presenta el problema con palabras tremendistas, remontándose a los sucesos de 1835 apelando a la intervención de los gobiernos en el nombramiento de los obispos sin esperar las bulas de confirmación de Roma y a las presiones gubernamentales sobre los cabildos catedralicios para nombrar vicarios y gobernadores a los propuestos por el ejecutivo. Y cita el caso de Zaragoza porque considera intruso al gobernador eclesiástico confirmado por el Gobierno.⁷⁶ Tenemos otra versión de los hechos. Mariano Nogués cuenta: «En la causa que en 1841 se formó a los canónigos de la Iglesia metropolitana por no haber reconocido el gobierno del Sr. Manuel Larica, que elegido por el cabildo ejercía la jurisdicción como silla impedida».⁷⁷ El asunto era una cuestión sobre jurisdicción eclesiástica.

Tras el motín de abril de 1835, el arzobispo de Zaragoza fue expulsado de la ciudad y se refugió en Lérida. Meses más tarde el ministro de Justicia, Manuel García Herreros, después de un alarde de insubordinación del prelado, le destierra y el obispo se refugia finalmente en Burdeos, donde fallecerá en 1843. Al ser expulsado de España, y sin conocer la fecha de regreso, el obispo nombra gobernador de la diócesis al canónigo Francisco Rafael Sanz que ya había desempeñado estas funciones en época constitucional, pero el gobierno no lo reconoció. El cabildo metropolitano en ausencia del obispo que no había renunciado a la mitra y seguía siendo, por tanto, titular de la diócesis, nombra gobernador eclesiástico al canónigo Manuel Castejón pero el gobierno tampoco lo acepta. El cabildo, consciente de que es necesario designar un responsable de la diócesis que sea al mismo tiempo interlocutor con las autoridades, elige gobernador al canónigo Manuel de la Rica y Aguilar, eclesiástico que será aceptado y confirmado por el gobierno de la nación, pero al que Roma no reconoció jamás, al menos oficialmente, ni tampoco fue plenamente aceptado por algunos canónigos y parte del clero diocesano. Estamos ante un complejo asunto de jurisdicción eclesiástica, que es lo mismo que decir ante una situación de poder que se complica desde el punto de vista político. No estamos ante un «asunto de curas» sino ante una cuestión de poder y de reconocimiento del poder establecido en una nueva situación revolucionaria que ha llevado a la regencia del Reino al general Espartero.

El 16 de junio de 1841 un grupo de canónigos pide al gobernador eclesiástico su renuncia; el enfrentamiento entre los canónigos y el go-

⁷⁶ Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, B.A.C., Madrid, 1978, t. II, p. 862.

⁷⁷ *Necrología*, op. cit., p. 832. Tb. del mismo autor *La moral del abogado*, Zaragoza, Imprenta de Antonio Gallifa, 1849, p. 391, n. 1.

bernador eclesiástico termina ante los tribunales. Los canónigos fueron procesados por «conducta política», por no reconocer a una jerarquía designada por el gobierno y no reconocer, por tanto, la autoridad del gobierno y designan abogado a Manuel Villava.

El proceso se ve en la Real Audiencia y la sentencia se pronuncia el 5 de febrero de 1842. A pesar de todos los argumentos utilizados por Villava, que sin duda apeló a sus conocimientos en derecho canónico que le llevaron a opositar en su juventud a una canonjía de doctoral, los jueces condenaron a los diez canónigos a 4 años de destierro fuera de Zaragoza, en lugares elegidos por ellos mismos, a 30 leguas de Portugal y de Francia y a 16 de la Corte, sin poder reunirse más de 2 de ellos.⁷⁸

Enriqueceos

El antiguo afrancesado centrado ahora en la actividad profesional hace suya la invitación del ministro Guizot a los franceses y el bufete le va a proporcionar dinero más que suficiente para realizar importantes negocios. La consulta de los *Libros Registro de Hipotecas* de la ciudad de Zaragoza de los años 1834 a 1846, informan de operaciones de compra por valor de algo más de 370.000 rs. von. y operaciones de venta que alcanzan los 300.000 rs. von. Entre los inmuebles adquiridos cabe señalar los comprados a la Junta de Beneficencia de Zaragoza, en 1837 y 1838, solares resultantes de la venta parcelada del terreno ocupado por el Hospital de Nuestra Señora de Gracia bombardeado y casi arruinado durante los Sitios de la ciudad, en 1808 y 1809, echado a tierra en los años posteriores, y situados en lo que será la zona de expansión urbana de la burguesía zaragozana. En esta misma zona llamada el salón de Santa Engracia, comprará en 1840. Adquiere diferentes casas en el entramado urbano, a veces casas contiguas con el fin de ampliar, mejorar y revalorizar la propiedad, como sucede con la compra de las fincas situadas en la calle Desengaño, cerca del Pilar, números 16 y 17, compra otras casas en la calle del Trenque o en la calle del Pabostre. Pero sin duda la compra más emblemática es la adquisición en 1838, de una casa situada en el Coso zaragozano marcada con el número 20, la principal calle de la ciudad en aquellos momentos de expansión urbana hacia el sur, adquirida por 136.000 rs. von., al comerciante Fermín Zacarías Íñigo, personaje importante en la política local de los años treinta y cuarenta del

⁷⁸ La condena a que hace referencia Menéndez Pelayo no es correcta. Los canónigos procesados y condenados fueron Joaquín Francisco Núñez, arcediano de Santa María; Manuel Castejón, maestrescuela; Florencio Subías, doctoral; Juan López Arruego, doctoral; Carlos Duarte, Valero Tomás, Segundo Sierra, Lucas José Pérez, Valentín Morales de Roda y Ramón Ezquerria, canónigos. Ver A.H.P.Z. *Criminal. Sentencias de Juzgados varios. Años 1819 a 1843*, sentencia de 5 de febrero de 1842. La duplicidad de cargos viene dada porque Zaragoza tiene dos catedrales, cada una con sus canonjías, si bien se trata de un único Cabildo Metropolitano con un solo deán.

Ochocientos. En esta actividad mercantil encontramos al abogado Villava vendiendo, en octubre de 1837, la casa número 17 de la calle del Coso al marqués de Nibbiano, por la redonda cantidad de 300.000 rs. von. Vivir en el Coso zaragozano significaba ponerse a la misma altura de la vieja nobleza aragonesa, como los condes de Sástago y Fuentes, Aranda y Morata que tenían sus palacios en esta misma calle. La vecindad con Nibbiano le permitirá prever un posible negocio en el futuro y acuerda el derecho de tanteo a su favor en caso de poner el marqués en venta la casa número 19 del Coso, lindante con la propiedad del abogado.

También invirtió en fincas rústicas y adquirió, entre otros bienes, en 1839, un campo de olivos de 1 cahiz de superficie en la zona más cara de cultivo de este producto como era las Adulas del Huerva, y un campo de 5 arrobas en el Rabal, la mejor zona de la huerta de Zaragoza.

Como puede apreciarse, la desaparición de las trabas feudales, la desamortización de los bienes eclesiásticos, la abolición de los señoríos, la desvinculación de los mayorazgos, en una palabra, la transformación de la propiedad, se tradujo en una fiebre compradora que también afectó a Villava.

La lectura de su testamento, firmado en 1859,⁷⁹ muestra que posee 13 casas, entre ellas la casa de «sus mayores», en la calle del Azoque, y su casa habitación, en la calle del Coso, además de solares, cocheras, una fábrica de yeso, etc. Entre los bienes rústicos se citan un huerto en la calle de San Miguel, un olivar que fue del convento de carmelitas de San José en Las Fuentes, el olivar de Arascot, también en Las Fuentes, el olivar en las Adulas del sábado, un abejar en Zuera y otras fincas no descritas.

La relación de bienes muestra el espíritu rentista de Villava. Por los años cuarenta y cincuenta del Ochocientos se están iniciando en Zaragoza ciertos cambios económicos.⁸⁰ Están surgiendo sociedades, como la harinera de Felipe Almech, que utiliza como fuerza motriz el agua del Canal Imperial,⁸¹ sociedades comerciales como la de Palomar Cebrián,⁸² la fábrica de papel continuo creada en 1846 por Villarroya y Castellano, Santiago Cantí y Agustín Montgolfín con un capital social de 880.000 rs. von., o empresas mineras como la Franco Aragonesa.⁸³ Por estos años

⁷⁹ Puede consultarse en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza (A.H.P.N.Z.), *Protocolo de don Mariano Broto. 1859*, fols. 258-264. Al año siguiente firmaron un codicilo, cf. *Protocolo de don Mariano Broto, 1860*, fols. 282 y ss.

⁸⁰ Una síntesis de estos cambios puede verse en Carlos Forcadell, *Zaragoza en el siglo XIX (1808-1908)*, vol. 12 de la *Historia de Zaragoza*, Ayuntamiento de Zaragoza Caja de Ahorros de la Inmaculada, Zaragoza, 1998. Tb. del mismo autor, tomo 11 de la *Historia de Aragón*, Guara editorial, Zaragoza, 1985. Vid. tb. Luis Germán Zubero, *Historia económica del Aragón contemporáneo*, Prensas universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2012.

⁸¹ A.H.P.Z., *Libro Registro de Hipotecas de Zaragoza. 1844*, fol. 119v.

⁸² A.H.P.Z., *Libro Registro de Hipotecas de Zaragoza, 1844*, fol. 3. La sociedad está dedicada al comercio mayor y menor y tiene un capital social de 259.990 rs.von.

⁸³ A.H.P.Z., *Libro Registro de Hipotecas. Zaragoza, 1846*, fols. 95-95v.

algunos representantes de la burguesía zaragozana como Manuel Diego Madrazo, Simón Ballestín, Margarita Franquini, viuda de Serrano, Mariano Ardid o Desiderio de la María se dedican a prestar dinero y a este mismo negocio se dedica la Compañía General del Iris, asentada en la ciudad y representada por Santos Sanz. Las inversiones de Manuel Villava son fruto de una mentalidad rentista. Las viviendas se traducen en el cobro de los alquileres; la fábrica de yeso tiene un rendimiento inmediato por los cambios urbanísticos que se suceden en la ciudad; los olivares suponen un tipo de agricultura de amplios beneficios, fácil almacenamiento y pocos gastos de mantenimiento, lo mismo que el abejar. Pero esta mentalidad queda aparcada cuando interfieren aspectos afectivos, como sucede con la familia de su viejo conocido desde la época de la ocupación francesa, Agustín Quinto, a uno de cuyos hijos presta gratuitamente dinero y como no se lo devuelve le concede una prórroga de un año y si pasado este tiempo no abona lo adeudado deberá «contribuirle con un rédito de veinte duros al año».⁸⁴

Tentado por la política

Manuel Villava no cumplió la promesa que hizo tras el primer destierro «de no aceptar jamás ningún destino público». Y a partir del inicio de la revolución se dejó tentar por la política.⁸⁵ El 5 de octubre de 1835 fue propuesto para formar parte del ayuntamiento de Zaragoza y el 19 de ese mismo mes recibe votos para ser regidor de la ciudad. Fue candidato a Procurador en las Cortes del Estatuto pero no salió elegido⁸⁶ y en las elecciones de octubre de 1837 obtuvo votos tanto para diputado como para senador pero no logró el escaño.⁸⁷ En 1838 es diputado provincial e interviene en la Cincomarzada, participa en la reunión de los diputados provinciales con dos representantes del ayuntamiento de la ciudad y los comandantes de la Milicia Nacional,⁸⁸ celebrada el mismo día 5 de marzo, en la sala de plenos de la Diputación Provincial. Tres días después, el 8 de marzo de 1838, asiste a la sesión permanente y conjunta entre el Ayuntamiento y la Diputación Provincial mientras en la Casa Blanca del Canal, junto a la ciudad, se está parlamentando con las fuerzas carlistas para el canje de prisioneros.

⁸⁴ A.H.P.Z. *Libro de Hipotecas. Zaragoza, 1838*, fols. 47v-48. La cantidad prestada es de 7600 rs.von.

⁸⁵ Sobre la evolución política de muchos afrancesados puede verse Juan López Tabar, «La moderación como divisa. En torno al ideario político de los afrancesados», en Pedro Rájula y Jordi Canal (eds.), *Guerra de ideas. Política y cultura en la España de la Guerra de la Independencia*, Institución «Fernando el Católico», Marcial Pons, Historia, Madrid, 2011, pp. 135-155.

⁸⁶ *Boletín Oficial de la Provincial de Zaragoza (B.O.P.Z.)* del 5 de julio de 1836.

⁸⁷ *B.O.P.Z.* del 14 de octubre de 1837.

⁸⁸ A.M.Z., *L.A.S.A.Z.*, 1838, fol. 69v.

En 1840 encontramos a Villava formando parte de la candidatura Monárquico-Constitucional por Zaragoza⁸⁹ y unos meses más tarde, de nuevo diputado provincial, y en representación de esta institución, acude el 3 de septiembre a la reunión convocada por el Ayuntamiento,⁹⁰ a la que asisten también los diputados nacionales Javier Quinto y Joaquín Íñigo y algunos propietarios y miembros de la Milicia Nacional, y de la que salió una Junta revolucionaria de carácter esparterista totalmente contraria a la ley de Ayuntamientos que se estaba discutiendo en Cortes. Villava firma el manifiesto del día 4 de septiembre pero ya no asiste a la reunión vespertina de la Junta de ese día.⁹¹ En 1844 es designado síndico 1º del Ayuntamiento de Zaragoza.⁹²

Tras la renuncia del diputado Juan Felipe Martínez Almagro al acta de diputado por Zaragoza se celebran nuevas elecciones el 27 de diciembre de 1844 y Manuel Villava es elegido. La comisión de actas del Congreso recibe una comunicación del diputado electo.⁹³ Al día siguiente la comisión estudia las actas de las segundas elecciones y acuerda admitirle como diputado por Zaragoza,⁹⁴ jura el cargo el día 9 de enero de 1845 y toma posesión el 24 de ese mismo mes.⁹⁵ Permaneció en el Congreso de los Diputados del 8 de enero al 23 de mayo de 1845 y al abrirse de nuevo el periodo de sesiones, en diciembre de ese año, renunció al escaño. Sus discursos e interpelaciones parlamentarias fueron escuchadas con respeto y respondidas por los miembros de las comisiones o por los propios ministros, pero sus propuestas no fueron tenidas en cuenta ni incorporadas a los textos legislativos.

Como abogado experimentado en el foro, maneja la oratoria y la retórica con elegancia y soltura. Sus discursos muestran la mentalidad conservadora. Interviene en la discusión de la ley sobre la abolición de la trata –que no de la esclavitud– de negros, se muestra partidario de su desaparición pero afirma que debe hacerse una ley de acuerdo a los intereses españoles y no siguiendo el dictado de Inglaterra: «Los ingleses, dice, aceptaron la filosofía [que propugnaba los cambios sociales] pero la endosaron a los tontos. Así es que ellos dejaron su Reino como estaba. No abolieron los diezmos, sostienen la inmensa opulencia de los Obispos protestantes, sostienen los mayorazgos. Así es que lo que se llama

⁸⁹ Ver el periódico barcelonés *El Guardia Nacional*, de 20 de enero de 1840.

⁹⁰ A.M.Z., LASAZ. 1840, fol 299.

⁹¹ A.M.Z., LASAZ. 1840, fols. 300-301. Vid. tb. M.ª Pilar Íñigo Gías, *Zaragoza esparterista (1840-1843)*, Zaragoza, 1983, pp. 15 y ss.

⁹² *Necrología*, op. cit., p. 834.

⁹³ *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*. Citaremos por *Diario de Sesiones*, seguido de la fecha de la sesión y de la página donde se encuentra la cita. *Diario de Sesiones* del 7 de enero de 1845, p. 1050.

⁹⁴ *Diario de Sesiones* del día 8 de enero de 1845, pp. 1087 y 1120.

⁹⁵ *Diario de Sesiones* de los días 1 de febrero, 1 de marzo, 2 de abril y 3 de mayo de 1845.

ville de Londres, toda ella pertenece a los mayorazgos». Y concluye su parlamento con sorna: «detrás de esas ideas filosóficas, señores, entran siempre sus algodones». ⁹⁶ En otros momentos señala que apuntarse a la abolición de la trata no deja de ser una moda: «lo que hoy es moda mañana no lo será y esas señoras... que hacían alarde (por moda se supone) de favorecer la libertad de los negros, mañana se gastarán sus dineros en traer negros y negras de África para que sean sus criados».

Interviene en la discusión de la ley sobre vagos y expone que para acabar con ellos hay que dar fin a las causas que originan la vagancia. Y este argumento le da pie para censurar al gobierno; critica la organización territorial provincial del Estado, la organización política, la multitud de empleados públicos inútiles, etc. Entre las causas que originan la vagancia señala «el abatimiento de la agricultura, el ennoblecimiento del lujo, las trabas del comercio, la falta de representación de la clase propietaria, la rápida aglomeración de las grandes fortunas, equivalente a la multitud de mayorazgos». Emplea la ironía para resaltar que Madrid está lleno de vagos «por supuesto de aquellos que comen sin trabajar, no de aquellos a quienes se da de comer por no trabajar». Recurre también al tópico de la vagancia andaluza «donde gran parte de los habitantes observan la regla de que la noche se ha hecho para dormir y el día para descansar». Para acabar con los vagos propone tres medidas, la primera que se destinen al ejército, «a fin de liberar en las quintas a otros tantos jóvenes»; la segunda que aquellos que no sean aptos para el ejército se entreguen a los ayuntamientos para trabajar en las obras públicas; y en tercer lugar aquellos que no sirven para el ejército ni para trabajar en los ayuntamientos «se les deje en paz». ⁹⁷ Lo que traducido a lenguaje ordinario quiere decir que los vagos, que suelen ser los pobres, tienen que servir para librar del ejército a los hijos de la incipiente burguesía o ser utilizados como fuerza de trabajo gratuita o muy barata.

Toma la palabra cuando se habla de la rehabilitación de ciudadanos proscritos por diferentes causas, ⁹⁸ de la supresión de las ventas de los bienes desamortizados, ⁹⁹ reclama la urgencia de publicar una ley sobre «reforma de las especulaciones u operaciones de bolsa». ¹⁰⁰ En diferentes ocasiones da muestra del conocimiento de la sociedad feudal y de las normas que la regulaban, como, por ejemplo, cuando denuncia el cobro por parte de la Hacienda pública de censos consignativos impuestos en su día por comunidades religiosas extinguidas y cuyos bienes pasaron

⁹⁶ *Diario de Sesiones*, 4 de febrero de 1845, p. 1491.

⁹⁷ *Diario de Sesiones*, 3 de marzo de 1845, pp. 1628-1636.

⁹⁸ *Diario de Sesiones*, 15 de marzo de 1845, p. 1491.

⁹⁹ *Diario de Sesiones*, 14 de marzo de 1845, pp. 1824-1829.

¹⁰⁰ *Diario de Sesiones*, 7 de marzo de 1845, pp. 1686-1687.

a la nación y fueron vendidos a particulares¹⁰¹ o cuando habla sobre capellanías.¹⁰²

La discusión de la ley de presupuestos, le da pie para intervenir abundantemente. Frente a la comisión, defiende el reparto directo, las cuotas fijas en lo relativo a la contribución directa. Se opone al impuesto sobre el vino pues lo considera una cosa «tan precisa como el Pan»; a su juicio, si se aprueba este impuesto el vino aragonés tendrá que ser exportado pero como no hay infraestructura viaria será todo un fracaso. Su discurso está repleto de ironía. «Adónde lo llevará cuando es sabido que Aragón no tiene más carretera que la de Madrid, pues la que va de Zaragoza a Lérida está en el mismo estado que tenía cuando pasaron por ella los ejércitos de Julio César». Por lo que respecta a las comunicaciones con Francia señala «cuántas dificultades se ponen por parte de los militares que consideran el Pirineo por tan inviolable y defensivo como los chinos su gran muralla». La conclusión es clara: «Aragón no tiene ningún camino, no tiene medio de exportación» y retomando estos argumentos para llevarlos al meollo de la discusión termina: «La contribución que se quiere establecer es insoportable... será bastante para destruir esa riqueza».¹⁰³

No deja pasar la ocasión de tomar la palabra cuando se habla de la contribución de los inquilinatos, asunto en el que tiene interés particular. Y lo mismo sucede cuando se trata de los bienes de propios de los pueblos, cuestión que conoce en profundidad por ser asesor del Ayuntamiento de Zaragoza, mostrándose partidario de la supresión de esta contribución y de la pervivencia de estos bienes que permiten al «pobre jornalero afianzar su subsistencia y ganar un pedazo de pan independiente con la leña que corta, con el carbón que vende, con la tierra que rompe, con el aljez y la cal que quema».¹⁰⁴

Al reanudarse las sesiones en el Congreso tras las vacaciones parlamentarias, el diputado Manuel Villava presenta el 12 de diciembre de 1845 la renuncia al escaño argumentando «El mal estado de mi salud que me impidió asistir a la apertura de las Cortes».¹⁰⁵ Esta mala salud no le impide continuar en el ejercicio de la abogacía, acudir a los tribunales, actuar en los estrados, asesorar a los ayuntamientos, ser uno de los abogados más prestigiosos de la ciudad, seguir haciendo negocios, redactar dictámenes sobre la canalización del Ebro o informes para el Colegio de Abogados sobre asuntos varios. El 31 de agosto de 1856 tuvo un ataque de «perlesía» del que se recuperó y pudo seguir ejerciendo la profesión.

¹⁰¹ *Diario de Sesiones*, 14 de abril de 1845, pp. 2078-2080.

¹⁰² *Diario de Sesiones*, 26 de abril de 1845, p. 2353.

¹⁰³ *Diario de Sesiones*, 10 de mayo de 184, pp. 2602-2620.

¹⁰⁴ *Diario de Sesiones*, 11 de mayo de 1845, pp. 2631-2641.

¹⁰⁵ *Diario de Sesiones*, 30 de diciembre de 1845, p. 72.

Dos años más tarde, el 23 de diciembre de 1858 padeció un nuevo ataque que le dejó inválido y hubo de cerrar el despacho de abogado.

La muerte le sobrevino el 1 de junio de 1863.¹⁰⁶ En el testamento mancomunado con su esposa se dejan herederos universales uno al otro,¹⁰⁷ declaran profesar la fe católica y ante la falta de hijos reparten los bienes inmuebles rústicos y urbanos entre sus sobrinos Ena Villava. Ordenan varias mandas, entre otras una para su sobrina monja en Sigüenza¹⁰⁸ y otra para una sobrina residente en México, además de mandas para sus sirvientes y para los curas y lumineros de San Gil de Zaragoza y para el capellán mayor de la catedral de Huesca para distribuir entre los pobres y presos. En el documento aparecen detalles afectuosos como recordar a su «leal procurador, Joaquín Morán» y a su amigo Ramón Reina al que lega «la bagatela de mi antejo inglés y un botón de diamantes rosas».

Manuel Villava era un hombre culto, hablaba latín y francés, leía inglés y griego y poseía una rica biblioteca con importantes fondos de derecho aragonés; disfrutaba también de una interesante colección de pintura y grabado, entre cuyos cuadros pudiera encontrarse un autorretrato de Goya, bienes que legó junto con los papeles de nobleza, sellos y monetarios a su sobrino Mariano Ena Villava, doctor en Letras, catedrático de Filosofía en la Universidad de Huesca y tras la supresión de este centro, Director del Instituto de Zaragoza y profesor de psicología y lógica de la Universidad cesaraugustana.¹⁰⁹

¹⁰⁶ La partida de defunción puede consultarse en A.D.Z., Parroquia de San Gil, abad, *Libro de muertos de la Parroquia de San Gil abad de la ciudad de Zaragoza. Comienza en enero de 1852*, Tomo 7º, fol. 338r.

¹⁰⁷ El testamento y el codicilo posterior pueden consultarse en A.H.P.N.Z., *Protocolo de don Mariano Broto. 1859*, fols. 258-264. El codicilo en *Protocolo de don Mariano Broto. 1860*, fols. 282 y ss.

¹⁰⁸ Se trata de Rafaela Ena y Villava, bajo cuyo priorato «se declaró nula la venta del convento, como bien amortizado, por defecto de forma». Cf. Agustín Ubieta Arteta, *El monasterio dúplice de Sigüenza*, Cuadernos Altoaragoneses de Trabajo, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Diputación de Huesca, Huesca, 1986, p. 2.

¹⁰⁹ No hemos encontrado el inventario de la biblioteca de Manuel Villava, si bien en el *Diccionario del derecho civil aragonés*, de Manuel Dieste Jiménez, Madrid, imprenta de Manuel Minuesa, 1869, p. XI, se dice: «No sería justo tampoco olvidar en esta ocasión el nombre de D. Mariano Ena y Villava quien con su bondad digna de sus nobles sentimientos... me franqueó su particular biblioteca, rica especialmente en obras de Derecho aragonés». La biblioteca poseía también otros fondos, pues, según se desprende de la lectura del codicilo del testamento, Villava heredó parte de su buena biblioteca del canónigo Joaquín Heredia. En cuanto a las pinturas hay que señalar que en el testamento Villava hace referencia a «todas las pinturas de la casa» y a los «grabados» y si no tuviesen valor o mérito no habría hecho mención a ellos, como no hace referencia, por ejemplo, a los muebles y a los objetos de plata de la casa. La posibilidad de que Villava poseyese un autorretrato de Goya procede de Federico Torralba Soriano, *Grandes artistas. Goya*, Ibercaja, Zaragoza, 1994, p. 17, donde se lee: «Hay también algún autorretrato del pintor, de fecha también problemática y entre los cuales es forzado recordar el que estuvo en la colección Ena, de Zaragoza, para pasar después a una colección madrileña».

He aquí rasgos de la vida de un hombre miembro de una familia incrustada en la columna vertebral del antiguo régimen, educado para reproducir el sistema. Incorporado a las expectativas de una nueva sociedad, colabora y asume responsabilidades políticas pero tras vivir la experiencia de la represión política se centra en su vida profesional y se enriquece. Se acerca de nuevo a la política pero la soslaya. Manuel Villava quedó integrado en la sociedad conservadora pero ciertos rasgos muestran que no fue fagocitado plenamente; dejó ordenado que a su muerte su cuerpo fuese enterrado en un sepulcro desconocido, rechazó cualquier tipo de honores, incluso la cruz de Isabel la Católica que le habían concedido,¹¹⁰ y se negó a dar un retrato suyo para que fuese colocado en el salón de sesiones de la Academia Jurídico Práctica Aragonesa.

¹¹⁰ Ver expediente personal A.H.M.S., leg. B2676. En el apartado «Cruces, títulos y honores que goza», se lee: «El señor Comandante General D. Gabriel Solano le avisó de haber sido agraciado por S.M. con la cruz de Isabel la Católica, libre de gastos».

UN DISCURSO DE NACIÓN

en el Aragón preisabelino (1833-1843).

Braulio Foz y su Idea del Gobierno

Guillermo Vicente y Guerrero*
Universidad de Zaragoza

Discursos de nación y Estado nacional español

En el complejo discurrir histórico que va modelando tanto el Estado liberal nacional español como su misma cultura legal, proceso iniciado tras los sucesos que conforman esa auténtica revolución interna que, bajo su apariencia de simple guerra contra un enemigo exterior, se va desarrollando a partir de 1808, destacarán, desde los territorios pertenecientes a la extinta Corona de Aragón y tras el inicio de las dos regencias que ponen fin al reinado de Fernando VII y abren el persistente conflicto carlista, grupos de literatos y de intelectuales de tendencias habitualmente progresistas que se concentrarán en la redacción de revistas y periódicos como *El Vapor*, en Barcelona,¹ *El Mole*, en Valencia,² o el *Eco de Aragón* o *La Aurora* en Zaragoza.³

Alrededor de este último semanario se reunirán en la capital del viejo Reino humanistas como Gerónimo Borao, Braulio Foz, Mariano Gil y Alcaide, Ponciano Alberola o José María Huici. El *Eco de Aragón* será por su parte una obra casi personal de Braulio Foz. Estos periódicos y revistas ejercerán una notable función como instrumentos de socialización de las capas liberales provinciales. Todos ellos deben ser

* Dr. Guillermo Vicente y Guerrero. Profesor de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho de Zaragoza. Dirección de contacto: gvicente@unizar.es

¹ Ver en especial: Anna Maria García Rovira, «Los proyectos de España en la revolución liberal. Federalistas y centralistas ante la inserción de Cataluña en España (1835-1837)», *Hispania*, LIX/3, 203 (1999), pp. 1007-1031.

² Véase: Manuel Martí y Ferrán Archilés, «La construcción de la nación española durante el siglo XIX: logros y límites de la asimilación en el caso valenciano», en Anna Maria García Rovira (ed.), *España, ¿nación de naciones?*, *Ayer*, 35 (1999), pp. 171-190.

³ Ver: Carlos Forcadell, «La modernidad en la Zaragoza de 1840. El semanario *La Aurora* (1839-1841)», *Caracola*, 1 (1987).

conceptuados como eficaces órganos de acción cultural sobre los medios urbanos de esas tres grandes ciudades. En el caso de Zaragoza, en torno a *La Aurora* se edificará el Liceo Artístico y Literario de la ciudad, abriendo un concurrido Gabinete de Lectura e «inculcando por medio de su acción cultural el discurso legitimador de los proyectos políticos del progresismo».⁴

Si los iniciales discursos de nación, en clave política, son ya elaborados por el primer liberalismo en las Cortes de Cádiz, y responden íntimamente al proyecto liberal recién levantado, con el inicio de las dos regencias dichos discursos variarán el rumbo emprendido, cuando los propios liberales en el poder den por concluido el proceso revolucionario, y se afanen en la implantación de un orden estable que pudiera garantizar los logros obtenidos.⁵ Como bien señala Josep Ramon Segarra, «la evocación de las glorias regionales podía funcionar como una forma de legitimación cultural de las nuevas élites locales y provinciales. Pero, por otro lado, la deriva estatalista y autoritaria de los moderados en el poder permitió que el provincialismo continuara siendo un discurso crítico en un sentido anticentralista e, incluso, anticastellano».⁶

Será Braulio Foz, nacido en la localidad turolense de Fórnoles en la última década del siglo XVIII, quien presentará durante las dos regencias una valiosa contribución al importante debate planteado alrededor de la intervención de Aragón, a través de la cesión de algunos de sus principales elementos identitarios, muy particularmente los de carácter jurídico, en el proceso de construcción del Estado y de la nación española.⁷ Foz puede ser considerado el primer escritor aragonés que presenta un conjunto coherente y articulado de trabajos en los que se enfatiza la necesidad de combinar la respetuosa conservación y la decidida potenciación de la identidad histórica y jurídica aragonesa con la elaboración de una

⁴ Virginia Maza Castán, «La cara pública del liberalismo. Ámbitos de sociabilidad liberal-burguesa en Aragón (1834-1845)», en Ignacio Peiró Martín y Pedro Rújula López (coords.), *En construcción. Historia local contemporánea*, Centro de Estudios Darocenses, Daroca, 2003, pp. 233-245, la cita en p. 243.

⁵ Sobre el particular: M.^a Cruz Romeo Mateo, «Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas (1834-1845)», *Ayer*, 29 (1998), pp. 37-62.

⁶ Josep Ramon Segarra i Estarells, «Liberalismo, historia y provincialismo en las décadas centrales del siglo XIX», en Carlos Forcadell y Alberto Sabio (coords.), *Las escalas del pasado*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, 2005, pp. 141-153, la cita en p. 144.

⁷ Podría resultar interesante contextualizar el caso aragonés con el de otros territorios peninsulares, en especial con los pertenecientes a la extinta Corona, labor que sin embargo excede los límites marcados para este trabajo. En este sentido parece recomendable el volumen colectivo de Mariano Esteban de Vega y María Dolores de la Calle Velasco (eds.), *Procesos de nacionalización de la España Contemporánea*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2010. Dentro de dicho volumen, y sobre el caso catalán, resulta de notable interés el estudio de Jordi Roca Vernet, «Una sola nación con múltiples historias nacionales. La nacionalización de los ciudadanos históricos del primer liberalismo catalán».

categoría más amplia, todavía en fase de construcción: la identidad nacional española.⁸ Como bien señala al respecto Carlos Forcadell, Foz se convierte así en «un estereotipo precoz de las propuestas, tanto políticas como historiográficas, que conjugan perfectamente el mantenimiento de una identidad regional con la construcción del nacionalismo español que lleva a cabo el primer liberalismo».⁹

Por tanto Foz será uno de los primeros aragoneses que podrán encuadrarse, dentro del viejo Reino, en la tendencia que algunas corrientes historiográficas actuales denominan *doble patriotismo*, según la cual la defensa de las patrias provinciales no iría en contra de la promoción de una patria común para todos los liberales, unidos tras la muerte de Fernando VII por los nuevos derechos y muy especialmente por la protección del sagrado derecho a la propiedad.¹⁰ Dicha dirección buscará, especialmente a partir de mediados del siglo XIX, la reconstrucción de las diversas identidades históricas territoriales, a la vez que intentará ir edificando el nuevo Estado liberal y uno de sus principales agentes legitimadores, la nación, recurriendo para dicha labor a las tradiciones, fueros, instituciones, mitos y símbolos de aquellos mismos territorios que reúne.

Se patrocinará pues la incorporación *de facto* de las viejas tradiciones provinciales al río por el que discurre el primer nacionalismo español.¹¹ El recurso al imaginario colectivo de tradiciones y símbolos pertenecientes a los viejos reinos se realizará con una doble intención legitimadora, no sólo para fundamentar las identidades locales sino también para cimentar la identidad nacional española, generándose un proceso en el que el trasvase de tradiciones y sentimientos será de ida y vuelta.¹² Incluso se podrá observar una competitividad entre los diversos territorios, que pugnarán entre sí para ceder al conjunto de la nación el mayor número posible de elementos, de tradiciones y de símbolos propios, estableciéndose una auténtica jerarquización que será el núcleo de futuras tensiones.

⁸ Véase, como marco discursivo amplio: Guillermo Vicente y Guerrero, *Las ideas jurídicas de Braulio Foz y su proyección política en la construcción del Estado liberal español*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza y Rolde de Estudios Aragoneses, 2008.

⁹ Carlos Forcadell, «Los historiadores aragoneses del siglo XIX: las otras “anticipaciones” de Braulio Foz», en José-Carlos Mainer y José María Enguita Utrilla (eds.), *Entre dos siglos: literatura y aragonesismo*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2002, pp. 53-71, la cita en p. 71.

¹⁰ En este sentido: Josep Maria Fradera, *Cultura nacional en una sociedad dividida. Cataluña (1838-1868)*, Madrid, Marcial Pons, 2003, p. 34.

¹¹ En los territorios de la extinta Corona de Aragón este proceso parece claro. Ver, con respecto a Cataluña: Josep Maria Fradera, «El proyecto liberal catalán y los imperativos del doble patriotismo», *Ayer* 35 (1999), pp. 87-100.

¹² El viejo Reino de Valencia puede servir como ejemplo paradigmático, pues la identidad propia se fue construyendo «desde dentro del patriotismo español». Manuel Martí y Ferrán Archilés, «La construcción de la nación española durante el siglo XIX: logros y límites de la asimilación en el caso valenciano», *op. cit.*, pp. 185 y ss.

Todo este proceso generador se inicia con la misma Revolución española, en especial a partir de los sucesos llevados a cabo en la Isla de León.¹³ Serán los mismos diputados los que, en el hemicycle gaditano, recurran a la elaboración de la nación como un sujeto indivisible y unitario, formado por un elenco de ciudadanos seleccionados presuntamente iguales ante la ley, sin ninguna distinción de tipo territorial que les pudiera señalar.¹⁴ Entroncando con las ideas de la Revolución francesa se ofrece un concepto eminentemente político de nación, cuyos matices parecen en buena parte deudores de las obras de pensadores revolucionarios como Rousseau,¹⁵ autor de un significativo *Proyecto de Constitución para Córcega*,¹⁶ y muy en especial del opúsculo del abate Sieyès *¿Qué es el Tercer Estado?*,¹⁷ para quien nación es sinónimo de pueblo, constituyendo este último el llamado tercer estado, propietarios que cada vez van siendo más conscientes tanto de su existencia como grupo bien definido como de su falta de derechos por expreso deseo del rey y de los estamentos privilegiados.

Se trata sin embargo de la creación de un sujeto abstracto, de una categoría ideal sin verdadera existencia empírica, concebida principalmente como un mero sujeto al que imputar la titularidad del poder tras verificarse las inadmisibles abdicaciones de Bayona. Surgirá así, en los albores del ochocientos, una categoría ideal y ficticia, la nación española,¹⁸ entendida como el sujeto poseedor de la titularidad del poder. No obstante, el ejercicio real de dicho poder corresponderá al aparato estatal al que sirve de refrendo. A mi entender, al recurrir al principio político de la soberanía nacional, lo que en realidad se estaba fundamentando, de forma indirecta y posiblemente inconsciente, era el reconocimiento objetivo de la soberanía del Estado.¹⁹

¹³ Para Florencia Peyrou, es en estos momentos iniciales de la revolución española cuando «tuvo lugar un proceso de construcción de una identidad ciudadana a través de unas experiencias y prácticas políticas que convergieron con unos discursos cívicos en la esfera pública». Florencia Peyrou, «La construcción de la identidad ciudadana en el primer liberalismo (1808-1814): discursos y experiencias», en Carlos Forcadell y Alberto Sabio (coords.), *Las escalas del pasado, op. cit.*, pp. 129-140, la cita en p. 129.

¹⁴ Véase: Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983.

¹⁵ Ver Gurutz Jáuregui Bereciartu, *La nación y el Estado nacional en el umbral del nuevo siglo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1990, muy en especial pp. 16 y ss.

¹⁶ Juan Jacobo Rousseau, *Proyecto de Constitución para Córcega. Consideraciones sobre el Gobierno de Polonia y su proyecto de reforma*, Tecnos, Madrid, 1988. Lo cierto es que esta obra, considerada por muchos arquetipo de las concepciones políticas del fenómeno nacional, no llega a hacer una abstracción de las peculiaridades históricas de los pueblos, enfatizando aspectos como los de «carácter nacional» o «amor a la patria».

¹⁷ Emmanuel Sieyès, *¿Qué es el Tercer Estado?*, Alianza Editorial, Madrid, 1994.

¹⁸ Con carácter general, el ya clásico: Carlos Serrano, *El nacimiento de Carmen. Mitos, símbolos y Nación*, Taurus, Madrid, 1999.

¹⁹ Sobre los conceptos de soberanía popular y soberanía del Estado véase Umberto Cerroni, *Introducción al pensamiento político*, Siglo XXI, México, 1974, en especial pp. 59 y ss.

Es por todo ello conveniente subrayar el papel del Estado, a partir de los sucesos revolucionarios de 1808 y muy especialmente a lo largo de los reinados de Fernando VII y de su hija Isabel, como el del verdadero sujeto político de la España contemporánea. Se trata no obstante de un Estado tan centralista, unitario y uniformizador como enemigo de cualquier diferenciación jurídica o institucional procedente de los viejos reinos. De un Estado rotundamente contrario a cualquier atisbo incluso de injerencia de estos en la formación del nuevo ordenamiento jurídico y político que se pretende aceleradamente crear. Por tanto, la cultura legal que se va conformando a partir de la actuación estatal será tan centralista y uniformadora como castellanizante y excluyente.

Como nuevo sujeto soberano al que poder imputar la titularidad del poder, la nación española se constituye como una idea recién elaborada en el hemisferio gaditano, con el objeto principal de enfrentarla al anterior sujeto de la soberanía: el rey. Los propios diputados serán plenamente conscientes de su considerable potencialidad como instrumento liquidador del sistema impuesto por el Antiguo Régimen. En este sentido, la nación será, como bien indica Álvarez Junco, «el artificio que permitía liquidar la legitimidad regia y, con ella, todos los privilegios heredados».²⁰ Esto suponía *de facto* la afirmación de una nueva legitimidad política de marcado talante liberal frente a los partidarios del absolutismo monárquico. Pero la creación de la nación se utilizará además como eficaz estandarte para ondear la proclamación de la independencia española ante el enemigo invasor francés y sus mismos seguidores, los afrancesados, que aparecerán de esta forma como traidores. Ciertamente la idea de España como nación política «experimentó una acelerada e intensa penetración social, al calor del conflicto desencadenado por la invasión francesa y por la larga pugna entre los liberales y la monarquía absoluta que sucedió a la guerra contra los franceses».²¹

El movimiento romántico derribará esta inicial concepción política de la nación, tachada por muchos autores de artificiosa y abstracta,²² al constatar su completa falta de capacidad para desempeñar el ejercicio del poder ya desde el mismo momento de su creación, precisamente

²⁰ José Álvarez Junco, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2003, p. 130.

²¹ Ferrán Archilés y Manuel Martí, «Un programa de investigación: la fabricación simbólica y la difusión social de la identidad regional», en Ignacio Peiró Martín y Pedro Rújula López (coords.), *En construcción. Historia local contemporánea*, Centro de Estudios Darocenses, Daroca, 2003, pp. 101-126, la cita en pp. 108-109.

²² Ver Gurutz Jáuregui Bereciartu, *Contra el Estado-nación. En torno al hecho y la cuestión nacional*, Siglo XXI, Madrid, 1988. Desde una concepción muy teórica del fenómeno nacional: Xacobe Bastida, *La nación española y el nacionalismo constitucional*, Ariel, Barcelona, 1998.

por su carácter ideal. Surgirá así un concepto cultural de nación, fundamentada en la lengua, en la historia y en la cultura como instrumentos principales de una nueva idea de nación más naturalista, organicista y trascendente. Si para Johann Gottfried Herder es el diferente espíritu de cada pueblo el que divide el mundo en distintas naciones, para Friedrich Karl Von Savigny es precisamente ese espíritu el que crea el verdadero Derecho nacional, diferente pues en cada territorio, con un marcado componente consuetudinario. Por su parte, Gottlieb Fichte se centrará en la trascendencia de la lengua como forma de exteriorización del alma de los pueblos. El liberalismo español irá progresivamente adoptando ya en buena medida esta acepción del fenómeno nacional tras la muerte de Fernando VII, entre otras cosas porque como señala con acierto Fernando Domínguez García «hablar de Estado-Nación entendiendo Nación como un concepto político (que podría hacer la expresión aparentemente válida) es una redundancia».²³

El caso español es ciertamente complejo.²⁴ En los albores de nuestra propia revolución, las voces de los diputados gáditanos serán acalladas cuando intenten esgrimir el ejemplo de sus antiguas leyes e instituciones políticas como modelos a tener en cuenta en la construcción del verdadero aparato de poder de la nación: el Estado.²⁵ Los representantes de los reinos de la extinta Corona de Aragón dirigirán por ello buena parte de sus esfuerzos para contribuir, al menos, en la creación de la identidad nacional española, a través de la cesión de sus recreaciones históricas, mitos, símbolos y tradiciones más significativas, aportando así algunos de sus elementos identitarios más característicos al conjunto de la nación.²⁶

Braulio Foz. Imagen y significado de su obra

La construcción del Estado y de la nación española aparecen por tanto indisolublemente unidos a la génesis del liberalismo político español, integrándose así en un triple proceso que aparece absolutamente incardinado a los principales protagonistas que participaron en el mencionado devenir de acontecimientos. Dichos protagonistas no son sino finos hilos de seda que con sus acciones y omisiones tensan o

²³ Fernando Domínguez García, *Más allá de la Nación: La idea de España como «Nación de naciones»*, Fundación Rafael Campalans (fre llibres), Barcelona, 2006, p. 29.

²⁴ Véase el ya clásico Andrés de Blas Guerrero, *Sobre el nacionalismo español*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1989.

²⁵ Para el análisis de los referentes históricos del liberalismo gáditano ver: José María Portillo, *Revolución de nación. Orígenes de la cultura constitucional en España (1780-1812)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2000.

²⁶ Sobre la actuación de los diputados aragoneses en las Cortes de Cádiz ver el reciente dossier coordinado por Pedro Rújula, *Constitución y representación en las Cortes de Cádiz*, *Revista Jerónimo Zurita*, 87 (2012).

aflojan la red que soporta el peso de tan trascendental proceso histórico. En Aragón una de las primeras hebras de la mencionada red fue Braulio Foz.²⁷ Este importante humanista, autor de un sobresaliente elenco de obras de carácter científico, adquiriría sin embargo en vida una cierta notoriedad por la publicación de una obra de ficción: *Vida de Pedro Saputo*.²⁸ Esta singular novela costumbrista no sólo le concedió una merecida fama como autor literario²⁹ sino que, paradójicamente, eclipsó hasta épocas muy recientes sus valiosas aportaciones en otros ámbitos del conocimiento como el iusfilosófico, el histórico o el periodístico.³⁰

Este éxito, posiblemente inesperado, no resultó óbice para que Foz se presentara en varios de sus más importantes trabajos como tratadista de Derecho natural, mérito que incluso adujo de forma preferente en algunas memorias académicas.³¹ Sin embargo, la obra que verdaderamente le llevó a pasar a la posteridad, la *Vida de Pedro Saputo*, la editó de forma anónima y no deja de ser a mi juicio una pieza rara, aunque

²⁷ El estudio de la vida y la obra de Foz ha sido reciente objeto de atención por varios autores, por lo que volver a presentar aquí una síntesis biográfica del personaje puede parecer reiterativo. Esta omisión permite aligerar el número de citas, obviando referencias a archivos e incluso a prensa y a trabajos menores. El primer estudio reseñable coetáneo al personaje fue el de: Manuel Ovilo y Otero, «Don Braulio Foz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza», *Escenas Contemporáneas. Revista política, parlamentaria, biográfica, necrológica, científica, literaria y artística*, vol. III (1858). Bien entrado el siglo XX, la recuperación del humanista de Fórnoles corrió a cargo de Ricardo del Arco, «Un gran literato aragonés olvidado: Braulio Foz», *Archivo de Filología Aragonesa* (1953). En clave sintética, actualmente: Guillermo Vicente y Guerrero, «Braulio Foz y Burges», en Manuel J. Peláez (ed.), *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, tomo IV, Zaragoza & Barcelona, Universidad de Málaga, 2012, pp. 183-186.

²⁸ Braulio Foz, *Vida de Pedro Saputo, natural de Almudévar, hijo de mujer, ojos de vista clara y padre de la agudeza. Sabia naturaleza su maestra*, Zaragoza, Imprenta de Roque Gallifa, 1844. Existen varias reediciones, por todas: Barcelona, Laia, 1982.

²⁹ Ver: José Luis Calvo Carilla, *Braulio Foz en la novela del siglo XIX*, Teruel, Instituto de Estudios Turoleses, 1992. El autor encuadra al de Fórnoles dentro de la narrativa española del periodo, subrayando lo que sugestivamente denomina «el romanticismo moral de Braulio Foz».

³⁰ Un trabajo muy aprovechable es el de Jacques Ballesté, *Braulio Foz, pensador y literato*, Pamplona, EUNSA, 1999, en el que se ofrece un estudio pormenorizado de la obra literaria de Foz acompañado de algunas reflexiones, a mi juicio de resultado ciertamente dispar, sobre las ideas jurídicas y pedagógicas del bajoaragonés.

³¹ Por todas, la presentada en la Universidad de Zaragoza el 14 de noviembre de 1836, actualmente conservada en las dependencias del Archivo Histórico Universitario de Zaragoza. Sobre la trayectoria universitaria de Foz durante este período, cuyo análisis lógicamente excede de los límites marcados para este trabajo, véase Tomás Buesa Oliver, «Aspectos de la Universidad de Zaragoza durante la primera guerra carlista», en VV. AA., *Estudios en homenaje al doctor Eugenio Frutos Cortés*, Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, 1977.

valiosa,³² en el conjunto de su producción intelectual.³³ Este vuelco en la causa de su celebridad resulta pues un dato interesante a la hora de valorar la imagen que el bajoaragonés llegó a tener de sí mismo a lo largo de su dilatada trayectoria.³⁴

Foz era natural del pueblecito turolense de Fórnoles, en donde unos años atrás también había nacido el médico y filósofo Andrés Piquer,³⁵ notable pensador español del siglo XVIII,³⁶ cuya principal obra, su afamada *Lógica Moderna*, fue calificada por Marcelino Menéndez Pelayo como «la mejor, la más razonable y más docta del siglo XVIII».³⁷ Resulta ciertamente sorprendente que, de una localidad tan pequeña como Fórnoles, procedan dos de los principales humanistas aragoneses de los siglos XVIII y XIX. Ambos autores compartieron, sin ningún género de dudas, ilusiones comunes como la fe en la razón, en la ciencia y, de forma muy especial, en el peso de la educación como factor determinante en el progreso nacional.³⁸

A lo largo de sus escritos Foz solicitó con tono firme la conservación de la identidad jurídica, histórica y cultural de Aragón, a la par que incidió en lo beneficioso que para el territorio español sería la cesión de algunos de los principales elementos identitarios aragoneses en la construcción del Estado y de la nación española, categorías ambas a las que concedió todo su apoyo al intuir su considerable potencialidad como instrumentos liquidadores del sistema político, económico y social im-

³² Calificada con acierto por Izuzquiza como una «grisalla de ironías», la *Vida de Pedro Saputo* podría ser analizada desde una doble perspectiva ideológica y política dadas sus muy interesantes reflexiones, labor que está todavía por hacer y que se aleja de los objetivos propuestos para este trabajo. Ver: Ignacio Izuzquiza, «Braulio Foz: matices para una grisalla de ironías», *Turia*, núm. 19 (1992).

³³ Una original reflexión sobre la misma en Rafael Gastón Burillo, «Caracteres espirituales aragoneses en la obra de don Braulio Foz», estudio final a la reedición de la obra: Braulio Foz, *Vida de Pedro Saputo*, Zaragoza, Guara editorial, 1980.

³⁴ Véase sobre el particular: Juan José Gil Cremades, «Braulio Foz, tratadista de “Derecho Natural”», en José Luis Calvo Carilla (ed.), *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XV-XVI, especial «Homenaje a Braulio Foz» (1985), pp. 81-107, en especial p. 84.

³⁵ Sobre Andrés Piquer ver, por todos Manuel Mindán Manero, *Andrés Piquer. Filosofía y Medicina en la España del siglo XVIII*, Zaragoza, Librería General, 1991.

³⁶ Sobre el particular: Jorge M. Ayala Martínez, *Pensadores aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón*, Zaragoza, Huesca y Teruel, Institución «Fernando el Católico», Instituto de Estudios Altoaragoneses e Instituto de Estudios Turolenses, 2001, pp. 380-392.

³⁷ Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de las ideas estéticas en España*, Madrid, CSIC, 1978, tomo I, p. 1108.

³⁸ Una síntesis de algunas de las principales aportaciones pedagógicas de Piquer que, procedentes de su filosofía moral, son tal vez la parte más actual de su pensamiento, en: Guillermo Vicente y Guerrero, «Ilustración y Educación en Aragón en la segunda mitad del siglo XVIII», en Guillermo Vicente y Guerrero (ed.), *Historia de la enseñanza media en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2011, pp. 27-62, en especial pp. 51-54.

puesto por el Antiguo Régimen. En realidad la creación del Estado nacional español no era un fin en sí mismo, sino el instrumento del liberalismo emergente para alcanzar la libertad. Afirmo M.^a Cruz Romeo que «la nación soberana y el poder constituyente de la nación se construyeron sobre todo en oposición a un enemigo, la Monarquía absoluta».³⁹

Muchos de esos elementos identitarios se encontraban recogidos en la llamada *Constitución histórica* del viejo Reino. Para el autor de Fórnoles debían destacarse por encima de todos la reiterada apuesta aragonesa en favor del valor jurídico de la libertad, así como su materialización expresa en el fuero de manifestación,⁴⁰ en el fuero de firma de derecho⁴¹ y en la institución política del Justicia Mayor de Aragón. Foz subraya la trascendencia objetiva de la implantación de ambos fueros y del justiciazgo como elementos importantes en la configuración del moderno estado liberal nacional español. En un crispado contexto marcado por una guerra civil de pretendido aroma dinástico, por un artificioso pacto entre la reina regente María Cristina y un ansioso liberalismo y por la falta de reconocimiento de una lista de derechos reconocibles e invocables ante los tribunales, Foz presenta al Justicia de Aragón y a los fueros de firma y de manifestación como la materialización práctica de todo un añejo sistema, cuya aplicación al común nacional garantizaría unas considerables dosis de libertad en un marco de razonable seguridad jurídica.

Estos fueros, costumbres e instituciones políticas iban a competir con las del resto de los territorios en el doble proceso articulador del Estado y de la nación española. Para evaluar los más adecuados para la nueva realidad jurídico-política que se pretendía crear, Foz se fundó en el Derecho natural, en toda una serie de principios de naturaleza filosófico-jurídica a los que recurrió como filtro objetivo. Al calor de tales principios postuló el humanista de Fórnoles la exaltación de la

³⁹ M.^a Cruz Romeo Mateo, «Discursos de nación y discursos de ciudadanía en el liberalismo del siglo XIX», en Carlos Forcadell y Alberto Sabio (coords.), *Las escalas del pasado*, op. cit., pp. 27-44, la cita en p. 39.

⁴⁰ El fuero de manifestación de personas ponía en marcha un proceso ante el Justicia de Aragón para evitar la detención arbitraria de una persona por parte de cualquier juez (laico o eclesiástico) o de un particular. La persona «manifestada» era puesta a disposición del Justicia, que le daba «casa por cárcel» o lo custodiaba en la cárcel de manifestados (que se encontraba en Zaragoza) mientras se resolvía la justicia o injusticia de la detención. Véase Víctor Fairén Guillén, «El proceso aragonés de manifestación y el británico de "Habeas Corpus"», *Temas del ordenamiento procesal*, I, 1969, pp. 131 y ss.

⁴¹ El fuero de firma de derecho ponía en marcha diversas especialidades procesales. Juan Francisco La Ripa distinguía entre firmas por agravios hechos y firmas por agravios «hazederos» (futuros). Este privilegio ponía en marcha la actuación del Justicia de Aragón, al que se le solicitaba protección jurisdiccional para que requiriera a los interesados que se abstuvieran de perturbar determinados derechos adquiridos ya previamente por el demandante. Ver sobre el particular Juan Francisco La Ripa, *Segunda ilustración a los cuatro procesos forales de Aragón*, Zaragoza, Imprenta de Francisco Moreno, 1778.

Constitución histórica aragonesa, cuya consideración, al no contravenir las exigencias marcadas por el propio Derecho natural, obtuvo la consideración de verdadero paradigma de un sistema político esencialmente justo.

En mi opinión este recurso al Derecho natural es la parte objetivamente más interesante de todo el pensamiento fociano, pues no en vano el aragonés construye un sistema jurídico sobre el que descansarán todas sus consideraciones políticas posteriores. Tal sistema aparece recogido en *El verdadero Derecho natural. Obra necesaria a toda clase de personas*,⁴² obra redactada en su mayor parte durante los apasionantes años del Trienio Liberal, lo que le otorga sin duda una mención importante en la Historia de la Filosofía del Derecho española, al constituirse como uno de los primeros tratados iusfilosóficos escritos en lengua castellana.⁴³ En este notable tratado Braulio Foz parte de una aproximación voluntarista-religiosa, en la que considera los postulados del Derecho natural como leyes físico-morales constituidas alrededor de las propias necesidades humanas. El bajoaragonés encuentra la esencia del ser humano en la voluntad, cuya principal finalidad no será sino la búsqueda y satisfacción de dichas necesidades naturales.⁴⁴

Esta obra, editada en 1832, aparecerá complementada dos años más tarde por la publicación de un intenso folleto: *Derechos del hombre deducidos de su naturaleza y explicados por los principios del verdadero Derecho natural*,⁴⁵ en el que el aragonés ofrecía algunos de los principios organizativos básicos del nuevo Estado liberal que asoma tras la muerte del absolutista Fernando. Todo el trabajo se circunscribe alrededor del desarrollo de los llamados *derechos del hombre ciudadano*, lo que confiere al folleto un interés objetivo, al carecer precisamente el Estatuto Real de 1834 de una carta de derechos.

Precisamente será a partir de la publicación en 1838 de tal vez la obra más representativa de toda su producción histórico-política: *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*,⁴⁶ cuando el debate alrededor de la

⁴² Braulio Foz, *El verdadero Derecho natural. Obra necesaria a toda clase de personas*, 2 tomos, Valencia, Imprenta de Gimeno, agosto y septiembre de 1832 (pero redactado en su mayor parte en 1822). Existe reedición del extenso prólogo que encabeza la obra en Guillermo Vicente y Guerrero, Guillermo, *Las ideas jurídicas de Braulio Foz...*, op. cit., pp. 213-289.

⁴³ Véase Juan José Gil Cremades, «Braulio Foz, tratadista de "Derecho Natural"», op. cit.

⁴⁴ Sobre el particular Guillermo Vicente y Guerrero, «Sobre la génesis de las ideas iusfilosóficas en España. Braulio Foz y "El verdadero Derecho natural"», *Anuario de Filosofía del Derecho*, XXIII (2006), pp. 431-451.

⁴⁵ Braulio Foz, *Derechos del hombre deducidos de su naturaleza y explicados por los principios del verdadero Derecho natural*, Barcelona, Imprenta de Juan Oliveres, 1834.

⁴⁶ Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, Zaragoza, Imprenta de Roque Gallifa, 1838. Existe reedición facsímil: Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 1997. También reeditado en Carlos Forcadell y Virginia Maza Castán (eds.), *Historia y política. Escritos de Braulio Foz*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2005, pp. 105-336.

construcción del Estado y de la nación española y de la formación de su cultura legal adquiriera en Aragón su mayoría de edad. La historia política del viejo Reino de Aragón se ofrece, en clave sintética, con una evidente finalidad presentista. Foz solicitará la reimplantación, bien como modelo bien de forma directa, de algunas de las antiguas instituciones políticas aragonesas más importantes, como la del Justicia Mayor, así como de parte de su ordenamiento público. Para ello alegará su superioridad con respecto al Derecho y a las instituciones tanto castellanas como del resto de los antiguos reinos peninsulares, precisamente por su inveterada apuesta por la libertad y por su no contradicción con los postulados del Derecho natural.

Las ideas de Foz serán asumidas por los miembros más valiosos del liberalismo progresista aragonés. Manuel Lasala, uno de sus principales representantes, subrayará en la introducción de su notable *Reseña histórico-política del antiguo Reino de Aragón* que «conviene recordar los grandes merecimientos de nuestro antiguo reino... respecto a la sabiduría de sus instituciones, y al amor de sus libertades, en que tampoco no ha conocido rival ninguno, ni antes ni después de la edad media, pudiendo hoy mismo servir de enseñanza a los pueblos, que en más se estiman por sus progresos en el desarrollo de sus franquezas populares».⁴⁷

Por su parte Braulio Foz postulará dicho restablecimiento sin intenciones particularistas, es decir para todo el conjunto del territorio nacional. Por ello no resulta arriesgado circunscribir al bajoaragonés dentro del mencionado proceso de construcción del Estado liberal español y de su principal soporte ideológico y legitimador, creado por los propios diputados gaditanos unos pocos años atrás: la nación española.⁴⁸ En definitiva, en la defensa de este singular proceso de doble nacionalización aragonesa-española destacará por encima del resto de autores Braulio Foz, quien intentará potenciar la identidad histórica, jurídica y cultural aragonesa conjugándola con un patriotismo español, de corte liberal, que pudiera además resultar eficaz como medio de lucha contra las pretensiones conservadoras del Antiguo Régimen.

⁴⁷ Manuel Lasala, *Reseña histórico-política del antiguo Reino de Aragón*, Zaragoza, Imprenta y Librería de Roque Gallifa, 1865, p. 5. Existe reedición facsímil: Zaragoza, Rolde de Estudios Aragoneses, 1993.

⁴⁸ En este mismo sentido: Carlos Forcadell, «Las fantasías históricas del aragonesismo político», en: Carlos Forcadell (ed.), *Nacionalismo e Historia*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1998, pp. 143-160.

El Derecho aragonés y las instituciones políticas aragonesas en la construcción del Estado nacional español

En 1834 tiene lugar en París la publicación de *Paroles d'un Biskaien aux liberaux de la Reine Christine*,⁴⁹ obra elaborada por el carlista vascofrancés Joseph Augustin Chaho,⁵⁰ controvertido personaje creador de los míticos patriarcas euskaldunes Aitor y Amagoia,⁵¹ lo que en palabras de Xavier Zabaltza le situó «en una larga tradición de genealogistas».⁵² Braulio Foz, tras volver de su exilio francés, se dispuso a traducirlo al castellano, realizando una pormenorizada exégesis. La naturaleza de sus comentarios, sumamente críticos, convirtió su trabajo en una verdadera refutación del ensayo original: *Palabras de un vizcaíno a los liberales de la Reina Cristina que ha publicado en París M. J.-A. Chaho; traducidas y contestadas por D. B. Foz*.⁵³

El trabajo de Chaho es un encendido alegato protonacionalista vasco, pues en mi opinión no puede afirmarse la existencia de un imaginario nacionalista vasco antes de la aparición de este pensamiento político y de su correspondiente partido a fines del siglo XIX. En el trabajo de Chaho se excluye a los carlistas vasco-navarros de toda responsabilidad que pudieran tener en el conflicto armado, imputando a María Cristina y a su gobierno liberal las atrocidades de la guerra. Para Chaho «la cuestión que riega de sangre los Pirineos occidentales es muy simple. Trátase de saber hasta dónde pueden los revolucionarios castellanos, sin violar el derecho humano y la justicia, obligar a los Vascos a la unión (fusión) vergonzosa que acarrearía a estos montañeses la pérdida de su independencia nacional y de la libertad civil».⁵⁴

Aciertan Javier Fernández Sebastián y José Luis de la Granja al incidir en el hecho de que Chaho «durante la primera guerra carlista plantea una peregrina visión del conflicto como una insurrección de los

⁴⁹ Joseph-Augustin Chaho, *Paroles d'un Biskaien aux liberaux de la Reine Christine*, París, Dondey-Dupré, 1834.

⁵⁰ Sobre este carlista vasco-francés, objeto de una abundante literatura, véase, por su carácter iniciático Gustave Lambert, *Etudes sur Augustin Chaho, auteur de la Philosophie des Religions Comparées*, L. André, Bayona, 1861; José María de Azcona, "Joseph Augustin Chaho", *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, IV/4 (1948).

⁵¹ Joseph-Augustin Chaho, *Histoire primitive des Euskariens-Basques, langue, poésie, mœurs et caractère de ce peuple, introduction a son histoire ancienne et moderne*, Jaymebon éditeur, Madrid y Bayona, 1843. En este libro Chaho dedica un importante capítulo a «Aitor. Légende cantabre» (pp. 173-213).

⁵² Xavier Zabaltza Pérez-Nievas, *Historia de las lenguas y de los nacionalismos*, Gedisa, Barcelona, 2006, p. 141.

⁵³ Braulio Foz, *Palabras de un vizcaíno a los liberales de la Reina Cristina que ha publicado en París M. J.-A. Chaho; traducidas y contestadas por D. B. Foz, autor de los Derechos del Hombre*, Barcelona, Imprenta de J. Oliveres y Gavarró, 1835. Las citas que utilizo en este trabajo siguen la reedición de: Carlos Forcadell (ed.), *Historia y política...*, op. cit., pp. 71-103.

⁵⁴ Braulio Foz, *Palabras de un vizcaíno...*, op. cit., p. 76.

vascos contra España». ⁵⁵ En mi opinión el mantenimiento de la constitución histórica vasca y la conservación de su propia independencia constituyen los dos ejes principales sobre los cuales Chaho irá construyendo su discurso. Como bien subraya Jon Juaristi, para Chaho los vascos «representan los valores de la vieja civilización europea en una época en que los Estados liberales han traicionado sus primitivos ideales revolucionarios». ⁵⁶

Por su parte, Braulio Foz ofrece una intensa refutación que en algunos momentos llega a parecer airada. Su verdadera finalidad estriba, a mi juicio, en intentar preservar a la corona isabelina del incipiente peligro carlista. El de Fórnoles asegura de forma combativa que los carlistas vascos y navarros pelean «por hacer triunfar el absolutismo contra la justicia, los gobiernos despótico-divinos contra los sistemas libero-racionales». ⁵⁷ Subraya en este sentido que la guerra llevada a cabo por los carlistas vascos y navarros «la hacéis a la misma libertad que decís es propia vuestra», ⁵⁸ libertad materializada para Foz en el Estatuto Real de 1834, obra del ilustrado administrativista granadino Javier de Burgos.

Para el bajoaragonés el conflicto carlista «no era una guerra de sucesión, sino de principios», ⁵⁹ por lo que la lucha por el sostén de los pretendidos derechos dinásticos del infante D. Carlos no dejaba de ser un simple pretexto al que era necesario desenmascarar. Pese a todo lo anterior, Foz no siente el menor empacho en entrar a fondo en el problema sucesorio. A su juicio, los derechos de la reina niña frente a los del infante don Carlos resultan indiscutibles: «¿cual tiene el derecho de vuestro Señorío por las leyes de sucesión hereditaria que siempre habéis seguido? No podéis negar que es Isabel. ¿Por qué pues cometéis una injusticia que jamás había mancillado vuestra lealtad?». ⁶⁰ El de Fórnoles articula sus razonamientos como un arma política arrojadiza que lanza con fuerza tanto frente a las pretensiones dinásticas y políticas del propio carlismo como contra las ideas prenacionalistas vascas de Chaho, algunas de las cuales servirán como precedentes de un movimiento que se articulará ya a finales del ochocientos. ⁶¹

⁵⁵ Javier Fernández Sebastián y José Luis de la Granja, “País Vasco: génesis y evolución de su nacionalismo”, en Andrés de Blas Guerrero (dir.), *Enciclopedia del nacionalismo*, Tecnos, Madrid, 1997, pp. 359-365, la cita en p 360.

⁵⁶ Jon Juaristi, *El linaje de Aitor. La invención de la tradición vasca*, Madrid, Taurus, 1987, p. 87.

⁵⁷ Braulio Foz, *Palabras de un vizcaíno...*, op. cit., p. 73.

⁵⁸ *Ibidem*, p. 102, nota 32.

⁵⁹ *Ibidem*, p. 73.

⁶⁰ *Ibidem*, p. 101, nota 32.

⁶¹ Javier Fernández señala que el propio Arana asumió en buena medida las tesis de Chaho que interpretaban «las guerras carlistas como un enfrentamiento bélico de Euzkadi contra España». Javier Fernández Sebastián, “Carlismo y nacionalismo vasco”, en Andrés de Blas Guerrero (dir.), *Enciclopedia del nacionalismo*, op. cit., pp. 61-63, la cita en p. 62.

En la parte más valiosa de su refutación Foz recurre a los viejos mitos, fueros e instituciones medievales aragonesas para contraponerlas a las vascas y a las navarras: «¿Qué no hubiera dicho este hombre si el alto Aragón se alzara con los Navarros? Porque ni estos tuvieron jamás el Tribunado y Corte de Justicia, ni el privilegio de unión, ni... otras instituciones que sólo pudieran pensarse por hombres del carácter y ánimo generoso de aquella gente, la cual no conocía menos su dignidad, que los derechos de los reyes, y los achaques del poder supremo».⁶²

Apelando al Derecho natural como filtro legitimador por el que deben pasar todos estos elementos, resulta indiscutible para Foz que en esta contraposición el triunfo de las leyes e instituciones políticas aragonesas es evidente, postulándose como las principales fuentes de inspiración que deben ser utilizadas en la elaboración del nuevo modelo de Estado liberal nacional: «Si en vez de leer con tanta vanidad y afectación de filósofos las colecciones de leyes y decretos que salen ha medio siglo en París y Londres, leyesen con amor patrio y verdadera sabiduría los antiguos Fueros de Aragón, lo mismo políticos que civiles... puede que la nueva legislación española, nueva por la autoridad, pero antiquísima por su existencia, mereciese de los sabios extranjeros el aprecio que ahora merecen a nuestros charlatanes parlamentarios las perfumerías de los códigos transpirenaicos».⁶³

Toda la refutación está marcada por un evidente aragonesismo, si bien es presentado sin intenciones excluyentes o particularistas, pues no hay que olvidar que el trabajo de Foz tiene por objetivo principal arremeter contra los anhelos nacionalistas vascos, ofreciendo sus propuestas aragonesistas al servicio de la construcción del nuevo Estado nacional español. En definitiva, la refutación que lleva a cabo sobre las *Palabras de un vizcaíno a los liberales de la Reina Cristina* recoge de forma clara ese sentimiento acogedor de una doble identidad, de un doble patriotismo aragonés y español: «En Castilla dirán: “el Cid y el honor de la nación”. Y en las indómitas provincias de la corona de Aragón, se alzarán la voz de los antiguos héroes, gritando: “Aragón, Aragón; D. Jaime el Conquistador y D. Pedro el Grande”. Gloria a España».⁶⁴

Tres años después de la edición de las *Palabras de un vizcaíno*, en plena Regencia de María Cristina, Braulio Foz da un paso más adelante en su defensa de la utilización del Derecho y de las instituciones políticas aragonesas en el proceso de construcción del Estado nacional liberal español. Para ello publica en Zaragoza, en la afamada imprenta de Roque Gallifa, una obra absolutamente capital para afianzar la posición arago-

⁶² Braulio Foz, *Palabras de un vizcaíno...*, op. cit., p. 96, nota 26.

⁶³ *Ibidem*, p. 93, nota 21.

⁶⁴ *Ibidem*, p. 80.

nesa en el debate planteado: *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, participando de este modo en la formación de la nueva cultura legal nacional que se pretende crear por un liberalismo que ya se intuye triunfante en el conflicto bélico carlista. Por un liberalismo que no está dispuesto a dejar pasar una histórica oportunidad de acceder a los mecanismos del poder a cambio de su apoyo a una temerosa corona que, huérfana de apoyos reales, se verá en la necesidad de rubricar un pacto marcado, desde su inicio, por un clima de profunda desconfianza mutua.⁶⁵

La naturaleza didáctica de la obra, con una prosa directa, fluida y clara, se encuentra marcada por una conmovedora sinceridad. El aragonesismo que destilan sus páginas es evidente, como también lo son la simpleza general del texto y la vaguedad de sus citas, en el marco de un aparato documental inexistente.⁶⁶ Tal vez la explicación la ofrece el propio Foz en el prólogo de una de sus obras posteriores, equívocamente titulada *Del Gobierno y Fueros de Aragón*, que no deja de ser una ampliación de la escrita en 1838, al afirmar que elaboró su tratado «a sangre caliente y muy aprisa», incitado por unos artículos aparecidos en la prensa madrileña que solicitaban «que el nombre de Aragón debía dejarse y quedar olvidado».⁶⁷

La sencillez del tratado condiciona sin duda su estructura. Al breve análisis de los orígenes del viejo Reino de Aragón acompaña el estudio de la contribución de los distintos estamentos, llamados por Foz *órdenes políticos de Aragón*, en el proceso de génesis del Reino: la corona, la nobleza y el estado llano. El papel del estamento eclesiástico brilla significativamente por su ausencia. Por su parte, la monarquía aragonesa destacó a juicio del de Fórnoles por su profundo respeto a los fueros y a las instituciones aragonesas, en especial a la del Justicia Mayor. Ello no resultaba óbice para que fueran considerados jefes supremos, pero esa supremacía no limitaba la libertad de sus súbditos: «Los reyes de Aragón eran los jueces supremos, y juzgaban; eran los gobernadores supremos, y gobernaban: eran jefes supremos de la guerra, y mandaban los ejércitos... en una palabra eran verdaderos reyes, y por eso los pueblos no dejaban de ser libres».⁶⁸

⁶⁵ Sobre el particular: Guillermo Vicente y Guerrero, «El Derecho como instrumento de legitimación política en los albores de la Revolución liberal en España (1833-1843)», *Revista de Estudios Políticos*, 126 (2004), pp. 225-236.

⁶⁶ En este mismo sentido: Antonio Peiró Arroyo, *La «Historia de Aragón» de Braulio Foz y la construcción de una historiografía nacional aragonesa*, Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2003, p. 55. Este trabajo es el estudio crítico de la edición facsímil de la *Historia de Aragón* de Antonio Sas, corregida y aumentada por Braulio Foz, 5 tomos, Zaragoza, Imprenta y Librería de Roque Gallifa, 1848-1850.

⁶⁷ Braulio Foz, *Del Gobierno y Fueros de Aragón*, tomo V de la *Historia de Aragón* de Antonio Sas, *op. cit.*, ambas citas en p. 3.

⁶⁸ Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, *op. cit.*, p. 38.

La libertad aragonesa se presenta así como unos de los elementos claves e identificadores de la llamada Constitución aragonesa: «La opinión que los aragoneses de todas clases y condiciones tenían de sus fueros y libertades era que sin ellos más valía no tener república; esto es, rey ni gobierno; y que el día que feneciese la libertad en aquel mismo se acabase el reino». ⁶⁹ La autoridad de Jerónimo Zurita se encuentra presente en estos pasajes. Acierta en este sentido Jesús Delgado Echeverría, al subrayar que «Aragón es el reino en que su nostalgia erudita sitúa la tierra de la libertad». ⁷⁰

Por lo tanto para el humanista de Fórnoles el hecho diferencial, lo peculiar y propio del pueblo aragonés, son sus fueros e instituciones políticas. La especificidad de lo aragonés es pues esencialmente jurídica. Y precisamente su decidida apuesta por la libertad hará que su incorporación dentro de la estructura político-jurídica del nuevo Estado liberal en construcción sea a su juicio algo imprescindible, pues los regímenes políticos actuales son «sistemas funestos, más aún que falsos, aunque lo son muchísimo: y fatalidad grande para los reyes y para los pueblos». ⁷¹

Ello da pie para plantearse una cuestión de la mayor importancia: el régimen político más conveniente para España en las complejas circunstancias de la Regencia de María Cristina. El aragonés se muestra partidario de un gobierno templado regido por un *justo medio*, lo que le acerca sin duda a los postulados del triunfante doctrinarismo francés. «El mundo político está en movimiento... ¿Cómo parará vacilando entre la anarquía y el despotismo, no señalándose otros términos que una democracia absurda, o una monarquía feroz, y caminando por entre sistemas falsos, violentos y monstruosos?». ⁷²

Sin embargo unos pocos años más tarde Foz hará gala en otra de sus obras más significativas, su *Derecho natural civil, público, político y de gentes*, ⁷³ de una sorprendente indiferencia a la hora de pronunciarse por los beneficios de un régimen político concreto. El aragonés se mostrará completamente indiferente ante unos sistemas de gobierno u otros, alejándose de forma evidente de cualquier presunto radicalismo liberal, pues «cual convenga más al pueblo no lo examina el derecho natural». ⁷⁴ Ello le facultará para postular la legitimidad de todo tipo de sistemas políticos, siempre que estos se acomoden a las opiniones de sus ciudadanos, a las circunstancias de sus naciones y a las modas y costumbres de

⁶⁹ *Ibidem*, p. 148.

⁷⁰ Jesús Delgado Echeverría, *El Derecho aragonés. Aportación jurídica a una conciencia regional*, Zaragoza, Alerudo editor, 1977, p. 170.

⁷¹ Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, op. cit., p. 64.

⁷² *Ibidem*, p. 3.

⁷³ Braulio Foz, *Derecho natural civil, público, político y de gentes fundado en las necesidades del hombre y en la propiedad*, 2 tomos, Zaragoza, Imprenta de Roque Gallifa, 1842.

⁷⁴ *Ibidem*, tomo II, p. 98.

sus siglos, comprometiéndose en todos los casos a respetar los llamados *derechos del hombre ciudadano*. Esta marcada indefinición política se encuentra a mi juicio condicionada por su peculiar sistema iusfilosófico, constituyendo una de las notas más controvertidas del pensamiento fociano.⁷⁵

Tras haber examinado el funcionamiento de los viejos estamentos, Foz prosigue su tratado analizando las viejas instituciones políticas aragonesas. Cálidas palabras le sugieren tanto el Gobierno como las viejas Cortes del Reino, en contraposición con la situación experimentada en plena regencia, en la que a su juicio «nadie es escuchado, a nadie se hace justicia, antes se insulta, se ultraja a los oprimidos».⁷⁶ La obra se vuelve entonces una acerada crítica política, y la historia de Aragón se utiliza como afilado argumento contra el sistema constitucional patrocinado por la propia regencia, en claro contraste con los viejos tiempos del añorado antiguo Reino: «no había entonces dictadores militares, tiranos en las sillas ministeriales, embajadores del pueblo para justificar el gobierno de tales monstruos, porque nada de esto podía haber, nada de esto cabía en aquel sistema y orden de libertad. Pues de todo tiene la culpa la falsedad de los principios que seguimos, la vanidad de nuestra ciencia política moderna, con la cual hemos formado nuestras vergonzantes leyes fundamentales».⁷⁷

Especial interés demuestra el humanista de Fórnoles en subrayar el carácter pactista del viejo Reino, que recurrió al pacto social como fundamento objetivo de la soberanía. Foz entiende el pactismo como el auténtico principio político sobre el que se fundamentó no solo el nacimiento del Derecho público aragonés sino incluso la existencia misma del Reino, materializándose en la elección y juramento del primer rey aragonés: «Por absurdo han tenido muchos escritores publicistas... lo que llaman pacto social... No obstante, se verifica en Aragón. Porque todos los que se juntaron en la cueva de Pano eran independientes entre sí, no representaban sino a sus mismas personas, eran todos los hombres libres... Como libres pues, como fundadores del Estado... impusieron a los reyes que habían de ser las condiciones que quisieron, reservándose el poder volver a su principio de origen siempre que les conviniese».⁷⁸

El tratado llega a su momento culminante cuando Braulio Foz pasa a examinar los principales fueros y libertades aragonesas, tal vez porque, como señala Carlos Forcadell, en su acalorada refutación de la obra de

⁷⁵ Ver sobre el particular: Guillermo Vicente y Guerrero, «Las contradicciones inconfesables de Braulio Foz», *Rolde. Revista de Cultura Aragonesa*, 121-122 (2007), pp. 30-41.

⁷⁶ Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, op. cit., p. 102.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 127.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 67 y 68.

Augustin Chaho se dio cuenta «de que en ella había eludido la descripción concreta y real de esos “fueros”, más allá de su recuerdo como precedentes de una monarquía liberal y representativa limitadora del poder real y garante de derechos ciudadanos».⁷⁹ Foz resalta por encima de todos los llamados fueros de *firma de derecho* y de *manifestación*, instrumentos de los que el Justicia de Aragón se servía de forma preferente para atender a la defensa de los derechos individuales de los habitantes del viejo Reino,⁸⁰ reivindicando su implantación efectiva para el común nacional dentro del marco de construcción del nuevo Estado liberal nacional: «Yo pues propondría a las cortes y a S. M. que se examinasen y adoptasen los dos grandes fueros, el de firmas y el de manifestación, y con ellos la institución del Justicia Mayor... sólo con aquellos dos fueros y este magistrado puede haber libertad y paz: verdadera libertad, y segura paz civil».⁸¹

Se postula pues de forma directa la incorporación por parte del Estado español de una parte esencial de las libertades políticas aragonesas: *el fuero de firma de derecho*, *el fuero de manifestación* y la institución más característica del viejo Reino: la del Justicia, a la que efusivamente se califica como «la cosa más perfecta y sublime que han pensado los hombres en esta idea».⁸² Aquí no se habla de fuentes inspiradoras ni de modelos, sino de incorporación material y efectiva: «¡Qué falta hacen estos fueros, este uso, y un Justicia Mayor de Aragón entre nosotros en el día, y más en Cádiz, en Málaga y en Barcelona!».⁸³

La adopción para el común nacional de ambos fueros y del Justiciazo se encuentra legitimada, a los ojos de Foz, por la conformidad de todos ellos con las máximas inmutables ofrecidas por el Derecho natural. En esta completa adecuación de las normas e instituciones aragonesas con los preceptos iusnaturalistas encuentra el de Fórnoles la superioridad de las *cosas políticas aragonesas* con respecto tanto a las castellanas como a las del resto de los territorios, sirviendo de esta forma como paradigma para cualquier tiempo y lugar, lo que les otorga una evidente dimensión universalista. Esta convicción sobre la superioridad del viejo ordenamiento jurídico aragonés la defenderá Foz, todavía con una mayor visceralidad, en su tribuna periodística al frente del *Eco de Aragón*, donde significativamente señalará que

⁷⁹ Carlos Forcadell y Virginia Maza, «La nación liberal y el pasado del Reino de Aragón», introducción a la obra: *Historia y política...*, *op. cit.*, pp. 5- 51, la cita en p. 40.

⁸⁰ Pues ambos privilegios los podían invocar no solo los regnícolas (los aragoneses) sino también aquellos que no siéndolo tuvieran su domicilio en el Reino, e incluso aquellos que simplemente habitaban en el mismo. Véase sobre el particular Ángel Bonet Navarro, *Procesos ante el Justicia de Aragón*, Zaragoza, Guara Editorial, 1982.

⁸¹ Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, *op. cit.*, p. 151.

⁸² *Ibidem*, p. 28.

⁸³ *Ibidem*, pp. 115 y 116.

«la Constitución aragonesa no se contenía en un cuadernito como las modernas».⁸⁴

La *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón* finaliza con un último capítulo en el que Foz analiza la extinción del Reino de Aragón. Para ello comenta las llamadas *alteraciones de Aragón*, la conducta de Antonio Pérez, la del Justicia Mayor Juan de Lanuza, las represalias de Felipe II, la Guerra de Sucesión y sus consiguientes *Decretos de Nueva Planta*, instrumentos jurídicos utilizados por el nuevo monarca Borbón Felipe V para la abolición de los fueros y libertades aragonesas y la imposición del sistema público castellano. Es en este momento en el que se explicita el profundo anticastellanismo del bajoaragonés, manifestando con visceralidad que los castellanos «tuvieron siempre tal ojeriza y horror a nuestras cosas, que aun la historia de Aragón no querían saber sino de oídas, o lo más por las historias de Castilla».⁸⁵

Braulio Foz afirma con vehemencia que los castellanos son una pandilla de «extranjeros en todo, fuera de la desgracia del nacimiento; nosotros en todo españoles, y más aragoneses»,⁸⁶ señalándolos como los verdaderos instigadores de las represalias de Felipe II y Felipe V sobre Aragón, por las que «quedamos hechos unos esclavillos cuales siempre nos habían deseado vernos los castellanos desde que propusieron a Fernando el católico, ya por sí abiertamente, ya por medio de la reina Isabel que también gustaba poco de nuestra gravedad, que nos quitase los fueros y libertades. Porque a ellos, o a sus instigaciones, a su envidia y antigua venganza contra nosotros debe atribuirse todo el estrago que Felipe II hizo aquí contra las personas de Lanuza y nuestros grandes, y de Felipe V contra los fueros».⁸⁷

Esta notable antipatía hacia los castellanos la mantendrá ya Foz a lo largo de toda su trayectoria, que él mismo calificará como de *escritor público*: «Que un *escritor público* luche con grandes y casi invencibles dificultades, mucho es; que arriesgue su vida después de abandonar el cuidado de su suerte, es mucho más; y hacer esto sin esperanza casi de ser útil a quien se propone serlo, raya casi en locura».⁸⁸ Con ello el humanista de Fórnoles se estaba anticipando a una categoría socio-profesional que, como ya ha analizado Ignacio Peiró con vocación de

⁸⁴ Braulio Foz, «La antigua Constitución aragonesa mal citada en el Congreso», *Eco de Aragón*, 10 de mayo de 1841. Existe reedición, utilizada en este trabajo, que recoge los dos artículos que, como partes primera y segunda, publicó Foz con el mismo título los días 10 y 12 de mayo, en Carlos Forcadell (ed.), *Historia y política...*, op. cit., pp. 367-372, la cita en p. 369.

⁸⁵ Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, op. cit., p. 145.

⁸⁶ *Ibidem*, p. 123.

⁸⁷ *Ibidem*, pp. 144 y 145.

⁸⁸ Braulio Foz, «Volvemos a nuestro puesto», *Eco de Aragón*, 25 de octubre de 1842 (el subrayado es mío).

generalidad, en la segunda mitad del ochocientos adquirirá un notable desarrollo en España.⁸⁹

Lo cierto es que Braulio Foz es un humanista, es un intelectual que, respondiendo al modelo estudiado por Villacorta Baños, «crea, difunde y administra unos valores culturales a través de los que la sociedad pretérita o presente ha dado y da noticia de sí».⁹⁰ En un contexto de profunda revolución frente al sistema anterior patrocinado por el Antiguo Régimen, Foz se inscribe como uno de los arquetipos intelectuales que se encuentran dentro del hegemónico grupo burgués, por su doble faceta como periodista y profesor. Y precisamente será ese grupo «quien controla las riendas de la cultura y transforma el saber histórico en una disciplina nacional al servicio de la patria española».⁹¹

En cuanto a su labor periodística durante la dos regencias al frente del *Eco de Aragón*,⁹² el bajoaragonés continuará dejando buena constancia de su profundo anticastellanismo, uno de los elementos más característicos del pensamiento fociano. En una muy interesante serie de artículos titulada «El panteón nacional»,⁹³ Foz rechaza la iniciativa gubernamental de levantar un panteón en Madrid que reuniera los restos de los hombres más ilustres de los viejos reinos, preguntándose con intención: «¿Qué tienen Zurita, y Blancas en Castilla? Un pueblo indiferente, un pueblo que no los conoce, y una nación enemiga. Del sepulcro se levantarían si pudieran, y se volverían a Aragón en donde nacieron, por cuya gloria tantos desvelos se tomaron, y en cuyo amor y gratitud tienen la recompensa que esperaron de sus trabajos».⁹⁴

Consecuencia de los anhelos del liberalismo triunfante de ir elaborando una política nacionalizadora española, la iniciativa del gobierno esparterista supone para Foz un enorme disgusto, que se transforma en indignación absoluta al considerar la situación en la que quedaría el gran Justicia de Aragón Juan de Lanuza: «¡Lanuza trasladado a Madrid! No creemos que se haya pensado en hacer semejante insulto al mismo

⁸⁹ Véase Ignacio Peiró Martín, *Los guardianes de la Historia. La historiografía académica de la Restauración*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1995, pp. 31 y ss.

⁹⁰ Francisco Villacorta Baños, *Burguesía y cultura. Los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1936*, Madrid, 1980, p. I.

⁹¹ Paloma Cirujano Marín, Teresa Elorriaga Planes y Juan Sisinio Pérez Garzón, *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1985, p. 47.

⁹² El *Eco de Aragón* se publicó en dos épocas. La primera se inició el 1 de septiembre de 1838 llegando hasta el 30 de junio de 1843, bajo la dirección de Braulio Foz. La segunda fue entre septiembre de 1864 y junio de 1872, conducido por Ángel Gallifa.

⁹³ Braulio Foz, «El panteón nacional», *Eco de Aragón*, 25, 26 y 27 de febrero de 1841. Existe reedición, utilizada en este trabajo, en: Carlos Forcadell (ed.), *Historia y política...*, *op. cit.*, pp. 355-360.

⁹⁴ Braulio Foz, «El panteón nacional. III», *Eco de Aragón*, 27 de febrero de 1841, la cita en p. 359 en la reedición de Carlos Forcadell.

Lanuzza y al nombre de Aragón: esta burla no se habrá pensado. Harto ultrajados fuimos ya todos en aquellas víctimas del odio castellano: basta».⁹⁵

La centralización se convierte a su vez en una extensión de la política castellanizadora del moderantismo, significativamente materializada, ya a finales de la regencia de María Cristina, en la polémica ley de ayuntamientos de 1840. Esta ley pretendía privar a las municipalidades del derecho a elegir a sus propios alcaldes, reduciéndolas en la práctica a la mera esfera administrativa. Calificada como un «monumento de grandiosas proporciones»⁹⁶ por su redactor y defensor en el hemiciclo, el político doctrinario altoaragonés Alejandro Oliván,⁹⁷ la ley sería duramente criticada por Foz, para quien «el sublime sistema de la centralización... da todas las ventajas, todo el provecho de todos los ramos y objetos al gobierno central, las pérdidas, los estragos, la ruina, la destrucción para los pueblos».⁹⁸

No existe sin embargo equiparación entre castellanismo y españolismo en el pensamiento fociano.⁹⁹ Las reticencias que siente Foz ante todo lo castellano no resultan obstáculo para propagar su hondo españolismo, pues los habitantes de la vieja Corona de Aragón «españoles éramos antes de la invasión sarracena, y españoles queremos ser ahora, una vez que volvimos a la unidad ibérica. No pensamos, no, los aragoneses, catalanes, mallorquines y valencianos en volver a restablecer el antiguo y glorioso reino de Aragón, porque conocemos que los tiempos son otros y que al menos por ahora no nos conviene».¹⁰⁰ Foz encarna pues a la perfección esa figura del doble patriota que proliferó a lo largo de buena parte del ochocientos entre un importante número de intelectuales de indudable filiación burguesa.

En cuanto al evidente aragonesismo que destila el tratado, destacar que no se presenta de modo formal y erudito, defendido a través de la autoridad de antiguos textos forales y de juristas e historiadores del vie-

⁹⁵ *Ibidem*, p. 360.

⁹⁶ Alejandro Oliván, *De la Administración Pública con relación a España*, Madrid, Imprenta y Librería Boix, enero de 1843. Pocos meses más tarde conoció una nueva edición, utilizada en este trabajo, impresa en Madrid en la calle de Zayas núm. 43, antes carrera de San Gerónimo, en agosto de 1843, la cita en p. 172. Existe reedición: Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954.

⁹⁷ Sobre la participación de Alejandro Oliván en la mencionada ley de ayuntamientos véase Guillermo Vicente y Guerrero, *El pensamiento político-jurídico de Alejandro Oliván en los inicios del moderantismo (1820-1843)*, Huesca, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Diputación Provincial de Huesca, 2003, en especial pp. 306-311.

⁹⁸ Braulio Foz, *Eco de Aragón*, 1 de enero de 1841.

⁹⁹ Sobre las diversas relaciones que la historiografía va estableciendo entre España y Castilla véase Mariano Esteban de Vega y Antonio Morales Moya (eds.), *Castilla en España. Historia y representaciones*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 2009.

¹⁰⁰ Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, *op. cit.*, p. 150.

jo Reino, a los que en realidad se recurre en muy contadas ocasiones. El suyo es más bien un aragonesismo sentido, que surge del interior del corazón y que palpita con fuerza durante todo el ensayo. Para Eloy Fernández Clemente no se trata únicamente de «un aragonesismo pintoresco o costumbrista. Es, sobre todo, una mirada a lo sustancial en el pasado de Aragón».¹⁰¹

Es precisamente este intenso sentimiento a favor de las cosas políticas aragonesas el que le mueve a señalar que «la antigüedad política del reino de Aragón es lo más original y admirable que tiene la Europa en todos sus siglos»,¹⁰² a subrayar las garantías constitucionales del viejo Reino y compararlas con las ofrecidas por la Constitución de 1837, a destacar la originalidad de las leyes civiles aragonesas¹⁰³ o a criticar la división provincial diseñada por Javier de Burgos en 1834.¹⁰⁴ Igualmente enfatiza Foz la necesidad de recuperar en Aragón una educación que potencie el respeto y el amor hacia su historia y tradiciones, añorando «otra educación civil y política».¹⁰⁵ Con esta pretensión retomaba sus viejas preocupaciones pedagógicas y didácticas aparecidas a inicios del Trienio en la que sería su primera obra de juventud: *Plan y método para la enseñanza de las letras humanas*.¹⁰⁶ Este tratado proponía la renovación del vetusto sistema de instrucción español, a partir de la dignificación de las humanidades, como el método más fiable para conseguir una verdadera regeneración general.¹⁰⁷

A modo de conclusión

Ya para concluir, puede resultar interesante volver a subrayar las aportaciones más significativas de Foz en el mencionado debate propuesto alrededor de la creación del Estado nacional español y de las posibles contribuciones aragonesas a dicha génesis. La primera de ellas, ofrecida de forma posiblemente inconsciente, se debe enmarcar dentro de ese proceso constructor de la nueva cultura nacional del liberalismo

¹⁰¹ Eloy Fernández Clemente, «Braulio Foz, periodista», *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XV-XVI, *op. cit.*, p. 41.

¹⁰² Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, *op. cit.*, p. 4.

¹⁰³ Ver: Jesús Delgado Echeverría, *El Derecho aragonés...*, *op. cit.*, pp. 172-176.

¹⁰⁴ Véase Jesús Burgueño Rivero, *Geografía política de la España constitucional. La división provincial*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1996.

¹⁰⁵ Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, *op. cit.*, p. 23.

¹⁰⁶ Braulio Foz, *Plan y método para la enseñanza de las letras humanas*, Valencia, Imprenta de Muñoz y Compañía, 1820. Existe reedición facsímil: Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1991.

¹⁰⁷ Sobre el particular: Guillermo Vicente y Guerrero, «El nacimiento del nuevo sistema liberal de segunda enseñanza en España (1808-1823). Algunas reflexiones desde Aragón», en: Guillermo Vicente y Guerrero (ed. lit.), *Estudios sobre la historia de la enseñanza secundaria en Aragón*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2012, pp. 27-53, en especial, sobre las ideas pedagógicas de Foz, pp. 46-53.

en la que la Historia regional debía ilustrar y servir de referente a la propia Historia nacional en formación, la cual se fue desarrollando según iba creciendo la misma conciencia nacional española. Acierta Ignacio Peiró al subrayar que «desde la década de los cuarenta, la percepción de España como Estado nacional comenzó a vertebrar la interpretación del pasado».¹⁰⁸

A partir de las dos regencias y muy especialmente de la llamada Década Moderada se observa un auténtico proceso de institucionalización de la historiografía liberal, en el que la nación española se convierte en el protagonista principal e indiscutible. Surge pues un nuevo ámbito de conocimiento, en el contexto de la revolución liberal, que siguiendo a Paloma Cirujano y a Sisinio Pérez Garzón «consiste en la estructuración de un saber histórico nacional y español».¹⁰⁹ *La Historia general de España*¹¹⁰ de Modesto Lafuente pasará a ser el ejemplo más granado de este nuevo género historiográfico, sin duda por conectar con las exigencias nacionales de la burguesía emergente. No es necesario insistir, como bien señala José María Jover, «acerca de la importancia de Modesto Lafuente en relación con la conformación de una conciencia histórica –de una conciencia nacional– entre muchas generaciones de españoles».¹¹¹ Se trata en suma de una historia nacional elaborada a partir del conocimiento de las historias particulares, cuyos principales componentes aparecerán indeleblemente marcados por un profundo sentimiento nacional español.

En segundo lugar, el humanista de Fórnoles postula la incorporación material y directa al ordenamiento jurídico español de los dos fueros aragoneses más carismáticos: el de *firma de derecho* y el de *manifestación*, acompañados ambos por la implantación de la institución política más representativa en Aragón: el Justicia Mayor: «propondría a las cortes y a S. M. que se examinasen y adoptasen los dos grandes fueros, el de firmas y el de manifestación, y con ellos la institución del Justicia Mayor... sólo con aquellos dos fueros y este magistrado puede haber libertad y paz: verdadera libertad, y segura paz civil».¹¹² La realidad existente a lo largo de la Regencia de María Cristina, marcada por un ambiente crispado y de profundas desconfianzas del que emergía con virulencia un conflicto armado planteado en clave dinástica, parecía propiciar en algunos casos

¹⁰⁸ Ignacio Peiró Martín, «Valores patrióticos y conocimiento científico: la construcción histórica de España», en Carlos Forcadell (ed.), *Nacionalismo e Historia*, op. cit., pp. 29-51, la cita en p. 32.

¹⁰⁹ Paloma Cirujano Marín, Teresa Elorriaga Planes y Juan Sisinio Pérez Garzón, *Historiografía y nacionalismo español (1834-1868)*, op. cit., p. 45.

¹¹⁰ Modesto Lafuente, *Historia general de España desde los tiempos primitivos hasta la muerte de Fernando VII...*, 30 tomos, Barcelona, Montaner y Simón, 1850-1867.

¹¹¹ José María Jover Zamora, «Prólogo», *Historia de España de D. Ramón Menéndez Pidal. Tomo XXXIV. La era isabelina y el Sexenio Democrático (1834-1874)*, Espasa Calpe, Madrid, 1981, p. LXXXV.

¹¹² Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, op. cit., p. 151.

este tipo de miradas nostálgicas en busca de un pasado que se siente mejor.

Braulio Foz subraya las excelencias de la llamada *Constitución histórica aragonesa*, en comparación tanto con las leyes castellanas como con las del resto de territorios peninsulares, por su absoluta conformidad con los postulados establecidos por el Derecho natural. Tales normas ya habían sido objeto preferente de análisis en *El verdadero Derecho natural*, actuando sobre las leyes positivas como previo filtro presuntamente objetivo, y dotando a los viejos fueros aragoneses de una dimensión ciertamente universal.

Es este recurso a la Historia y al Derecho aragonés una constante en la producción escrita de Foz a lo largo de las dos regencias, haciendo hincapié en el valioso sistema de libertades históricas del viejo Reino de Aragón siempre que tiene ocasión. Bajo estos parámetros se moverá una singular pieza teatral en verso, *El testamento de Don Alonso el Batallador*,¹¹³ editada por Roque Gallifa en 1840. Dicha obra, que fue objeto de censura y no se representó hasta la llegada del Sexenio, ha sido calificada por Francisco Martín Martín, su principal exégeta, como un sorprendente brote de regeneracionismo, vista su temprana fecha de redacción, intentando encontrar en la misma «la llama idealista que permaneció encendida entre el fogonazo aragonesista de los liberales del Trienio y la pasión de los regeneracionistas finiseculares».¹¹⁴

Tanto la continua exaltación al pasado aragonés como las demolidoras críticas a los partidos políticos, al sistema de gobierno implantado por la Constitución de 1837 o a la labor llevada a cabo por los propios ministros liberales sugieren un cierto distanciamiento de Foz con respecto al contexto político e ideológico de su época.¹¹⁵ Sin embargo, lo cierto es que al frente de su tribuna pública, como director del *Eco de Aragón*, se esforzará por presentar a la luz pública los principales problemas cotidianos planteados por el propio desarrollo de la Revolución liberal en España. Foz anhela una verdadera transformación política y social, ansia que queda perfectamente reflejada, entre otros muchos, en toda una serie de artículos significativamente titulados «De la gran revolución que debe hacerse en España».¹¹⁶

¹¹³ Foz, Braulio, *El testamento de Don Alonso el Batallador; drama original en cinco actos y en verso por D. Braulio Foz*, Imprenta de Roque Gallifa, Zaragoza, 1840.

¹¹⁴ Francisco Martín Martín, «El ideario aragonesista de Braulio Foz: el testamento de Don Alfonso el Batallador, un brote de regeneracionismo ilustrado en la primera mitad del siglo XIX», *Revista Alazet*, 10 (1998), p. 107.

¹¹⁵ Aspecto importante de la biografía intelectual de Foz ya analizado en: Guillermo Vicente y Guerrero, «Braulio Foz y los claroscuros de un controvertido *liberalismo atemperado*», *Trienio*, 62 (2013), pp. 35-53.

¹¹⁶ Braulio Foz, «De la gran revolución que debe hacerse en España», *Eco de Aragón*, del 25 de junio de 1842 hasta el 11 de julio de 1842.

Por último, en tercer lugar, el humanista de Fórnoles asciende hasta el proceloso mundo de los principios exigiendo, en el mencionado proceso constructor del Estado nacional español, la búsqueda de los auténticos principios liberales en Aragón, al encontrarse garantizada su total justicia por no contravenir lo prescrito por las inmutables leyes del Derecho natural: «si los españoles quieren ser realmente libres con verdadera y segura libertad, han de venir a buscar a Aragón los verdaderos principios liberales, condenando las burlescas teorías de esos falsos ilustrados que nos lo han pervertido todo».¹¹⁷

Basado en un iusnaturalismo racionalista ciertamente atemperado, el sistema iusfilosófico que ofrece Braulio Foz es a mi juicio lo más valioso, por personal, de todo su pensamiento, y sobre él irá edificando la construcción del nuevo Estado liberal español, cuyas normas jurídicas, instituciones políticas, usos y tradiciones encontrarán en el Derecho natural el tamiz último de donde obtendrán su propia legitimidad.¹¹⁸ Los principales presupuestos de dicho sistema girarán en torno a garantizar la defensa de la libertad individual, materializada a través del reconocimiento de un importante núcleo de derechos, cuya sospechosa ausencia en el Estatuto Real de 1834 no era precisamente cuestión baladí a los ojos del liberalismo expectante: «¿Qué derechos tenemos? ¿Nos los ha reconocido la ley? ¿Se nos ha dado una ley que los exprese? No ciertamente».¹¹⁹

Foz incidirá de forma especial en la protección de la seguridad jurídica y en el sagrado derecho a la propiedad privada, considerado uno de los principales fundamentos del orden social: «el que nace rico es rico, y el que pobre pobre, si aquel no pierde su fortuna y este no mejora su suerte aplicándose al trabajo. Lo que llaman *igualdad de bienes* jamás ha pertenecido a los principios republicanos, ni a ningunos, porque es un disparate, un absurdo, un imposible».¹²⁰

No obstante, y pese a todo lo anterior, el ordenamiento jurídico público español implantado por el liberalismo triunfante beberá, a lo largo del siglo XIX y con una notable insistencia, bien en las fuentes legales castellanas bien en el régimen iuspublicista francés postnapoleónico, salvo en lo referente al régimen fiscal. Con los textos legales en la mano, no pueden calificarse precisamente de exitosos los intentos de Braulio Foz, de Manuel Lasala, de Gerónimo Borao y del resto de sus correligionarios catalanes, valencianos, mallorquines, gallegos o vascos a la hora de conformar un Derecho público para todo el territorio na-

¹¹⁷ Braulio Foz, *Idea del Gobierno y Fueros de Aragón*, op. cit., p. 110.

¹¹⁸ Sistema iusfilosófico que ya he analizado pormenorizadamente en un trabajo anterior, al cual necesariamente me remito: Guillermo Vicente y Guerrero, *Las ideas jurídicas de Braulio Foz y su proyección política...*, op. cit., en especial pp. 75-138.

¹¹⁹ Braulio Foz, *Derechos del hombre deducidos de su naturaleza...*, op. cit., p. 81.

¹²⁰ Braulio Foz, *Derecho natural civil, público, político y de gentes...*, op. cit., tomo II, p. 114.

cional permeable y receptivo a las tradiciones jurídicas de todos esos territorios.

Esta progresiva identificación entre Castilla y España se había ido construyendo a partir de los Decretos de Nueva Planta y ya a lo largo de todo el setecientos, asumiéndose de forma generalizada por el primer liberalismo español. M.^a Cruz Romeo ha señalado al respecto que uno de los principales rasgos distintivos de los diputados que se reúnen en el hemicycle gaditano a partir de 1810 será «la tendencia a fundir y confundir la *cultura castellana* con la *cultura española*, creando así una comunidad nacional fundada en una definición cultural (castellanocéntrica) de España que se había ido articulando a lo largo del siglo XVIII y que el liberalismo decimonónico asumió, implícitamente o no, como parte de su proyecto de nación».¹²¹

El predominio absoluto de Castilla con relación al resto de los territorios peninsulares en el campo del Derecho, de la Historia y de la cultura acabará ofreciendo una imagen de la nación española *forjada desde Castilla*, fenómeno que pretendido ya desde el siglo XVII por el conde duque de Olivares, implantado por la fuerza castellana a partir de la Guerra de Sucesión y los inefables Decretos de Nueva Planta y potenciado por el moderantismo triunfante a lo largo del siglo XIX y por el régimen franquista durante buena parte del XX, ha sido significativamente calificado por José Antonio Escudero como el de «la castellanización de España».¹²² Dentro del proceso constitutivo del Estado nacional español, la mayor parte de los movimientos y de las propuestas identitarias de la España no castellana acabaron simplemente perdurando, como bien señala José-Carlos Mainer, «como matizaciones más o menos melancólicas de la vivencia colectiva».¹²³

¹²¹ M.^a Cruz Romeo Mateo, «Discursos de nación y discursos de ciudadanía en el liberalismo del siglo XIX», en: Carlos Forcadell y Alberto Sabio (coords.), *Las escalas del pasado*, op. cit., pp. 35 y 36.

¹²² José Antonio Escudero, *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas*, Madrid, Edición del autor, 1990, p. 652.

¹²³ José Carlos Mainer, «Joaquín Costa y el nacionalismo español», en Guillermo Vicente y Guerrero (coord. y ed. lit.), *El renacimiento ideal. La pedagogía en acción de Joaquín Costa*, Institución «Fernando el Católico», Zaragoza, 2014, pp. 95-108, la cita en pp. 96 y 97.

LIBROS

La Aventura de Jerónimo Köler. Sevilla, 1533,
de Luis Méndez Rodríguez



Women's Literacy in Early Modern Spain and the New World,
de Anne J. Cruz y Rosilie Hernández (eds.)



*El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia
(1808-1814). La huella del afrancesamiento,* de Luis Barbastro Gil



*Del orgulloso foralismo al foralismo tolerado. Atmósfera política,
fundamentación jurídica y contenido normativo de la Nueva Planta.
La reacción de la historiografía jurídica aragonesa,*
de Guillermo Vicente y Guerrero



*Una sociedad conyugal. Las élites de Valladolid en el espejo de
Magdeburgo en el siglo XIX,* de Jorge Luengo



1914. De la paz a la guerra, de Margaret MacMillan



*La Universidad Central durante la Segunda República. Las ciencias
humanas y sociales y la vida universitaria (1931-1939),*
de VV.AA.



*La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre
(1904-1960),* de Ludger Mees, José Luis de la Granja, Santiago de Pablo y
José Antonio Rodríguez Ranz



*Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo
español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965),*
de Ángel Alcalde



Reseñas de:

José Miguel Escribano, Laura Malo Barranco, Javier Ramón Solans,
María Ángeles Álvarez Añaños, Andoni Artola,
Antonio Alcusón Sarasa, Arturo Compés,
Francisco Javier Caspistegui y Pablo Gómez Nogales

De Viajeros y Relatos de Viaje en la Europa del Renacimiento

Luis Méndez Rodríguez, *La Aventura de Jerónimo Köler. Sevilla, 1533*, Sevilla-Madrid, Fundación Focus-Abengoa, Marcial Pons, 2013, 285 pp.

A primera vista, el libro que reseñamos aquí puede parecer la enésima obra que pretende seguir algunos éxitos editoriales de dudoso gusto y fácilmente reconocibles por sus repetitivos títulos tipo: «la aventura de (...)». Sin embargo, afortunadamente, se trata de un producto diferente. La obra consta de dos partes bien diferenciadas. Por un lado, la edición de algunos fragmentos de «La Vida y Viajes de Jerónimo Köler», relato autobiográfico que este comerciante alemán de mediados del siglo XVI escribió narrando su periplo por el continente europeo. Por otro, el principal objeto de esta reseña: un estudio en el que el autor, Luis Méndez Rodríguez (profesor de historia del arte de la Universidad de Sevilla) analiza esta fuente enmarcándola en el contexto que la vio nacer, así como en la corriente cultural que le dio forma y en cuyo seno adquiere significado.

No hace falta incidir en la riqueza de los relatos de viajes como fuente. Por ello, conviene comenzar subrayando la notable contribución del autor al poner a disposición de la comunidad científica un texto de difícil acceso ya que el manuscrito (conservado en la British Library y ya publicado en los años treinta del siglo

XX) prácticamente había escapado al conocimiento del modernismo. Así pues, esta pieza viene a completar los repertorios de relatos de viajeros ya conocidos, cuyo estudio ha venido proporcionando interesantes frutos desde hace años. Además, y merece la pena subrayarlo, completa esta lista (en la que predominan de manera taxativa los nombres de embajadores italianos) dotándola de una mayor variedad, ya que Köler nos ofrece una mirada mucho menos conocida. Por último, el trabajo del profesor Méndez Rodríguez es todavía más encomiable si cabe teniendo en cuenta que la fuente está escrita en alemán y latín, dos idiomas que no suelen estar presentes en la panoplia lingüística de los modernistas hispanos.

En cuanto al estudio interpretativo, el autor acierta desde el primer momento al subrayar la valía de la fuente como una ventana abierta a una serie de realidades de ese mundo extraño que es la Europa de la Edad Moderna. Así, su estudio se organiza en cuatro capítulos diferentes que abordan cada uno de estas temáticas desde la atalaya de la obra de Jerónimo Köler. El primer capítulo describe la ciudad hispalense prestando especial atención a los testimonios de viajeros y a la profunda transformación de la urbe como consecuencia de su recién estrenada condición de emporio del nuevo comercio atlántico. A esta peculiar imagen el autor añade un breve análisis de las reflexiones de Köler sobre los miembros de la nueva clase social enriquecida merced a este comercio.

En el siguiente capítulo nos adentramos en la comunidad de mercade-

res alemanes asentados en la ciudad del Guadalquivir. Esta descripción de la nación alemana ayuda a comprender mejor la estancia de Köler en Sevilla a la luz de su vinculación con la casa comercial de los Welser, los famosos banqueros del Carlos V. Estos financieros consiguieron del César el privilegio de conquista y colonización de Venezuela y, precisamente en una de las expediciones organizadas a tal efecto nuestro hombre, Jerónimo Köler, intentó pasar a América. Por ello el alemán puede ofrecernos un relato detallado de la organización de esta empresa y de su desastroso comienzo. Su narración es todavía más valiosa ya que nos ofrece la imagen de un desengaño, de un frustrado sueño americano truncado antes de empezar y que pasa a ser así un interesante contrapunto al de muchos otros arrastrados por el sueño de «El Dorado». A ello hay que sumar los breves pero ricos pasajes en los que Köler expresa las dudas que despiertan en él las formas excesivamente crueles de la colonización americana y que pueden interpretarse como unos de los primeros ecos de la naciente «leyenda negra». También resultan interesantes las breves alusiones a las motivaciones del alemán a la hora de emprender sus viajes, sus reflexiones sobre el viaje en sí mismo o la forma de encarar los múltiples peligros que jalonaron sus travesías marítimas. Mención especial merece el análisis que Méndez Rodríguez realiza sobre los dibujos y acuarelas que Köler incluyó en su libro. Unos dibujos que constituyen: «un testimonio de gran valor para comprender la visión so-

bre América y los indígenas» y es que se trata de: «una representación en la que, más que descubrir América, los artistas la inventan poco a poco conforme al estereotipo del indígena» (pp. 111 y 112). Resulta muy interesante que Köler adoptara la imagen del indio difundida en Europa y que nada tenía que ver con el paisaje humano del continente americano, algo que nos ayuda a conocer mejor la circulación y recepción de este tipo de imágenes. Sin embargo, las conclusiones del autor sobre la representación de las ciudades americanas que Köler también incluye en su libro resultan más modestas ya que se limitan a reproducir la visión «europeizada» que imperaba en el viejo continente.

En el tercer capítulo Méndez Rodríguez se centra en el texto de Köler como un ejemplo de los múltiples intercambios culturales y las diferentes visiones del mundo que circulaban en la Europa del renacimiento. De este modo intenta analizar su contenido ubicándolo dentro del género al que pertenece y en relación con otros relatos de viaje publicados en la misma época. A su vez el autor es capaz de reconstruir en este capítulo algunos aspectos de la vida de Jerónimo Köler como el ambiente de Nuremberg (la ciudad en la que creció) su formación o su estrecha relación con el mundo de la incipiente reforma protestante. Este apartado resulta especialmente interesante, ya que el autor alemán nos ofrece su visión como testigo de primera línea merced a su contacto directo con personajes como Felipe Melancthon, con quien compartía lazos familiares, o el propio Martín Lutero.

Por último, el capítulo cuarto es un análisis de la fuente en sí. El autor aborda aquí la composición de la obra, su materialidad, su destinatario, sus dibujos, pero también sus elementos discursivos o las estrategias de comunicación empleadas por el alemán, todo ello con el objetivo de contribuir a un mejor conocimiento de este género literario a partir de la obra de Köler. Por ello, el profesor Méndez Rodríguez nos ofrece aquí una amplia reflexión sobre los relatos de viajeros del renacimiento con elementos especialmente interesantes como el carácter del autor de estos relatos como una suerte de intermediario cultural. El capítulo incluye también una reconstrucción de los viajes de Jerónimo Köler después y antes de su paso por Sevilla.

Sin duda el profesor Méndez Rodríguez cuenta con el mérito de proporcionarnos una fuente que ofrece interesantes elementos para contribuir a un mejor conocimiento de la sociedad europea del renacimiento. Los estudiosos de los llamados procesos de confesionalización encontrarán en el texto de Köler interesantes notas sobre cómo sus contactos con la reforma protestante influyeron (o no) en su forma de percibir las diferentes realidades que encontró en sus viajes por Europa. Así, resulta especialmente interesante constatar los numerosos puntos en común entre el relato del alemán y el de algunos autores de la España de la contrarreforma a propósito de la figura del mercader vilmente enriquecido gracias al nuevo comercio americano. ¿Similitudes entre una ética católica

y una ética protestante en lo referente a esta figura del naciente capitalismo? Quizá Carlo M. Cipolla hubiera encontrado aquí algunas notas para sus partituras más alegres. Por otra parte, los estudiosos de la historia de la cultura material, tan en boga en los últimos años, hallarán en las múltiples referencias a la indumentaria de Köler un fiel reflejo del carácter camaleónico de los mercaderes renacentistas. Por último, los historiadores del arte, encontrarán en los dibujos que acompañan la obra, y en las reflexiones de Méndez Rodríguez sobre ellos, interesantes detalles sobre la representación gráfica del otro en la Europa renacentista.

Sin embargo el libro presenta también algunos elementos problemáticos. En primer lugar, en cuanto a la edición del texto de Köler, cabe señalar un par de aspectos. Siempre resulta deseable que la edición sea lo más completa posible, pero en esta ocasión la decisión de incluir únicamente una versión traducida y modernizada resulta acertada. Ahora bien, lo que no queda tan claro es si la selección de los textos también lo es. De hecho se echa en falta información sobre los criterios empleados por el autor a la hora de escoger los fragmentos editados. Por último, a pesar de que la traducción realizada por Isabel Serván parece limpia, una revisión del texto hubiera evitado algunos errores que pueden llevar a confusión. Así, resulta más plausible que tras su estancia en Venecia Jerónimo Köler y sus compañeros de viaje se desviaran hacia Bolonia y no hacia Polonia en su viaje a Roma (p. 227) o que el autor

presenciara una avalancha en 1526 y no en 1426 (p. 229).

Mucho más espinoso resulta el estudio en torno a la obra del mercader alemán. En primer lugar la estructura general resulta un tanto caótica y quizá hubiera sido conveniente alterar el orden de los capítulos. Desde el primer momento el lector echa en falta información fundamental sobre la obra que sólo se le proporciona en el cuarto capítulo. De la misma manera, el autor de la fuente y sus circunstancias vitales son abordados en el tercer capítulo, mientras que el primero es dedicado a un aspecto quizá demasiado específico: la breve «aventura» de Köler en Sevilla. Además, la longitud de los capítulos es bastante desigual: el primero tiene apenas veinte páginas mientras que el segundo ronda las cien, algo que lo convierte en una suerte de cajón de sastre desde el punto de vista temático. Por desgracia el problema de la falta de coherencia interna de los capítulos se repite a lo largo de la obra. Así, el lector puede sentirse frustrado en varias ocasiones porque los objetivos que el autor apunta al inicio de cada capítulo apenas se corresponden con el contenido del mismo. A ello hay que sumar el aspecto inconcluso que presenta la obra en general, no solo porque los diferentes capítulos terminen en ocasiones de manera un tanto abrupta, sino sobre todo porque se hubiera beneficiado de manera notable de la inclusión de unas conclusiones generales. Además, la capacidad del autor para repetir ideas es sólo comparable a la perseverancia de los peores violinistas callejeros.

Quizá el mayor problema del libro sea el escaso diálogo que el autor establece entre ideas asentadas sobre las respectivas temáticas abordadas y la información que la fuente proporciona. Esto es especialmente evidente en el caso del tercer capítulo, que hubiera ganado en profundidad incluyendo, por ejemplo, las reflexiones de la obra de Anthony Grafton sobre el choque entre las ideas y saberes asentados y los nuevos descubrimientos que estaban teniendo lugar en esta misma época.¹ En otras ocasiones, el lector percibe que el hilo argumental está construido siguiendo ideas ya sabidas a las que se añaden algunos elementos que única y exclusivamente las confirman o refuerzan. Esto resulta especialmente evidente cuando se aborda la literatura de viajes. El autor enumera características de este género para contextualizar la fuente estudiada, algo que ayuda al lector no especializado a comprender mejor la obra de Jerónimo Köler. Ahora bien, en algunos momentos se echa de menos cierta elaboración que hubiera aportado algo nuevo ya que, sólo así, este estudio hubiera podido llegar a cumplir uno de sus objetivos: contribuir a un mayor conocimiento de los relatos de viajes. Por último, a la luz de trabajos elaborados a partir de materiales similares, el lector lamentará el tono meramente descriptivo de la obra. Así, por ejemplo, el autor podría haber intentado completar la información sobre la obra para sacarle así más partido y arrojar algo de luz sobre las redes mercantiles que conectaban Sevilla con el nuevo mundo como ha hecho Natalia Maillard en su artículo

sobre el relato del mercader Alessandro Fontana.² También podría haber utilizado el texto de Köler para abordar cuestiones mucho más complejas o de carácter más general, como han hecho Eve M. Duffy y Alida C. Metcalf en su libro sobre otro viajero alemán, el famoso Hans Staden, en el que analizan la vida de estos mediadores culturales y su papel en la construcción del mundo atlántico.³

Sin embargo hay que finalizar resaltando una vez más el mérito del autor al redescubrir y hacer accesible parte la obra de Köler, algo que sólo el tiempo y los sucesivos abordajes por parte de los historiadores interesados por ese universo fascinante que es la Europa del siglo XVI pondrá en valor. Sin duda, el interés actual por este tipo de objetos de estudio, augura una amplia recepción de un libro que ha contribuido a abrir una nueva ventana desde la que observar la sociedad de la Edad Moderna.

José Miguel ESCRIBANO

European University Institute

Notas

- ¹ Anthony Grafton, *New World, Ancient Texts: The Power of Tradition and the Shock of Discovery*, Cambridge Mass., The Belknap Press of Harvard University Press, 1992.
- ² Natalia Maillard Álvarez, «Un mercader véneto en la Carrera de Indias: el relato de Alessandro Fontana (1618)», *Anuario de Estudios Americanos*, 70-1 (2013), pp. 307-331.
- ³ Eve M. Duffy y Alida C. Metcalf, *The Return of Hans Staden. A Go-Between in the Atlantic World*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2011.

Libros, mujeres y plumas: la alfabetización femenina en la Edad Moderna

Anne J. Cruz y Rosilie Hernández (eds.), *Women's Literacy in Early Modern Spain and the New World*, Ashgate, 2011, 274 pp.

La educación femenina, la capacidad de lectura y escritura enseñada a las niñas, ofreció a la mujer de la Edad Moderna hispana la posibilidad de adentrarse en un mundo que hasta entonces le había sido vedado. La alfabetización le abrió las puertas del espacio literario, permitiéndole leer para sí misma y para otras mujeres, componer poemas, teatro o novelas, y escribir cartas, unas cartas que le mostraban el mundo más allá del claustro y le ayudaban a asumir el mando en los asuntos de su casa.

Las autoras Anne J. Cruz y Rosilie Hernández han reunido, en esta obra coral, un interesante grupo de artículos que ofrecen una variada perspectiva sobre la mujer y su relación con el mundo de las letras. Divididos en tres partes diferenciadas, los textos nos acercan al modelo de la enseñanza en femenino, un modelo representado y descrito por el arte y la literatura del momento.

Con el título *Prácticas de la alfabetización femenina*, se inaugura el primer conjunto de textos. Nieves Baranda Leturio abre esta sección destinando sus palabras al análisis

de las dedicatorias preliminares de obras escritas, aquellas que, dirigidas a mujeres, se convertían en un regalo público del autor a la receptora de la obra. Estas diseñaban en sus líneas una imagen femenina arquetípica que servía de modelo y ejemplo a la mujer lectora. Al mismo tiempo, mostraban el poder y la influencia femenina ejercida sobre los autores a través de la financiación y la promoción de la lectura de sus trabajos. Por todo ello, como expone Baranda Leturio, las mujeres proyectaban sus intereses y deseos particulares en los libros que les eran dedicados, unos gustos y temáticas variados que describen, en parte, las prácticas de lectura femeninas de la Edad Moderna española. Sobre dichas prácticas incide en su artículo Anne J. Cruz, donde plantea las posibilidades existentes en relación con el acceso femenino al libro. Ya fuese por medio de la capacidad lectora o gracias a las lecturas colectivas, las canciones, el teatro o los sermones, las mujeres conocían el contenido de las narraciones de ficción y los tratados religiosos. Este conocimiento, y el aprovechamiento que hacían de los libros a su alcance, propiciaba una mejora de su nivel educativo. Las obras que las rodeaban, pertenecientes a colecciones familiares o a sus parientes varones, influían en su avance cultural, el cual variaba dependiendo de la naturaleza de los textos de lectura. Algunos de estos textos capaces de educar llegaban doblados en forma de cartas. Este es el caso, de la correspondencia mantenida entre Hipòlita Roís de Liori y Montcada, condesa de Pala-

mós (1479-1546) y su hija, Estefanía de Requesens (1504-1549). Con sus cartas, Montserrat Pérez Toribio, nos acerca a unas misivas de temática familiar, administrativa y doméstica, que, sin embargo, se convirtieron en un espacio de intimidad textual para las dos damas, donde se pedían y recibían consejos y por medio de las cuales se podía enseñar. El uso del género epistolar como herramienta educativa permitió a la madre dar ejemplo en la distancia, así como extender la importancia de la línea femenina de instrucción. Esta primera formación femenina tiene en Ana de Mendoza y de la Cerda, princesa de Éboli (1540-1592), a la protagonista indiscutible del último texto. En él, Trevor J. Dadson, trabaja la educación de dicha dama y plantea, por medio del estudio de sus cartas, cómo la joven Ana podía escribir con estilo y leer con fluidez, plasmando una voz poderosa e individual en su difícil caligrafía. Su educación, dentro del hogar y a cargo de un tutor privado, tuvo también el apoyo de su madre, Catalina de Silva. Entre sus libros, Catalina reunió toda una serie de obras de gramática, diccionarios, introducciones al estudio del latín, libros de música y manuales de escritura epistolar, que formaron parte de una biblioteca cuyos volúmenes influyeron sin duda en la formación de su hija. La puesta en práctica de las capacidades que ofrecía la posibilidad de alfabetización, permitió a muchas mujeres ejercer un papel de mayor responsabilidad y, además, continuar mejorando su educación a lo largo de sus vidas.

La formación femenina se desarrolló también dentro de los centros religiosos, los cuales se analizan en una segunda sección referente a la *Cultura conventual en España y el Nuevo Mundo*. Con la práctica de la lectura y la escritura, Darcy R. Donahue, nos introduce en su análisis sobre la adquisición de estas habilidades tal y como fue descrita en las *Vidas* de las monjas Carmelitas Descalzas del siglo XVII. En ellas, las religiosas realizaron numerosas referencias a su ejercicio de la lectura, practicada tanto individualmente, como en comunidad, por medio de textos devocionales. Además, el intercambio epistolar es mencionado con frecuencia como una vía de contacto con el exterior del claustro, por la cual las monjas recibían noticias y expresaban por escrito sus reacciones a las mismas. Sin embargo, la producción escrita de las religiosas tuvo, en muchas ocasiones, una naturaleza forzada, ya que la tarea de escribir, era fomentada por los confesores como instrumento de vigilancia a la ortodoxia de la religiosa en su oración y sus experiencias espirituales. La doctrina paulina, que abogaba por el silencio femenino y la prohibición a las mujeres de la tarea de enseñar provocó, como narra Elizabeth T. Howe, que muchos de estos trabajos de autoría femenina fuesen silenciados. Según Howe, el ejemplo particular de Santa Teresa de Jesús aportó un giro a las críticas, disimulado tras una «retórica de humildad». La santa plasmó su intención de instruir a las religiosas en la oración y la vida conventual, que justificó en el ejercicio

de su derecho como madre y priora; encargada, al igual que las madres del mundo secular, de la primera instrucción de sus hijos en la oración y la buena conducta. Los rechazos al dictado paulino, que negaba el acceso femenino a las letras, cruzaron el Océano y, desde el Nuevo Mundo, se escucharon voces que acusaban a las jerarquías eclesiásticas por mantener a las mujeres en la ignorancia. De todas ellas, Stephanie L. Kirk presenta un debate entre religiosa y confesor, entre sor Juana Inés de la Cruz y Antonio Núñez de Miranda. Ambos discutieron en la Nueva España de la segunda mitad del siglo XVII, enfrentando sus opiniones sobre la limitada alfabetización que recibían las religiosas y la salida al espacio público de la actividad literaria femenina. Este debate nos introduce en el artículo que cierra la sección, en el que Clara E. Herrera analiza las características de la educación conventual en Nueva Granada; del convento como espacio de recogimiento y custodia, donde las niñas recibían una primera formación. El Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnación de Popayán y el Beaterio de Cali, reflejan dos realidades de enseñanza muy distintas, donde monjas y maestras beatas de la comunidad, educaban a las muchachas. Este aprendizaje otorgaba el poder de la palabra a unas mujeres que pudieron expresarse dentro del convento aunque siempre enfrentadas a la autoridad masculina, la cual auspiciaba la actividad de las religiosas bajo sus intereses y, a la vez, ponía freno a la invasión femenina de la esfera pública.

Es en este espacio público, donde se ubican los temas de la tercera sección de la obra: *Representando la educación femenina en el arte y la literatura*. Con Lope de Vega se abre un texto dedicado a un aprendizaje distinto, en el que Adrienne L. Martín nos habla del poder del amor para educar en las obras del popular dramaturgo. En ellas el amor es, para las mujeres, la chispa que pone en marcha el potencial que les permite aprender. Finea, en *La dama Boba* y Rosaura, en *El animal de Hungría*, despiertan gracias al primer amor que, para poder casarse, les enseña a sentir y a comportarse de acuerdo a su género y a sus expectativas sociales. Dejando a un lado los dones intelectuales, Lope entretiene con estas enseñanzas del amor, declarando el matrimonio como el estado más perfecto, fin último de la educación femenina. Lejos de esta idea, Alicia R. Zuese y Yolanda Gamboa-Tusquets, nos presentan a dos mujeres escritoras, Ana Caro y María de Zayas, que consiguieron hacerse leer y escuchar en la España del siglo XVII. De la mano de Ana Caro, Zuese se adentra en las academias literarias de las provincias y la Corte, en las cuales ciertas mujeres privilegiadas pudieron acceder a experiencias de aprendizaje colaborativo entre artistas, así como a la competición y la perspectiva satírica que presentaban las reuniones de la capital. De este modo, las mujeres custodiaron la memoria de aquello que se decía y hacía en los círculos literarios de su tiempo. Una memoria que, según Gamboa-Tusquets, fue mantenida y fomenta-

da gracias a los vínculos femeninos de los que fueron precursoras las mujeres escritoras. Entre ellas, María de Zayas mostró en sus *Novelas amorosas y ejemplares* (1637) y en sus *Desengaños Amorosos* (1647) genealogías de mujeres sabias y describió, a la vez, sarasos ficticios a imagen de lo real, en los que las mujeres cultas se entretenían creando, debatiendo y haciendo música en un círculo cultural propio. Estas mujeres educadas fueron las receptoras de las obras de Martín Carrillo y María de Guevara, quienes según Rosilie Hernández proyectaron una imagen femenina fuerte, astuta y valiente, jugando con los ejemplos de las mujeres bíblicas y las damas de la antigüedad. Sobre estas mujeres ilustres podían verse reflejadas las religiosas y damas del Convento de las Descalzas Reales de Madrid, gracias a los espejos donde Sebastián Herrero Barnuevo pintó las siluetas descritas por Carrillo. En ellos la observadora quedaba superpuesta a la imagen ejemplar, reconociéndose en ella, del mismo modo que las mujeres de Sevilla se vieron identificadas en la iconografía de una santa Ana madre y maestra, con un libro abierto sobre las rodillas en el que leía una joven María. Las pinturas sobre la educación de la Virgen de Juan de Roelas y Bartolomé E. Murillo o la escultura de Juan Martínez de Montañés, crearon, tal y como afirma en el último texto Emilie L. Bergmann, una fuerte conexión entre la doctrina cristiana y la vida diaria de las mujeres. Estas se vieron representadas en una escena en que la madre ofrecía a su hija el primer

acceso a la palabra. Una escena que plasmaba la línea familiar de educación y en la que sí educaba el amor, el ejemplo y la costumbre.

Por medio de la unión de los distintos textos, Cruz y Hernández consiguen combinar con éxito unos temas muy distintos entre sí, componiendo una obra cuya variedad de fuentes, opiniones y su abundante aportación bibliográfica la hace fundamental en el estudio de la formación femenina. El interesante enlace creado en los textos entre literatura, historia y arte proyecta una imagen llena de matices, un conjunto de detalles que atraen la atención y el interés hacia el espacio educativo femenino en la Edad Moderna.

Laura MALO BARRANCO
Universidad de Zaragoza

La jerarquía eclesiástica ante la Guerra de la Independencia

Luis Barbastro Gil, *El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia (1808-1814). La huella del afrancesamiento*. [Prólogo de Antonio Moliner Prada], Alicante, Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert, 2013.

Las guerras y las revoluciones alteran de manera sensible las percepciones del mundo. Durante estas

coyunturas críticas, los sujetos históricos se ven impelidos a posicionarse, ya sea a favor o en contra, de una manera firme o ambigua. Las razones que les llevan a adoptar uno u otro partido son muy variadas y van desde lo personal a lo político. A pesar de que algunos sepan aclimatarse a la situación, evitando adoptar posiciones comprometidas y evolucionando al compás de los acontecimientos, para la mayoría la decisión marcará el resto de sus vidas.

Desde su pretensión de liderazgo de la comunidad y su vinculación al poder político, la jerarquía eclesiástica tampoco ha podido ni querido sustraerse a este imperativo de toma de partido. Con frecuencia, estos períodos críticos han creado una línea de fractura en el seno de la institución eclesiástica. Así, por ejemplo, la aprobación de la Constitución Civil del Clero durante la Revolución francesa creó una división insalvable entre el clero juramentado y refractario que tendría un fuerte impacto no sólo en el devenir de la propia Iglesia sino también en el propio proceso revolucionario. En España, la invasión napoleónica provocó una situación similar, la jerarquía eclesiástica se dividió entre aquellos que decidieron resistir y los que santificaron la llegada de la nueva dinastía.

A pesar del importante papel que desempeñó la jerarquía eclesiástica en la Guerra de la Independencia, no existe ningún estudio de conjunto sobre las actitudes de los obispos y dignidades eclesiásticas en esta época. El ensayo de Luis Barbastro Gil viene a colmar dicha laguna historio-

gráfica, ofreciéndonos una síntesis de los estudios biográficos y prosopográficos realizados hasta la fecha sobre el episcopado español. El autor completa el estudio de estas trayectorias biográficas con una novedosa aportación documental proveniente de los fondos, insuficientemente trabajados, de Gracia y Justicia del Archivo General de Simancas y de los archivos parisinos (*Archive des Affaires Etrangères, Archives Nationales y Service Historique de la Défense*), previamente trabajados para su análisis del exilio de los afrancesados.

Esta investigación le permite adentrarse en las dinámicas regionales, analizando las actitudes ante la guerra del episcopado español así como de los miembros de cabildos, monasterios y conventos de la Península ibérica. Entre los diversos casos analizados resulta especialmente importante por su contribución documental el apartado en el que estudia a los eclesiásticos de la cuenca del Duero, una de las primeras regiones ocupadas durante la guerra. Si bien el estudio de Barbastro Gil nos ofrece una completa panorámica del episcopado peninsular, en su análisis faltaría por incluir al resto de territorios de la monarquía hispánica que también se vieron sacudidos por la crisis de 1808. Los trabajos de François Xavier Guerra y su escuela sentaron las bases para el análisis comparado de las realidades iberoamericana y peninsular, una vía que para el estudio de la Iglesia católica no ha sido todavía lo suficientemente explotada. Asimismo, también hubiera resultado interesante esta-

blecer analogías con la actitud de la jerarquía eclesiástica de otros países que también fueron invadidos por las tropas napoleónicas como Portugal o el reino de Nápoles, y que por lo tanto también se vieron sometidos a las mismas disyuntivas.

El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia (1808-1814) se estructura en dos partes. En la primera, Luis Barbastro Gil traza las trayectorias de los obispos que resistieron a los franceses desde los primeros momentos de la guerra hasta su emigración a los territorios libres de la ocupación, fundamentalmente a Cádiz y Mallorca. La segunda parte se centra en el estudio de los eclesiásticos que colaboraron en el proceso de instalación de las nuevas autoridades imperiales. Aunque su número fue menor, el autor les dedica casi el doble de espacio que a los obispos «patriotas» lo que descompensa en cierta medida la estructura del libro. En ocasiones esta división puede contribuir a oscurecer otros aspectos igualmente importantes para comprender la realidad de la Guerra de la Independencia. Así, por ejemplo, no da cuenta de la existencia entre el clero «afrancesado» y «patriota» de partidarios del absolutismo así como de defensores de regímenes políticos más aperturistas. Además, esta taxonomía nos puede hacer correr el riesgo de caer en consideraciones partidistas. Así pues, existe una excesiva tendencia a la descripción «heroica» del clero patriota a la vez que una propensión a describir como oportunista o arribista exclusivamente al clero «afran-

cesado» y no al «patriota», como si los motivos que movieran a este último fueran más puros.

En su introducción, Luis Barbastro Gil señala que las tres causas de las diversas actitudes de la jerarquía eclesiástica son: la propia dinámica de la guerra, la heterogénea organización de la Iglesia y el reducido poder del primado. El primer factor no por obvio resulta menos trascendente. De hecho, a pesar de su importancia el devenir de la guerra queda con demasiada frecuencia al margen del análisis de la evolución política de los actores de 1808. Este libro tiene pues la virtud de insistir en que los comportamientos fluctúan en función de acontecimientos como Bayona o Bailén. Las actitudes están sujetas pues a una evolución; fluctúan, se adaptan, cambian en función de la realidad del momento.

Los otros dos factores mencionados, la falta de poder del primado y ausencia de una organización coherente, dan cuenta en realidad del funcionamiento de la Iglesia española del Antiguo Régimen, una institución fracturada y dividida que distaba mucho de aquella centralizada, homogeneizada y jerarquizada que conocerían los hombres de finales del siglo XIX. En este sentido, la obra de Barbastro Gil se hubiera enriquecido considerablemente si hubiera partido en su introducción de una descripción de la Iglesia a finales del Antiguo Régimen así como de las diversas corrientes eclesiológicas existentes y de los enfrentamientos internos previos a la guerra entre los miembros de la jerarquía eclesiástica

española, especialmente entre los cabildos y los obispos.

La ausencia de unas conclusiones finales recapitulativas nos impiden contemplar en su conjunto la riqueza explicativa con la que Barbastro Gil analiza la actitud del clero durante la Guerra de la Independencia, ensombreciendo otros factores igualmente importantes como aquellos de naturaleza más personal. Las redes sociales y de patronazgo tuvieron una influencia fundamental en la decisión por un bando u otro. Así, por ejemplo, no es de extrañar que aquellos eclesiásticos pertenecientes o vinculados a la causa godóista se decantaran tras el motín de Aranjuez por el bando josefino, como la única vía posible para recuperar el poder perdido con la caída en desgracia del Príncipe de la Paz. Asimismo, una parte de la élite social y económica, ya fuera religiosa o secular, continuó actuando como mediadora de la comunidad con el objetivo de, por un lado, afianzar su situación privilegiada, convirtiéndose en la correa de transmisión de las nuevas autoridades francesas y, por el otro, de aliviar los efectos de la ocupación en la población, mediando ante ellas.

El episcopado español y el alto clero en la Guerra de la Independencia (1808-1814) constituye un magnífico punto de partida para futuros estudios sobre el clero en la Guerra de la Independencia, permitiendo no sólo establecer paralelismos con otros casos de la península sino también profundizar en el conocimiento de las dinámicas regionales y locales. Este juego de escalas contribuirá sin

lugar a dudas a una mejor comprensión de la dimensión religiosa de la ocupación francesa así como de la resistencia contra la invasión.

Javier RAMÓN SOLANS
Münster Universität

Fueros y foralismo

Vicente y Guerrero, Guillermo, *Del orgulloso forismo al foralismo tolerado. Atmósfera política, fundamentación jurídica y contenido normativo de la Nueva Planta. La reacción de la historiografía jurídica aragonesa* [prólogo de Fernando García Vicente, Justicia de Aragón], *El Justicia de Aragón*, Zaragoza, 2014, 407 págs.

Esta monografía aborda un tema clave de actualidad por el resurgir de nacionalismos desatado en los diferentes territorios que componen el mapa político español, aunque el trabajo se centre casi en exclusiva sobre Aragón. El detonante fue la Guerra de Sucesión, una confrontación entre los distintos territorios europeos en un «juego de tronos» buscando el equilibrio de las distintas potencias, pero fue también una guerra civil que enfrentó a los españoles y de la que se derivarían diversas consecuencias en función del bando por el que se hubieran decantado, entre ellas la imposición de los denominados Decretos de Nueva Planta y su aplicación a los vencidos.

El autor Guillermo Vicente, doctor en derecho y en historia, especialista en cuestiones de historiografía y pensamiento político-jurídico aragónés nos presenta una obra que aúna los sucesos políticos y normativos de este periodo de transición con la posición que toman diversos autores del momento y donde él mismo se posiciona. Este trabajo no es sino la culminación de un interesante trabajo de tesis doctoral que fue defendida en la Universidad de Zaragoza en el año 2012 bajo la tutela del Dr. Ignacio Peiró. De amplio bagaje intelectual, el autor se mueve con comodidad en este periodo de nuestra historia en el que se adivina claramente su origen y sobre todo su compromiso con Aragón. La edición dentro de la colección del Justicia de Aragón muestra el interés de este trabajo por la información que aporta pero sobre todo por su particular visión e interpretación. En esta colección se incorporan importantes firmas para el estudio del derecho aragónés y la de Guillermo Vicente y Guerrero viene a engrandecer esta serie.

El trabajo está estructurado en tres apartados, en los dos primeros procede a un análisis pormenorizado de cuestiones históricas, políticas y jurídicas con un escrupuloso repaso a los principales estudiosos de este periodo y mostrando lo más relevante de ellos, el tercero el más atrayente, por lo novedoso, del tema con una incursión en la historiografía y con un excelente estudio de la figura del aragónés Diego Franco de Villalba, jurista por excelencia de este siglo y que no ha sido debida-

mente reivindicado como expone el autor: «es un hecho ciertamente notorio la ausencia de estudios sobre su vida y, lo que es más sorprendente, de análisis científico sobre su obra jurídica». Esta cuestión al menos ahora parece solventada con una primera inmersión en el mundo de Franco de Villalba dedicando a su figura dos subcapítulos de la obra, el primero con los «apuntes de una biografía intelectual» de una vida intensa y un segundo apartado donde nos muestra el «ideario jurídico político» que presenta a través de su obra. Todo el potencial de este jurista y forista aragonés del siglo XVIII, principal valedor en la defensa de la foralidad e instituciones tocadas de muerte tras los Decretos de Nueva Planta, queda expuesta magníficamente por Guillermo Vicente. La obra que más interesa de Diego Franco de Villalba al autor es su *Crisis legal, y breve noticia de los Fueros privilegiados de Aragón* que fue impresa en 1710, curiosamente en Valencia, que ni tan siquiera lo solicitó. Este libro es una relación del derecho foral aragonés sobre el que se solicita indulto a Felipe V de acuerdo con una Real Cedula expedida poco antes y donde trata de armonizar con el derecho impuesto por el poder real, algo que era frecuente en el derecho aragonés, que desde el siglo XIII lo conjugo admirablemente con el derecho romano.

El autor de esta obra reflexiona inicialmente sobre la crisis económica y jurídica que viene arrastrando el territorio aragonés propiciada por la expulsión de los moriscos, con un drástico descenso de la población

agraria y en consecuencia de su producción acompañado de un derecho anclado en las viejas estructuras medievales que ya son objeto de reforma por los Austrias. Destaca también la preocupación de los estamentos por la sucesión testada de Carlos II, pero más allá de toda la situación heredada nos encontramos a principio de siglo con una serie de intereses de tipo económico y de poder, tanto en uno como otro bando. Inicialmente la intención del nuevo monarca era el respeto al orden establecido y de hecho juró el respeto a los fueros, aunque bien es cierto que los Borbones por su propia idiosincrasia tenían una concepción fuertemente centralista. Los Decretos de Nueva Planta resultantes de la derrota en los territorios de la Corona de Aragón, supusieron la introducción de un nuevo modelo de gobierno, bajo la forma de un gobierno unitario y ante la desaparición fulminante de los ordenamientos en los reinos de Aragón y Valencia y el recorte de los restantes hubo de buscar un «nuevo» ordenamiento que ocupara de inmediato el vacío jurídico y este nuevo estilo jurídico y planta que se introduce es el modelo castellano, más cercano a los intereses del rey y lo que parece una solución improvisada y perentoria pronto se convierte en definitiva.

A partir de esto el autor reflexiona sobre la legitimidad de los decretos justificados entre otros por el título de conquista que esgrime Felipe V en el primer decreto dado para Aragón y Valencia de 29 de junio de 1707, el más radical y que un mes más tarde se matiza. De resultados de

esta normativa Valencia perderá definitivamente todo su ordenamiento y Aragón recuperará únicamente el derecho privado en 1711, un derecho malherido y sin posibilidad de renovación ya que las principales instituciones que inspiraban sus fuentes habían desaparecido y los jueces que en la Audiencia de Aragón juzgaban desconocían las leyes provinciales, su aplicación e interpretación. A partir de la argumentación jurídica Guillermo Vicente nos da una visión muy personal sobre la legalidad de esta normativa. La presunta rebelión de «todos» los aragoneses y valencianos, queda desmontada por el propio rey que un mes más tarde reconoce que no se ha dado una rebelión en el reino y algunos de sus miembros le han sido fieles, lo cual pone en entredicho la consideración de guerra justa, al menos para parte de los súbditos. En cuanto el otro título jurídico esgrimido: el dominio absoluto del rey, en principio es contrario al primero y principal fuente de legitimidad que es el derecho de sucesión que corresponde por el testamento del último de los Austrias que en una de las cláusulas establecía el juramento de respeto al ordenamiento jurídico de cada uno de los territorios, es decir su poder estaba sujeto a una condición y sobre todo era un poder compartido con los estamentos en la Corona de Aragón, mediante el pacto. Las pretensiones del monarca, cínicas en opinión del autor, fueron acabar con las diferencias existentes entre los distintos territorios que gobernaba y que habían sido la causa de la contienda.

La historiografía presentada en la obra no queda limitada a Diego Franco de Villalba sino que presenta a otros autores de menor entidad, pero no por ello menos valiosos para analizar la evolución del foralismo: Broto, Roa o el mismísimo Carrasco de origen castellano se involucra en este estudio de los fueros y de los distintos procedimientos, la importancia, de la obra de La Ripa es de destacar sus cuatro procesos que es censurada entre otros por Aramburu. El corolario de este siglo XVIII fue el manual de Asso y de Manuel sobre las instituciones castellanas y en las que incluyen algunas aragonesas donde ya observa Guillermo Vicente que nos encontramos con «*un foralismo simplemente tolerado por los poderes centrales*».

En conclusión una obra excelente y oportuna para el momento político actual, donde las relaciones del estado central con las autonomías viene siendo cuestionado, reivindicando alguna de ellas la independencia, dentro de un movimiento claramente nacionalista que aparece no solo en nuestro país, sino también en otros espacios europeos. El planteamiento del autor pone en entredicho los valores que hasta el momento se defienden a favor de esta política uniformista y centralista, como una política simplemente castellanizante en la que se identifican los intereses de España con los intereses castellanos lo que supuso la desaparición de un modelo político pactista y la rica variedad de ordenamientos jurídicos que habían subsistido a diversos avatares no obstante el autor destaca

que frente a esta cuestión, las reformas borbónicas de carácter económico y social supusieron un importante avance para el pueblo español. Esperamos que Guillermo Vicente, orgulloso foralista, nos deleite con nuevos estudios tan afortunados como este donde aborde el descontento generalizado de todos los pueblos periféricos con este centralismo y las consecuencias subsiguientes que lleva a una tardía codificación en el ámbito civil, un derecho privado castellano para los españoles o un derecho de los españoles que abarque todos los derechos que habían de una u otra manera estado vigentes en España.

María Ángeles ÁLVAREZ AÑAÑOS
Universidad de Zaragoza

Sobre las élites y la revolución liberal

Luengo, Jorge, *Una sociedad conyugal. Las élites de Valladolid en el espejo de Magdeburgo en el siglo XIX*, Publicaciones de la Universitat de València, Valencia, 2014, 286 p.

Decía Umberto Eco en *Cómo se hace una tesis* que una de las tareas más importantes a la hora de plantear una investigación era la delimitación del objeto. Cosa sabida para cualquiera que haya iniciado una, el autor italiano insistía en su célebre guía para novatos en que no había que temer escoger un tema reducido,

incluso «innoblemente sectorial», con tal de que la investigación fuera exhaustiva e hiciera del doctorando la máxima autoridad en la cuestión.

Es lo que ha procurado hacer Jorge Luengo en este libro, adaptación de su tesis defendida en 2011 en el Departamento de Historia y Civilización de la European University Institute. El trabajo tiene entre sus objetivos, afirma en la introducción, ampliar nuestros conocimientos sobre la formación de las élites liberales en Valladolid. Cumple, en consecuencia, con la importante precondition de definir claramente un espacio sobre el que se pueda realizar un análisis más o menos completo. Pero la reducción de la escala espacial no tiene por qué implicar, como no lo hace en el caso que nos ocupa, su desconexión de cuestiones de mayor alcance. De hecho, el fin primario del estudio es el de ahondar, a través de un acercamiento microanalítico, en la problemática de la continuidad o la permanencia de las élites durante el siglo XIX o, en otras palabras, el de volver sobre la recurrente cuestión del impacto de la revolución liberal sobre las jerarquías sociales.

El debate es conocido. La interpretación dominante, formulada hace décadas, sostiene que la revolución liberal había sido en España, en el mejor de los casos, incompleta. Las élites liberales, demasiado débiles, habrían establecido desde la década de 1820 un pacto con las élites veterorregimentales que, a la postre, derivaría en un sistema de corte oligárquico medio siglo más tarde. En diálogo con esta tesis se sitúa la de la

renovación de élites, que desde hace algunos años va ganando fuerza con respecto a su némesis historiográfica mediante análisis detallados sobre los niveles de renta de la nobleza titulada, la evolución del personal político en distintas escalas de gobierno, o la composición de los diversos cuerpos del Estado. La valoración del libro ha de hacerse, por lo tanto, con respecto a su aportación a este debate.

Jorge Luengo va desplegando su argumentación a lo largo de seis capítulos bien trabados (que, en realidad, son cinco más la introducción) en los que, además, realiza una comparación de su caso de estudio con el de Magdeburgo. Con pluma ágil, comienza con un claro planteamiento de la cuestión, en el que hace gala de un profundo conocimiento de la historiografía actual con profusión de bibliografía en varios idiomas. Expone claramente los presupuestos metodológicos en los que se basa su trabajo, y su elección por un arco cronológico amplio que comprende el siglo que va desde 1770 hasta 1870. Procura, así, poder captar mejor los cambios, pero también ponderar el peso de las continuidades. El campo empírico sobre el que fundamenta su estudio está formado por una muestra de 317 varones que ocuparon cargos municipales entre 1835 y 1843 (son, en total, el 70% del total, aquellos de los que ha podido reconstruir la biografía) con sus cónyuges (como bien puede sospecharse por el título, el estudio de los matrimonios, ciertamente fino para el caso vallisoleitano, ocupa una posición central en la economía global del libro). Y, por

último, intenta justificar ante el lector una comparativa con Magdeburgo que, como él mismo reconoce, acaba teniendo una función netamente secundaria, entre otras razones por la asimetría de las fuentes que utiliza para cada uno de los casos.

En relación con la elección de las dos ciudades, el autor explica que en ambos casos se trata de capitales administrativas y centros distribuidores de recursos de sus respectivos entornos, con un importante desarrollo económico durante el siglo XVIII que los convirtió en receptores de emigración regional. Esta influyó, a su vez, en la configuración del grupo dominante local que, en buena medida, vendría a ser como el crisol de grupos dominantes de un espacio rural más o menos próximo con el que se mantenían intensas relaciones comerciales previas. Se une a esto el impacto de las guerras napoleónicas, que en ambos espacios tuvo como consecuencia la reconfiguración de las élites locales, si bien su evolución económica difirió notablemente tras el conflicto entre la expansión comercial de Prusia, y el estancamiento en España (capítulos 1-2).

Al filo de esta evolución se produjo sin duda, según se sostiene en el libro, un cambio en el grupo dominante local, en tanto que aproximadamente la mitad de los que ejercieron los puestos de poder municipal entre 1835 y 1843 habían nacido fuera de Valladolid. Estos, por lo tanto, no coinciden con el grupo que a finales del siglo XVIII controlaba las instituciones locales. Pero matiza la afirmación al asegurar que las fami-

lias bien situadas en los últimos años del Antiguo Régimen lograron partir en algunas ocasiones en una situación de ventaja en el nuevo contexto, lo cual les permitió no solamente conservar su posición sino, a veces, mejorarla. El cambio, por lo tanto, no residiría tanto en el recambio del personal, sino en los modos por los cuales este accedía o se mantenía en el poder. Las nuevas élites obtendrían una posición hegemónica sólo a partir de los años 30 del siglo XIX culminando, así, un proceso de adaptación que se desarrolló en las décadas antecedentes y que tuvo como resultado (y, en parte, como causa) la formación de una compleja red de intercambios matrimoniales entre grupos llegados a la capital desde su entorno, y en no pocas ocasiones desde lugares más alejados de la geografía peninsular (capítulos 3, 4, 5).

Las instituciones sirvieron a los protagonistas de esta historia como escaparate de su éxito social. Desde el Ayuntamiento, utilizaron a partir de 1834 los recursos simbólicos a su alcance para manifestar su comunión con el sistema. De esta manera, los festejos públicos devenían ocasiones para expresar su vínculo con el trono isabelino, presentándose como los adalides del nuevo régimen político. En este mismo sentido, su condición de mayores contribuyentes de la ciudad les permitía realizar donativos para causas nacionales (como los hechos en favor de la causa cristina durante la Primera Guerra Carlista, que cumple la función de enemigo común contra el cual reafirmarse) o

benéficas. No obstante, su acción no solamente aprovechaba las estructuras existentes, sino que se dirigía a la implementación de otras nuevas, como ocurrió (en toda España) con la creación de liceos, ateneos y casinos. Estos ámbitos de sociabilidad, que el autor estima rupturistas con respecto a la sociabilidad ilustrada, sirvieron de escaparate a la nueva sociedad formada sobre el basamento de las relaciones de parentesco (capítulos 5-6)

En definitiva, tanto en Valladolid como en Magdeburgo se habrían conformado unos grupos de nuevo cuño a partir de un proceso de «reestructuración social» arrancado a finales del siglo XVIII con la introducción de las fortunas recientes en las estructuras de gobierno locales. Las transformaciones económicas aceleradas por las guerras napoleónicas ayudarían a afianzar este cambio, fruto de la adaptación (palabra estrella de las conclusiones) de unas élites heterogéneas que se fusionaron por medio del matrimonio. Hubo por lo tanto cambio, pero no brusco, sino consistente en un «diálogo de fuerzas en un proceso de fuerte incertidumbre con unas estructuras sociales heterogéneas, en continua adaptación y en difícil definición» (p. 205).

La sensación que, después de todo esto, le queda al lector es la de que el autor evita tomar posición con respecto al debate que, al menos en parte, ha animado su investigación. Es decir, que no se sabe en qué medida ha habido una revolución si, como explica, ha habido cambio pero este en realidad no es tal, sino una adap-

tación a circunstancias cambiantes. O si ha habido una adaptación pero no un cambio, con lo cual tampoco habría habido una transformación verdadera de la composición de la élite local, sino un fenómeno de cooptación. La falta de precisión en algunos pasajes es uno de los puntos débiles de este trabajo. Carencia que se corresponde con la confusión conceptual porque, en efecto, la sucesión de conceptos, muy indefinidos en algunos casos, introduce al lector en un carrusel de nociones sin profundidad que puede desviarle del hilo conductor de la historia.

La concentración de los esfuerzos del investigador en un tema bien acotado, como quería Umberto Eco, no comporta necesariamente la simplificación del objeto, sino probablemente todo lo contrario. El encasillamiento del grupo que se estudia en una serie de categorías predeterminadas (visible en el, por otra parte muy útil, anexo que se incluye al final) impide al autor obtener una visión más rica y compleja. Lo que a su vez le lleva a desatender los contextos supralocales (aunque se proponga tenerlos en cuenta, p. 26) para privilegiar los aspectos locales. Cierto es que no se propone analizar lo local como un espacio de interacciones puramente endógenas, como muestra al realizar el estudio sobre el origen geográfico de los cónyuges, pero la asignación de atributos unívocos a los actores le impide reparar en su conexión con fenómenos de mayor amplitud.

El ejemplo de los Gardoqui, conocida familia de origen bilbaíno

entre los que hubo un cardenal o un diplomático con especial protagonismo durante la independencia de los Estados Unidos, y para los que existe abundante bibliografía, es elocuente al respecto. Esta parentela, que se extendía a escala global, aparece para el autor como una «microrred autónoma» sin grandes conexiones con otros grupos. Los distintos espacios en los que los actores participan, y que no se tienen en cuenta en este estudio (véase el caso de Cesáreo Gardoqui, quien aparece clasificado como «propietario» en lo concerniente a su profesión, prescindiendo de que había sido intendente de Castilla la Vieja, corregidor de Valladolid o intendente del reino de Galicia, entre otros cargos) hubieran procurado otra perspectiva.

Al margen de estas consideraciones, estamos ante un trabajo útil. La meritoria explotación de documentación municipal, eclesiástica, y notarial, aunque podría haber sido completada con otro tipo de fuentes, revela la capacidad de manejar un importante volumen de datos con soltura. La información que proporciona es, desde luego, de alta fiabilidad, lo cual no siempre es el caso. Y ha logrado alcanzar un conocimiento tan minucioso del tema particular que se ha propuesto investigar que no se puede concluir sino afirmando que, de acuerdo con la precondition que evocábamos al inicio, el lector se encontrará ante un estudio valioso.

Andoni ARTOLA
*Maison des Sciences de l'Homme
Clermont-Ferrand*

En el centenario de la «Gran Guerra»

Margaret MacMillan, 1914. *De la paz a la guerra*, Madrid, Ediciones Turner, 2013, 847 páginas.

En estos tiempos de conmemoraciones históricas y de auge de la «novela histórica» en que la historia se ha convertido en un mercado muy interesante para las editoriales, las cuales vienen a cubrir una extensa demanda de la sociedad sobre «temas históricos» con la edición y traducción de títulos más o menos afortunados, es de agradecer a la Editorial Turner, la pronta traducción y puesta a la venta con gran número de ejemplares de la obra de MacMillan que vamos a comentar. Un libro de una grandísima calidad, tanto en su exquisita narrativa propia de la mejor historiografía británica, como en las cuestiones puramente históricas que viene a satisfacer y que gracias al Centenario de 1914, puede ser disfrutada en castellano por los aficionados a temas históricos, a diferencia de otras magníficas y recientes obras sobre la I Guerra Mundial como la de Alan Kramer, que lamentablemente y al no ser traducidas quedan atesoradas por los especialistas.¹ Bienaventurados sean pues, los tiempos de conmemoraciones, si además de la traducción de esta obra, la acompañan libros como los de Max Hastings –quizá el más comercial de todos los que han aparecido, en consonancia con el resto de su prolífica obra–, y Christopher Clark de temática simi-

lar –los orígenes y/o primeros compases del conflicto– o la magna obra de David Stevenson que abarca todo el conflicto.²

Pero, ahora bien, ¿responde este libro a las demandas de los lectores sobre la culpabilidad alemana o al comentario exhaustivo de los acontecimientos que minuto a minuto llevaron al estallido del primer conflicto bélico general europeo en cien años? Y la respuesta es, no. Pero ahí reside la principal virtud de esta obra, que como las buenas películas con un final abierto, da a los lectores las herramientas que la reciente historiografía de las relaciones internacionales ha ido aportando sobre las causas del estallido del conflicto, que bien podría haber sido evitada si los partidarios de la guerra no se hubieran impuesto, o podría haber sido una guerra diferente entre otras naciones como Gran Bretaña contra Francia y Rusia si los derroteros de la historia la hubieran llevado por otros caminos, es decir, la Gran Guerra no fue inevitable, ni necesariamente tuvo que ser como fue, y he ahí uno de los principales aciertos de este libro para el gran público, aparte de reivindicar el papel del «azar» o de los grandes personajes en las decisiones que llevaron al estallido en la forma en que se produjo el conflicto, y lejos de resultar «rankeano», a veces estos aspectos son necesarios de recordar en la historia política, ya que esta –como toda forma de hacer historia– debe responder a las preguntas y problemas que los historiadores nos planteamos. Esto mismo hace la autora, y además con toda una base

de acontecimientos económicos, sociales y culturales de los que salió el «magma» en el que a la hora de la verdad –el túnel del tiempo de julio y los primeros días de agosto– en el que los grandes personajes tuvieron que tomar las decisiones desacertadas que en un imaginario de estado de guerra psicológica les indujo a tomar las decisiones que llevaron a la catástrofe y a la caída del «mundo de ayer», es decir, el fin del «largo siglo XIX», en afortunadas palabras de Stefan Zweig. Sin embargo, y como nos dice MacMillan, no juzga a los responsables, simplemente «Acaso a lo más que podamos aspirar sea entender lo mejor posible a aquellos individuos que debieron decidir entre la guerra y la paz, así como sus fuerzas y sus debilidades, sus amores, sus odios, sus prejuicios» (p. 759), a esto se dedica la autora a lo largo de las páginas sin resultar pesado, sino abriendo ventanas que el lector debe interpretar como diferentes soluciones a los conflictos previos que quizá en sus resoluciones empujaron a los líderes políticos a pensar que, una vez más, en 1914 podrían apretar un poco más a los rivales sin desatar el Apocalipsis, o a la creación de imaginarios exclusivistas que como el darwinismo social, tendrán un triste protagonismo en los compases del Siglo XX. En este orden de cosas, se tomarán las decisiones definitivas de 1914, así la importancia de los grandes personajes empujados por acontecimientos históricos, o el «azar» como la desafortunada desaparición del líder socialista y pacifista Jean Jaures –asesinado por un «patriota»

francés– que podrían haber hecho valer su voz en contra de la guerra. Así lo que se convertiría en crítica para otros historiadores empeñados en las largas estructuras y los grandes procesos pero que no siempre funcionan para todo, en mi opinión se convierte en la reivindicación cuando es necesario, es decir, cuando viene a solucionar las preguntas que nos hacemos los historiadores, de la importancia de los acontecimientos cortos y de las individualidades para algunas circunstancias de la historia.³

En cuanto a los aspectos formales de la obra, esta está dividida en veinte capítulos más un epílogo, partiendo del primer capítulo «Europa en 1900», va caracterizando las circunstancias económicas, políticas y sociales de las grandes potencias del momento, desde el Imperio Británico a Austria-Hungría –un anacronismo histórico ya entonces y del que se ha escrito y traducido muy poco al castellano– el Imperio del Zar, la conflictiva pero resistente Tercera República Francesa, o el Imperio Alemán y la cómica figura del Káiser Guillermo II que con su «Weltpolitik» y su interés en la creación de una gran armada sentó las bases de la futura intervención del Imperio Británico en la guerra. Así mismo, el libro recorre hasta agosto de 1914 por medio de sus interesantes capítulos, la creación de la Triple Entente, los conflictos internacionales previos como las dos Crisis de Marruecos de 1905, 1911, la Crisis Bosnia de 1908 o las Guerras Balcánicas de 1912 y 1913 que se convirtieron en claves

para que el avispero de los Balcanes se convirtiera en el fuego que acabó quemando todo el granero europeo en agosto de 1914. Pero sin duda, los capítulos más innovadores son los centrales en los que narra los pacifismos, el panorama cultural y mental de los europeos de la época, y como esos imaginarios pudieron influir en la desastrosa toma de decisiones que dieron lugar al estallido de la guerra general en Europa.

No obstante, el lector español no especialista podría notar la ausencia de algunas referencias a España en la obra, y el caso es que nuestro país en esos momentos significaba bien poco en el panorama internacional –de ahí nuestra futura neutralidad aunque dio pie a un extenso debate entre germanófilos y aliadófilos que dividió la sociedad española de la época– y solo es nombrado cuando debe, es decir, en los conflictos de Marruecos, en los que se nos encargó el «proteccionado» sobre el norte de Marruecos, de infausto recuerdo para muchos soldados españoles que tendrán ahí unos horrores similares a los de otros contendientes en los campos de batalla europeos, africanos y asiáticos que dieron a la conflagración el carácter de conflicto mundial.⁴

En definitiva, nos encontramos con uno de los mejores libros que han trabajado sobre los orígenes de la I Guerra Mundial, y que recopila las últimas publicaciones académicas sobre el particular, así como de los estudios clásicos como los de Fischer o Bárbara W. Tuschman, entre otros. Todo ello con una estupenda prosa y la introducción en el libro

de referencias a cartas diplomáticas y memorias, que hacen al lector introducirse en plenitud en la sociedad europea de principios del siglo XX. No obstante, nos encontramos que algunas similitudes que la autora hace con movimientos terroristas actuales (p. 650) nos parecen un guiño demasiado obvio al lector no especialista, aunque otras como la referencia a Kennedy en 1962 no haciendo caso a los militares que le empujaban a la acción bélica contra los soviéticos, nos parecen más afortunadas, y nos enseñan la moraleja de que del fantasma de 1914, con los militares dejando al margen de las decisiones a los civiles, tal vez no se aprendió en 1939 –fruto de la misma paz de 1919 como la misma MacMillan ha trabajado– pero sí que han marcado, y sin duda deben marcar para el futuro los actos de aquellos dirigentes cuyas decisiones deben desoír los cantos de sirena de los militares, con las cuales pueden llevar a la vida o muerte no ya de unos pocos miles de hombres, sino de la humanidad.⁵

Antonio ALCUSÓN SARASA
Universidad de Zaragoza

Notas

- ¹ Alan Kramer, *Dynamic of Destruction: Culture and Mass Killing in the First World War*, Oxford, Oxford University Press, 2008.
- ² Véanse de temática similar, Max Hastings, *1914. El año de la catástrofe*, Barcelona, Crítica, 2013 y Christopher Clark, *Sonámbulos. Cómo Europa fue a la guerra en 1914*, Barcelona, Galaxia Guttenberg/ Círculo de Lectores, 2014, y la más actualizada monografía sobre el desarrollo del conflicto, David Steven-

son, 1914-1918. *Historia de la Primera Guerra Mundial*, Madrid, Debate, 2013.

- ³ Para los interesados en el tema sigue siendo de obligada lectura para este periodo las memorias de Stefan Zweig, *El Mundo de Ayer. Memorias de un europeo*, Barcelona, Acantilado, 2009 (Originalmente publicadas en 1942).
- ⁴ Para España durante la Gran Guerra el mejor libro es Francisco Romero Salvadó, *España, 1914-1918. Entre la Guerra y la Revolución*, Barcelona, Crítica, 2002, el cual está descatalogado y sería de gran utilidad que la Editorial Crítica aprovechara este tirón conmemorativo para reeditar este excelente libro.
- ⁵ El debate sobre la culpabilidad exclusiva de la guerra alemana en Fritz Fischer, *War of Illusions: German Policies from 1911 to 1914*, Nueva York, 1975 (edición original en alemán en 1961). Sigue siendo muy útil, Bárbara Tuchman, *Los cañones de agosto: treinta y un días de 1914 que cambiaron la faz del mundo*, Barcelona, Península, 1917 (edición original en inglés de 1963). La Paz de Versalles de 1919 ha sido magníficamente trabajada por la autora en Margaret MacMillan, *París 1919. Seis meses que cambiaron el mundo*, Barcelona, Tusquets, 2011.

Miradas hacia el pasado: Universidad y II República

VV.AA., *La Universidad Central durante la Segunda República. Las ciencias humanas y sociales y la vida universitaria (1931-1939)*, Madrid, Universidad Carlos III, 2013.

Una de las consecuencias fundamentales de la posmodernidad es la innegable pluralidad de perspectivas

teóricas, metodológicas y temáticas que en las últimas tres décadas se han venido desarrollando en el estudio y comprensión de nuestro ayer.¹ Al historizarse el pasado de nuestras instituciones culturales, educativas y científicas de la pasada centuria, podemos observar como aquella fragmentación historiográfica, adquiere, al igual que en otros campos, una dimensión positiva. Así, desde hace poco más de una década, el estudio sobre instituciones educativas ha venido ganando un espacio cada vez más importante entre los estudios históricos.

Un caso de estudio que ejemplifica a la perfección lo que vengo argumentando es la reciente obra *La Universidad Central durante la Segunda República. Las ciencias humanas y sociales y la vida universitaria (1931-1939)*. Se trata de un trabajo coordinado por los historiadores Eduardo Gonzales Calleja y Álvaro Ribargorda que surge al calor de un encuentro científico celebrado en la Universidad Carlos III de Madrid a finales de 2012. Una reunión que por su carácter científico, sus participantes así como por la colección en la que se publica,² se presenta como una radiografía que refleja de algún modo y, a diferentes niveles, el estadio de desarrollo en el que se encuentra la historiografía española sobre sus instituciones universitarias y científicas del primer tercio del siglo XX.

Entrando ya en el tema que nos ocupa, la obra que presentamos tiene como objeto de análisis la Universidad Central de Madrid durante la Segunda República (1931-1939). Acota-

do el espacio y el tiempo, empecemos por subrayar el planteamiento de la obra que no es otro que estudiar a la universidad Central «con especial énfasis en el campo de las Ciencias Humanas y Sociales y en los aspectos relacionados con la vida universitaria, pero teniendo siempre presentes una visión global de la universidad y el medio educativo español, su inserción en el medio universitario internacional, el contexto científico en el que se desarrollaron sus actividades, sus relaciones y vínculos con otras instituciones –y de forma destacada con los centros de la JAE–, y su inserción dentro de la situación política y social vivida en España durante los años treinta» (p. 18)

Podemos considerar a la luz de lo visto, que la intencionalidad de esta obra colectiva es, de primeras, ambiciosa. Y de segundas y terceras, plural (temática y metodológicamente) y completa. Y no es para menos. En este sentido, la obra está recorrida por diez artículos distribuidos de forma desigual en cuatro grandes bloques temáticos cuyos títulos sintetizan a la perfección el contenido nuclear de cada una de las aportaciones. Veámoslo.

Mientras el primer apartado está dedicado a las transformaciones institucionales, el segundo se ocupa de la evolución y estudio de dos campos disciplinares como son la Filología y el Derecho. Los dos restantes, tienen características diferentes. Mientras el tercero se centra en el análisis de las redes científicas tejidas con el mundo americano, el cuarto y último bloque, está dedicado a aque-

llos otros aspectos fundamentales, y muchas veces olvidados, de la vida universitaria: su vida política y sus formas de funcionamiento y desarrollo. Finalmente, la estructura de la obra queda abierta y cerrada por una introducción, una bibliografía y un apéndice gráfico que da un tono diferente y distinguido a la publicación. Esto en cuanto al origen y estructura de la obra.

En cuanto a su contenido podemos comenzar poniendo de manifiesto que se trata de una publicación que se circunscribe a unos marcos temporales muy concretos. Pese a todo, es importante subrayar el carácter laxo de su temporalidad. De hecho, como bien deja anotado al comienzo de su investigación el profesor de Derecho Sebastián Martín, «lo cierto es que puede resultar un tanto forzada la coincidencia entre la dinámica interna de los saberes, en este caso del jurídico, y el contexto político externo, suministrado por la etapa de nuestra historia denominada como Segunda República» (p. 169). Reveladora apreciación que creo, pone sobre la mesa las dificultades explícitas que tienen este tipo de obras en las que se miden las aportaciones y avances de la instrucción pública y científica en un periodo de tiempo y en unos momentos de la vida política tan concretos.

Sin embargo, es ahí donde radica gran parte del éxito de esta obra. Uno de los grandes logros ha sido saber valorar el papel jugado por el régimen republicano en materia educativa y científica durante la Segunda República pero sin per-

der de vista como se llegó a ello. Se ha subrayado por parte de Antonio Niño, que la Segunda República no tenía, en lo que se refiere a instituciones universitarias, ningún plan de actuación universitario concreto (p. 68). Y de hecho, como bien demuestra, así fue. Con todo, creo que hay una idea general muy importante que vertebra toda la obra. Y es, a saber, que fue durante este periodo cuando en la Universidad Central eclosionaron toda una serie de proyectos educativos y científicos ya en desarrollo desde la primera década del siglo XX.

Y en cierta manera, así fue. Como bien destaca Álvaro Ribagorda en las primeras páginas del libro, «aquella Edad de Plata universitaria que se venía gestando en los años veinte [...] tuvo su momento de mayor apogeo durante la Segunda República por una cuestión de madurez intelectual y respaldo institucional» (p. 13). A decir verdad, todos los autores de esta obra presentan interpretaciones similares sobre el proceso que llevó a la ciencia española a un punto de madurez nunca antes alcanzado.

En relación con ello hay otra cuestión fundamental que se pone de relieve. Y es la siguiente. Se admite que la Segunda República no fue la responsable directa de esa madurez intelectual. Sin embargo, se reconoce que el respaldo institucional que le dio fue decisiva para que la ciencia española se incorporase a los niveles que sus colegas europeos. Un respaldo claro y decidido que da señales de la voluntad de las autoridades repu-

blicanas por modernizar definitivamente la Universidad.

Sin esta voluntad transformadora, es imposible poder hablar de algunas de las iniciativas llevadas a cabo durante el bienio progresista. En estos términos podemos entender el proyecto piloto de reforma universitaria puesto en marcha de facto en las facultades de Filosofía y Letras de Madrid y de Barcelona en 1931 (p. 89). La reforma universitaria era una proclama que venía escuchándose a voces en los claustros universitarios desde hacía tiempo. De hecho, algunos intentos por instaurarla antes de 1931 así lo reflejan. Y como destaca Antonio Niño, sentó la base para lo que después se hizo durante la Segunda República (p. 89). Más acentuado que el caso anterior fue el de algunas ramas del saber como la Filología o el americanismo. En este sentido, y como bien queda constatado, es innegable el impulso y respaldo institucional que recibieron durante la Segunda República (pp. 167 y 232 respectivamente). Dicho esto, ahondemos en otros aspectos fundamentales desarrollados en la obra.

Al mismo tiempo, los protagonistas de aquel proceso, catedráticos y discípulos, impulsaron definitivamente la ciencia española a su renovación e internacionalización. Después de todo, muchos de aquellos científicos, antes o después, habían formado o formarían parte de las JAE a través de las pensiones en el extranjero o convirtiéndose en impulsores y promotores de los diferentes centros de investigación creados por aquella. Sobre todos estos aspectos

da cuenta Luis Enrique Otero Carvajal («La Junta para Ampliación de Estudios y la Universidad Central») en un trabajo en el que demuestra como a la altura de 1935 más del 75% de los catedráticos en plantilla habían tenido o tenían algún tipo de vinculación con las JAE (pp. 46-47).

Por otro lado, aquellos mismos hombres fueron quienes ayudaron al proceso de renovación de la enseñanza y la investigación universitaria. Como se encarga de subrayar Antonio Niño en su investigación acerca de «La reforma de la Facultad de Filosofía y Letras y sus referentes internacionales», se trató de una reforma universitaria que «surgió realmente en los propios claustros, no fue inducido desde fuera» (p. 82). Con esto, no niega las influencias que otros modelos universitarios pudieron tener en España (73-76), sino que enfatiza en el factor interno, en el esfuerzo dado desde dentro por impulsar una transformación. Como bien queda planteado en el texto, y sobre el que ya hemos hecho alusión, fue en el movimiento de reforma universitaria a través de la llamada Autonomía Universitaria donde se generó la tan ansiada reforma en un proceso nunca fácil y que no llegó a completarse hasta la Segunda República y de forma única y exclusiva en las Facultades de Filosofía y Letras de las universidades madrileña y barcelonesa (pp. 82 y ss.).

De forma simultánea, y también como consecuencia, las facultades de Filosofía y Letras y Derecho experimentaron y culminaron unas transformaciones disciplinares que ve-

nían gestándose desde hacía más de dos décadas. Así, los textos de Mario Pedrazuela («El desarrollo científico de las humanidades: La sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras y del Centro de Estudios Históricos») y de Sebastian Martín («La modernización del discurso jurídico en la Universidad Central durante la Segunda República») ahondan sobre todo ello. Como demuestra Mario Pedrazuela para el caso de la Filología, la reforma de García Morente abrió las puertas para que Ramón Menéndez Pidal y Américo Castro, catedráticos en la Facultad e investigadores en la Escuela Filológica española de la JAE, introdujesen de una vez por todas en la universidad madrileña, unas formas de entender la filología que ya estaba asentada en las universidades europeas y venían desarrollándose en el Centro de Estudios Histórico de la JAE desde 1910.

Caso similar es el analizado por Sebastián Martín para las Ciencias Jurídicas. Como subraya a modo de hipótesis, fue durante la Segunda República cuando comenzó a configurarse un peculiar paradigma en la ciencia jurídica, caracterizada por una racionalidad jurídico-político republicana que implicó, a su modo de ver, una notoria modernización del discurso jurídico (p. 171).

Después de todo, esa nueva generación de investigadores que accedieron a nuevas plazas de catedrático durante la década de 1930, así como buena parte de sus maestros, se habían formado en el extranjero. Ambos autores no dudan en resaltar el peso que había tenido la forma-

ción en el extranjero para muchos de aquellos. Las pensiones de las JAE permitieron a muchos de ellos, abrirse a nuevos horizontes intelectuales y conocer a través de aquellos viajes, otras formas de pensar y acercarse a sus disciplinas. Tal y como destaca Sebastián Martín para el caso de la jurisprudencia (p. 196), o Mario Pedrazuela para la filología (p. 167), esa formación en Europa y en Alemania en concreto fue fundamental para entender la renovación disciplinar.

Y a quienes no llegaron las pensiones de la JAE, hubo otras opciones. Durante la Segunda República se completó la creación de un campus universitario y su primera residencia universitaria, la Residencia Fundación Amo. Como plantea Álvaro Ribagorda (La fundación del Amo y las residencias de la Ciudad Universitaria), lo interesante de todo ello es ver como esta Residencia fue impulsada por agentes externos a la universidad a través de la Fundación Amo, dirigida por el emigrante Gregorio de Amo. Y al igual que la residencia de estudiantes de la JAE, aquella tuvo pretensiones muy similares (p. 123).

Sin embargo, las estancias en el extranjero no solo fueron útiles para la formación de los pensionados. Supusieron además, una plataforma fundamental desde la que, con el correr de los años, crear una serie de redes científicas con otros países. En este sentido, el texto de Consuelo Naranjo Orovio (La inserción de la Universidad Central en las redes científicas y culturales americanas) nos ofrece en el estudio del america-

nismo una ventana a través de la cual conocer los modos en que se entretejieron aquellas conexiones.

Como en los casos anteriores, todo empezó mucho antes de la llegada de la República. Comenzó a finales del siglo XIX. Entre esos años y 1915, fue Rafael Altamira quien desde la Universidad de Oviedo y más tarde desde las JAE, se convirtió en uno de los principales protagonistas de estos contactos. Después de todo, Altamira a través de su sección sobre Metodología de la Historia del Centro de Estudios Históricos (CEH) de la JAE, activó el interés del estudio sobre América, convirtiéndose de este modo en su mayor impulsor. (p. 228).

No obstante, no fue el único. Otros catedráticos de la Central y a su vez miembros del CEH de la JAE, se sumaron al interés y a través de iniciativas, en muchos casos personales más que institucionales, comenzaron las andadas en unas relaciones que con el paso del tiempo y de forma paulatina, fueron dando sus frutos. Así, progresivamente, este tipo de iniciativas fueron dejando paso a intercambios culturales entre nuevas instituciones españolas y americanas. Sólo así podemos entender el éxito de la JAE en semejante empresa y la proliferación por todo el continente americano, a lo largo del primer tercio del siglo XX, de instituciones culturales (p. 231).

Aquellos intercambios culturales y relaciones institucionales desembocaron durante la Segunda República, en una mayor presencia de estudiantes y profesores visitantes en la

Universidad Central. Con este tema como telón de fondo y un enfoque de historia cruzada, el texto de Leoncio López-Ocón («Entrecruzamiento hispano-americano en la Universidad Central (1931-1936)») es una valiosa aportación que se complementa y sirve de continuación al texto de Consuelo Naranjo.

La facultad de Derecho sobresalió por su interés y desarrollo en el estudio de temas americanos. La cátedra sobre Instituciones Americanistas ocupada por Altamira y la Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, se convirtieron en los principales espacios y órganos de expresión en los que participaron de muy diversas formas los profesores y estudiantes mexicanos que visitaron la central durante los años de la Segunda República (p. 247). Nombres como los de Cosío Villegas o Silvio Zavala son algunos casos que dan nombre a unos protagonistas que tomaron parte muy activa en aquel proceso y que favorecieron sin lugar a dudas unas relaciones científicas, pero también culturales entre España-México. Unas personas que años después, y en plena guerra civil española, ayudarían a muchos de sus colegas y amigos de la Facultad de Filosofía y Letras en aquel exilio a tierras mexicanas.

Quedaría por hablar acerca de la vida universitaria.³ La universidad madrileña asistió durante la década de 1930 a un escenario de politización creciente. Como demuestra Eduardo González Calleja, los movimientos por la autonomía y reforma universitaria abrieron la puerta a la

representación estudiantil y sus asociaciones. Desde entonces y hasta el estallido de la guerra civil, el protagonismo de los movimientos estudiantiles fue casi absoluto. De hecho, la oposición estudiantil contra la dictadura de Primo de Rivera y más tarde contra la Monarquía marcaron un antes y un después en la politización de los estudiantes madrileños. Así, las experiencias vividas durante aquellos años prepararon el terreno para la radicalización de posturas políticas y la generalización de los fenómenos de violencia durante los años republicanos. Cuestión constatada por González Calleja pero también por José María Puyol Montero quien llega a afirmar «que la universidad y particularmente su facultad de Derecho reflejaban así en sus actas la gran tensión política existente durante la segunda república española» (p. 321).

Sea como fuere, tras el golpe de estado de julio 1936 todos los acontecimientos se precipitaron. Y así, durante los tres largos años de guerra, la universidad de Madrid vivió, en palabras de Carolina Rodríguez López una suerte de tres vidas: «la que procuró sostener la normalidad vigente del régimen republicano en Madrid, la que se ofreció en Valencia tras su traslado, y aquella otra, franquista, que desde comienzos de 1939 estaba empezando a perfilarse» (p. 324).

Finalmente y como conclusión, solo queda valorar positivamente el esfuerzo colectivo de esta obra por alumbrar desde diferentes perspectivas la historia de la Universidad Cen-

tral durante la Segunda República así como por subrayar los esfuerzos del régimen republicano por impulsarla y respaldarla institucionalmente.

Arturo COMPÉS
Universidad de Zaragoza

Notas

- ¹ Una mirada acerca de los efectos teóricos sobre la posmodernidad ha tenido sobre la disciplina histórica vid. Keith Jenkins, *Repensar la Historia*, Madrid, S. XXI, 2009.
- ² Esta obra forma parte de la serie de «Historia de las Universidades» del Figuerola Institute of Social Science History de la Universidad Carlos III de Madrid que ha publicado más de treinta y tres volúmenes desde que se puso en funcionamiento en 1999. Acceso a la página y a todos los volúmenes en pdf en http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/instituto_figuerola/programas/phu/historia_universidades/monografias
- ³ Eduardo González Calleja: *La politización de la vida universitaria madrileña durante los años veinte y treinta*; José María Puyol Montero: *La Facultad de Derecho de la Universidad Central en sus actas (1931-1936)*; Carolina Rodríguez-López: *Las tres vidas de la Universidad de Madrid durante la guerra civil*.

«Laurak bat»: cuatro historiadores ante el lehendakari Aguirre

Ludger Mees, José Luis de la Granja, Santiago de Pablo y José Antonio Rodríguez Ranz, *La política como pasión. El lehendakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*, Madrid, Tecnos, 2014.

Hace unas pocas décadas este libro o no hubiera existido o se le consideraría el testimonio de una decrépita forma de hacer historia. Sin embargo, en estos momentos refleja con naturalidad lo que debe ser un buen libro de historia, cuyo objeto es la trayectoria vital de una persona. Uno de los elementos que ha cambiado ha sido la distinta percepción de las individualidades en la historia, ya no la personificación del poder y de lo extraordinario, sino el reflejo –no la encarnación– de un tiempo, de una sociedad. Hasta tal punto que se habla desde hace al menos tres lustros de un giro biográfico en las humanidades. En el trasfondo de esta preocupación está el interés por comprender tanto las sociedades de los biografiados como el proceso completo del cambio histórico y social. Recoge también con fuerza la subjetividad, alejada del interés racional por la relevancia del individuo destacado. Y esto además lleva a la humanización del relato histórico, porque el protagonismo ya no se asocia solo al carisma del poder y a la repercusión de los actos realizados. Ya no es necesaria una gran actuación pública, pues un humilde

menestral, un obrero o un campesino reflejan el papel que cada individuo puede jugar en la sociedad en la que vive. De alguna manera podría decirse que la inserción del hombre común en la vida social a todos los niveles mostraba la necesidad de democratizar el relato histórico. No es casual que Aaron Copland lanzase su *Fanfare for the common man* (1942), inspirada en el discurso que el vicepresidente de los EE.UU. Henry Wallace pronunció en mayo de ese año, en el que destacaba que el mundo entraba en el siglo del hombre corriente. Tampoco es extraño que esta composición de Copland se versionase con éxito en 1977 por el grupo *Emerson, Lake and Palmer*, en un tiempo de nuevos y profundos cambios. El individuo común asumía un protagonismo del que la biografía de origen grecorromano le excluía.

Y junto a esta democratización, se ha producido una novedad más, como es la atención prestada, en los biografiados por su relación con el poder o la creación, a la construcción de los motivos de su relevancia. ¿Qué mantiene viva la memoria de Hitler? ¿Por qué seguir elaborando biografías de Franco? ¿Tiene Miguel Ángel nuevas facetas que no abordara ya Vasari en la postrera biografía de sus *Vidas*? ¿Qué llama la atención a Echenoz de Zátpek, de Tesla o de Ravel? ¿Por qué cada vez más la biografía de un «personaje» del pasado se centra con preferencia en el período posterior a su muerte? ¿Es la construcción de Luis XIV de Burke, o el San Luis de Le Goff un testimonio del interés que despierta la cons-

trucción del personaje más allá de su propia vida?

Lo significativo es que la mirada democrática hacia el hombre común llevó más a una historia social que al examen del individuo, que a una historia que, como criticaba Braudel, estaba hecha no a la medida del hombre, sino del individuo. Por su parte, el interés posmoderno en la construcción de los relatos biográficos suponía en el fondo la negación de la relevancia del personaje más allá de la narrativa que servía para realzarlos. Y sin embargo, de esta doble negación surgió el interés por una biografía en la que el individuo era capaz de reflejar en sí mismo los rasgos más sobresalientes de la sociedad y, por tanto, con ese objetivo cualquiera de los individuos resultaba revelador, fuese o no un héroe en el sentido de Carlyle. Y, en segundo lugar, el interés por las narrativas que construían los personajes a posteriori ayudó a comprender mejor los motivos de su importancia, el uso social que su biografía revelaba y los intereses que se escondían tras cada una de las vidas analizadas.

Es en esta conjunción donde cabe entender la soberbia biografía del lehendakari Aguirre que surge del grupo de investigación que en este caso encabeza Ludger Mees, fruto de un buen número de investigaciones y publicaciones previas y, hasta cierto punto, la culminación de un largo proceso. En ella encontramos una biografía clásica, tradicional por girar en torno a la vida política de un personaje relevante, un héroe en el sentido de Carlyle. En este recorrido

por la pasión política del personaje se tocan cuatro grandes períodos: infancia y juventud; Segunda República, guerra civil y exilio. Se podría objetar este esquema político como deudor de modelos anquilosados, pero en realidad se sirve de él para analizar una trayectoria de enorme intensidad en el tiempo (apenas tres décadas) y, sobre todo, un recorrido vital que convivió con la construcción y mitificación del personaje en vida. Cuando Aguirre murió en 1960 ya era un mito que trascendía ampliamente al ser humano concreto. En marzo de ese año nacía Aguirre como «símbolo, enseña, mito» (p. 601). Como se señala en el prólogo, la «vigencia de la memoria contrasta con el escaso conocimiento de la vida y obra de Aguirre. Da la impresión de que lo que se recuerda y homenaja es más el símbolo, e incluso el mito, que la huella dejada por un líder político de carne y hueso» (12). Y es que uno de los objetos de esta biografía es, también, atender a esa mitificación.

Hay que tener en cuenta, además, otro factor que aleja este libro de un modelo anquilosado de biografía, como es el reflejo de la situación social, política y cultural que en cada momento atraviesa su protagonista. Es imposible entender a Aguirre joven y niño sin tener en cuenta la presencia de los jesuitas en su formación, su catolicismo militante, su conexión con la élite empresarial vasca, su activismo social en el entramado de las organizaciones confesionales de la Vizcaya del primer tercio de siglo y, sobre todo, sin el papel que el nacionalismo vasco

jugó en algunos de los sectores más activos de la sociedad vizcaína. La pasión por el trabajo y por la causa defendida, la entrega, pero también el inmoderado –y a veces infundado– optimismo, se entienden mejor dentro del marco de su tiempo y su espacio, más que limitándonos a la excepcionalidad del individuo concreto. ¿Es posible comprender la pasión política de Aguirre –tal vez el rasgo personal más resaltado por los autores (por ejemplo, p. 230)– sin atender a las exigencias de un grupo social que exaltaba la excelencia a todos los niveles sobre un fundamento profundamente religioso? Como también señalan, ¿era posible comprender a Aguirre fragmentado, aislado en sucesivas láminas de conocimiento parcial? Leer estas páginas significa atender al desarrollo del mundo empresarial, al del activismo católico, al de la consolidación del nacionalismo vasco a todos los niveles. Su paso por Deusto, o las políticas sociales desarrolladas en la empresa chocolatera familiar y su inserción en la estructura *jelkide* y no en la de la CNV responden a circunstancias relevantes de su entorno sin las cuales una biografía quedaría en mera hagiografía. De ahí surgió la intensa ética pública, de firmes valores y profunda implicación personal que hizo de Aguirre «un político premaquiavélico» (524), con todas sus ventajas e inconvenientes, como mostró a lo largo de su vida política, y que tal vez pudieran resumirse en su activismo entusiasta, en su pasión política, por un lado, y en el ingenuo idealismo con que veía la realidad.

La estrella política del futuro lehendakari, forjada en sus años juveniles, fraguó con la llegada de la República, un tiempo trascendental donde se comienza a forjar el mito, ya consolidado en la guerra civil y reforzado en la diáspora. También aquí resulta fundamental atender a la decisión del PNV de nombrarlo candidato al Ayuntamiento de Getxo, dado el sesgo municipalista que adoptó el movimiento autonómico que impulsaban los nacionalistas, calificado significativamente como «cruzada» (p. 98). Este componente permite entender mejor la cercanía al carlismo, pero también su alejamiento a partir de 1932, o el camino inverso con la izquierda, y el proceso estatutario desarrollado en el intervalo. A raíz de ello resultan comprensibles las palabras que Aguirre pronunció en julio de 1937 ante Azaña, al afirmar que Navarra «ha sido desleal a la causa vasca». Esto nos muestra la presencia de la política vasco-navarra, pero también nacional –no hay que olvidar la importancia de la referencia catalana, tanto en la República como durante la guerra e incluso en el exilio, pese al enfrentamiento con Tarradellas–, como marco para hacer factible la comprensión del biografiado. Revelan estas palabras que, en su percepción, afrontaba una tarea que trascendía con mucho la mera política para entrar en el terreno de la construcción nacional, él mismo sujeto y actor de ese proceso de construcción, como lo revela su experiencia bélica al frente del embrión de estado vasco cuya consecución tanto persiguió. Pero junto a

este radicalismo hay que valorar la entrada, ya en el exilio, en una fase más posibilista, en la que el programa máximo podía construirse con cesiones y acuerdos incluso con los teóricos –y reales (véase la carta de Aguirre a Franco del 25.10.1939)– opuestos a los planteamientos del nacionalismo vasco. Su intensa actividad para lograr que el parlamento republicano llegara a acuerdos fue apreciada como un intento loable pese a las numerosas divisiones del exilio. Incluso esta implicación en la política «nacional», no supuso críticas a Aguirre en el PNV, sustentado en su carisma incombustible. Lo significativo es que hacia el final de su vida, tal vez el período más oscuro y triste de su vida, los jóvenes más radicales, sin la experiencia de lo ocurrido ni el contacto con Aguirre, se convirtieron en críticos feroces de su figura, a la que observaban sin el aura carismática que sus coetáneos le habían otorgado tras su fuga de las garras de la Gestapo, cuando consideró que el mejor lugar para despistar a los nazis era dentro de la propia Alemania, de la que acabó escapando para llegar finalmente a EE.UU.

Durante los años iniciales del exilio buscó ganarse la confianza de la administración y las élites norteamericanas, y en parte lo logró, por ejemplo con Henry Wallace, al que mencionábamos como impulsor del elogio al hombre común que Aguirre distaba tanto de ser. Desarrolló allí su ya arraigado interés por la historia en general, de la que fue profesor en la Universidad de Columbia. La colaboración con los servicios de informa-

ción estadounidenses, como la esperanza que años después depositó en una Europa unida, fueron actitudes y estrategias para la consecución de un objetivo interno, nacionalista vasco, pese a que cada vez más militantes del PNV lo rehusaran (Monzón o Ajuriaguerra, la revista *Irrintzi* desde Caracas, o los primeros integrantes de la escisión que dio lugar a ETA).

Por eso resulta un valor añadido a esta biografía la inserción de otras figuras igualmente míticas, aunque al amparo de la alargada sombra del carisma del primer lehendakari, como Manuel de Irujo, omnipresente en las páginas de este libro, Pepito Grillo de un Añurrirre que, pese a la sinceridad en ocasiones brutal del navarro, como en los primeros momentos del exilio, lo mantuvo a su lado y se convirtió en referente y punto de conexión entre dos épocas; o Telesforo Monzón, Jesús de Galíndez, Indalecio Prieto (amor y odio, enfrentamiento y colaboración), Manuel Ynchausti, su principal valedor e introductor en EE.UU., Juan Ajuriaguerra y tantos otros como desfilan por su biografía.

En definitiva, estamos ante una gran biografía, una obra culmen no tanto por terminada como por haber logrado plantear a un personaje en su globalidad, abriendo de paso nuevas puertas para continuar en la investigación en la que mito y realidad se dan la mano. La complejidad del ser humano y la construcción del relato sobre el sujeto público proporcionan el objeto ideal de los modelos actuales de biografía y, en este libro, un buen ejemplo de lo que debe ser este

añejo género historiográfico, longevo y de constante vigencia.

Francisco Javier CASPISTEGUI
Universidad de Navarra

Los que ganaron la guerra

Ángel Alcalde, *Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.

Desde que George L. Mosse publicase en 1990 su obra ya clásica *Fallen soldiers: Reshaping the Memory of the World Wars*, la figura de los excombatientes se convirtió en un objeto de estudio de primer orden en la historiografía europea de la guerra moderna.¹ Siguiendo su estela, los historiadores de países como Alemania, Italia o Francia se plantearon nuevas preguntas ¿cómo afectó la experiencia bélica, en especial la Primera Guerra Mundial, a los combatientes? ¿se vio transformada su mentalidad? Y tras su desmovilización ¿en qué grado afectó el regreso de aquellos hombres a las sociedades europeas de posguerra? Por su lado, la historiografía española seguía su propio camino, alejada de los principales debates en curso en otros países, salvo en casos excepcionales. Los estudios sobre la guerra civil, princi-

pal acontecimiento traumático del pasado reciente español, se centran en la violencia en retaguardia y, más concretamente, en la represión franquista. No resulta extraño que el interés por las transformaciones culturales, los cambios en las mentalidades y las identidades colectivas fuese, como mucho, secundario. Y la figura de los excombatientes quedó igualmente silenciada, eclipsados por otros protagonistas del conflicto, verdugos y víctimas de una violencia que tenía lugar lejos del frente.

En el caso del libro que nos ocupa *Los excombatientes franquistas* estamos ante una obra importante por varios aspectos. En primer lugar, como ya apuntábamos, el propio objeto de estudio es novedoso y el autor lo analiza con gran detalle. El marco cronológico del estudio es muy amplio, cubre las tres décadas que transcurren desde el inicio de la guerra, durante la cual se forjaría esa cultura de guerra franquista, auténtica matriz de la identidad excombatiente hasta los años sesenta. A lo largo de este periodo podemos observar con detalle diversos fenómenos: la conformación de una identidad combatiente y, después, excombatiente; como pervive la misma a través de diversas iniciativas institucionales (leyes, congresos, homenajes) y de la participación política de sus portadores, adaptándose a las diversas coyunturas internacionales y nacionales, pasando por momentos críticos y resurgiendo con fuerza después.

El libro está dividido en cuatro partes que mantienen una fuerte relación entre ellas, lo que da a la obra

un alto nivel de coherencia interna. En la primera de estas partes se pone el foco en la conformación de una cultura de guerra entre los hombres que lucharon en la Guerra Civil. En la segunda se trata la adaptación a la sociedad de posguerra de unas personas «transformadas» por la experiencia de la guerra, hasta el punto de encarnar una nueva forma de identidad colectiva, una identidad excombatiente, que tiene una contrapartida institucional, la Delegación Nacional de Excombatientes, creada en el año y que se convertirá en uno de los pilares sobre los que descansa el régimen de Franco. También se trabaja la forja de una segunda generación de excombatientes, conformada por los integrantes de la División Azul que combatió en Rusia frente a las tropas de la Unión Soviética.

En el tercer capítulo, el autor trata la adaptación de la identidad excombatiente, de las instituciones que la representaban y de su relación con el régimen durante los años que siguieron a la derrota internacional del fascismo. En un momento de reorganización de geopolítica de gran importancia en el que cambiaron los principales aliados internacionales del régimen español el régimen se alejó de los excombatientes que dejaron de ser tan celebrados como en el periodo anterior. Durante este periodo en el que los lazos que unían la suerte de la dictadura con los excombatientes y su principal organización la identidad excombatiente se reformuló, purgándose de los elementos fascistas y potenciando el contenido católico.

A mediados de la década de los cincuenta el régimen comenzó a revitalizar la relación con los excombatientes, lo que da inicio a una etapa diferenciada de las relaciones entre ambos que Alcalde trata en la última parte del libro. A lo largo de los últimos años del régimen la figura del excombatiente volvió a ser un pilar fundamental de la dictadura, insertada ahora en la retórica de los «25 años de paz» pero manteniendo buena parte de su contenido violento.

El autor analiza estos fenómenos a través de una gran cantidad de fuentes que no habían sido exploradas hasta el momento procedentes de archivos y hemerotecas, así como numerosos libros y folletos. Resultan especialmente interesantes todos los documentos relacionados directamente con los combatientes y los excombatientes entre los que encontramos varios títulos de prensa de trinchera y boletines de las asociaciones de excombatientes.

Otro aspecto significativo del estudio de Ángel Alcalde es que nace con una voluntad de participar en debates en curso en la historiografía internacional, como no podría ser de otro modo en un investigador que desarrolla su actividad en la Universidad internacional de Florencia. La obra se enmarca en una vigorosa tradición de historia cultural de la guerra que pone su foco en la experiencia individual y colectiva y su capacidad transformadora sobre los sujetos. El autor propone que el paso por el frente fue un momento de transformación, un rito de paso, es la expresión que utiliza, en la que

la violencia aparece como una experiencia crucial: en ese momento se forjó una identidad combatiente que será decisiva para la gestación del fascismo en España. Durante la primera parte estudia en profundidad la realidad del frente, la vida diaria de los soldados, las adversidades a las que hacen frente, las relaciones entre soldados y oficiales, entre soldados y soldados y entre soldados y civiles. El autor recurre a la comparación con otras experiencias europeas, como la Primera Guerra Mundial, los fascismos italiano y alemán y la Segunda Guerra Mundial. De todo este interés y conocimiento de la literatura histórica sobre la guerra total se deriva un segundo aspecto, íntimamente ligado con el anterior; lejos de ser una obra meramente descriptiva, el autor utiliza conceptos analíticos como *fascismo*, *cultura de guerra*, *identidad excombatiente*, «*consenso*», *brutalización*.

Al mismo tiempo, la obra no es ajena a las temáticas por las que avanza la historiografía española en los últimos años. El autor se mete de lleno en los debates sobre la génesis del fascismo español y los apoyos sociales del franquismo. Ángel Alcalde muestra como el grupo de los excombatientes se convirtió en uno de los mayores apoyos a un régimen político que constantemente les interpellaba a través de prácticas ritualizadas y discursivas pero también con la oferta de ventajas laborales y posibilidades de promoción política canalizadas por medio de redes personales que mantenían vivo el apoyo de estos hombres a la dictadura naci-

da de la guerra. En la cúspide de esta construcción cultural y política se situaba la figura de Franco, referencia esencial para los excombatientes y cemento simbólico.

Sin embargo, la obra de Ángel Alcalde no está exenta de ciertos problemas o límites impuestos por los puntos de partida que adopta el autor. Uno de ellos podría ser una concepción demasiado estática y uniforme de la identidad. Al poner tanto énfasis en el cambio que supuso la guerra parece que las identidades previas fuesen estáticas y carentes de problemas, cuando los años de intensa movilización política de la II República se caracterizaron por una fuerte inestabilidad de determinadas identidades colectivas. Hay algún guiño a los orígenes sociales y culturales de las identidades excombatientes, pero no hay lugar a un análisis completo del impacto de la violencia sobre las identidades previas. Por eso consideramos que la obra se beneficiaría si tuviese en cuenta cómo interactúa la experiencia de guerra con unas identidades previas que, en buena medida, se encontraban ya discutidas y en transformación, determinadas por todo un conjunto de procesos económicos, políticos, sociales y culturales de larga duración y que encontraron en la guerra uno de sus posibles resultados.

Una de las consecuencias de lo anterior es que no queda totalmente claro si la identidad excombatiente es única y homogénea o es múltiple y heterogénea. Seríamos injustos si dijéramos que el autor no se muestra atento a la diversa procedencia social de los combatientes y las diferencias

internas entre los excombatientes. Sin embargo, por momentos la identidad excombatiente aparece como una amalgama ideológica homogeneizadora, que incluye por igual a los miembros de las clases más favorecidas y a los de las clases populares a pesar de las diferencias en el acceso a las prebendas del régimen. Por eso consideramos que una línea de investigación para el futuro podría ser la de estas diferencias internas entre el grupo de excombatientes, cuales eran sus causas, qué nos dicen sobre el propio régimen franquista y cómo se manifestaron a nivel identitario.

En conclusion, la obra de Ángel Alcalde muestra un gran interés por tratar un tema que no había sido abordado todavía en España. El autor es un buen conocedor de los debates historiográficos nacionales e internacionales, en los que se mueve con soltura, haciendo una aportación que continúa en la línea de otros trabajos recientes dentro del estudio de la guerra civil. Por último, a pesar del completo trabajo que tenemos entre manos, el tema no está todavía agotado y sería interesante que nuevos investigadores, o el mismo Ángel Alcalde, recojan el testigo y profundicen en el conocimiento de la cultura de guerra franquista y la identidad excombatiente.

Pablo GÓMEZ NOGALES

Universidad de Zaragoza

Notas

- ¹ George L. Mosse, *Fallen soldiers: Reshaping the Memory of the World Wars*, Nueva York, Oxford, Oxford University Press, 1990.

RESÚMENES/ABSTRACTS

ANA LUZ RAMÍREZ ZAVALA

La nueva cara de la violencia política en el viejo «Problema del Yaqui»

La cosmovisión de los *yaquis* sobre el territorio como herencia divina y su organización para la guerra son factores que explican, en parte, el conflicto y la violencia que por varias décadas enfrentó a este grupo indígena con las autoridades regionales y nacionales. En este análisis se observa que, a pesar de los cambios en los regímenes políticos había una tendencia a repetir las formas de control y castigo en contra de los *yaquis*. No obstante, en el siglo XX con el fortalecimiento del aparato estatal estos se vieron profunda y aceleradamente afectados en su organización social.

Palabras clave: *yaquis*, Guerra Secular del Yaqui, Problema del Yaqui, violencia, refugiados, destierro, campaña militar, negociación, alianzas.

The Yaqui question and the new face of political violence

The cosmovision of the Yaqui on the territory as a divine inheritance and their warfare organization are factors that explain the conflict and violence that this indigenous group have faced for several decades against regional and national authorities. This article tries to explain why there was a tendency to repeat the same ways of control and punishment against the Yaquis despite changes in political regimes. However, the strengthening of the state apparatus that grew in the twentieth century caused that Yaqui social organization was deep and rapidly affected.

Keywords: *yaqui*, Secular Yaqui War, Yaqui problem, violence, refugees, exile, military campaign, negotiation, alliances.

GILBERTO LÓPEZ ALFARO

Los cristeros en Sinaloa. Una forma de bandolerismo

La Cristiada fue un movimiento armado de hombres y mujeres ante las disposiciones legales emanadas de los artículos anticlericales de la Constitución de 1917 y la Ley Calles entre 1926 y 1929 en México. Sin embargo, el conflicto religioso se manifestó de forma diferenciada en cuanto forma y tiempo en las regiones del país de acuerdo a las condiciones de la presencia de la Iglesia católica. El bandolerismo heredado de la lucha armada de la Revolución mexicana, fue el *modus operandi* de quienes actuaron en la zona sur del estado de Sinaloa en colindancia con los estados de Durango y Nayarit.

Palabras clave: Cristiada, bandolerismo, cristeros, conflicto religioso, conflicto armado.

The Cristero movement in Sinaloa as a form of banditry

The Cristiada was an armed movement of men and women before the laws emanating from the anticlerical articles of the 1917 Constitution and the Calles Law during the years of 1926-1929 in Mexico. However, the religious conflict differentially expressed as means and time in the regions of the country according to the terms of the presence of the Catholic Church. The legacy of the armed struggle of the Mexican Revolution, banditry was the modus operandi of those who acted in the south of Sinaloa state on the boundary with the states of Durango and Nayarit.

Keywords: *Cristiada, banditry, cristeros, religious conflicts, armed conflicts.*

JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

De lo marginal a lo cotidiano: Las redes de producción y distribución de amapola y marihuana en la región de Los Altos, Sinaloa (1940-1970)

El narcotráfico en los Altos de Sinaloa tiene antecedentes históricos dignos de ser analizados. En este artículo se exponen las formas de organización de los grupos dedicados al cultivo y tráfico de enervantes, basados en vínculos sanguíneos, comerciales y vecinales, esta actividad tendría diferentes procesos, pasando de la marginalidad a la normalización, convirtiéndose en parte del quehacer cotidiano de los alteños, esto a su vez, incentivado en cierta forma por la clase política sinaloense en sus diferentes niveles, actuando con disimulo y permisividad, lo que generó un ambiente de corrupción e ilegalidad en esta región del noroeste de México.

Palabras clave: narcotráfico, clanes, redes, ilegalidad, corrupción.

From the fringe to the norm: opium and marijuana production and distribution networks in Los Altos region (Sinaloa, 1940-1970)

Drug trafficking in Altos de Sinaloa has historical background worthy of being analyzed. This article forms of group organization dedicated to the cultivation and trafficking of narcotics, blood-based, commercial and neighborhood ties are set, this activity would have different processes, from marginality to standardization, becoming part of the daily work of El Alto, which in turn, encouraged somewhat by the Sinaloa politicians at different levels, acting furtively and permissiveness, generating an atmosphere of corruption and illegality in the corresponding region northwest of Mexico.

Keywords: *drug trafficking, clans, networks, illegality, corruption.*

SERGIO ARTURO SÁNCHEZ PARRA

Periodismo y violencia política en México a finales del siglo XX. El *Diario de Culiacán* ante las insurgencias armadas

Cinco son los objetivos propuestos en esta narrativa en torno al tratamiento que *El Diario de Culiacán* otorgó a la violencia política que aquejó a México durante la década de los setenta del siglo XX. Primeramente, reconstruimos el pasado de militancia declaradamente anticomunista con el que nació este

informativo y el entorno institucional que lo influyó para asumir sin dificultad el rol de periódico enemigo de los grupos guerrilleros que operaron en diversas partes del país. En segundo lugar, comentamos la descripción de algunas de las principales acciones de la insurgencia armada en territorio nacional y en el tono en como fueron difundidas por este medio de comunicación escrito. Un tercer punto, documentamos los puntos de vista de algunas voces que se expresaron en *El Diario*, generando opinión pública sobre el problema. Cuarto, las explicaciones que desde esta tribuna fueron difundidas en el espacio público intentando explicar qué había causado la violencia política y finalmente, un quinto punto que resalta la representación dominante sobre la figura del guerrillero que fue puesta a consideración del público lector en esa época.

Palabras clave: violencia política, público, representaciones colectivas, guerrilla, *El Diario de Culiacán*.

Journalism and political violence in late 20th century Mexico. The Diario de Culiacán and the insurgency

This paper have five are proposed in this narrative on the treatment objectives El Diario de Culiacan granted political violence that afflicted Mexico for during the seventies of the twentieth century. First, reconstruct the past of militancy openly anticommunist born with this informative and institutional environment that influenced him to assume the role without difficulty newspaper enemy guerrilla groups operating in different parts of the country. Second, we discuss the description of some of the main actions of the armed insurgency in country and in the tone in how they were disseminated by the medium of written communication. A third point, we document the views of some voices expressed in The Journal, generating public awareness of the problem. Fourth, the explanations from this tribune were diffused in the public space trying to explain what had caused political violence and finally a fifth point that highlights the dominant representation of the figure of the guerrilla who was brought to the consideration of the reading public at the time.

Keywords: political violence, public, collective representations, guerrilla, *The Journal of Culiacan*.

CELIA DEL PALACIO MONTIEL

Relaciones prensa-poder en Veracruz, México. Del modelo clientelar-autoritario a la nueva estrategia de negocios en un entorno violento

En el artículo la autora pretende analizar las dinámicas de negociación, clientelismo y corrupción presentes en las relaciones entre prensa y gobierno estatal en el estado mexicano de Veracruz en lo que va del sexenio del gobernador Javier Duarte de Ochoa (2010-2014). Se pretende también sistematizar algunas de las posibles causas y formas en que se da el silenciamiento de las noticias sobre violencia en los periódicos estatales.

Ante todo, se presentarán las modalidades de la violencia ejercida contra los trabajadores de los medios por diversos agentes y de qué manera esa violencia ha incidido en el modo de informar a los veracruzanos.

Palabras clave: periodismo, violencia, Veracruz, México.

Press and Power in Veracruz, Mexico. From authoritarian clientelism to a new business strategy in a violent environment

The author will analyse the dynamics of negotiation, clientelism and corruption present in the relations between press and government in Veracruz, during the period that Javier Duarte de Ochoa has been in office (2010-2014). The author will also present some of the causes and forms in which the silencing of the news about violence appear in the local press. The article will stress the accent in the violence against journalists by different agents, and how that violence has influenced the way in which the information is presented/silenced.

Keywords: *journalism, violence, Veracruz, México.*

CARLOS FRANCO DE ESPÉS

La evolución política de un afrancesado. Manuel Villava y Heredia (1782-1863)

Se presenta un apunte biográfico de Manuel Villava y Heredia, personaje que desempeñó un papel importante en la política y en el foro aragonés durante el siglo XIX. Miembro de una familia enraizada en la estructura administrativa del Antiguo Régimen, fue educado para perpetuar el sistema. Participa en la Guerra de la Independencia junto a Palafox; tras la capitulación de febrero de 1809 colabora con la administración francesa y acepta cargos en la judicatura, designado por el mariscal Suchet. Al regreso de Fernando VII a España tiene que emigrar. Más adelante vuelve a Zaragoza y se centra en su profesión de abogado. Se pone en relación su actividad profesional con su participación en la vida política evolucionando hacia actitudes conservadoras.

Palabras clave: Manuel Villava, Guerra de la Independencia, Afrancesados, Abogados, Moderados.

Manuel Villava y Heredia (1782-1863). The political evolution of an afrancesado

This article presents a biographical outline of Manuel Villava y Heredia, important figure who held an influential role in politics and law practice in Aragón in the 19th century. He was a member of a family deeply rooted in the administrative structure of the Ancien Régime. He was brought-up to perpetuate the system. He took part with Palafox in Spain's War of Independence. After the capitulation of February of 1809 he collaborated with the French Administration and served as a judge appointed by marshal Suchet. When Fernando VII returned to Spain he had to emigrate. Later on he came back to Zaragoza and devoted himself to practice law.

The article relates his professional work to his role in politics evolving towards conservative attitudes.

Keywords: *Manuel Villava, Spain's War of Independence, Supporters of the French during the Peninsular War, Lawyers, Moderates.*

GUILLERMO VICENTE Y GUERRERO

Un discurso de nación en el Aragón preisabelino (1833-1843). Braulio Foz y su Idea del Gobierno

Se analizan algunas aportaciones historiográficas del liberalismo aragonés en la construcción del Estado nacional español. Sirve como hilo conductor la obra de Braulio Foz, especialmente su *Idea del Gobierno* y *Fueros de Aragón*, notable exponente del llamado doble patriotismo. Foz solicita la implantación para el común nacional de algunos de los antiguos fueros e instituciones políticas aragonesas. Para ello alegará su superioridad con respecto al Derecho y a las instituciones tanto castellanas como del resto de los antiguos reinos, por su inveterada apuesta por la libertad y por su no contradicción con los postulados del Derecho natural.

Palabras clave: Estado, liberalismo, Aragón, Braulio Foz, siglo XIX.

A national discourse in the pre-Elisabethian Aragon (1833-1843). Braulio Foz and his Idea del Gobierno

*This article analyzes some historiographical contributions about the Aragonese liberalism in the Spanish state construction process. The work of Braulio Foz is taken as a guideline, especially his treaty *Idea del Gobierno* y *Fueros de Aragón*, remarkable example of a stream called double patriotism. Foz, for national common, requests some Aragonese political institution implementation as well as some of its most representative laws. For that, will argue its superiority to law and institutions both Castilian and the rest of ancient kingdoms, for its commitment to freedom and their no contradiction with the principles of natural law.*

Keywords: State, liberalism, Aragon, Braulio Foz, 19 th. century.

JERÓNIMO ZURITA es una revista de Historia que se propone reflejar los fenómenos que tienen lugar en el territorio de la disciplina. La amplitud del espacio cronológico al que dedica sus páginas –desde la época medieval hasta la contemporánea–, propicia la elevación de sus contenidos por encima de lo concreto y orienta su interés hacia el intercambio intelectual en el plano de los problemas, de los métodos, de los modelos o de los nuevos territorios historiográficos. Esta es la vocación que guía la publicación, servir como territorio de intercambio para las propuestas y preocupaciones que ocupan actualmente a los historiadores.

Normas para la presentación de originales

1. Los textos enviados para su publicación en la revista JERÓNIMO ZURITA deberán ser originales e inéditos, no pudiendo estar en periodo de consideración por otras publicaciones.
2. Los artículos remitidos para su publicación no deberán superar los 60.000 caracteres, incluyendo las notas, cuadros, gráficos y anexos.
3. En cuanto al sistema de citas, las notas irán a pie de página, ateniéndose a los siguientes ejemplos.

Libros:

François Dosse, *La apuesta biográfica*, Valencia, Universitat de València, 2007.

Artículos de revista:

Miquel Á. Marín Gelabert, «Subtilitas Applicandi. El mito en la historiografía española del Franquismo», *Alcores*, 1 (2006), pp. 119-144.

Artículos de libro:

Juan José Carreras Ares, «Edad Media, instrucciones de uso», en E. Nicolás y J.A. Gómez (coords.), *Miradas a la Historia. Reflexiones historiográficas en recuerdo de Miguel Rodríguez Llopis*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, p. 26.

Las referencias sucesivas a obras ya citadas con anterioridad se harán de forma abreviada siguiendo los ejemplos que se muestran a continuación:

En el caso de libros:

Georg G. Iggers, *The German Conception of History...*, *op. cit.*, pp. 265-266.

En el caso de artículos:

José María Jover, «Sobre la situación actual del historiador», *op. cit.*, pp. 233-234.

Para las repeticiones inmediatas de la misma obra o fuente:

Ibidem, p./pp.

4. Los autores remitirán tres copias en papel, a doble espacio, junto al texto en formato informático (preferiblemente Word). Del mismo modo se remitirán dos resúmenes de 100 palabras, uno en español y el otro en inglés, junto a

una serie de palabras clave (entre 5 y 10) también en ambos idiomas, y una breve nota curricular del autor.

5. Los textos irán acompañados del nombre, dirección, teléfono, correo electrónico y centro donde desarrolle su actividad el autor. Los artículos se enviarán a la siguiente dirección postal:

Revista Jerónimo Zurita
Institución «Fernando el Católico»
Diputación Provincial de Zaragoza
Plaza España, 2
50071 Zaragoza (Spain)

6. Los artículos serán informados por dos evaluadores externos a los órganos de la revista, y aprobados por el Consejo de Redacción, estableciéndose un periodo máximo de seis meses desde su recepción para contestar sobre la admisión de los originales.
7. La revista JERÓNIMO ZURITA no se compromete a mantener correspondencia con los autores, siendo el correo electrónico la vía preferente de comunicación.
8. La Institución «Fernando el Católico» ofrece la revista Jerónimo Zurita de manera gratuita y abierta a través de su Biblioteca Virtual, para facilitar el acceso de estudiosos e investigadores. Para ello los autores consienten este tipo de edición en red. A su vez, los autores tienen el permiso de la Institución «Fernando el Católico» para realizar el auto-archivo de sus originales de la manera que estimen oportuna, pero la Institución se reserva la exclusividad en la difusión de las obras publicadas con su sello editorial una vez maquetadas y revisadas para imprenta.

<http://ifc.dpz.es/publicaciones/biblioteca>



INSTITUCIÓN «FERNANDO EL CATÓLICO»

Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza España, 2
50071 Zaragoza (España)
<http://ifc.dpz.es>

REVISTA DE HISTORIA JERÓNIMO ZURITA
Acuerdo de intercambio

Área: Historia y Ciencias Historiográficas

Director: Pedro Rújula

Secretario: Gustavo Alares

Año de fundación: 1951

Periodicidad: Anual

Formato: 17 x 24 cm

Editor: Institución «Fernando el Católico»

Zaragoza (Spain)

ISSN 0044-5517

94(460-22)

Intercambio de Publicaciones: Tels. [34] 976 28 88 78 / 79 - Fax [34] 976 28 88 69

E-mail: interch@ifc.dpz.es

Correspondencia: Institución «Fernando el Católico», Excma. Diputación de Zaragoza, Intercambio de Revistas. Plaza de España, 2 - 50071 Zaragoza (España)

Rogamos remitan este impreso cumplimentado

Revista o colección:.....

ISSN o ISBNPeriodicidad:

Materia: Formato:

Entidad:.....

Dirección:

.....

CP:..... Ciudad: País:.....

Teléfono: Fax:

Referencia:..... E-mail:

Fecha..... Firma

Fdo.:

Institución Fernando el Católico
Excma. Diputación de Zaragoza
Plaza de España, 2
50071 Zaragoza (España)



Tels.: [34] 976 28 88 78/79
Fax: [34] 976 28 88 69
E-mail: ventas@ifc.dpz.es
<http://ifc.dpz.es>

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE LA IFC

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Anuario Aragonés de Gobierno Local | <input type="checkbox"/> lus Fugit |
| <input type="checkbox"/> Archivo de Filología Aragonesa | <input type="checkbox"/> Jerónimo Zurita, Revista de Historia |
| <input type="checkbox"/> Caesaraugusta | <input type="checkbox"/> Nassarre |
| <input type="checkbox"/> Ciencia Forense | <input type="checkbox"/> Palaeohispánica |
| <input type="checkbox"/> Emblemata | <input type="checkbox"/> Revista de Derecho Civil Aragonés |

DATOS PERSONALES DE ENVÍO

D./Dña./Entidad:

NIF/CIF:

Domicilio:

Código Postal: Ciudad:

Provincia/País: Teléfono:

E-mail:

Forma de pago: Domiciliación bancaria

Titular de la cuenta:

Banco/Caja:

Agencia:

Domicilio:

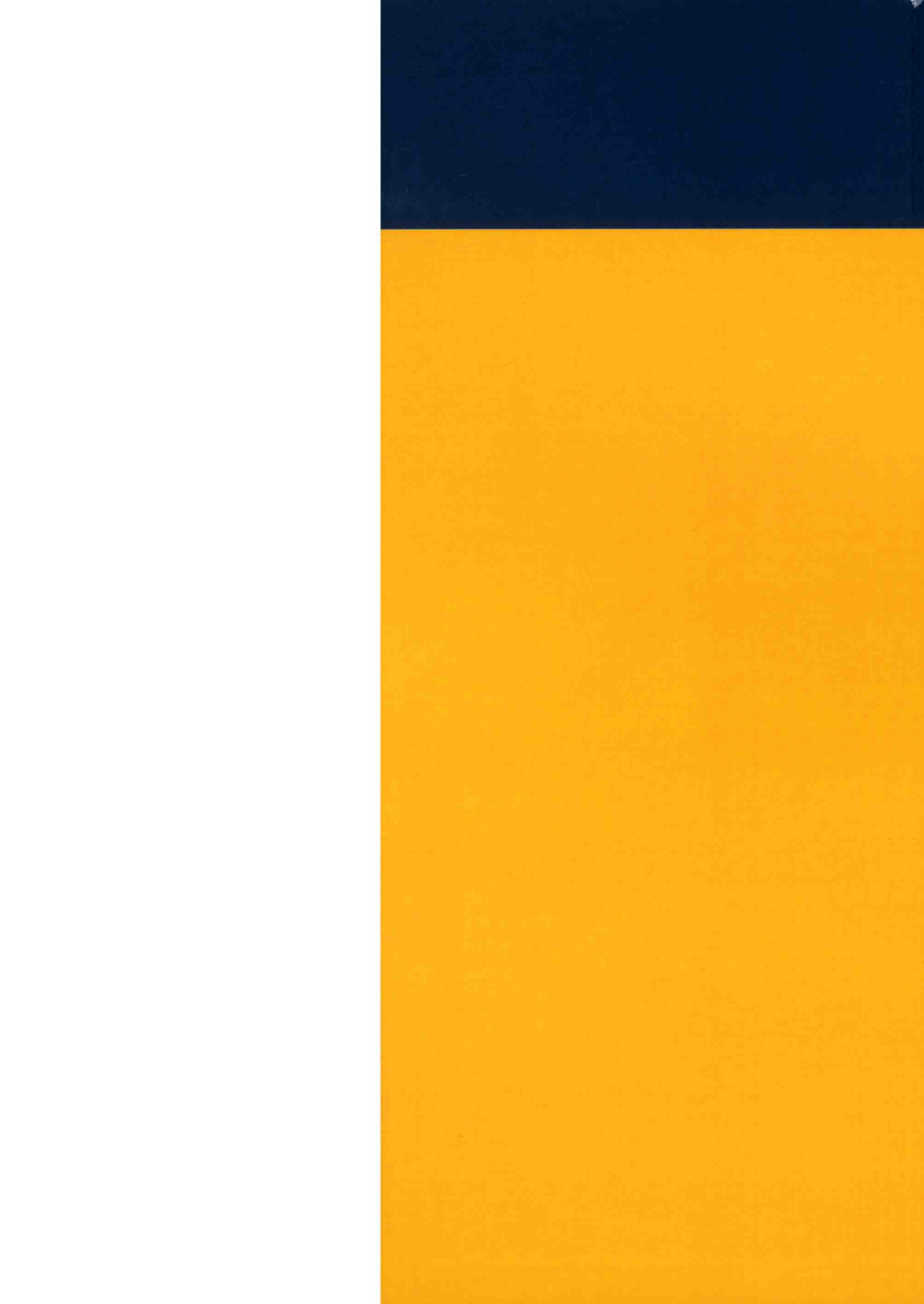
Población:

CP: Provincia/País:

IBAN	Internacional	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta o libreta

Ruego se sirvan aceptar con cargo a nuestra cuenta corriente las facturas presentadas por Institución Fernando el Católico (CIF: P5090001H) a cambio de la entrega domiciliaria de los próximos números que reciba y hasta nueva orden, todo ello con un descuento del 25% sobre precio de venta al público.

Firma:





Jerónimo Zurita

REVISTA DE HISTORIA

Política y violencia en el México contemporáneo, el dossier de este número, dirige su atención hacia la construcción del moderno estado mexicano. A través de diversos estudios, que ahondan en temas como las tensiones étnicas, la resistencia al proceso secularizador, el narcotráfico, o la utilización de la prensa al servicio del gobierno, se adentra en las complejas tensiones que han surgido entre la voluntad hegemónica del estado y las resistencias territoriales, sociales, religiosas, profesionales o raciales a lo largo de los dos últimos siglos.



INSTITUCIÓN
FERNANDO
EL CATÓLICO



DIPUTACION D ZARAGOZA